



PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo
y Ordenamiento Territorial
2024 - 2033

Quito renace



Quito
Alcaldía Metropolitana



**Plan Metropolitano de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial del Distrito
Metropolitano de Quito
2024-2033**

*Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano
de Quito*

Mayo, 2024

CRÉDITOS

Alcaldía Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito

Coordinación General

Secretaría General de Planificación

Coordinación y dirección de los procesos de participación ciudadana

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

Insumos técnicos

Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Secretaría de Movilidad

Secretaría de Ambiente

Secretaría de Inclusión Social

Secretaría de Salud

Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

Secretaría de Cultura

Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

Secretaría General de Planificación

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Secretaría de Comunicación

Administración General

Asesoría Técnica

PNUD - Ecuador

Apoyo Técnico

Instituto de Investigaciones de la Ciudad

AGRADECIMIENTOS

A todas las instituciones y funcionarios del GAD DMQ, en especial a sus Administraciones Zonales; y a todas las vecinas y vecinos del DMQ que participaron directa o indirectamente en la elaboración de este documento, y que día a día prestan sus servicios desinteresados en beneficio de los vecinos del Distrito.

PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2033

PRESENTACIÓN	I
INTRODUCCIÓN	II
ANTECEDENTES	1
1 Marco normativo	1
2 Caracterización general del DMQ	8
Historia	8
División político-administrativa y límites	11
Demografía y población	13
Pobreza, desigualdad y empleo en el DMQ	16
Clima	22
Patrimonio natural	23
Recursos no renovables	25
Riesgo de desastres con enfoque de adaptación al cambio climático	26
CAPÍTULO 1	30
¿CÓMO ESTAMOS? - DIAGNÓSTICO	31
ANÁLISIS POR EJE	31
1 Eje: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	32
¿Cómo está el DMQ en lo biofísico?	33
¿Cómo está el hábitat en el DMQ?	38
¿Cómo estamos en seguridad y convivencia ciudadana?	44
2 Eje: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación en el Distrito Metropolitano de Quito	48
¿Cómo estamos en trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación en el Distrito Metropolitano de Quito?	49
Trabajo y empleo	49
Actividades económicas y productivas	50
Emprendimientos	52
¿Cómo estamos en innovación y competitividad?	52
Inversiones	53
3 Eje Bienestar, derechos y protección social	53
¿Cómo estamos en bienestar, derechos y protección social?	54
4 Eje: Movilidad sostenible	60
¿Cómo está la movilidad sostenible en el DMQ?	61

5 Eje: Territorio intercultural y ecológico	65
¿Cómo está el territorio intercultural y ecológico de DMQ?	66
6 Eje: Gestión metropolitana	70
¿Cómo está la gestión metropolitana?	71
ANÁLISIS ESTRATÉGICO	75
1 Identificación de problemas y potencialidades	75
Priorización de problemas y potencialidades	76
2 Modelo Territorial Actual (MTA)	87
MTA Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	88
MTA Productividad, empleo, trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación. Bienestar, derechos humanos y protección social	93
MTA Movilidad sostenible	95
MTA Territorio intercultural y ecológico	97
CAPITULO 2	102
LA CIUDAD QUE SOÑAMOS - PROPUESTA	103
VISIÓN	103
OBJETIVOS DEL DMQ	103
1 Objetivos de desarrollo	103
Ejes estratégicos de administración metropolitana	104
Ejes estratégicos de la Planificación Territorial	105
Elementos programáticos	106
2 Objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores	107
Objetivo de desarrollo 1	107
Objetivo de desarrollo 2	112
Objetivo de desarrollo 3	118
PROGRAMAS	122
ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL	123
1 Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional	123
MODELO TERRITORIAL DESEADO	128
1 MTD Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	129
Estrategias territoriales para el eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana	130
2 MTD: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	133
Estrategias territoriales para el eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	134
3 MTD: Bienestar, derechos y protección social	139
Estrategias territoriales para el eje de Bienestar, derechos y protección social	139
4 MTD: Movilidad sostenible	143

Estrategias territoriales para el eje de Movilidad sostenible.....	144
5 MTD: Territorio intercultural y ecológico	147
Estrategias territoriales para el eje de Territorio intercultural y ecológico	149
HACIA DÓNDE VAMOS COMO DMQ	153
CAPITULO 3	156
¿CÓMO LO VAMOS A HACER? - MODELO DE GESTIÓN	157
1 Inserción estratégica territorial	158
2 Formas de gestión	159
3 Estrategias transversales	161
Estrategia de participación ciudadana	163
Estrategia de transversalización del enfoque de derechos.....	165
Estrategia para incluir enfoque de seguridad y gestión de riesgos en planes, programas y proyectos.....	166
Estrategia de adopción de medidas frente al cambio climático	168
4 Seguimiento y evaluación	170
BIBLIOGRAFÍA	172
ACRÓNIMOS.....	175

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Contenido y fases de elaboración del PMDOT	III
Figura 2. Población urbano-rural DMQ.....	10
Figura 3. Mapa de la ciudad de Quito, circa 1809.....	10
Figura 4. Límites territoriales del DMQ.....	11
Figura 5. Administraciones zonales DMQ y parroquias.....	13
Figura 6. Tasa de pobreza extrema por ingresos en el DMQ (2019-2022).....	18
Figura 7. Tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	19
Figura 8. Tasa de pobreza multidimensional (2019-2022)	20
Figura 9. Evolución de la tasa de pobreza extrema a nivel nacional y en el cantón Quito. Período 2008-2022.	20
Figura 10. Tasa de desempleo (%) en el DMQ según sexo y área, y promedio nacional, 2019-2022.....	21
Figura 11. Temperatura y precipitaciones promedio mensuales, multianuales, por estación.....	22
Figura 12. Ecosistemas DMQ	23
Figura 13. Cobertura vegetal y suelo 2022.	24
Figura 14. Minería y áreas de protección del DMQ.	26
Figura 15. Riesgo de olas de calor sobre la población, para ambos escenarios de cambio climático	27
Figura 16. Riesgo de inundación sobre el hábitat	28
Figura 17. Fases del diagnóstico	31
Figura 19. ODS eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	48
Figura 20. ODS eje Bienestar, derechos y protección social	54
Figura 21. ODS eje Movilidad sostenible.....	61
Figura 22. ODS eje Intercultural y ecológico	66
Figura 23. ODS eje Gestión metropolitana.....	71
Figura 24. MTA Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.....	92
Figura 25. MTA Productividad, empleo, trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación – Bienestar, derechos y protección social	95
Figura 26. MTA Movilidad sostenible.....	97
Figura 27. MTA Territorio intercultural y ecológico	99
Figura 28. Modelo Territorial Actual del DMQ	101
Figura 29. Objetivos de desarrollo	104
Figura 30. Alineación de ejes estratégicos PMDOT y ejes estratégicos de administración metropolitana.....	106
Figura 31. Construcción modelo deseado.....	106
Figura 32. Alineación de Objetivo de Desarrollo 1 con ODS	108
Figura 33. Alineación de Objetivo de Desarrollo 2 con ODS	113
Figura 34. Alineación de Objetivo de Desarrollo 3 con ODS	119
Figura 35. Alineación de Objetivo de Desarrollo 3 con ODS	123
Figura 36. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	124
Figura 37. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana y eje de Bienestar, derechos y protección social - escala regional.....	131
Figura 38. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - escala distrital.....	132
Figura 39. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - escala local	133
Figura 40. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación y eje de Movilidad sostenible - escala regional.....	136

Figura 41. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación - escala distrital	137
Figura 42. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación - escala local	138
Figura 43. Eje de Bienestar, derechos y protección social y eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - escala regional	141
Figura 44. Eje de Bienestar, derechos y protección social - escala distrital	142
Figura 45. Eje de Bienestar, derechos y protección social - escala local	143
Figura 46. Eje de Movilidad sostenible - escala regional	145
Figura 47. Eje de Movilidad sostenible - escala distrital	146
Figura 48. Eje de Movilidad sostenible - escala local	147
Figura 49. Eje de Territorio intercultural y ecológico - escala regional	150
Figura 50. Eje de Territorio intercultural y ecológico - escala distrital	151
Figura 51. Eje de Territorio intercultural y ecológico - escala local	152
Figura 52. Representación gráfica MTD – escala regional	154
Figura 53. Representación gráfica MTD – escala distrital	155
Figura 54. Estrategias de gestión	157
Figura 55. Principales iniciativas para la inserción estratégica	159
Figura 56. Actores intervinientes en la gestión	161
Figura 57. Enfoques transversales en la gestión metropolitana	162
Figura 58. Alineación de los enfoques transversales	163

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Administraciones zonales DMQ.....	12
Tabla 2. Población urbano-rural DMQ	14
Tabla 3. Análisis de CFB y CFV respecto de la distribución de ingresos	16
Tabla 4. Porcentaje del ingreso empleado por tipo de canasta familiar	17
Tabla 5. Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.....	25
Tabla 6. Problemas eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.	76
Tabla 7. Potencialidades eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.....	78
Tabla 8. Problemas eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	79
Tabla 9. Potencialidades eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	80
Tabla 10. Problemas eje Bienestar, derechos y protección social	80
Tabla 11. Potencialidades eje Bienestar, derechos y protección social	82
Tabla 12. Problemas eje Movilidad sostenible.....	83
Tabla 13. Potencialidades eje Movilidad sostenible.....	84
Tabla 14. Problemas eje Intercultural y ecológico	85
Tabla 15. Potencialidades eje Intercultural y ecológico	85
Tabla 16. Problemas eje Gestión metropolitana.....	86
Tabla 17. Potencialidades eje Gestión metropolitana	87
Tabla 18. Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.1.....	108
Tabla 19. Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.2.....	112
Tabla 20. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.1.....	114
Tabla 21. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.2.....	114
Tabla 22. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.3.....	116
Tabla 23. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.4.....	117
Tabla 24. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.5.....	118
Tabla 25. Políticas, metas, indicadores Objetivo 3.1.....	120
Tabla 26. Políticas, metas, indicadores Objetivo 3.2.....	121
Tabla 27. Políticas, metas, indicadores Objetivo 3.3.....	121
Tabla 28. Programas del DMQ.....	122
Tabla 29. Alineación con otros instrumentos de planificación.....	125
Tabla 30. Criterios para aplicar el enfoque de derechos.....	166
Tabla 31. Criterios para aplicar el enfoque de seguridad y gestión de riesgos	167
Tabla 32. Sectores del Plan de Acción Climática de Quito	169
Tabla 33. Criterios para aplicar el enfoque de gestión de riesgos.....	169

PRESENTACIÓN

El 05 de febrero de 2023, el pueblo quiteño eligió en las urnas un programa de gobierno para la ciudad. Por ello, cumpliendo con esa voluntad popular, diseñamos un nuevo Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, el cual se constituye como una guía de gobierno, gestión y cumplimiento de objetivos, ante los grandes desafíos que enfrenta el Distrito Metropolitano de Quito.

Este Plan es un documento práctico, que contiene las orientaciones claras para hacer de Quito la locomotora del desarrollo nacional y un referente a nivel local como internacional. El eje central es colocar la mirada de esta Alcaldía sobre las personas, pues solo a partir de un gobierno que concentre sus esfuerzos en lo que la ciudadanía demanda y necesita, podrá mejorar la calidad de vida y dar bienestar a cada uno de los habitantes de la ciudad.

Es por ello que esta guía orientará nuestras acciones para que, a través de políticas, programas y proyectos, podamos combatir la exclusión y la desigualdad, crear oportunidades reales de trabajo digno, fortalecer los servicios de salud, educación, culturales y sociales, mejorar la prestación y cobertura de los servicios municipales, brindar soluciones viales y de movilidad sostenible, entre otros aspectos.

La planificación es sinónimo de eficiencia en una gestión municipal, por ello, contamos con una hoja de ruta que contempla la automatización de trámites con transparencia y eficacia; el incremento de los ingresos municipales, mejorando la sostenibilidad financiera; y el salto hacia un municipio ciudadano, cercano a la gente, donde la participación marca un giro en la visión de Quito como una ciudad que camina por la senda del desarrollo.

Nuestra visión de ciudad contempla tres objetivos de largo plazo que pone a las personas, a la ciudad y a la gestión municipal como ejes de cambio estructural. Esta Alcaldía, junto a la fuerza de las y los quiteñas, hacen que la ciudad más linda del mundo renazca.

Pabel Muñoz, alcalde metropolitano

INTRODUCCIÓN

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) es el instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio distrital, incluyendo sus áreas urbanas y rurales. Este instrumento parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, y de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta del alcalde electo mediante su Programa de Gobierno de la Alcaldía de Quito (PGA).

La actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ permitirá establecer las prioridades y orientaciones estratégicas del distrito en función de las necesidades y demandas de la población. Es fundamental pensar esta actualización en función de los cambios constantes de las condiciones territoriales. Los temas que necesitan mayor atención, asignación de recursos y toma de decisiones inmediatas, como servicios básicos y sociales, bienestar, movilidad, productividad, innovación, ambiente, riesgos y seguridad, se convierten en políticas y metas para una gestión efectiva en el mediano plazo y sostenible en el largo plazo. De esta manera, se establecen mecanismos de seguimiento que aseguren el cumplimiento y la continuidad de las acciones.

Para actualizar el PMDOT se ha tomado como marco referencial la *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamientos Territoriales –PDOT*, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, considerando las particularidades del DMQ.

La actualización del PMDOT se estructuró en cuatro fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

En la fase preparatoria se analizan los principales insumos técnicos y normativos del proceso de gestión del PMDOT vigente, que permiten determinar las acciones a realizar en las siguientes fases, así como identificar actores territoriales estratégicos.

En la fase de elaboración de diagnóstico (¿Cómo estamos?), se generaron insumos para formular consecuentemente los componentes de la propuesta y modelo de gestión. Se desarrollaron los siguientes elementos: caracterización general del territorio; análisis por ejes; análisis estratégico concordante con la Estrategia Territorial Nacional (ETN); definición de problemas y potencialidades; identificación de desafíos, y el modelo territorial actual.

La fase de propuesta (La ciudad que soñamos) es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas decisiones fueron concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos propuestos. Contiene dos tipos de propuestas: de largo plazo y de mediano plazo. Las propuestas a largo plazo están articuladas con la visión y los objetivos de desarrollo del distrito en general. Las propuestas a mediano plazo se relacionan con la gestión y alcance institucional, y están conformadas por el análisis funcional de

unidades territoriales, objetivos de gestión, política, meta-indicador, plan-programa-proyecto/línea de acción y modelo territorial deseado.

La fase de modelo de gestión (¿Cómo vamos a hacer?) contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para administrar su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico, así como alcanzar los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos planteados en el componente de propuesta. En esta fase se determinará de qué manera se organizará la ejecución del PMDOT con actores estratégicos del territorio, como la comunidad, la academia y otros sectores relevantes. El modelo de gestión cuenta con los siguientes elementos: inserción estratégica territorial, formas de gestión, estrategia de participación y estrategia de seguimiento y evaluación del PMDOT.

Figura 1. Contenido y fases de elaboración del PMDOT



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

ANTECEDENTES

1 Marco normativo

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“**Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

“**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...).”.

“**Art. 266.-** Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales” (subrayado agregado).

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)

“**Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-** La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa” (subrayado agregado).

“**Art. 13.- Planificación participativa.-** El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación” (subrayado agregado).

“Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo” (subrayado agregado).

“Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;

2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente” (subrayado agregado).

“Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

“Art. 84 Funciones del gobierno autónomo metropolitano- Al gobierno metropolitano le corresponde: (...)

e) Elaborar y ejecutar el plan metropolitano de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...).”

“Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano.- Al Concejo Metropolitano le corresponde: (...)

e) Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos; (...).

“Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: (...);

f) Dirigir la elaboración del plan distrital de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo metropolitano de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; (...).

CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE

“Art. 27.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional: (...);

14. Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada con la planificación provincial y las políticas nacionales. (...).

“Art. 252.- Planificación territorial y sectorial para el cambio climático. Deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales o Metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional”.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO (LOOTUGS)

“Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”.

“Art. 27.- Plan de uso y gestión de suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión”.

LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

“Art. 10.-Prevención del riesgo de desastres.- La prevención del riesgo de desastres incluye, entre otros, el conjunto de normas, estándares, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos, protocolos, instrumentos de planificación y acciones anticipadas para evitar, reducir o minimizar los riesgos de desastres a los que se encuentra expuesta la población, las actividades humanas y la naturaleza, en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales frente a desastres.

En ejercicio de sus competencias para la prevención del riesgo de desastres, todos los gobiernos autónomos descentralizados deberán:

1. Coordinar con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para la prevención del riesgo de desastres.
2. Intervenir con estrategias, políticas y acciones sobre el riesgo, la vulnerabilidad, las capacidades, el nivel de exposición o en todas estas.
3. Implementar, de conformidad con sus competencias exclusivas y concurrentes, códigos, normas de construcción, medidas de adaptación al cambio climático, sistemas de alerta y sistema de información.
4. Fomentar la cultura de la prevención entre la población, promoviendo la conciencia sobre los riesgos y las formas de evitarlos e implementando programas educativos y de concienciación pública, entre otros.
5. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la prevención del riesgo de desastres en su ámbito territorial.

La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios, intervendrán con estrategias, políticas y acciones para la prevención del riesgo de desastres en los ámbitos de su competencia en el territorio”.

“Art. 11.- Mitigación del riesgo de desastres.- La mitigación del riesgo de desastres se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales.

En ejercicio de sus competencias para la mitigación del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales deberán:

(...) 2. Planificar e implementar estrategias, políticas, medidas, planes y proyectos de mitigación de los riesgos identificados en su ámbito territorial, bajo criterios de viabilidad técnica y financiera.

(...) 5. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la mitigación del riesgo de desastres en su ámbito territorial.

La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las entidades sectoriales del gobierno central y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios, intervendrán sobre los factores del riesgo de desastres con estrategias, políticas o medidas estructurales y no estructurales para la mitigación en los ámbitos de su competencia en el territorio”.

“Art. 16.- Recuperación post desastre.

(...) Los planes de recuperación post desastre serán vinculantes para la actualización del plan nacional de desarrollo, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los planes de uso y gestión del suelo y demás instrumentos de planificación nacional y local.

La ejecución de las políticas, planes y programas de recuperación serán responsabilidad de las entidades rectoras sectoriales, de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, de acuerdo con sus competencias”.

“Art. 44.- Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres.- La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación:

(...) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (...)”.

“DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA. - Actualización de los Instrumentos de Planificación Local.- Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres” (subrayado agregado).

REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO (LOOTUGS)

“Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”.

CÓDIGO MUNICIPAL GAD DMQ

“Art. 2273.- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) es el instrumento de ordenamiento territorial integral del Distrito Metropolitano de Quito que tiene por objeto ordenar el suelo del territorio metropolitano, para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será elaborado por el Alcalde Metropolitano conjuntamente por los órganos metropolitanos responsables de la planificación y del territorio, hábitat y vivienda, y aprobado por el Concejo Metropolitano, mediante ordenanza”.

“Art. 2274.- Vigencia y actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- La vigencia del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será la que se indique en la ordenanza que lo apruebe y sancione.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá actualizarse en los siguientes casos:

- a. Al inicio de cada período de gestión.
- b. Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se desarrolle en el Distrito Metropolitano de Quito.
- c. Por fuerza mayor o caso fortuito, que evidencie la necesidad de un cambio en alguno de sus componentes.

El órgano metropolitano responsable de la planificación, previa actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitirá el informe técnico que determine el estado de cumplimiento del referido plan. De encontrarse la necesidad y con la debida justificación jurídica y técnica, el órgano metropolitano responsable de la planificación en conjunto con el órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda actualizará el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin que el alcance de la actualización altere su contenido estratégico y el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo que los articula.

La actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá considerar, además de lo establecido en la normativa nacional vigente, lo siguiente:

- a. Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la aplicación del modelo territorial, a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- b. Actualizar políticas, programas y proyectos del Plan vigente.

- c. Corregir y actualizar normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- d. Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- e. La articulación con los instrumentos de planificación territorial de los demás niveles de gobierno y el Sistema Nacional de Planificación.
- f. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo”.

RESOLUCIÓN Nro. 003-CTUGS-2019, REFORMADA POR LA RESOLUCIÓN NRO. 0015-CTUGS-2023, CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

“DISPOSICIONES GENERALES

SÉPTIMA. - Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto”.

En el Apéndice 1 se describe a mayor detalle la normativa relacionada con el desarrollo y ordenamiento territorial.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con los mandatos constitucionales y demás normativa vigente, cumple con el proceso de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito.

2 Caracterización general del DMQ

A continuación, se presentan diversos aspectos que describen las condiciones generales del DMQ. Estas características proporcionan una visión integral y son fundamentales para el desarrollo y ordenamiento territorial.

Historia

El proceso histórico de los asentamientos humanos y la organización social de los primeros pobladores, pasando por el dominio inca y posteriormente la etapa colonial, en lo que actualmente es el DMQ evidencia la dinámica de transformación del territorio como resultado de las necesidades sociales y económicas de la población. A su vez, refleja la carencia o existencia de determinadas políticas de ordenamiento y planificación territorial y gobernanza en general. Al respecto, cabe una breve reseña acerca del poblamiento de este territorio y su estructuración social.

La ciudad originaria

El territorio del Abya Yala desde la concepción occidental no especifica planos verificables que permitan establecer o delimitar de forma precisa las zonas territoriales en las que se encontraban asentados los pueblos originarios. No obstante, se conocen por las crónicas, así como por las manifestaciones y muestras arqueológicas, las rutas de comercio, senderos y zonas que fueron pobladas. Por su parte, con el dominio inca, el sistema preexistente de caminos se fortaleció con el Cápac Ñan o Camino del Inca, que, de forma estructurada, atravesaba la totalidad de la meseta de Quito y se extendía hasta sus valles satélites mediante conexiones de menor jerarquía. Este configuró la estructura física del paisaje (Del Pino, 2002) y, por lo tanto, se estableció como factor determinante al momento de ocupar y desplazarse en el territorio. Las rutas de los caminos del Inca en Quito surgieron en zonas planas como los valles aluviales bajos y zonas de altura con, mesetas para puntos de control y abastecimiento. Esta estructura tenía lógica, pues moverse con productos para el intercambio era más fácil sobre terrenos planos, mientras las zonas altas se usaban para construir pucarás o puntos de control.

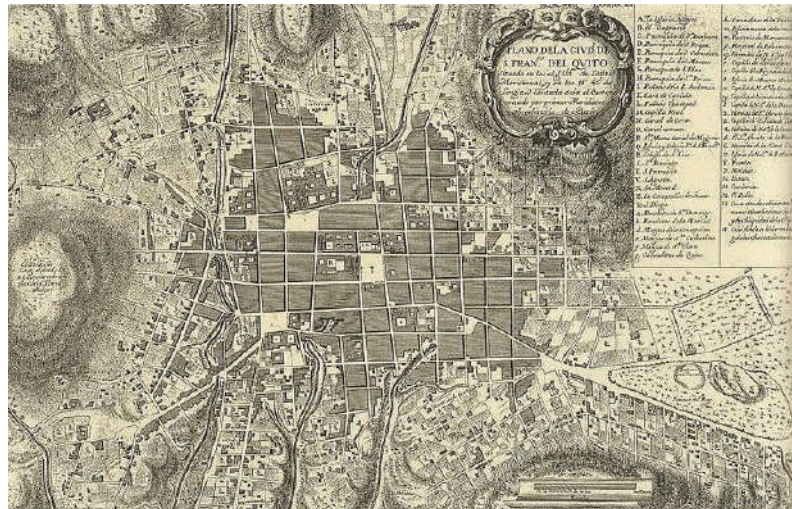
Quito, conocido como "el ombligo del mundo" por sus primeros habitantes —el pueblo Kitu kara y los incas—, fue una ciudad sagrada, un centro religioso y, al mismo tiempo, una ruta de comercio y centro administrativo, que fue la lógica de apropiación, localización y ocupación para la zona norte del imperio Inca (actual Ecuador). La planicie de la ciudad quiteña era una ruta importante del Camino del Inca y un destino sagrado. Esto explica el hecho de que, al saber de la llegada de los conquistadores españoles, los gobernantes incas decidieron destruirla y huir (Gindeya, 2018).

La ciudad hispánica

El "lugar de Quito" es un valle de estrechas dimensiones limitado por el volcán Pichincha y sus otras cuatro zonas por colinas de media altura: 1) El Panecillo, con 3016 msnm; 2) El Placer, 2850 msnm, 3) San Juan, 2936 msnm, y 4) la loma del Itchimbía, con 2910 msnm. La zona central marcada como Centro Histórico está atravesada por la quebrada de Jerusalén, El Tejar y Huanacauri; es aquí donde se implantó la ciudad colonial fundada por la Corona española (Del Pino, 2002).

La ciudad de Quito nació como expectativa de una sociedad estratificada y jerárquica, forjada por los conquistadores y sus herederos criollos, deseosos de continuar y consolidar un sistema de privilegios que reprodujera los ideales europeos. Bajo estas nociones, en agosto de 1534 se fundó Santiago de Quito en lo que después sería Riobamba; posteriormente, el 6 de diciembre del mismo año, se cambió su nombre a San Francisco de Quito (Archivo Metropolitano de Historia de Quito).

Figura 2. Primera cartografía de la ciudad de Quito



Fuente: Alfonso Ortiz - Damero, 2007.

Elaboración: Jorge Juan y Antonio de Ulloa, 1748.

El 10 de agosto de 1809 se inician las revueltas independentistas, que duran hasta 1812. En estas épocas aparece un autor anónimo (1810) del mapa a continuación (figura 3), que, basado en el mapa de J. Juan y A. de Ulloa, describe una ciudad y da luces de las cualidades del espacio social de la época: la corrida de toros en la plaza, y las zonas de ganadería y cultivos en la periferia (Gindeya, 2018) (derecha inferior del plano). Persisten los accidentes geográficos como grandes cortes al trazado urbano; y se estrechan las manzanas para adaptarse a lomas y pendientes. Los usos asignados a los solares del entorno inmediato de la plaza mayor se mantienen.

Figura 3. Mapa de la ciudad de Quito, circa 1809



Fuente: Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.

Elaboración: Anónimo, 1809.

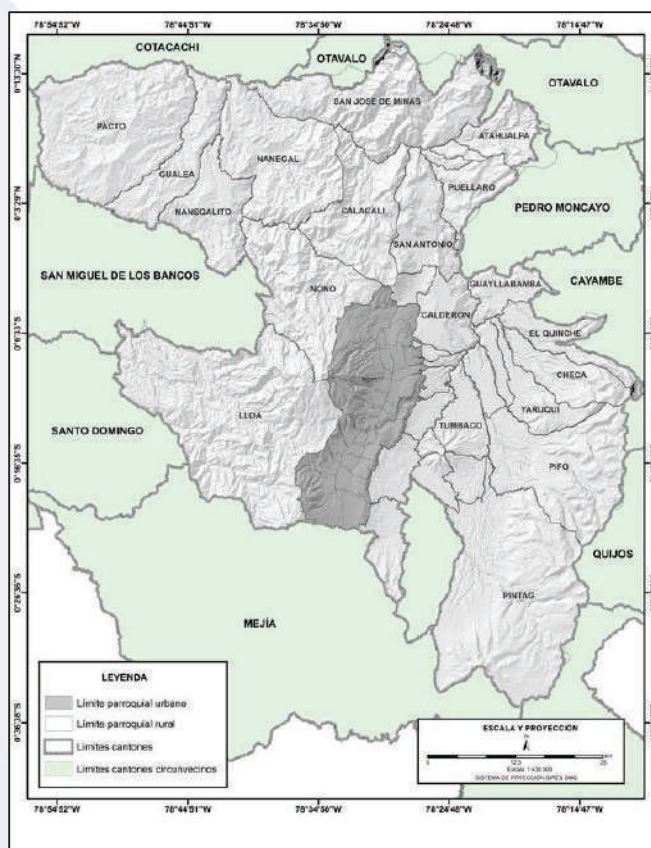
La independencia de la Corona española se inscribe años después del triunfo bélico del Pichincha, el 27 de febrero de 1829, con la batalla de Tarqui, y Quito es nombrada capital, con lo cual comienza la época republicana del Ecuador. Es preciso indicar que la economía estaba en constante crisis, lo que impidió construir obra pública de infraestructura y otras transformaciones que permitieran mantener el trazado y la morfología urbana.

Así, la ciudad de Quito fue establecida con aproximadamente 200 habitantes, se señalaron límites, se estableció el cabildo, se repartieron solares y finalmente se delimitaron las áreas comunales.

División político-administrativa y límites

El Distrito Metropolitano de Quito se ubica en la provincia de Pichincha, en la región andina norte del Ecuador. Su jurisdicción corresponde a la capital del país y se encuentra delimitada política y administrativamente de la siguiente forma: al norte, por los cantones Cotacachi y Otavalo, en la provincia de Imbabura. Al este, por los cantones Pedro Moncayo y Cayambe, pertenecientes a Pichincha, y por los cantones de El Chaco, Quijos y Archidona, en la provincia de Napo. Al oeste, por los cantones de San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, de Pichincha, y Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Y, finalmente, al sur por los cantones de Rumiñahui y Mejía, que forman parte de su conurbano.

Figura 4. Límites territoriales del DMQ.



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

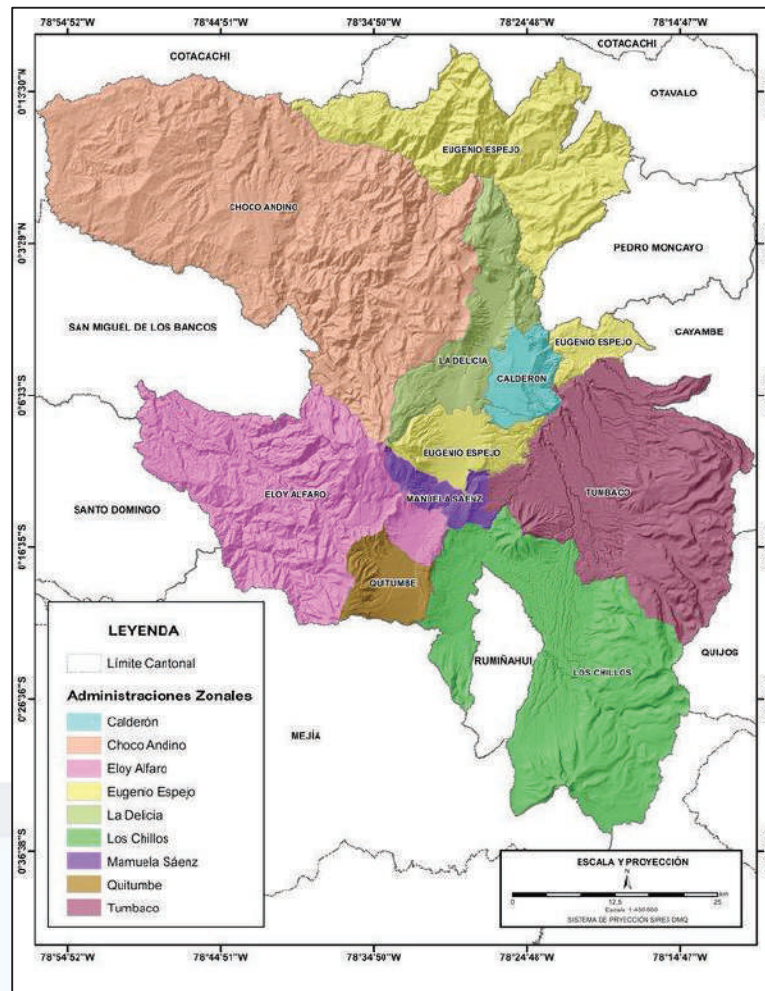
El DMQ desconcentra sus servicios en 9 administraciones zonales que cubren el territorio de las 65 parroquias, 32 urbanas y 33 rurales.

Tabla 1. Administraciones zonales DMQ

Administración zonal	Parroquias urbanas	Parroquias rurales
Calderón	-	Calderón, Llano Chico
Eloy Alfaro	La Argelia, Chimbacalle, La Magdalena, Chilibulo, San Bartolo, La Mena, La Ferroviaria, Solanda	Lloa
Eugenio Espejo	Concepción, Cochapamba, Kennedy, El Inca, Jipijapa, Belisario Quevedo, Rumipamba, Iñaquito, Mariscal Sucre	Nayón, Zámbriza, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Puéllaro, San José de Minas, Guayllabamba
La Delicia	El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotocollao	San Antonio de Pichincha, Pomasqui
La Mariscal	Mariscal Sucre (barrio La Mariscal)	-
Los Chillos	-	Conocoto, Guangopolo, Alangasí, La Merced, Píntag, Amaguaña
Manuela Sáenz	Centro Histórico, San Juan, Itchimbía, La Libertad, Puengasí	-
Quitumbe	La Ecuatoriana, Chillogallo, Quitumbe, Guamaní, Turubamba	-
Tumbaco	-	Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pífo, Checa, Tababela, Yaruquí, El Quince
Chocó Andino	-	Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea, Calacalí, Nono

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Figura 5. Administraciones zonales DMQ y parroquias



Fuente: Secretaría General de Planificación, 2023

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Demografía y población

La articulación regional del DMQ, que se establece a partir de una concepción provincial integral y aprovecha la riqueza natural y diversa del territorio y los vínculos bilaterales cantonales, define dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales que trascienden los límites político-administrativos del distrito, y deben ser consideradas para afianzar redes asociativas de funcionamiento cantonal, provincial, nacional e internacional.

Las microrregiones presentan diferencias y particularidades según sus condiciones ecosistémicas, que marcan mayor afinidad con los cantones adyacentes. Son las principales entradas de transporte liviano y carga, desde las provincias del centro y sur del país, ramales de acceso al aeropuerto Mariscal Sucre, puerto seco, que canaliza los flujos mercantiles con el DMQ, y parte de diferentes sistemas comerciales.

En este contexto, la conurbación de Rumiñahui resalta por ser un centro comercial, por contener zonas susceptibles a fenómenos naturales y guardar fuertes vínculos con el valle de Los Chillos. Esa

conurbación también se relaciona fuertemente con la zona productiva de Mejía, que a través de la vía E35 permite el paso de productos de tres cantones hacia el aeropuerto y el nodo logístico.

El conurbano de Quito-Sangolquí-Mejía presenta un área combinada de 577 800 hectáreas, con una población de 2 889 520 habitantes (INEC, 2022), la mayor parte ellos concentrados en el Distrito Metropolitano de Quito (aproximadamente un 92,7 % de la población).

Por otro lado, tabla 2 presenta la población urbano-rural del DMQ.

Tabla 2. Población urbano-rural DMQ

POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLASIFICACIÓN	POBLACIÓN	%
Urbana	1 773 797	66,19
Rural	905 925	33,81
Total	2 679 722	

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Es importante señalar que esta información fue obtenida a partir de los sectores censales anonimizados y levantados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), año 2022 (actualización metodológica cartográfica de septiembre 2023), publicada en la página CENSO ECUADOR: <https://www.censoecuador.gob.ec/#>.

El cálculo de la POBLACIÓN POR ÁREA URBANO / RURAL se realizó mediante la aplicación de la herramienta de selección por localización geográfica (sobreposición de coberturas geográficas), entre la cobertura de sectores censales anonimizados del INEC y la cobertura de límites parroquiales (urbanos y rurales) del Distrito Metropolitano de Quito. Cabe mencionar que, la delimitación territorial de las Parroquias es referencial, de acuerdo con el Artículo 2739 del Código Municipal (basado en la Ordenanza de Zonificación 002).¹

Así, para obtener el dato de población urbana se sumó la población de todas las parroquias urbanas de Quito y lo propio con el área rural.²

¹ Los presentes datos pueden ser ajustados en el futuro, en el caso de que los límites territoriales de parroquias urbanas y rurales sean modificados mediante una Ordenanza.

² Los datos presentados en el PMDOT difieren en algunos casos con los publicados por el INEC, debido a que el INEC incorpora un criterio de población amanzanada o dispersa para clasificar cierta población en urbana / rural, independiente de los límites geográficos oficiales, así: en el caso del Distrito Metropolitano de Quito, el censo presenta los datos de 2,679,722 habitantes ubicados en parroquias urbanas y rurales (límites políticos administrativos definidos por el CONALI) y, así mismo, áreas amanzanadas y dispersas, que han sido predeterminadas desde la misma entidad con base en el CPV 2022, con las siguientes desagregaciones territoriales:

- Quito ciudad: esta categoría es la que permite replicar los resultados publicados de manera oficial por el INEC y considera exclusivamente a las áreas amanzanadas en las parroquias urbanas contenidas en el código 170150.

En cuanto a lo antes mencionado, el Distrito Metropolitano de Quito representa el 15,82% de la población a nivel nacional (16.938.986 habitantes), con una densidad de 6,33 habitantes por hectárea y una densidad rural de 2 habitantes por hectárea, lo que representa un alto grado de concentración urbana. Sin embargo, la densidad poblacional de todo el conurbano de Quito con la población urbana y rural es de 5 habitantes por hectárea.

La edad promedio en el DMQ es de 32 años. Sin embargo, al analizar por grupos etarios, se observa que la población entre los 30 y 64 años representa el 44,01% del total, seguido por los jóvenes entre 18 y 29 años con el 20,07%. Las niñas y niños representan el 16,33% de la población. Con porcentajes similares los adolescentes y adultos mayores representan el 9,82% y el 9,78% respectivamente. Así mismo, en el DMQ se concentra el 14,99% de las personas con discapacidad respecto al porcentaje nacional, y que representa el 2,69% de la población del DMQ, de los cuales el 54,48% son hombres y 45,52% mujeres, mientras que, los grupos de atención prioritaria conformado por los rangos etarios de los adultos mayores, niñas y niños y las poblaciones con discapacidad son el 28,80% del total, denotando la necesidad de un enfoque particular en función de la vulnerabilidad de estos grupos según el principio de derecho a la ciudad y los servicios que esta ofrece, en términos de seguridad, equidad y accesibilidad.

Durante la última década, el Distrito Metropolitano de Quito experimentó un crecimiento poblacional anual promedio del 1,83%, alcanzando su punto máximo en el bono demográfico³, con algunos años registrando incluso tasas superiores al 2%. Sin embargo, las preferencias poblacionales actuales han llevado a una reducción en el tamaño promedio de los hogares, afectando las tasas de natalidad y el crecimiento de la ciudad. Para la próxima década (2020-2030), se estima que las tasas de crecimiento estarán cerca del 1,7%, 0,13 puntos porcentuales por debajo del promedio de la década pasada.

Las proyecciones poblacionales para 2030 muestran una disminución del 26,5 % en los nacimientos entre 2020 y 2021 en Quito, con una tasa de natalidad de 10,53 por cada 1000 habitantes. En cuanto a la mortalidad, en 2021 la tasa fue de 5,7 por cada 1000 habitantes, con una reducción del 2 % respecto a 2020, pero un aumento del 53 % en comparación con 2019, principalmente debido al COVID-19. Esta enfermedad representó el 29 % de los decesos, mientras que las principales causas de muerte excluyendo el coronavirus fueron infartos agudos, siniestros de vehículos y neumonía.

• DMQ Urbano: en esta categoría se toman en cuenta todas las parroquias urbanas contenidas en el código 170150 y la población ubicada en zonas amanzanadas de las parroquias codificadas desde el 170151 hasta 170185 con sus respectivas áreas amanzanadas y dispersas.

• DMQ rural: en esta categoría se toman en cuenta todas las parroquias rurales codificadas desde el 170151 hasta 170185 con sus respectivas áreas dispersas.

• DMQ total: como última categoría se analiza al DMQ total considerando todas las parroquias urbanas y rurales (para las cuales existen observaciones) y sus áreas tanto amanzanadas como dispersas (urbanas y rurales).

³ El bono demográfico se entiende como el ritmo de crecimiento poblacional que aumenta significativamente la población en edad de trabajar, contrarrestando las tasas de migración y defunción, lo que se traduce en un mayor dinamismo social y económico.

Estos indicadores evidencian la dinámica de constante crecimiento de población y ocupación de áreas rurales, que pone en riesgo la seguridad alimentaria y la conservación de las áreas protegidas. Este fenómeno se ve ratificado con el decrecimiento de los porcentajes demográficos en el área urbana, lo que demuestra una deficiencia en los procesos para su consolidación.

Movilidad humana

En lo que respecta a los ingresos al país, el Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana en el Distrito Metropolitano de Quito de 2022 determina que las personas extranjeras que residen en el DMQ provienen de 72 países. El 42,9 % de las personas en condiciones de movilidad humana trabajan en la calle. De esta población, el 47 % realiza actividades laborales de manera informal; el 14,2 % se dedica a actividades administrativas, y un 11,2 % se encuentra en situación de desempleo. En cuanto a los rangos de ingresos, el 62,1 % percibe entre USD 150 y USD 380; el 19,3 %, entre USD 381 y USD 500; el 10 % gana menos de USD 100, mientras el 4,6 % no percibe ningún ingreso. En referencia a la vivienda, el 40,48 % se encuentra bajo la tenencia de alquiler de un departamento; el 40,48 % reside en una habitación de una vivienda, y el 17,9 % en una casa o villa (Ramírez, citado en GAD DMQ, Secretaría de Inclusión Social, 2022).

Pobreza, desigualdad y empleo en el DMQ

Con la finalidad de caracterizar la situación económica y niveles de vulnerabilidad del DMQ, en esta sección se analizan distintos indicadores relacionados principalmente con niveles de pobreza y situación de empleo en la ciudad.

Ingresos y gastos de la población

El análisis de las posibles brechas entre los gastos de los ciudadanos y la capacidad de estos de solventar esas necesidades proporciona información valiosa respecto de la posibilidad de las personas a enfrentar eventuales *shocks* exógenos o endógenos que puedan afectar a la economía del país y, por consecuencia, del DMQ. Se analizan como *proxy* de gastos las canastas familiares, clasificadas en canasta familiar básica (CFB) y canasta familiar vital (CFV), que representan un conjunto de bienes y servicios imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas del hogar tipo.⁴

Estas dos canastas permiten conocer el desgaste del poder adquisitivo del salario por los impactos inflacionarios. La comparativa se realiza con el ingreso mínimo mensual del hogar tipo (calculado con las remuneraciones nominales y los sobresueldos mensualizados).

Tabla 3. Análisis de CFB y CFV respecto de la distribución de ingresos

Año	Canasta básica	Canasta vital	Ingreso	Excedente CFB	Excedente CFV
2019	\$ 729,96	\$ 505,77	\$ 735,47	\$ 5,51	\$ 229,70
2020	\$ 724,11	\$ 504,51	\$ 746,66	\$ 22,55	\$ 242,15

⁴ El hogar tipo se encuentra conformado por 4 miembros, y se estipula que 1,6 de ellos son perceptores de ingresos que ganan la remuneración básica unificada (RBU).

2021	\$ 726,53	\$ 503,03	\$ 746,66	\$ 20,13	\$ 243,63
2022	\$ 764,53	\$ 533,73	\$ 793,33	\$ 28,80	\$ 259,60
2023	\$ 806,44	\$ 567,03	\$ 839,99	\$ 33,55	\$ 272,96
2024 (enero)	\$ 833,97	\$ 592,67	\$ 858,66	\$ 24,69	\$ 265,99

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024

Elaboración: GAD DMQ, 2024

Los datos de la tabla 3 corresponden a promedios anuales del costo de la canasta básica y de la canasta vital; se exceptúa el año 2024, para el cual se encuentran datos disponibles solo para el primer mes del año. En este sentido, los valores presentados muestran el nivel de excedente que una familia promedio podría tener con los ingresos asignados (promedio anual) en relación con el costo de las canastas familiares. La tabla 4 muestra los porcentajes del ingreso familiar que se destinarían por cada tipo de canasta familiar.

Tabla 4. Porcentaje del ingreso empleado por tipo de canasta familiar

Año	Canasta básica	Canasta vital
2019	99,25 %	68,77 %
2020	96,98 %	67,57 %
2021	97,30 %	67,37 %
2022	96,37 %	67,28 %
2023	96,01 %	67,50 %
2024 (enero)	97,12 %	69,02 %

Fuente: INEC, 2024

Elaboración: GAD DMQ, 2024

La tabla 4 muestra que los niveles de ingreso establecidos para una familia promedio (1,6 integrantes que perciben al menos la RBU) cuando se satisfacen las necesidades de la canasta familiar básica se consumen prácticamente el 100 % de estos. Lo anterior tiene repercusiones sobre la población del DMQ en el sentido de que cuenta con un menor nivel de ahorro o con una menor cantidad de ingresos para destinarlos a otras finalidades, como ocio o consumo suntuario.

Indicadores de pobreza

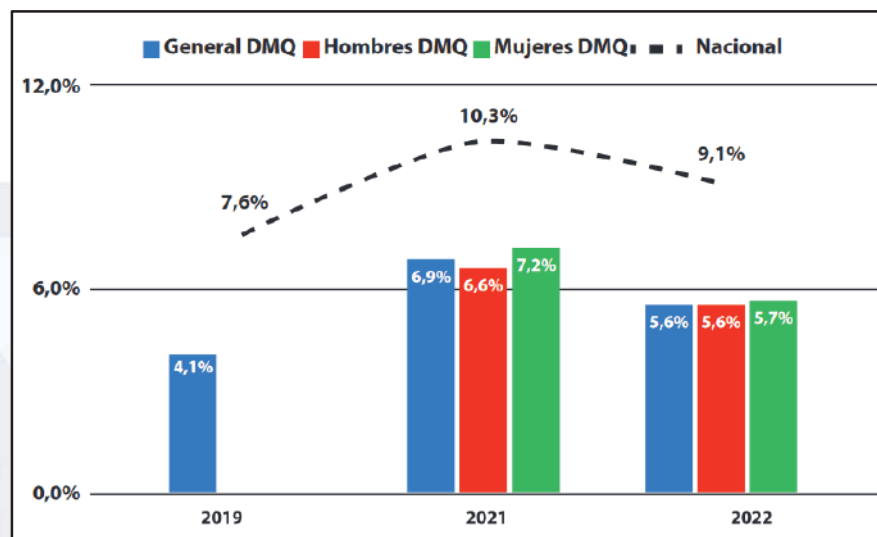
Pobreza por ingresos⁵

⁵ De acuerdo con el INEC (2021), la pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, lo cual limita a las personas para alcanzar un nivel mínimo de vida. Los individuos pobres por ingresos son aquellos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza, que puede estar sujeta a cambios en el tiempo, dado que su actualización está supeditada al IPC.

Según los datos anuales de pobreza por ingresos (ENEMDU⁶), en términos agregados del DMQ para el año 2022 se experimenta una disminución de 3,4 puntos porcentuales. En función del género, durante los años 2021 y 2022 la diferencia entre los porcentajes de pobreza que afectan a hombres y mujeres es casi nula. En ambos casos, la diferencia no alcanza al 1 %, por lo que en estos años no existe una diferencia estructural entre hombres y mujeres; esta vulnerabilidad afecta en iguales proporciones a los géneros en el DMQ.

Respecto a la pobreza extrema,⁷ se observan condiciones más críticas de privación y, por consecuencia, afectaciones más graves en los niveles de calidad de vida de las personas que experimentan este tipo de vulnerabilidad. Para el año 2022 se experimentó una disminución en el indicador de 1,3 % en comparación con 2021, cuando la pobreza extrema se ubicaba en 6,9 % a nivel DMQ. La tendencia en el análisis por género se mantiene como en la pobreza no extrema por ingresos, en el sentido de que la diferencia porcentual de hombres en relación con mujeres en extrema pobreza no alcanza el 1 punto porcentual.

Figura 6. Tasa de pobreza extrema por ingresos en el DMQ (2019-2022)



Fuente: ENEMDU anual (INEC, 2023)

Elaboración: Informe de Calidad de Vida 2023. Quito Cómo Vamos, 2023

Si bien tanto en los niveles de pobreza como de pobreza extrema el indicador muestra una mejoría entre los años 2021 y 2020, estos niveles no llegan a ser los reportados en el año 2019, anterior a la pandemia.

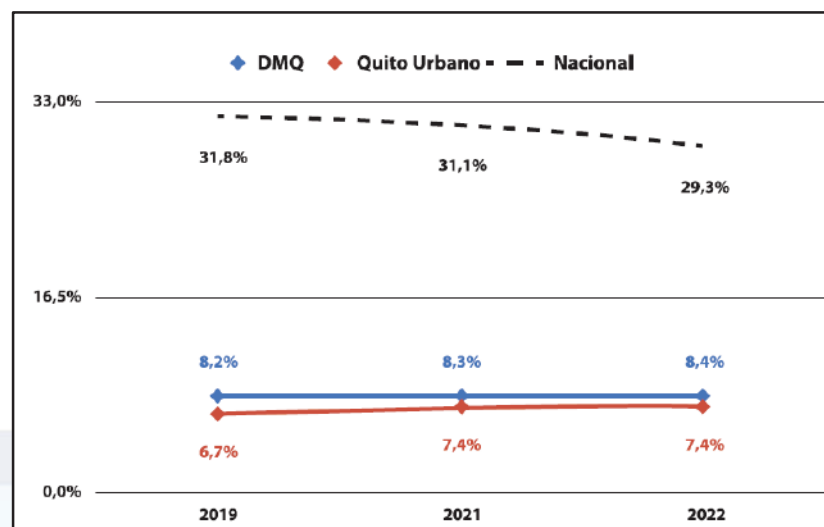
⁶ Desde el INEC no fue factible producir la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual 2020, dado que desde abril hasta agosto del año mencionado, debido a la pandemia, la metodología de levantamiento fue telefónica y es incompatible con la agregación de muestra que requiere la ENEMDU anual, por lo que no se presentan datos anuales para el 2020.

⁷ Según el INEC, en 2022 se consideró a una persona en pobreza extrema cuando sus ingresos mensuales eran menores a USD 50.

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas⁸

Entre los años 2019 y 2022 se evidencia que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) ha experimentado ligeras variaciones en el DMQ, casi imperceptibles pues corresponde al 0,01 % entre los mencionados años. Por otro lado, cuando se analiza solo Quito urbano la tasa de pobreza por NBI entre 2021 y 2022 se ha mantenido sin fluctuaciones en 7,4 %. Al comparar las estadísticas cantonales con las nacionales, ese porcentaje es notoriamente menor, puesto que la pobreza por NBI para Ecuador en 2022 alcanzó los 29,3 puntos porcentuales (Quito Cómo Vamos, 2023).

Figura 7. Tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)



Fuente: ENEMDU anual (INEC, 2023b)

Elaboración: Informe de Calidad de Vida 2023. Quito Cómo Vamos, 2023

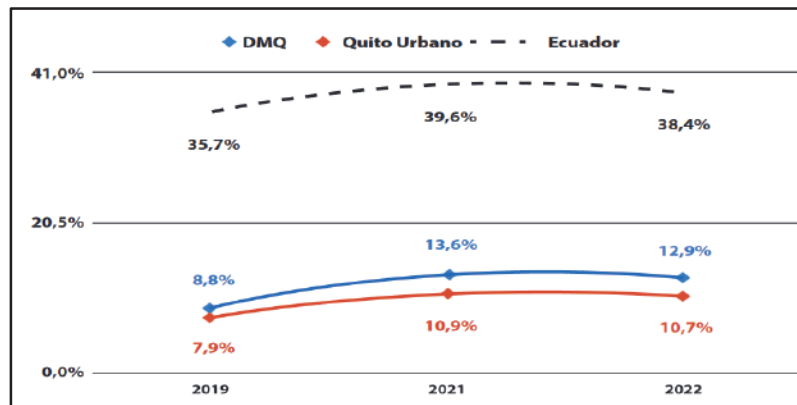
Pobreza multidimensional⁹

De acuerdo con la información del INEC, los niveles de pobreza multidimensional tanto del DMQ como del territorio Quito urbano se encuentran por debajo de la media nacional. Si analizamos exclusivamente los datos cantonales, la pobreza multidimensional en el DMQ en el 2022 disminuyó en comparación con el año previo de 13,6 % a 12,9 %. Quito urbano también muestra una ligera disminución en sus niveles de pobreza multidimensional en los años mencionados. Sin embargo, al igual que los anteriores indicadores analizados, esta disminución no permite llegar al territorio a los niveles de pobreza experimentados en el año previo a la pandemia, 2019.

⁸ La pobreza por NBI se refiere a aquellas personas que pertenecen a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de las necesidades básicas, representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado que se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona (INEC, 2022).

⁹ La pobreza multidimensional corresponde al porcentaje de personas que viven en hogares con privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados (INEC, 2022).

Figura 8. Tasa de pobreza multidimensional (2019-2022)



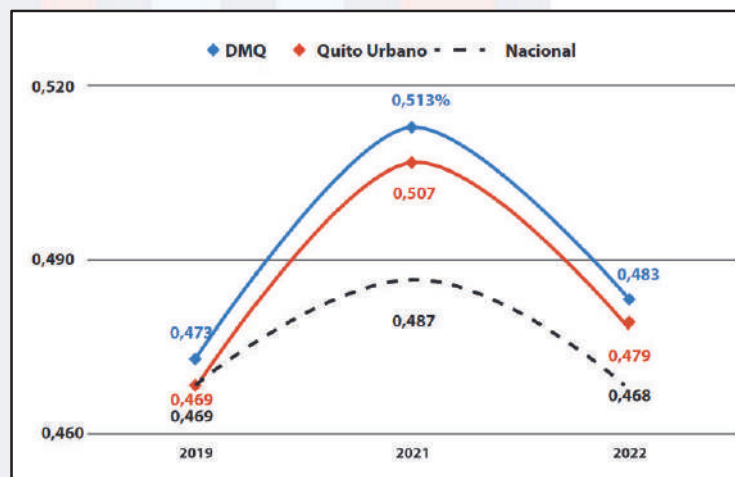
Fuente: INEC, 2023b

Elaboración: Informe de Calidad de Vida 2023. Quito Cómo Vamos, 2023

Desigualdad

La desigualdad se refiere a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. El indicador más utilizado para esta medición es el coeficiente de Gini.¹⁰ Los datos de la ENEMDU anual revelan que en el DMQ este coeficiente aumentó ligeramente de 0,473, en 2019, a 0,483, en 2022. Aunque los valores del área urbana son menores que los del DMQ, también experimentó un incremento leve en estos años, de 0,469 a 0,479. Ambos territorios alcanzaron sus niveles más altos en 2021, con 0,513 y 0,507, respectivamente. Para ambos casos, a pesar de que hubo una disminución en el coeficiente entre 2021 y 2022, no se han logrado recuperar completamente los niveles previos a la pandemia.

Figura 9. Evolución de la tasa de pobreza extrema a nivel nacional y en el cantón Quito. Período 2008-2022



Fuente: INEC, 2023b

Elaboración: Informe de Calidad de Vida 2023. Quito Cómo Vamos, 2023

¹⁰ El coeficiente de desigualdad de Gini mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar (INEC, 2022).

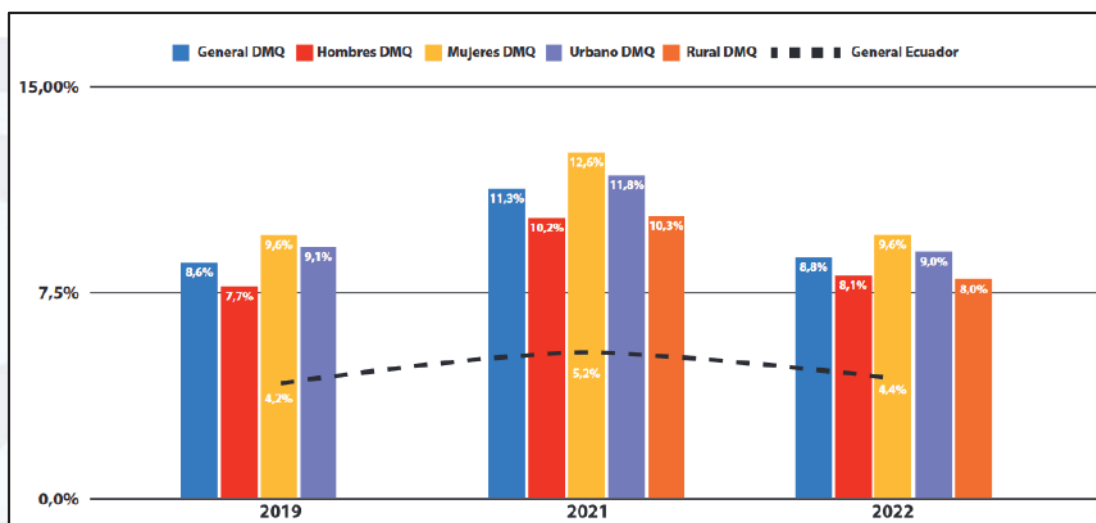
Indicadores de empleo

Según datos de la ENEMDU acumulada 2022, el 63,5 % de la población en edad de trabajar en el DMQ se encontraba económicamente activa, lo cual muestra un leve incremento de 0,1 puntos porcentuales respecto al año anterior. Esta proporción varía según el sexo, con el 72,4 % de los hombres dentro de la PEA en 2022, en comparación con el 55,5 % de las mujeres; este último grupo presenta un pequeño aumento de 0,2 puntos porcentuales en relación con 2021. Esto indica que en todo el territorio metropolitano existe una importante brecha de género, con una diferencia de aproximadamente 17 puntos porcentuales entre ambos sexos, lo cual también se evidencia al desagregar los datos por área rural o urbana.

En lo que respecta a los niveles de desempleo del territorio del DMQ, existe una disminución entre 2021 y 2022 de 11,3 % a 8,8 % en los niveles generales; sin embargo, no se logran alcanzar los niveles previos a la pandemia.

En este caso, se analiza una brecha de género bastante significativa, ya que en los tres años para los cuales se cuenta con información comparable, las mujeres presentan mayores niveles de desempleo, a pesar de la reducción en el año 2022.

Figura 10. Tasa de desempleo (%) en el DMQ según sexo y área y promedio nacional, 2019-2022



Fuente: INEC, 2023b

Elaboración: Informe de Calidad de Vida 2023 (Quito Cómo Vamos, 2023)

En el año 2022 se registra un aumento en los niveles de empleo adecuado en el DMQ con una tasa de 48,9 %, lo que representa 4,9 % más en comparación con el año previo. La brecha entre niveles de empleo por género se ratifica, puesto que el empleo pleno de hombres y mujeres es de 58,9 % y 43 %, respectivamente, con una brecha de 16 puntos porcentuales, similar a la registrada en 2021. Entre 2021 y 2022, los hombres y mujeres mejoran este indicador en 4,6 % y registran niveles similares a los obtenidos en los años antes de la pandemia.

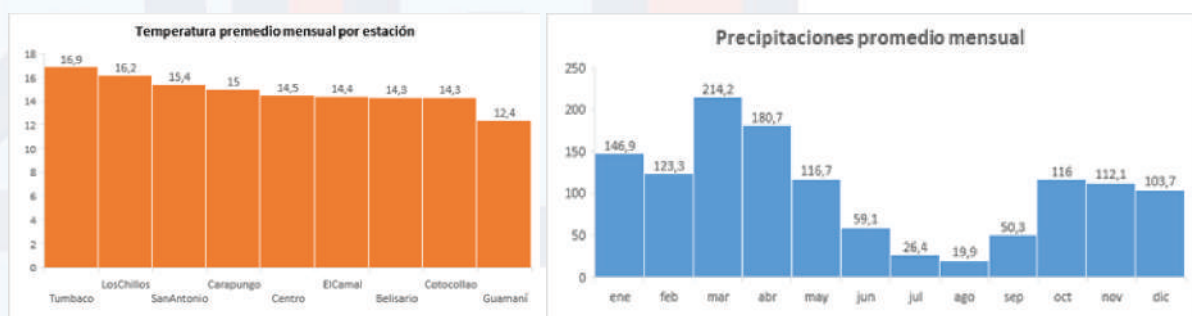
Clima

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) ocupa 420 091 hectáreas, con altitudes de entre 428 y 4811 metros sobre el nivel del mar. Esta área incluye la hoya de Quito, entre las estribaciones de las cordilleras Real y Occidental de los Andes, y abarca las subcuencas de los ríos Guayllabamba y Blanco, que a su vez forman parte de la cuenca hidrográfica del río Esmeraldas. Estas subcuencas poseen una red hidrográfica originada en los deshielos y vertientes de montañas como el Cayambe, Antisana, Sincholagua, Cotopaxi, Illiniza, Atacazo y Pichincha. Esa red atraviesa varios valles, entre los que se encuentran Quito, a 2800 metros; Tumbaco, a 2300 metros; San Antonio, a 2400 metros; Los Chillos, a 2500 metros, y el piedemonte de la estribación de la cordillera Occidental, que varía entre 4700 y 500 metros sobre el nivel del mar.

Este rango altitudinal extenso propicia la formación de distintos pisos climáticos, desde un clima templado en los valles interandinos hasta un clima tropical muy húmedo en las estribaciones externas de la cordillera de los Andes, y un clima de alta montaña en zonas por encima de los 4700 metros. Estas condiciones climáticas, combinadas con baja precipitación y vientos fuertes, aumentan el riesgo de incendios forestales, especialmente de junio a diciembre.

Los registros de precipitación de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito (REMMAQ), que desde 2004 han permitido el seguimiento continuo de diversos parámetros meteorológicos, muestran que enero, marzo y abril son los meses más lluviosos. Un análisis de la temperatura promedio multianual de los últimos 10 años revela variaciones significativas, con las temperaturas más altas en los valles de Tumbaco (16,8 °C) y Los Chillos (16,2 °C), y las más bajas en Guamaní (12,3 °C), al sur de Quito, lo que implica una variación de 4,5 °C. Los registros máximos alcanzados en enero muestran temperaturas de 28,9 °C en Tumbaco, seguidas por Los Chillos (27,6 °C) y San Antonio (26 °C), mientras que en Guamaní se registró un máximo de 22,5 °C (SAQ, 2016).

Figura 11. Temperatura y precipitaciones promedio mensual multianual por estación



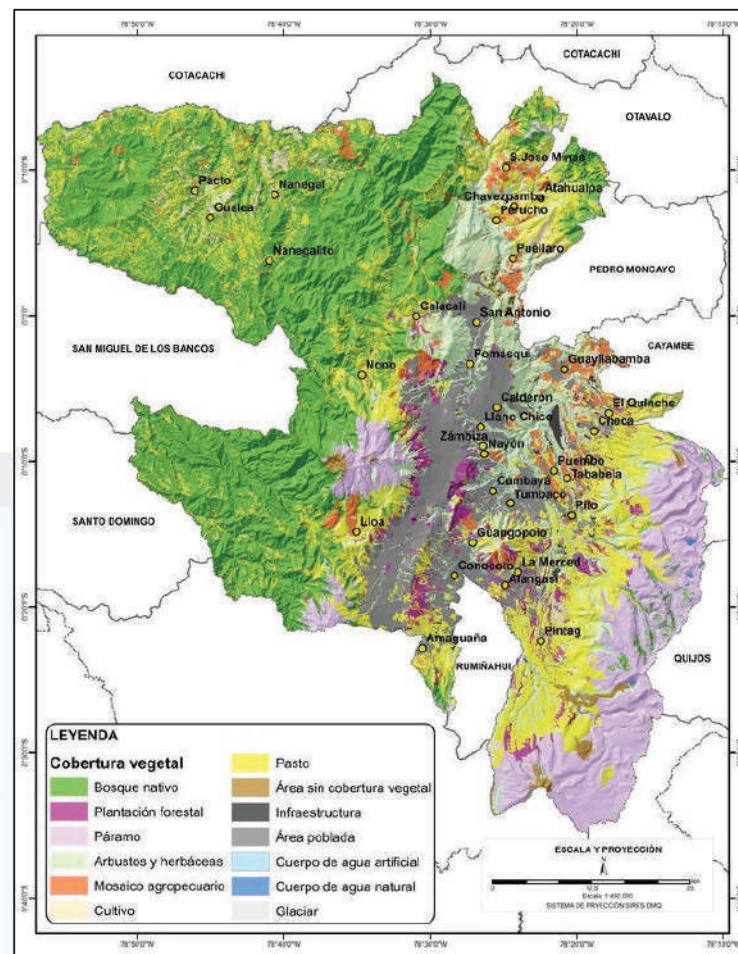
Fuente: REMMAQ - Secretaría de Ambiente, 2023

Elaboración: GAD DMQ, 2023

Sistema hidrográfico, cobertura vegetal y uso de suelo

El Distrito Metropolitano de Quito forma parte del sistema hídrico de la cuenca media del río Guayllabamba, integrado principalmente por las subcuencas de los ríos Pisque, Pita y San Pedro, y complementado por los sistemas hídricos de las cuencas de los ríos Mindo, Cinto y Solaya, ubicados al oeste del eje Pichincha-Atacazo (Visión de Quito 2040, 2018). La confluencia de los ríos San Pedro y Machángara da lugar al río Guayllabamba, que recibe las aguas del río Monjas cerca de Perucho.

Figura 13. Cobertura vegetal y suelo 2022



Fuente: Secretaría de Ambiente. 2023 (<https://geoportal.quito.gob.ec/visor/>)

Elaboración: GAD DMQ, 2023

Los bosques húmedos en el DMQ representan aproximadamente el 36,85 % de la cobertura, mientras que la vegetación arbustiva y herbácea abarca cerca del 11,60 %. Las tierras dedicadas a la agricultura y ganadería ocupan el 25,13 % del territorio; los pastizales son el uso predominante dentro de esta categoría, con un 19,99 %, seguidos por áreas de cultivo y mosaicos agropecuarios. La zona urbana constituye el 10,33 % del DMQ; las áreas sin vegetación, el 1,20 %, y la infraestructura ocupa menos del 1 % (SAQ, FONAG, 2022).

La condición climática privilegiada del DMQ permite tener diversos climas a lo largo del territorio, y, por ende, se puede forjar una diversidad agroproductiva. Esta genera una población económicamente activa que se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en las diversas parroquias rurales del DMQ; sin embargo, varias zonas de las parroquias con territorios predominantemente rurales (Puembo, Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche), que están en proceso de urbanización y suburbanización.

La mancha urbana tiene consecuencias en la expansión de la frontera agrícola sobre las áreas de alto valor ecológico y protección como los páramos y humedales orientales del DMQ. De acuerdo con el Atlas Ambiental de Quito, entre 1986 y 2013 la ciudad ha perdido alrededor de 29 300 hectáreas de su cobertura boscosa, debido al crecimiento del área urbana y la frontera agrícola, la extracción ilegal de madera y la explotación de canteras y minas, lo que equivale a un promedio de 1786 hectáreas por año (SAQ, 2016).

Tabla 5. Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas

Área Natural Protegida	Área (ha)	Año de creación	Ordenanza - Resolución
ACUS Yunguilla	2979	11 de julio de 2013	Ordenanza Nro. 0409
ACUS Camino de Los Yumbos	18 445	09 de mayo de 2019	Ordenanza Áreas de Protección Nro. 001
Corredor Ecológico del Oso	55 964	10 de julio de 2013	Resolución de Consejo Nro. 431
AIER Pichincha Atacazo	22 329	14 de octubre de 2013	Ordenanza Nro. 446
APH Cerro Las Puntas	28 149	26 de agosto de 2014	Ordenanza Nro. 0010
ACUS Mashpi	17 483	22 de junio de 2011	Ordenanza Nro. 088
ACUS Pachijal	15 791	02 de julio de 2012	Ordenanza Nro. 264
ACUS Mojanda Cambugán	27 363	22 de febrero 2022	Ordenanza Nro. 001-2022-APA
Total área declarada	188 507		
Total superficie de territorio conservado	161 487		

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2023

Elaboración: GAD DMQ, 2023

Recursos no renovables

Recursos hídricos¹¹

El suministro de agua en el DMQ se basa en un 90 % en fuentes superficiales y el restante 10 % en pozos y vertientes, con tres cuartas partes de las captaciones provenientes de páramos. Se operan

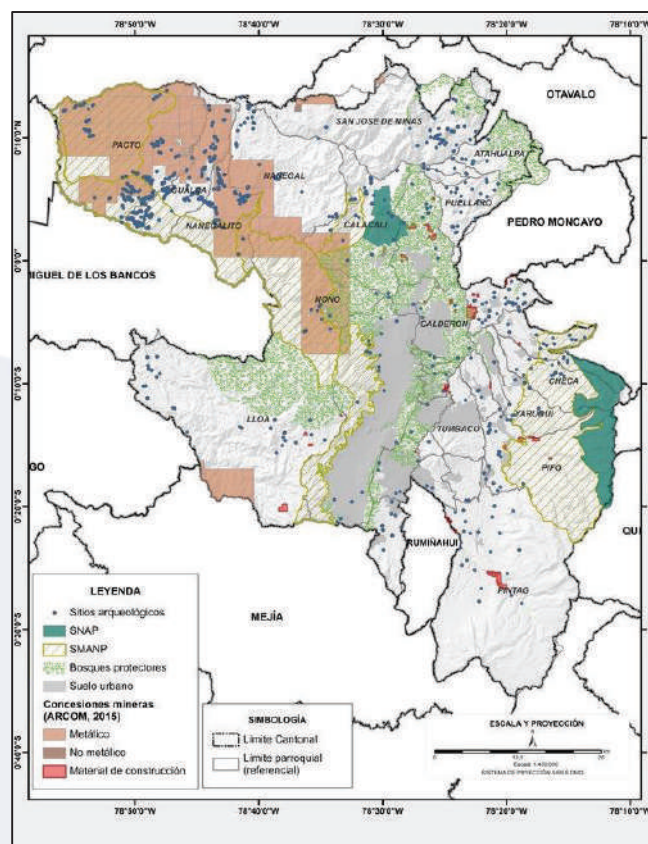
¹¹ La calidad del agua en los ríos del DMQ está influenciada por factores como los asentamientos urbanos, las descargas domésticas e industriales, la mala disposición de residuos, la actividad agrícola en las cercanías de las riberas, la erosión natural y la explotación de canteras, y la inestabilidad de los taludes que bordean los cauces. Estos factores contribuyen a la variabilidad en la calidad del agua y plantean desafíos para su gestión y conservación (SAQ - UIAM, 2023)

cinco sistemas principales que aportan más del 90 % del caudal a la ciudad, incluyendo Papallacta Integrado y otros. La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) trabaja en la conservación de las fuentes de agua, en colaboración con FONAG, protegiendo 41 000 hectáreas.

Recursos minerales

Dentro de la escala distrital, existe suelo que permite explorar y explotar los recursos no renovables utilizados como materia prima para la industria metalúrgica, la producción artesanal y la construcción.

Figura 14. Minería y áreas de protección del DMQ.



Fuente: STHV, 2019; MAE, 2018; DMQ, 2019

Elaboración: STHV, 2019

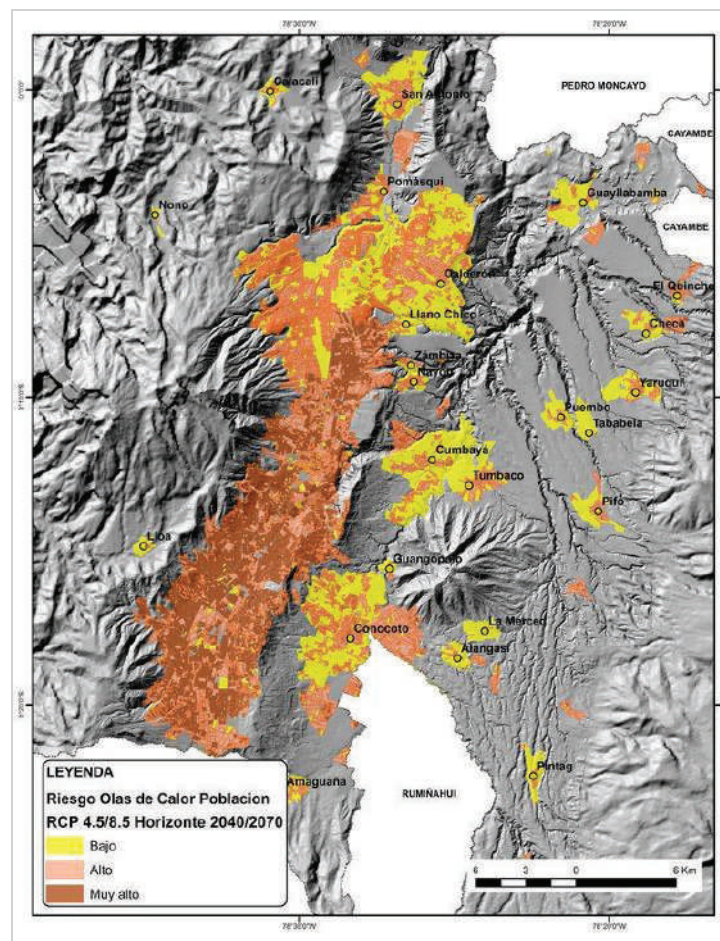
Riesgo de desastres con enfoque de adaptación al cambio climático

Progresivamente, el territorio del DMQ se encuentra expuesto a amenazas como inundaciones, subsidencia, terremotos, incendios, derrames químicos, movimientos en masa, erupciones volcánicas y caída de ceniza, entre otras; así como de presiones crónicas que ocurren en un lapso más largo, por ejemplo, la degradación ambiental, o temas socioeconómicos como el desempleo y la población sin acceso a vivienda.

Por otra parte, para los próximos decenios se proyecta una disminución del peligro potencial de ocurrencia de eventos de sequías para el período de cambio climático más cercano (2016-2040). En lo que respecta a las condiciones de vulnerabilidad de los elementos sensibles y su asociación con la incidencia de sequías en todos los casos, se identifica un nivel de riesgo bajo.

En períodos de sequía, la disminución de la nubosidad en el DMQ intensifica la sensación de calor entre los residentes, debido a una mayor exposición a la radiación solar directa. Esta situación es crítica, ya que el 97 % del área urbana del DMQ se clasifica dentro de los niveles de riesgo "alto" y "muy alto" en relación con las olas de calor. Este riesgo se ve exacerbado por la insuficiente cobertura de espacios verdes en la ciudad (PACCQ, 2021).

Figura 15. Riesgo de olas de calor sobre la población, para ambos escenarios de cambio climático



Fuente: Análisis de Riesgo Climático DMQ, 2020 (<https://geoportal.quito.gob.ec/visor/>)

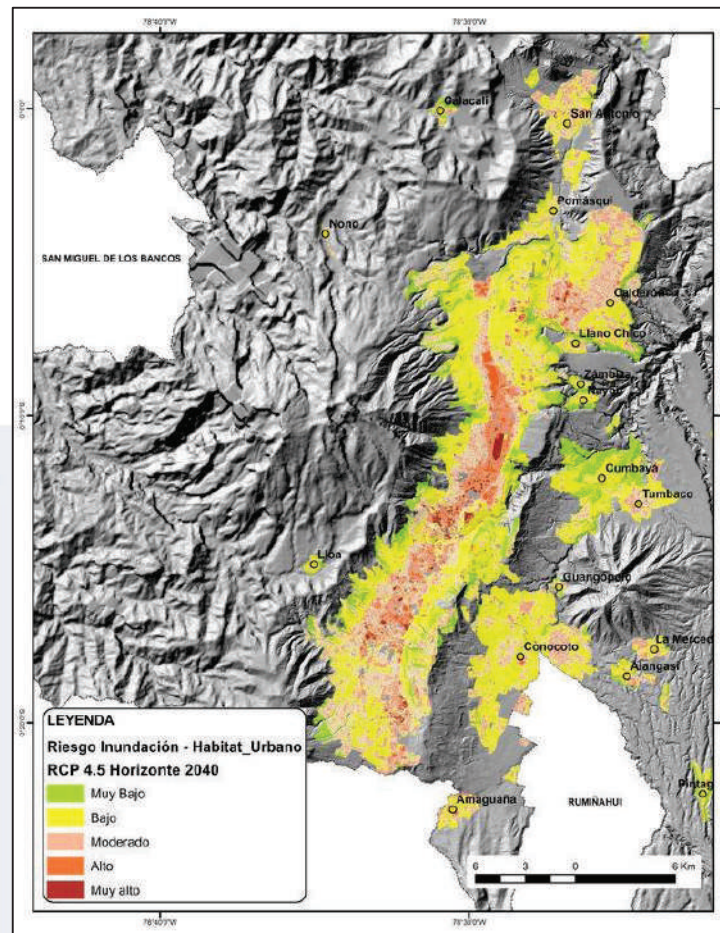
Elaboración: Secretaría de Ambiente

Entre 2013 y 2018, los incendios forestales dañaron cerca de 7000 hectáreas en áreas vulnerables como el volcán Ilaló y el Parque Metropolitano Guanoiltagua. En 2019, 780 hectáreas fueron afectadas, con pérdidas económicas de USD 6 100 000 y costos de restauración de USD 9 600 000. En enero de 2020, un incendio en Casitahua marcó un cambio en la temporalidad de estos eventos,

indicando que los incendios pueden ocurrir en cualquier momento debido a cambios climáticos, con proyecciones que sugieren eventos extremos en el DMQ.

En las parroquias urbanas del DMQ se observan los niveles más altos de riesgo, sobre todo por las intensas precipitaciones agravadas por pendientes y la capacidad insuficiente del sistema de alcantarillado. En estas zonas urbanas, los hábitats urbanos, como las edificaciones, son particularmente vulnerables a inundaciones, debido a una combinación de alta peligrosidad y la calidad constructiva de las edificaciones junto con el nivel socioeconómico de las áreas afectadas.

Figura 16. Riesgo de inundación sobre el hábitat



Fuente: Análisis de Riesgo Climático DMQ, 2020. (<https://geoportal.quito.gob.ec/visor/>)

Elaboración: Secretaría de Ambiente

El Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) del DMQ, con año base en 2015, indica un total aproximado de 7 611 216 toneladas de CO₂ equivalente. El sector transporte es el mayor contribuyente, con casi el 40 % de las emisiones de GEI, seguido por el consumo de energía (residencial, comercial, institucional e industrial), con un 26 %, y las actividades antrópicas asociadas al sector agricultura, forestal y otro uso de la tierra (AFOLU), con un 24 %. El sector de residuos contribuye con el 10 % restante de las emisiones totales (SAQ, 2015).

El escenario de emisiones de GEI¹² *Business as Usual* (BAU), que asume la continuidad de las tendencias actuales sin cambios significativos en políticas o prácticas de reducción de emisiones, proyecta un aumento del 52 % en las emisiones de GEI para el período 2015-2050 en Quito. Este aumento se basa en factores como el crecimiento económico y demográfico, la actividad industrial, la movilidad, la actividad ganadera y los cambios en el uso del suelo. Ante este panorama, el DMQ se ha fijado el objetivo ambicioso de alcanzar una reducción del 100 % de las emisiones de GEI para el año 2050, buscando la neutralidad climática.



¹² Definir las trayectorias futuras de emisiones de GEI en el DMQ es crucial para desarrollar estrategias de mitigación del cambio climático, y limitar el aumento de la temperatura global y local. La elaboración de escenarios futuros, basándose en las emisiones netas de GEI del año base 2015 y siguiendo metodologías del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), permite anticipar la evolución y concentración de estas emisiones.

CAPÍTULO 1

¿Cómo estamos?

*Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de
Quito*

Marzo, 2024

¿CÓMO ESTAMOS? - DIAGNÓSTICO

Al determinar temáticas, problemas y potencialidades, así como identificar desafíos institucionales y ciudadanos, se ha caracterizado la realidad que viven los habitantes del DMQ. Esto se representa en una gráfica que permite ver estas dinámicas y realidades que se pretenden mejorar o cambiar para llegar el DMQ que queremos.

Figura 17. Fases del diagnóstico



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

ANÁLISIS POR EJE

Este plan de desarrollo y ordenamiento territorial se fundamenta en el programa de gobierno del alcalde, el cual se estructura en torno a una serie de ejes fundamentales: hábitat, seguridad y convivencia; bienestar, derechos y protección; trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación; movilidad sostenible; territorio intercultural y ecológico, y el acápice de gestión institucional, que en este caso se analiza como un eje más.

En primer lugar, el eje del Hábitat, seguridad y convivencia busca garantizar condiciones óptimas de vida para todos los habitantes del DMQ, al promover la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia pacífica entre los diferentes sectores de la sociedad.

El segundo eje, Bienestar, derechos y protección, tiene como objetivo principal velar por el bienestar integral de los ciudadanos, al asegurar el pleno ejercicio de sus derechos y promover la protección de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

El tercer eje, Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación, se enfoca en impulsar el desarrollo económico de nuestra localidad, generando empleo, promoviendo la producción y el emprendimiento, así como fomentando la innovación como motor de crecimiento y competitividad.

La Movilidad sostenible constituye el cuarto eje, el cual busca establecer un sistema de transporte eficiente, seguro y respetuoso con el ambiente, al fomentar el uso de medios de transporte no contaminantes y promover la accesibilidad universal.

El quinto eje, Territorio intercultural y ecológico, tiene como objetivos preservar nuestra identidad patrimonial; proteger el patrimonio natural como medio de desarrollo integral de nuestros ciudadanos; alcanzar la carbononeutralidad, y aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático.

Por último, el componente Gestión institucional se enfoca en fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Mediante la articulación de estos ejes, con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial se busca construir una comunidad próspera, inclusiva y sostenible, que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes del DMQ.

A continuación, se incluye la descripción general de cómo el DMQ se encuentra en relación con cada eje; el detalle de estos consta en el apéndice 2.

1 Eje: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

El eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ se enfoca en comprender el derecho al hábitat; condiciones sociales, ambientales y materiales que permiten satisfacer necesidades económicas, sociales, culturales, y facilitan o limitan el acceso de todos los bienes y servicios.

La nueva Agenda Urbana y las Agendas 2030 y Nacional orientan a la administración pública para garantizar derechos fundamentales como el derecho a la ciudad y los derechos de la naturaleza. A la vez, determinan principios como la función social y ambiental de la propiedad, el reparto equitativo de los recursos de la ciudad, y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Los ODS para este eje son los objetivos: 1: Fin de la Pobreza; 5: Igualdad de Género; 8: Trabajo decente y crecimiento económico; 10: Reducción de las desigualdades; 11: Ciudades y comunidades sostenibles; 13: Acción por el clima; 15: Vida de ecosistemas terrestres; 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, para avanzar hacia un hábitat y comunidades sostenibles, en el que se busca corregir “las distorsiones de la urbanización” que no se corregirán solas (MIDUVI, 2016).

Figura 18. ODS Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

Entendemos al DMQ desde lo multiescalar como región, dada su condición de capitalidad e interrelaciones circundantes; su potencial de diversidad de ecosistemas; los intercambios comercial, productivo, económico, de flujos y conectividad nacional e internacional,¹³ y la concentración de bienes y servicios.¹⁴

La segunda escala distrital identifica la estructura urbano-rural con sus 33 parroquias rurales; las zonas de protección y producción; la delimitación de zonas de riesgo no urbanizable y zonas de reserva para el crecimiento futuro; zonas patrimoniales, y nodos logísticos e industriales.

La última escala corresponde a la urbana, caracterizada por la expansión y dispersión de los asentamientos humanos con asimetrías y dinámicas de informalidad, despoblamiento, congestión, contaminación; con desequilibrios, e interrelación y transición entre lo rural y urbano, al igual que relaciones con microrregiones sostenibles.

Se entiende la seguridad como un bien público al que toda la población debe acceder sin ningún tipo de exclusión, e implica proteger y garantizar derechos frente a cualquier tipo de violencias: común, de mercados ilegales o discriminatoria. Las repercusiones se evidencian en convivencias ciudadana y calidad de vida.

¿Cómo está el DMQ en lo biofísico?

Sistema biofísico, cobertura y conflictos

El DMQ se caracteriza por contener una compleja red hidrográfica que nace de deshielos y vertientes del sistema montañoso;¹⁵ diferentes pisos climáticos y un patrimonio natural diverso.¹⁶ La cobertura vegetal natural ocupa el 54 % del territorio que se concentra en el área rural, principalmente con servicios ambientales de regulación del agua, reducción de riesgos, turismo, producción de alimentos y generación de energía.

En la escala urbana, la meseta de Quito, con una longitud de 30 km y 5 km de ancho, y con fallas de hasta 35 m de profundidad, que incluye la falla de Quito-Lumbisí, es un territorio de multiamenazas: sísmica, volcánica, movimientos en masa, subsidencias.

Uno de los mayores desafíos radica en la relación entre el suelo urbano y el suelo rural de protección o de producción. Esta dinámica ha influido en la expansión urbana y su posible control y mitigación, al igual que las implicaciones en los asentamientos humanos presentes. Territorios predominantemente rurales como Puembo, Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche están en proceso de

¹³ Presencia de proyectos estratégicos de carácter regional, aeropuerto, ZEDE, zonas industriales y centros logísticos.

¹⁴ Concentración de servicios de administración pública.

¹⁵ Del Cayambe, Antisana, Sincholagua, Cotopaxi, Illiniza, Atacazo y Pichincha.

¹⁶ Que será presentado en el eje correspondiente a Territorio intercultural y ecológico.

urbanización y suburbanización, con consecuencias en la expansión de la frontera agrícola sobre las áreas de alto valor ecológico, y protección como los páramos y humedales orientales del DMQ.

La expansión urbana desordenada, con nuevas urbanizaciones que ocupan grandes extensiones de suelo, con usos monofuncionales y bajas densidades edificatorias y poblacionales en los territorios rurales más alejados, generan problemas alarmantes de expulsión demográfica. Estos problemas se caracterizan por el envejecimiento de la población y la migración hacia entornos urbanos, cinturones de pobreza y asentamientos en zonas de riesgo (SGCTPC, 2023); también influyen en la pobreza rural.

Son notables los desequilibrios en la distribución de recursos y oportunidades económicas; disparidades que no solo restringen el acceso a servicios esenciales, sino que también perpetúan ciclos de privación económica (SGCTPC, 2023).

Distribución demográfica en áreas urbano-rurales

Las grandes distancias entre poblaciones rurales, dificultad de acceso, baja densidad poblacional y poca cobertura de los servicios y equipamientos sociales, a lo que se suma la dinámica de crecimiento de población y ocupación de áreas rurales, aumentan los conflictos y riesgos agravados por el decrecimiento demográfico en el área urbana. Esto demuestra la falta de consolidación de esta (PGA, 2023), así como el desplazamiento y las preferencias de la población.

Para 2022, la población en la escala urbana se concentra en un 66,19 %, con un importante incremento en las parroquias rurales, que pasó de 27,44 % a 33,81 %.¹⁷ Esto evidencia el crecimiento y ocupación de dichas áreas, y pone en riesgo la soberanía alimentaria y la conservación de las áreas protegidas, lo que ratifica el despoblamiento del área urbana.

Las parroquias con decrecimiento se concentran en el territorio norte y nororiental del DMQ, mientras aquellas con mayor crecimiento son las parroquias orientales, lo cual denota la dinámica de expansión y dispersión de la población hacia los valles orientales de Calderón, Tumbaco y Conocoto.

La presión de la urbanización en los límites del DMQ muestra que se debe actuar sobre las zonas periurbanas. Además, la conurbación que se origina en el límite cantonal, producida por las fuentes de trabajo en la zona urbana, añade complejidades respecto a la movilidad desde y hacia los cantones vecinos como Rumiñahui, Cayambe, y Mejía. El crecimiento poblacional asociado a Rumiñahui está relacionado con la conectividad mediante la autopista General Rumiñahui, que permite que 32 mil vehículos circulen diariamente hacia el hipercentro (Proaño, 2020).

Los principales conflictos que enfrenta el DMQ en este sentido son el cambio de cobertura con efectos en la fragmentación de hábitats y ecosistemas; la disminución de poblaciones de especies; la

¹⁷ Calderón-Carapungo son las parroquias de mayor concentración, seguidas por Conocoto y Tumbaco.

extinción de flora y fauna silvestres, y el deterioro de la estructura de los bosques nativos y los servicios ecosistémicos.

Entre 2013 y 2022 se han perdido 26 937 ha del patrimonio natural, es decir el 10 %, y, en un escenario a 2050, se perderían 80 811 ha. Las actividades agropecuarias son las de mayor cambio de uso que provocan y mayormente afectan a la pérdida de biodiversidad y recursos naturales (SAQ-FONAG, 2022).

Existe un riesgo y una presión mayor para las áreas protegidas registradas en el DMQ, incluyendo al (SNAP) y los bosques protectores, y como segundo, el SMANP que contiene entre otras Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y Áreas de Intervención Especial y Recuperación (AIER). La actividad pecuaria¹⁸ constituye una amenaza para las áreas de protección.

Se suman los conflictos en suelos rurales por producción. El 55,09 % del suelo del DMQ, según su aptitud, no es bueno para la producción agrícola; sin embargo, el 74 % de la producción agrícola es cultivada sobre suelos con limitaciones muy fuertes para el cultivo, pero que se pueden aprovechar para la forestación y conservación. Se denota una expansión del suelo agrícola hacia el bosque protector de la parroquia de Lloa.

A su vez, se presentan conflictos en suelos excluidos de las lógicas territoriales. Esto se evidencia en las dinámicas de las 92 comunas existentes en el DMQ,¹⁹ 61 comunas en suelo rural y 4 comunas en el suelo urbano (MDMQ, 2021), que afrontan problemáticas de fragmentación territorial por la creciente demanda de tierras por parte del mercado inmobiliario, especialmente alrededor de centralidades industriales, sobre todo hacia los valles (Pomasqui, Tumbaco, Los Chillos) (MDMQ, 2021). Se suman problemas por dotación de servicios básicos, por lo que es necesario un modo de planificación alternativo a la lógica de la propiedad privada, en el cual se defina una caracterización de propiedad comunal ancestral.

El conflicto de minería y áreas de protección tiene una superficie que abarca alrededor de 513,29 ha del total del territorio, lo que corresponde al 0,12 % de este y se ubica principalmente en las parroquias de Guayllabamba, Píntag y Pifo. En Pacto y Gualaes la explotación minera de metales se está introduciendo en las áreas de conservación y en áreas arqueológicas. En la parte sur de la parroquia Lloa existe un área de 97 ha de explotación para materiales de construcción, que se encuentra sobre un área de bosques protectores.

Riesgos por cambio climático

Se evidencian fenómenos climáticos extremos asociados con sequías, islas de calor, incendios, inundaciones, movimientos en masa, contaminación por GEI. En lo que corresponde a sequías, el

¹⁸ Algunas actividades productivas de haciendas y propiedades ya existían antes de la declaratoria de algunas áreas protegidas, por lo que su actividad es permitida.

¹⁹ Únicamente se cuenta con delimitación de 65 comunas.

análisis de incidencia probable para los próximos decenios proyecta una disminución del peligro potencial de ocurrencia y se identifica un nivel de riesgo bajo. El 97 % del suelo urbano presenta un nivel de riesgo “alto” y “muy alto” por olas de calor, asociado a la baja cobertura de áreas verdes²⁰ (PACCQ, 2021) y amplificado por la baja accesibilidad a estas.

Por otro lado, se han multiplicado los incendios en la interfaz urbano-forestal entre los terrenos forestales y los núcleos de población habitados, lo que se refleja en el aumento mayor al 100 % en relación con los últimos años: en 2023 se registraron 536 incendios.

Los niveles de riesgo más altos para inundaciones se localizan en la escala urbana. Los eventos de precipitaciones intensas generan mayor problemática asociada al desbordamiento de quebradas y ríos, y a la falta de capacidad hidráulica del sistema de alcantarillado.

Los niveles de riesgo más altos a movimientos en masa se encuentran asociados a las diversas quebradas, laderas y elevaciones volcánicas del Pichincha, en las zonas periféricas de la escala urbana. Se suma la vulnerabilidad por condiciones de pobreza, viviendas de baja calidad de construcción y una mayor densidad de población.

La red vial y la infraestructura de energía eléctrica tienen mayor riesgo en la ruralidad, pues estas presentan la mayor susceptibilidad y una vulnerabilidad entre moderada y alta.

En relación con la contaminación atmosférica, se superan los valores permitidos; la tendencia promedio anual muestra un incremento en 2022.²¹ La principal fuente de contaminación, esmog y GEI del DMQ (incluyendo Los Chillos) proviene de los automóviles y otros contaminantes desde el sector industrial. Acerca del ruido, el incumplimiento de la norma en zonas de alto tráfico y el ruido nocturno asociado con actividades de diversión amplifican el problema.

La radiación ultravioleta evidencia en 2022 los mayores valores históricos,²² y registra índices extremadamente altos, incluso en el 55 % de los días del año (SAQ, 2023).

Riesgos de desastres en el DMQ

Las principales amenazas naturales identificadas en el DMQ se originan por la interacción entre los procesos geodinámicos, climáticos e hidrológicos. Esto ha dado lugar a la formación de cadenas montañosas, volcanes, fallas geológicas, cuencas sedimentarias y red hídrica, que moldea continuamente el paisaje y define áreas expuestas a eventos como deslizamientos de tierra, flujos de escombros, erosión hídrica en ríos y quebradas, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, entre otros, que podrían originar emergencias o desastres, según su magnitud.

²⁰ Secretaría de Ambiente, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y C40. (2020). Plan de Acción de Cambio Climático de Quito 2020. Primera edición. Quito

²¹ Luego de los años 2020 y 2021 atípicos por la pandemia.

²² Alcanza 19,5.

Los eventos más recurrentes en el Distrito Metropolitano de Quito están asociados a precipitaciones extremas y de larga duración, que originan deslizamientos de tierra y flujos de escombros, así como incremento abrupto de caudales en quebradas y ríos que generan erosión hídrica en el cauce, e inundaciones. Urbanizaciones y asentamientos humanos se han ubicado en las márgenes o cauces de ríos y quebradas, así como sobre las laderas del sistema montañoso de Quito. Estos se exponen a los efectos de eventos que ya han provocado daños físicos en bienes públicos y privados, además de pérdidas económicas y, lamentablemente, muerte de personas. Respecto a las inundaciones fluviales, estas se relacionan generalmente con estructuras hidráulicas obsoletas (o con escaso mantenimiento) dentro de quebradas y ríos urbanos. Estos eventos podrían incrementarse en magnitud, intensidad y frecuencia como consecuencia del cambio climático, y afectar a más población, su patrimonio, medios de vida e infraestructura.

Otro tipo de fenómeno se refiere a la deformación de las capas que conforman el subsuelo en ciertas zonas del sur de Quito (subsistencia), y que están provocando asentamientos diferenciales en las edificaciones y ruptura de infraestructuras lineales soterradas, como ocurre en Solanda y Turubamba, a causa de una combinación de factores naturales y antropogénicos.

Adicionalmente, los terremotos y erupciones volcánicas tienen menor recurrencia, pero al materializarse generan un gran impacto. Los sismos que podrían afectar mayormente al DMQ se originaron en el sistema de fallas geológicas de Quito debido a su ubicación y dinámica (movimiento inverso), y, debido a la alta vulnerabilidad física en edificaciones e infraestructura existente, el riesgo sísmico es muy alto. Respecto al riesgo volcánico, los elementos territoriales ubicados a lo largo de los ríos Pita, San Pedro y Guayllabamba están expuestos al impacto de lahares primarios del Cotopaxi, mientras que las áreas adyacentes a las quebradas que nacen en las laderas del Pichincha están expuestas a flujos de escombros de variada magnitud. Además, toda el área urbana y rural del DMQ está expuesta a posibles caídas de ceniza de ambos volcanes, o de otros más alejados como El Reventador.

Por otra parte, el crecimiento urbano en Quito a partir del siglo XX está marcado por la modernización del sistema de transporte público con la construcción del ferrocarril que finalizó en Quito en 1908, y posteriormente con la red de tranvías eléctricos en la siguiente década. Este cambio importante dio lugar a un primer momento de expansión urbana, principalmente hacia el norte (La Mariscal, La Carolina e Iñaquito), pero también hacia el sur del Centro Histórico (Chimbacalle, Villaflora). Aunque varios sucesos importantes ocurrieron en las siguientes décadas, la construcción del aeropuerto internacional Mariscal Sucre en 1960 también influyó en el crecimiento de la urbe hacia el norte. Luego, el denominado *boom* petrolero en la década de 1970, y el surgimiento de barrios y ciudadelas, obligaron al Municipio de Quito a construir nuevas vías de conexión entre el sur y el norte de la ciudad.

Estos eventos motivaron el aumento de la migración y crecimiento poblacional hacia Quito, que, al ser la capital de Ecuador, concentró la administración pública y servicios básicos de calidad respecto al resto del país. Así se fomentó el crecimiento urbano informal en la periferia, sobre todo en laderas de montaña, zonas pantanosas y en áreas cercanas a ríos y quebradas, afectando ecosistemas, ocupando tierras con vocación agropecuaria, y originando asentamientos humanos en condiciones

precarias y vulnerables. Estos asentamientos se caracterizan por su limitado acceso a servicios básicos, cohesión social débil y, en muchos casos, por estar expuestos al impacto de las amenazas citadas, lo cual acrecienta progresivamente zonas de riesgo para la población, infraestructura, patrimonio natural y cultural, medios de vida e infraestructura en el territorio del DMQ.

¿Cómo está el hábitat en el DMQ?

Uso y ocupación del suelo, tendencia

Como se mencionó, el porcentaje de población que habita en las parroquias rurales creció a 33,81 %, y en los próximos diez años podría llegar a representar el 37 %²³ de la población de la ciudad. Si este comportamiento se mantiene en 30 años, Quito está cerca de triplicar su área urbana. Este crecimiento expansivo y fragmentado es insostenible, lo cual supone desafíos y oportunidades desde la gobernanza y política pública hasta la gestión del territorio para establecer los instrumentos que se alineen hacia una visión de ciudad compacta (STHV, 2021).

Las causas de la expansión urbana se expresan en la ausencia de políticas de acceso a suelo servido, así como de vivienda prioritaria y de interés social en zonas servidas de la ciudad. Esto fomenta la proliferación de asentamientos humanos en la periferia del suelo; además, la especulación en el costo del suelo en zonas servidas expulsa a la población más vulnerable hacia áreas de protección ecológica, que adicionalmente son áreas susceptibles a amenazas naturales.

Se suman varios déficits como de servicios básicos, accesibilidad a la red de transporte público, equipamientos y espacio público. Sin embargo, una vez que estos asentamientos se consolidan, el límite urbano se amplía con la consecuente transformación del paisaje natural, depredación de las zonas agroecológicas y la expansión de la mancha urbana.

En lo referente a movilidad, la insuficiente red vial, y de conexión con los cantones vecinos y con los valles genera una situación que, en escala urbana, amplifica los problemas de tráfico y congestión.

A escala urbana, se evidencia la subutilización del suelo con bajas densidades edificatorias, así como una morfología urbana discontinua y dispersa, y la segregación respecto al acceso a equipamientos de calidad, actualmente concentrado en el hipercentro.

El debilitamiento y la fragmentación del tejido social son evidentes en la polarización social entre centros y periferias. Asimismo, un impacto en la calidad de vida y el bienestar por el tiempo de desplazamiento entre las zonas de residencia y trabajo, y la urbanización expansiva han incentivado el uso del vehículo particular, con el correspondiente crecimiento del parque automotor y congestión vehicular.

²³ Dato generado por el Instituto de la Ciudad.

Crecimiento de la mancha urbana, e inequidad de acceso a suelo y vivienda

La tendencia evidencia que persisten los procesos de expansión hacia la zona rural. Si esto se mantiene, el suelo necesario para acoger a la población futura se podría duplicar, lo que correspondería a cerca de 20 000 ha, que representarían casi el 50 % del suelo urbano total al 2020.

Respecto a la densidad poblacional bruta,²⁴ se evidencia que existe una mayor aglomeración de personas distribuidas en la zona suroccidental de la mancha urbana. Las parroquias con mayor densidad poblacional son Solanda (162,65 hab./ha), San Bartolo (150,63 hab./ha), Chimbacalle (142,26 hab./ha) y La Ecuatoriana (103,29 hab./ha).

En el hipercentro, la parroquia de Ñaquito, a pesar de ser el principal polo de comercio y finanzas de la ciudad, cuenta con una densidad poblacional baja (30 hab./ha), por lo que esta zona albergaría población flotante, a diferencia de las parroquias suroccidentales mencionadas, o aquellas que se encuentran en la zona norte Comité del Pueblo, Cotocollao y Calderón.

Las parroquias que han expandido la mancha urbana hacia los valles en los últimos 30 años son las de Tumbaco y Cumbayá (IMPU, 2019), con una densidad poblacional urbana baja, con 12,05 hab./ha y 12,81 hab./ha, respectivamente. Esto responde a aglomeraciones de habitantes reducidas en comunidades amuralladas como forma de ocupación característica.

Asentamientos humanos de hecho

El MDMQ, como medida de control de la expansión y respuesta alternativa para acceso a suelo, ha implementado programas de regularización para incorporar urbanística y legalmente asentamientos de hecho. Desde 2010 se identifican en suelo urbano, rural y áreas protegidas aproximadamente 2153 asentamientos de hecho, con un área de 2569 ha. Hasta 2019 se regularizó al 20 % y el 80 % restante se mantiene en la informalidad (UERB, 2019).

El 77 % de asentamientos humanos de hecho se ubican en el área urbana y podrían ingresar a un proceso de regularización sin necesidad de expandir la mancha urbana (MDMQ, 2021). La presencia de asentamientos humanos de hecho y consolidados en suelo rural representa una complejidad para cumplir la LOOTUGS²⁵.

Oferta de vivienda de interés social en el DMQ

Durante el período 2019-2022, el déficit cualitativo registró un aumento de 20 967 hogares que requieren mejoras en sus viviendas; el déficit cuantitativo con 4276 hogares necesita reemplazar su unidad de vivienda, y 17 315 hogares presentan hacinamiento, en 2022. Frente a esta problemática, la Municipalidad no ha generado soluciones que permitan reducir estos porcentajes.

²⁴ A través de datos de población del IMPU (2017) y el PUOS vigente (2019).

²⁵ Artículos 76 y 24.

Durante 2019 y 2020, se registró una baja cantidad de unidades de vivienda, con un total de 181 y 48 viviendas de interés social respectivamente. En contraposición, para 2021 y 2022 existe un crecimiento de 1258 y 1477 viviendas de interés social registradas, respectivamente, con un total registrado de 2173 unidades de vivienda para el tercer segmento, 791 unidades de vivienda para el segundo segmento y ninguna unidad de vivienda para el primer segmento.

Se mantiene la tendencia sobre la ubicación de proyectos de vivienda de interés social en áreas menos dotadas de sistemas públicos, servicios básicos, infraestructura, vialidad, pero principalmente en zonas con menor provisión de equipamientos, lo que provoca una tensión en los límites urbanos y a su vez un incremento de la inversión pública para expandir las redes de servicio, lo que tiende a la expansión de la mancha urbana.

Espacio público, equipamientos e infraestructuras

Espacio público

El índice verde urbano²⁶ evidencia valores por debajo de los óptimos. El DMQ presenta un espacio público hostile que se refiere a todas las condiciones que influyen negativamente en cómo la población lo utiliza y lo percibe. El 97,17 % de la población quiteña percibe a la ciudad como insegura;²⁷ 8 de cada 10 personas cambiaron sus hábitos de rutina por miedo a exponerse a delitos (Quito Cómo Vamos, 2020).

Existe un bajo porcentaje de suelo urbano destinado al espacio público: tan solo el 16,5 % es espacio público (6996,3 ha). Esto contrasta con recomendaciones mundiales que sugieren destinar al 50 % del suelo urbano para espacio público, distribuyendo entre 25 % y 30 % a calles y entre 15 % y 20 % otros espacios públicos abiertos (ONU Hábitat, 2019).

La distribución del espacio público en el DMQ sobre la base de la superficie total en suelo urbano (6996,3 ha) representa una superficie de parques del 41,8 % (2925,4 ha); plazas, plazoletas y bulevares: 0,6 % (41,1 ha); y, vías: 57,6 % (4029,8 ha). En suelo rural no existe información del sistema estructurante de espacio público, lo que impide evaluar su estado actual, sin embargo, hay grandes asimetrías.

Como consecuencia de la calidad y cantidad insuficiente de las aceras o espacios para el peatón, existe una elevada siniestralidad vial. En 2022, el 11,33 % de los incidentes de tránsito involucraron al peatón (Bloomberg Philanthropies, 2022).

Respecto a los espacios verdes y su impacto de cobertura de la red de parques, el 50,81 % de los habitantes de Quito tienen acceso a un parque a 5 minutos caminables, mientras que el 71,73 %

²⁶ El índice verde urbano es un parámetro internacional declarado por la Organización Mundial de Salud; considera que la superficie de área verde de los parques recomendado para todas las urbes es de "9 metros cuadrados por persona".

²⁷ Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, 2021.

puede llegar a uno en 10 minutos y el 79,64 % en 15 minutos (ONU, 2023). Los problemas radican en la calidad de estos espacios.

Equipamientos

El hipercentro²⁸ concentra el 8 % de los equipamientos del DMQ, y abarca diversas tipologías en cuanto a función y escala, mientras que hacia los extremos sur y norte del DMQ se evidencia dispersión y equipamientos de escalas menores. Las centralidades Solanda-Chillogallo, La Magdalena-Villaflora, Centro Histórico y La Mariscal son las zonas con mayor concentración de equipamientos, en cuanto a cantidad, pero no a diversidad (GAD DMQ, 2021). En los valles se distingue cierta variedad en cuanto a escala y categoría, y en las zonas rurales se destacan principalmente los de menor escala (GAD DMQ, 2021).

A nivel distrital se identifican disparidades significativas en la concentración de equipamientos. Se destacan áreas con carencias y otras con saturación, así como falta de conexión entre los equipamientos, con notables deficiencias de acceso a transporte público, así como en servicios esenciales; además, deficiencias notables en la infraestructura peatonal y ciclista, especialmente en áreas que abarcan instituciones educativas y parques.

Debido a que concentran la mayor cantidad de población y tienen significativas carencias de espacio público y áreas de recreación, así como de equipamientos culturales (museos, bibliotecas, centros de cultura), Solanda, Comité del Pueblo, Carapungo, Colinas del Norte, San Juan, Lucha de los Pobres, Nueva Aurora, Atucucho, Carcelén Bajo y San Miguel de Amagás son los barrios priorizados para ubicar equipamiento estratégico.

Infraestructura

Entre lo más complejo que enfrenta el DMQ está el consumo de agua de la población, por encima de la cantidad de agua ofertada, El promedio es de 189,1 litros por habitante al día, considerado alto²⁹ si se entiende que la principal fuente de abastecimiento para consumo son los páramos andinos, lo que genera dependencia extraterritorial del recurso hídrico y la necesidad de mejorar la gestión del agua.

Los efectos de la continua expansión urbana y el incorrecto manejo del recurso hídrico aumentan la proporción de suelos impermeables, y aceleran el tiempo de respuesta de la escorrentía a la precipitación e incremento de los caudales. La falta de sumideros suficientes genera conflictos al drenar los escurrimientos superficiales, lo cual aumenta el riesgo de flujos de sedimentos o escombros y genera inundaciones aguas abajo (EPMAPS, 2023).

En cuanto a las aguas residuales en el DMQ, al momento se producen alrededor 3400 litros por segundo y la ciudad apenas da tratamiento al 3,5 % de las aguas contaminadas. El 96,5 % de las aguas

²⁸ Ocupa un 2,93 %.

²⁹ Las recomendaciones de la OMS establecen un consumo entre 50 y 100 litros diarios por habitante.

residuales que no son tratadas van a parar en el sistema hídrico, lo que ocasiona problemas de contaminación, reduce la calidad del agua en ríos y afecta a la disponibilidad de agua para el consumo humano.

En lo que corresponde a la infraestructura verde-azul, desde 2021 por su relevancia contribuye a enfrentar los efectos del cambio climático. La infraestructura verde-azul es³⁰ una red interconectada y planificada que une áreas naturales y seminaturales; incluye cuerpos de agua, espacios abiertos verdes públicos y privados, que proveen diversos servicios ecosistémicos. Uno de los desafíos de este siglo se manifiesta principalmente en la alteración del ciclo del agua. A escalas regional y distrital, el manejo adecuado garantizará la protección de páramos y cuencas hídricas para una eficiente gestión del agua.

El aumento de la temperatura promedio y períodos de sequía pueden afectar a la capacidad de almacenamiento de agua de los páramos. En escenarios extremos se estima una reducción del 10 % de la cobertura en el servicio urbano de agua potable, pues se podría abastecer al 90 % de la demanda en casos de sequía y pérdida de páramo.

Casi la totalidad de las captaciones de agua dentro del DMQ se encuentran en zonas vulnerables a los movimientos de masa, lo que indica la necesidad de tomar acciones al respecto para mitigar posibles riesgos de desabastecimiento. Del análisis de vulnerabilidad³¹ de cobertura de agua³² en los escenarios más extremos, se proyecta la disminución de la cobertura de agua potable en un 10 % (MDMQ,2021).

Una evidencia de la presión que ejercen los asentamientos humanos hacia zonas de protección del DMQ es la dotación de agua potable (EPMAPS,2023) en las faldas del cerro Ilaló, entre las parroquias de La Merced y Tumbaco, al igual que un crecimiento progresivo de dotación en la escala distrital que corresponde a las parroquias surorientales del DMQ (Alangasí, La Merced, Píntag) y las nororientales (Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Puembo).

En el DMQ, el alcantarillado en la zona urbana refleja que la infraestructura existente tiene dificultades para dar respuesta al crecimiento poblacional. Hay un cambio en la tendencia rural y urbana, las cifras opuestas evidencian el crecimiento de la ruralidad (Quito Cómo Vamos, 2023).

La infraestructura eléctrica se distribuye a través de una red de líneas de alta tensión a 54 subestaciones eléctricas, y aproximadamente el 65 % de estas se implantan en la meseta central y en el área de los valles. Se ha determinado que existe un alto porcentaje de subestaciones de energía eléctrica expuestas a incendios forestales; las de mayor vulnerabilidad son El Quinche, Nayón y Nuevo Aeropuerto, ya que se exponen a niveles críticos y altos de susceptibilidad a incendios forestales (GAD DMQ, 2015).

³⁰ En correspondencia con la normativa local.

³¹ En función de la estimación de sensibilidad y exposición de fuentes hídricas para una población estimada de 2.4 millones de habitantes

³² Escenarios de Cobertura de Agua Potable al 2050 citado en MDMQ, 2016

Se han ejecutado proyectos que han cubierto 123 997,26 metros de longitud en 42 lugares dentro de la mancha urbana, y están en proceso como proyectos estratégicos 16 110 metros más en cinco vías principales, como las avenidas 10 de agosto, Mariscal Sucre, Amazonas, entre otras.

Para garantizar la seguridad de peatones y vehículos en relación con la infraestructura física para las redes de energía eléctrica sobre alumbrado público para calzadas y espacios públicos, se han instalado 298 718 iluminarias de sodio y 41 500 luminarias LED, que cubren el 48 % del área urbana del DMQ. La iluminación en parques es insuficiente, pero se han intervenido 108 parques.

En lo referente a servicios de telecomunicaciones, las suscripciones a internet fijo muestran un constante aumento. De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el porcentaje de hogares con acceso a internet fijo en el DMQ fue de 78,8 %. En lo que respecta a servicios móviles, el 93,7 % de los hogares disponen de un teléfono celular activado. Los teléfonos móviles se han convertido en el método predominante de comunicación, ya que permiten a los miembros del hogar mantenerse en contacto con otras personas, realizar una llamada en caso de emergencia y la posibilidad de acceder a internet. Este avance tecnológico no solo facilita la conectividad, sino que también contribuye a crear una sociedad interconectada.

Sobre la infraestructura de residuos sólidos, existe un promedio mensual de 60 220 t de residuos sólidos dispuestos en las estaciones de transferencia y relleno sanitario. La mayor cantidad de residuos se recolecta a través del servicio de recolección a pie de vereda (53,1 %), seguido del servicio de recolección contenerizada de superficie (34,1 %).

Existen limitados procesos de reciclaje en la fase de transferencia, y se ha trabajado en normativa para un reciclaje inclusivo. El destino final para los residuos sólidos no peligrosos es el actual relleno sanitario de El Inga,³³ próximo a llegar a su límite de capacidad. Por el momento, el cubeto 11 y la piscina de almacenamiento se encuentran en la fase de construcción, lo que extenderá la vida útil del relleno sanitario por 2,5 años más.

Sobre la infraestructura hidrocarburífera, se evidencia que existen afectaciones generadas por poliductos y oleoductos.³⁴ Al norte de la parroquia de Turubamba, en el Beaterio (MDMQ, 2018), se han identificado construcciones dentro del área,³⁵ lo que representa un riesgo para la población y el entorno, ya sea por causas naturales o sociales.

La situación actual del sistema vial evidencia un incremento sobre todo en vías de conexión distrital en el área urbana. Para facilitar la circulación vehicular se han tomado medidas de gestión de tráfico,

³³ Desarrollado en 597 000 m², equivalente a 7,5 estadios olímpicos.

³⁴ Al mismo tiempo, existe una línea de intención de oleoducto; sin embargo, la limitación de información no permite definir su factibilidad de ejecución y cómo afectaría a la ciudad.

³⁵ El Sistema de Oleoducto Transecuatoriano.

como los contraflujos y desvíos, lo cual ha reducido su capacidad y ha generado conflictos durante la ejecución de estos.

La sostenibilidad y mitigación del daño ambiental no radica en la construcción de más infraestructura vial, sino en mantenimientos periódicos y en promover el uso del transporte público y transporte no motorizado para movilizarse de manera óptima.

Compacidad

Para una mayor eficiencia en el uso del suelo, el intercambio, comunicación y calidad de vida entre los habitantes (MDMQ, 2021), los sistemas de vialidad en todas las escalas son insuficientes, con disparidades concentradas en la red vial de la ruralidad. En relación con el abastecimiento de servicios, las coberturas crecen en las áreas rurales; sin embargo, los equipamientos presentan grandes asimetrías en todas las escalas territoriales.

Existen concentraciones de equipamientos en el hipercentro y carencias cuali y cuantitativas en el mayor porcentaje del territorio. Las parroquias que cuentan con una mejor compacidad en términos de equipamiento y acceso al transporte público son La Mariscal, Centro Histórico, La Magdalena, Chillogallo y Cotacollao. Las parroquias urbanas que cuentan con un menor grado de compacidad son Quitumbe, Comité del Pueblo y Calderón (GAD DMQ, 2021).

¿Cómo estamos en seguridad y convivencia ciudadana?

Se entiende la situación de seguridad y la convivencia ciudadana desde los problemas de exclusión, e inequidad y asimetrías, lo que permite actuar desde la prevención social con mecanismos para mayor democracia y acceso justo.

Por otro lado, la seguridad ciudadana se entiende como un bien público al cual todos deben acceder sin ningún tipo de exclusión. Esto implica proteger y garantizar derechos frente a cualquier tipo de violencia, discriminación o desigualdad. De esta forma, se insta a diseñar políticas e instituciones que incorporen la perspectiva de prevención, atención, control y sanción del delito (PNUD, 2020). Además, hace referencia a vivir en entornos seguros, que contribuyan a garantizar el derecho a la ciudad, desde la corresponsabilidad del Estado y la comunidad.

Para abordar la seguridad ciudadana, es importante tener claridad en la relación con la violencia, que debe entenderse de manera bidimensional, entre el lugar de origen (estructura) y la manifestación concreta a través de variables específicas (espacio-tiempo) (Carrión, 2023). Desde esta perspectiva, y si la violencia es una producción que se desarrolla en el ámbito social que da cuenta de su carácter multifacético, la información sobre indicadores de seguridad puede clasificarse en el marco conceptual de matrices de violencia: 1) violencia común, 2) violencia mafiosa (mercados ilegales) y 3) violencia discriminatoria, que permiten abordar eficazmente los diferentes tipos de delitos y comprenderlos desde su naturaleza, estructura y alcance (Carrión, 2023).

Matriz de violencia común

Se vincula con los temas de convivencia y se expresa en lo público o privado. Se han registrado 6 homicidios intencionales por cada 100 000 habitantes, en los últimos 4 años (2019-2022). En 2022, se suscitó el mayor número de homicidios intencionales (200 casos), el 90 % de cuyas víctimas eran de género masculino, el 9 % de género femenino y 1 % sin determinación. Además, se identificó que el 77 % eran de nacionalidad ecuatoriana y el 23 % extranjera, lo que determina que la tasa anual fue de 6 homicidios intencionales por cada 100 000 habitantes. Hasta junio de 2023, se han registrado 142 casos, que representan al 71 % del total de homicidios intencionales registrados en todo 2022.

Se evidencia un incremento acelerado del 500 % (de 13 a 78 casos) de homicidios intencionales con uso de armas de fuego, y las muertes ocasionadas por armas blancas se han reducido 15,53 % (de 103 a 87 casos). Adicionalmente, hasta el primer semestre del 2023 se han reportado 8 femicidios, dato duplicado con respecto a 2022.

Los delitos a la propiedad entre 2019 y 2022 ubican al DMQ en séptimo lugar de 221 cantones en relación con la tasa de delitos de robos a nivel nacional. En el 2022, se dio el mayor número de reportes, con 17 047 casos.³⁶ Hasta junio de 2023 se evidenció un decremento del 17,73 %, de 7863 a 6469 casos. Se identifica también un alza respecto al robo de personas, el robo de carros y robo de motos; asimismo, han disminuido los robos a bienes accesorios y autopartes de vehículos, a domicilios y a unidades económicas. Sobre el robo en medios de transporte, los datos demuestran que 73 de cada 100 personas mayores de 18 años que fueron víctimas de algún tipo de robo no lo denunciaron.³⁷

Para 2023,³⁸ en relación con los grupos de atención prioritaria, el 62,69 % de las mujeres embarazadas y madres lactantes reportaron que los sectores donde residen son poco seguros, y el 40,80 % mencionaron que fueron víctimas de un robo en lugares públicos (56,10 %) y transporte público (36,59 %). El 46,50 % de las personas LGBTIQ+ consideran algo seguro al sector de la ciudad donde viven, y el 44 % reportaron que fueron víctimas de un robo en lugares públicos (57,95 %) y transporte público (31,82 %).

El 43 % de las personas en situación de movilidad en el DMQ reportaron que el ambiente es algo seguro, mientras que el 27 % mencionaron que fueron víctimas de robo, en lugares públicos (72,22 %) y en el transporte público (14,81 %). El 49,27 % de las personas en situación de calle reportaron que el ambiente es poco seguro y el 48,48 % mencionaron que fueron víctimas de un robo en lugares públicos (75 %) y en transporte público (13,75 %).

³⁶ 460 robos por cada 100 000 habitantes.

³⁷ Es evidente que la cifra de “No Denuncias” es significativa.

³⁸ Diagnóstico Situacional de Grupos de Atención Prioritaria en Quito del año 2023, realizado por la Secretaría de Inclusión Social.

En 2022, los delitos de estafa y apropiación fraudulenta por medios electrónicos se han incrementado en 32,76 % y 51,08 %, respectivamente; mientras que hurto y abuso de confianza reportaron un decremento del 47,39 % y 32,11 %, respectivamente.

Entre 2021 y 2022, los incidentes contra la convivencia disminuyeron en un 23,20 %. Se reportaron 41 915 incidentes al ECU 911, y los más recurrentes fueron los escándalos públicos³⁹ y libadores, que equivalen al 53,02 % y 39,09 % del total de esta categoría.

Otra arista importante en el ámbito de convivencia ciudadana es la siniestralidad vial. Entre 2019 y 2022 alrededor del 90 % de los días del año se reportaron incidentes en las redes viales con efectos de lesiones y muertes, pérdidas económicas y elevados costos por la atención a todas estas emergencias. Estos incidentes se debieron a conducir vehículos sobre los límites máximos de velocidad, no respetar las señales de tránsito, y conducir bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

Hasta el primer semestre de 2023, se registraron 57 738 incidentes contra la convivencia ciudadana, lo que representa un decremento porcentual de 20,92 % con respecto al primer semestre de 2022 (73 012 casos).

Otro problema es el consumo de alcohol y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (SCSF), pues los lugares de diversión y esparcimiento son ocupados por consumidores y expendedores.

Otra situación detectada por la población recae en las experiencias de personas en situación de movilidad humana, que registran varias vulnerabilidades. Estas personas pernoctan con sus familias (numerosas) en espacios públicos de comercio autónomo y en espacios de recreación y, finalmente, se desplazan por la ciudad hasta arribar a otro destino.

Por otra parte, el 21,03 % de personas mayores de 18 años participaron en actividades de seguridad ciudadana en el DMQ en el 2022. Se resalta la necesidad de atender las demandas de la ciudadanía, ante el incremento de la percepción de inseguridad; en esto, es fundamental el rol de la prevención social ante la incidencia de eventos delictivos, así como la participación ciudadana con la generación de respuestas inmediatas a posibles conflictos.

Matriz de violencia de mercados ilegales

Esta matriz considera principalmente temas de carácter económico (mercados ilegales) y es producida en el marco de una nueva forma de organización del crimen, pues Quito, como capital, constituye un territorio estratégico. El DMQ es considerado un mercado de consumo interno de drogas altamente apetecido por los grupos de delincuencia organizada (GDO) para extender sus redes criminales de transporte, acopio y distribución de drogas en los barrios y otros centros de consumo, así como de diversificación de servicios criminales como sicariato, extorsión, secuestro, entre otros.

³⁹ Música con altoparlantes y fiestas

Entre 2019 y 2022, se decomisaron 21 364,69 kg de droga en el DMQ. Desde 2020 hasta 2022, en promedio cada año los porcentajes se invierten: 35,41 % para consumo interno y el 64,59 % para consumo internacional.

Se evidencia un aumento de la presencia de pandillas y bandas que comercializan droga y usan armas de fuego para cometer delitos. Se denota preocupación en la apropiación de los GDO de espacios públicos de recreación, próximos a instituciones educativas (colegios y universidades) para vender y consumir droga (OMSC, 2023a).

Hasta junio de 2023, se han registrado 82 casos de secuestros, que representan al 86 % del total de secuestros reportados en todo el 2022. Se estima que a finales del 2023 se registrarán al menos 137 denuncias de este delito, lo cual superará el total de secuestros registrados en 2022.

Matriz de violencia discriminatoria

Se caracteriza por la agudización de las inequidades sociales creadas a partir de las identidades de género, sexo, etnia, migración, entre otros. En los últimos 4 años (2019-2022) se han registrado 108 292 incidentes de violencia intrafamiliar, que incluyen violencia física, psicológica y sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En ese mismo período, se han registrado 1931 incidentes de delitos sexuales en el DMQ, que incluyen el abuso sexual, el acoso sexual, el estupro y la violación. En el segundo trimestre de 2022, se registró el mayor número de incidentes (147) de delitos sexuales. Por otra parte, el transporte público es un escenario de exposición al acoso sexual callejero, debido a causas como el machismo imperante o a la saturación de usuarios, que adiciona al acoso el robo.

A su vez, se han registrado 2478 incidentes de abandono de personas en el DMQ, que incluyen el abandono de niños, niñas o adolescentes, adultos y adultos mayores; el menor reporte de este tipo de sucesos (86) fue en el cuarto trimestre de 2022. Además, se considera que el 13,99 % de las personas en situación de calle presentaron algún tipo de discapacidad (UMPSJ, 2022).

El consumo de alcohol por parte de un miembro de la familia ha sido identificado como el principal factor desencadenante de violencias (OMSC, 2023b). Al mismo tiempo, existe una fuerte vinculación de adolescentes (estudiantes) con el consumo de sustancias sujetas a fiscalización (SCSF), que se asocia con hechos de violencia intrafamiliar. Esta realidad no es independiente de situaciones de acoso escolar y, particularmente, de presión del grupo de pares (OMSC, 2023b).

Para conceptualizar de manera integral la seguridad, es necesario enfrentar el desafío de articular a los actores que influyen en la implementación de políticas, a los que se ha sumado el MDMQ. A pesar de que la normativa legal tiene restricciones de acción, pero tomando en cuenta que la prioridad es construir una ciudad más segura al término de 2023, la SGSGR, conjuntamente con la empresa responsable, promueven acciones preventivas para la seguridad ciudadana. En este sentido, se han implementado programas como la entrega en todo el DMQ de 35 unidades de Policía Comunitaria (UPC) rehabilitadas en infraestructura y equipamiento, 16 UPC con mantenimiento preventivo y 3 UPC con equipamiento.

Se ha fortalecido el Sistema de Alarmas Comunitarias del DMQ mediante la reactivación y potencialización de 1267 alarmas, con actividades comunitarias como la actualización de beneficiarios, reubicaciones para prevenir el delito, capacitaciones. En 2023 se instalaron 502 nuevas alarmas con tecnología avanzada y 400 se encuentran activas. Durante el proceso de implementación, se capacitó⁴⁰ a cada responsable y se socializó sobre el correcto uso de este sistema.

El MDMQ enfrenta también el desafío de abordar la creciente problemática de violencia y delitos, además de la demanda de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida. Es necesario comprender la situación actual de la seguridad ciudadana y abordar factores como la exclusión social, la fragmentación urbana y la pobreza estructural, con el fin de implementar estrategias para reducir las oportunidades de cometer delitos y para mejorar la convivencia ciudadana.

El análisis integral de este eje, con cada uno de sus contenidos, se presenta en el apéndice 2 de este documento.

2 Eje: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación en el Distrito Metropolitano de Quito

El eje Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación en el DMQ se enfoca en promover un sistema económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades. Este enfoque se basa en principios de solidaridad y justicia social, y se coloca a las personas en el centro de todas las actividades económicas, comerciales y laborales. Se busca integrar estratégicamente la planificación territorial para generar un crecimiento armónico entre lo urbano y lo rural, así como fomentar la inclusión y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

El DMQ desempeña un papel fundamental en la materialización de los ODS establecidos a nivel internacional, como el fin de la pobreza, hambre cero, trabajo decente y crecimiento económico, industrias sostenibles e innovación, reducción de desigualdades y producción responsable.

Figura 18. ODS Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

⁴⁰ Se incluyeron videos y textos educativos.

¿Cómo estamos en trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación en el Distrito Metropolitano de Quito?

La ciudad genera cerca de la cuarta parte del valor agregado bruto (VAB) del país, y ha experimentado un crecimiento notable en diversos sectores, mostrando signos de recuperación posterior a la pandemia del COVID-19.

Al año 2022, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) representa un VAB de 25 % de todo el país. Esto quiere decir que la capital contribuye con una cuarta parte de la totalidad de la producción de bienes y servicios del Ecuador (Banco Central del Ecuador, 2024).

Durante el período 2014-2022, en la ciudad de Quito, diez actividades económicas representaron el 90 % del VAB. Entre estas actividades, las más destacadas fueron las actividades profesionales e inmobiliarias, con el 20,4 %, manufactura (15,6 %), administración pública (12,2 %), comercio (9,3 %) y construcción (8,6 %).

A pesar de los desafíos socioeconómicos como la persistencia de la pobreza, altos índices de desempleo en ciertos sectores y la necesidad de mejorar la infraestructura en áreas específicas, el DMQ ha implementado medidas para la reactivación económica, como planes para el funcionamiento progresivo de actividades productivas y turísticas, reducción de tasas para establecimientos turísticos, entre otras. Estas acciones han permitido que el nivel de ventas del DMQ supere los años previos a la pandemia, aunque se destaca la importancia de abordar las disparidades sociales para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en la ciudad.

Trabajo y empleo

El Distrito Metropolitano de Quito afronta una compleja situación de los diversos indicadores laborales, con una tasa de desempleo que supera en casi 4 puntos la tasa nacional. Al año 2023, 1,6 millones de personas del DMQ formaron parte de la población en edad de trabajar (PET); de estas, 1,03 millones son parte de la población económicamente activa (PEA).

Las tasas de desempleo, empleo adecuado y subempleo han mostrado una tendencia positiva desde el año 2020 en la ciudad; sin embargo, no llegan a los niveles de 2015 o previos a la pandemia (INEC, 2024). Estos resultados en el DMQ son una consecuencia de una crisis económica que viene estructurándose diez años atrás, que se acentuó en el período de restricciones a comercios y ciertas actividades económicas debido al distanciamiento social causado por la COVID-19.

Por grupos de población en el DMQ, los jóvenes (15 a 24 años) son quienes cuentan con una mayor tasa de desempleo (16,5 %) y la tasa de empleo adecuado más baja (38,3 %).

Por otro lado, las actividades económicas que más aglomeran empleo son actividades de servicios, comercio, manufactura y construcción. Si bien la población de las parroquias rurales que labora en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ha disminuido en los últimos años (de 35 100 a 29 600 personas), estas representan un porcentaje importante de la PEA en muchas de las parroquias rurales del DMQ (ICQ, 2013).

Actividades económicas y productivas

Existen varios factores que influyen en el desarrollo de una ciudad, como la economía, la productividad, los aspectos sociales, la ubicación geográfica, la infraestructura, la base industrial, el mercado laboral, los índices de inversión, entre otros.

El tamaño de la economía de Quito (USD 16,8 mil millones reales) se fundamenta en diversas actividades económicas y en su tejido empresarial. A finales de 2022, se registraron 193 544 empresas en la ciudad, pero este número no ha experimentado un crecimiento significativo en el tiempo. La mayor concentración se presenta en las microempresas, con 92,5 %, seguidos de un 5,3 % de pequeñas empresas, 1,5 % de medianas y tan solo un 0,7 % de grandes empresas (INEC, 2023b).

A nivel sectorial, las empresas de Quito se concentran principalmente en actividades de comercio (30,5 %), seguidas de otros servicios (13,5 %), el sector científico y técnico (11,2 %), manufactura (9,2 %) y transporte (8,1 %). En términos de generación de empleo, los sectores más importantes son comercio (17,3 %), manufactura (12,5 %) y administración pública (9,6 %) (INEC, 2023b).

Para ejercer actividades económicas en la ciudad, se emiten las licencias únicas de actividades económicas (LUAE) como acto administrativo, las cuales determinan el número y tipo de estas actividades en Quito, clasificadas por sus diferentes impactos. Las LUAE se concentran en el centro y centro norte de Quito, donde se destacan La Carolina, La Mariscal y el Centro Histórico, principalmente para comercio y transporte. Por otro lado, zonas como Quitumbe, Los Chillos y Cumbayá muestran menos concentración, pero un potencial urbanístico. Las entidades de producción social (EPS) predominan en el sector del transporte y grupos organizados por vivienda, principalmente en el perímetro urbano, lo cual refleja una distribución variada en la ciudad.

En el contexto agroalimentario de Quito y su desarrollo como ciudad-región, la agricultura urbana, periurbana y rural es clave para su desarrollo y soberanía alimentaria. La coordinación entre lo urbano y lo rural es fundamental para anticipar problemas futuros, como los relacionados con la alimentación, el medio ambiente, la economía y la movilidad. Los sistemas alimentarios son clave para integrar ambos entornos y planificar el desarrollo sostenible, adaptándose al cambio climático. La noción de ciudad-región, que incluye centros urbanos y sus áreas rurales, es crucial para implementar soluciones integrales y sostenibles en la alimentación urbana (MDMQ, 2018a).

Tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible 2030, el Acuerdo de París y el Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán, del que Quito es parte, se busca establecer sistemas alimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos que aseguren el acceso de alimentos saludables y seguros a su población. En la Estrategia Alimentaria de Quito - Pacto Agroalimentario de Quito (MDMQ, 2018a), se destaca que el sistema agroalimentario es uno de los impulsores de la economía de la ciudad. Esto se manifiesta especialmente de las áreas rurales, con una potencialidad de abastecer con el 26 %, la demanda de alimentos de Quito, tomando en cuenta que su abastecimiento es del 5 % (FAO, 2018).

Turismo

Para 2022, el DMQ se destacó por registrar un monto significativo de USD 1108 millones en ventas relacionadas con las distintas actividades que conforman el sector turístico (SRI, 2023). Este valor no solo evidencia el impacto económico generado por el turismo en la economía local de la ciudad, sino que también subraya la creciente importancia de este sector en la economía nacional.

Durante 2022, la ciudad de Quito recibió la visita de 678 286 turistas internacionales no residentes. Estos visitantes tuvieron una estadía promedio de 5 días, caracterizada por estancias cortas y de duración media, es decir, entre 1 y 15 días. Durante este período, se registró un gasto diario promedio de USD 110 por turista, lo que contribuyó significativamente a la economía local. Además, la tasa de ocupación hotelera alcanzó un nivel de 52,14 % (Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico-Quito Turismo, 2023).

Comercio autónomo en el DMQ

El sistema de comercio en el DMQ es vital para su dinámica económica y cultural, desde los mercados históricos hasta las plataformas emergentes. La crisis generada por la pandemia y la situación económica ha llevado a un crecimiento desordenado del comercio autónomo. Aunque estos comerciantes contribuyen a la economía local, su falta de regulación y presencia en espacios públicos plantea desafíos para la sostenibilidad y la convivencia comunitaria.

Economía popular y solidaria

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) son clave para el desarrollo económico y social de la ciudad, ya que promueven la inclusión de grupos tradicionalmente marginados, generan empleo en sectores como comercio y servicios, distribuyen de manera más equitativa la riqueza y promueven prácticas sostenibles, entre otras.

Del total de 16 251 organizaciones del sector popular y solidario, el 10 % está registrado en el DMQ, principalmente en asociaciones (77.4 %) y cooperativas (21.8 %) dedicadas a prestar servicios y producir bienes, lo cual genera ingresos para alrededor de 44 000 socios (SEPS, 2023).

Infraestructura de apoyo a la producción

El DMQ cuenta con infraestructura productiva que impulsa el desarrollo económico de la ciudad. El Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, que, por séptima ocasión, se llevó el galardón al Aeropuerto Líder de Sudamérica en la edición 2023 de los World Travel Awards. Además, la ciudad cuenta con el Centro de Convenciones Metropolitano, el centro de convenciones más moderno y funcional de toda América Latina, que reúne todas las características necesarias para cumplir un rol clave para desarrollar grandes eventos, ferias, exposiciones, convenciones, conferencias de carácter nacional o internacional, acompañado de un gran entorno natural como el Parque Bicentenario.

El DMQ cuenta además con 42 mercados municipales que funcionan como centros de acopio y distribución, el principal de los cuales es el Mercado Mayorista.

Otra infraestructura importante en el DMQ son los 7 centros de faenamiento con certificación MABIO: la empresa Rastro de Quito, donde se faenan bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y camélidos; el matadero y carnes Frías MACAFRI Cía. Ltda., en el cual se faenan terneras, y 5 centros de faenamiento dedicados producir carne de origen avícola, distribuidos en las parroquias rurales de Yaruquí, Píntag, Calacalí, Checa y Pifo (EMRAQ-EP, 2024).

Adicionalmente, los centros de faenamiento rurales en el DMQ ayudan a cubrir la demanda cárnica de la ciudad. Entre ellos se cuenta con Agroindustrias Cárnicas del Norte (ACN) y el Camal Parroquial

de Calacalí, centros de faenamiento en los cuales la EMRAQ-EP mantiene actualmente convenios de control e inspección veterinaria.

Por otro lado, el Metro de Quito aporta positivamente a la productividad y competitividad de la ciudad al disminuir los tiempos de traslado de miles de ciudadanas y ciudadanos de Quito y el resto del país. Asimismo, crea una nueva dinámica de movilidad de consumidores y genera nuevas centralidades de desarrollo económico en el polígono de influencia externo de las paradas y bocas de metro.

Modelos de inversión

En el DMQ se han implementado modelos de inversión con participación municipal y privada, ya sea como alianza público privada o alianza estratégica, las cuales se diferencian por la gestión delegada. Actualmente, el DMQ cuenta con dos alianzas estratégicas: el Centro de Convenciones Metropolitano y Quiport, ejecutadas por Quito Turismo y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA), respectivamente. Quiport se estableció inicialmente como un contrato de concesión en 2002, y actualmente se denomina alianza estratégica. La Ley de Alianzas Público-Privadas fue expedida en 2015, pero el reglamento correspondiente se emitió en junio de 2022, lo cual limitó su implementación. En diciembre de 2023, se publicó la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que define a la asociación público-privada (APP) como una modalidad contractual de gestión delegada a largo plazo entre una entidad pública y un gestor privado. Las empresas municipales pueden realizar alianzas estratégicas mediante reglamentos propios, y la EPMMOP ha reformado su reglamento, mientras otras empresas están en proceso de modificación.

Emprendimientos

El DMQ cuenta con una presencia significativa de emprendedores, que representan el 12 % del total registrado en el país (RNE, 2024). Sin embargo, la tasa de emprendimientos que sobreviven a los primeros años es apenas del 3 %, y el volumen de emprendimientos que nacen por necesidad y no por una oportunidad sigue siendo alrededor del 50 %. Esto quiere decir que aún debemos trabajar mucho para ayudar a que las empresas nacientes cuenten con modelos rentables, sean dinámicas, tengan opciones de financiamiento adecuadas y sean más innovadoras, para que puedan diferenciarse y fortalecer el sector productivo (Global Entrepreneurship Monitor Ecuador, 2019-2020).

En la ciudad, las principales ramas de actividad se concentran en la producción de alimentos y agroindustria, servicios profesionales, entre otras. Estas actividades reflejan una diversidad de oportunidades emprendedoras en Quito; sin embargo, muchos de ellos aún se desarrollan en actividades tradicionales con una diferenciación o innovación básica, lo que podría afectar a la tasa de supervivencia a largo plazo de algunos emprendimientos (más de 42 meses).

¿Cómo estamos en innovación y competitividad?

En Quito se ha desarrollado la estrategia "Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología del Distrito Metropolitano de Quito (ICT Quito)", que representa una coalición de diversos actores de la ciudad, entre los que se incluyen los sectores público y privado, la academia, la sociedad civil y la cooperación

internacional. Esta estrategia tiene como objetivo principal conectar, articular y potenciar los esfuerzos de todos estos actores y sectores para impulsar el desarrollo sostenible e inclusivo del DMQ a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de hacer frente a los desafíos comunes que afronta la ciudad.

En términos de competitividad, el DMQ se sitúa en el puesto 155 de 183 ciudades, según el índice Cities in Motion (CIMI) 2022. Este índice evalúa la dinámica de las ciudades en nueve dimensiones: gobernanza, tecnología, movilidad y transporte, economía, capital humano, cohesión social, planificación urbana y alcance internacional. Esta clasificación posiciona a Quito como una ciudad de bajo desempeño en comparación con otras capitales de la región.

A pesar de que Quito muestra fortalezas en la planificación urbana (puesto 139), se enfrenta con desafíos en las dimensiones de economía (puesto 178), gobernanza (puesto 176), tecnología (puesto 168) y alcance internacional (puesto 144) según el índice CIMI 2022. Aunque tiene retos importantes, se sitúa por encima de otras ciudades vecinas como Guayaquil (puesto 167) y La Paz (156), pero por debajo de ciudades como Bogotá (132) y Lima (143).

Inversiones

De acuerdo con las consideraciones realizadas en el eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación, los desafíos de la ciudad son complejos. Es imperativo estimular la economía y las diversas actividades económicas del DMQ para reducir las brechas existentes. La inversión se presenta como el factor más importante para impulsar el crecimiento económico y contribuir a salir del estancamiento, al tiempo que mejora la cohesión social.

El presupuesto de inversión del Municipio del DMQ ha experimentado un aumento significativo para 2023, con un incremento del 53 % en comparación con el año anterior. Para 2024, el presupuesto de inversión asciende a USD 800 millones, lo que representa un aumento del 10 % respecto al año anterior.

3 Eje Bienestar, derechos y protección social

El marco constitucional del Ecuador promueve la protección de los derechos desde una visión integral, a través de políticas públicas participativas y ejecutadas en forma descentralizada y desconcentrada, que pongan en el centro al ser humano, sus necesidades y potencialidades. En este sentido, el eje Bienestar, derechos y protección social se constituye en la línea de trabajo que aporte a construir una vida digna para todos y todas, desde un enfoque de derechos.

El DMQ presenta un escenario complejo, en el que se expresan problemáticas que agudizan la situación de injusticia e inequidad para sus habitantes. Estas condiciones desembocan, inevitablemente, en un escenario de incremento de la inseguridad, ruptura del tejido social y debilitamiento de la convivencia ciudadana.

Las inequidades territoriales, expresadas en dificultades de acceso a los servicios básicos y sociales, vulneran los derechos de la población del DMQ, con especial énfasis en los grupos de atención

prioritaria. Esto evidencia la necesidad de intervenciones urgentes que permitan mejorar esta situación.

Asegurar la calidad de vida pasa también por la posibilidad de facilitar el acceso a oportunidades de disfrute del espacio público y del tiempo libre. En este sentido, se han identificado algunas dificultades y limitaciones que se enfrentan en el DMQ en relación con la oferta cultural, los espacios deportivos y equipamientos de calidad.

El trabajo enfocado en el bienestar, derechos y protección social busca responder a las inequidades y desigualdades de la sociedad, así como construir un Distrito más justo, inclusivo, de derechos y oportunidades, que promueva la igualdad de género y la seguridad ciudadana para atenuar todas las formas de violencia presentes en la sociedad. En este sentido, este eje está comprometido con los ODS 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de Género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Figura 19. ODS Eje Bienestar, derechos y protección social



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

¿Cómo estamos en bienestar, derechos y protección social?

A continuación, se busca brindar una perspectiva integral de las condiciones sociales del DMQ, como punto de partida para definir los objetivos y políticas que contribuyan a reducir estas problemáticas, en el marco de las competencias del nivel de gobierno.

Situación de grupos de atención prioritaria

El DMQ cuenta con una población diversa en cultura, identidad y grupo etario que durante años ha sido víctima de discriminación y violencia, razón por la cual necesita mayor atención y protección. Se han identificado 10 grupos de atención prioritaria (GAP) en la normativa municipal: niñas, niños, adolescentes; jóvenes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; mujeres; diversidades sexo-genéricas; pueblos y nacionalidades indígenas; pueblo afro; personas en movilidad humana; animales y naturaleza.

Las niñas, niños y adolescentes afrontan algunas problemáticas que afectan a su calidad de vida. Esta población se encuentra sujeta a altas tasas de desnutrición crónica infantil y anemia, así como bajo

acceso a atención médica. El trabajo infantil y el embarazo en adolescentes, directamente relacionado con varias formas de violencia basada en género, son preocupaciones importantes que requieren atención intersectorial para proteger los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Las principales problemáticas que afronta la población de jóvenes del DMQ incluyen altas tasas de mortalidad debido a homicidios, accidentes y suicidios, así como niveles significativos de pobreza y limitado acceso a la educación superior. Además, la salud sexual y reproductiva requiere atención debido a los altos índices de embarazo adolescente. Las condiciones de empleo son otro elemento importante, dadas las altas tasas de subempleo y desempleo entre los jóvenes, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y bienestar.

En relación con los adultos mayores de 65 años, a nivel nacional las principales problemáticas incluyen altos niveles de subempleo y empleo informal, así como dificultades para acceder a la vivienda, con el 20 % sin acceso garantizado a esta. La violencia, la falta de protección social adecuada y las enfermedades crónicas son preocupaciones adicionales para este grupo poblacional.

Las personas con discapacidad en el DMQ afrontan barreras arquitectónicas, de información y actitudinales que limitan su participación en distintos ámbitos. Según el CONADIS, en 2021 había 72 058 personas con discapacidad en la ciudad; la discapacidad física es la más común (41,11 %), seguida por la intelectual (22,50 %) y la auditiva (14,75 %).

La población LGBTIQ+ del DMQ se enfrenta con numerosas formas de discriminación y violencia, tanto en ámbitos públicos como familiares. Según el INEC (2013a), alrededor del 70,9 % ha sufrido discriminación y violencia por parte de sus familias, incluyendo agresiones físicas y psicológicas, expulsión del hogar y coerción para cambiar su identidad de género. En el ámbito público, la mitad ha experimentado discriminación laboral, educativa y de servicios de salud, mientras que el 20 % ha sido objeto de negación de servicios debido a su identidad de género.

Las mujeres del DMQ enfrentan una serie de desafíos, incluida la feminización de la pobreza, debido a desigualdades en el acceso al empleo y los ingresos. Según datos del INEC (2023a), la tasa de desempleo para las mujeres a nivel nacional es más elevada que la de los hombres, y la brecha salarial es importante, pues las mujeres ganan en promedio un 19,7 % menos que los hombres. Además, las mujeres realizan la mayoría del trabajo no remunerado, lo cual limita su acceso a la educación y otras oportunidades.

Aunque los pueblos indígenas representan el 4,7 % y los afrodescendientes el 2,9 % de la población del DMQ, la discriminación y la exclusión étnica persisten y afectan la calidad de vida de esta población. El empleo para la población de estos grupos se concentra en actividades informales o en sectores como la agricultura, artesanía o construcción. La educación también refleja disparidades, con tasas de analfabetismo más altas entre los indígenas y afrodescendientes. A pesar de los esfuerzos, persisten percepciones discriminatorias arraigadas en la cultura. Los espacios públicos más frecuentes de discriminación incluyen la calle, el barrio, el lugar de trabajo y los supermercados.

Por otro lado, Quito se enfrenta con desafíos relacionados con la movilidad humana. El 31,9 % de la población extranjera en la ciudad está registrada en el Ministerio del Interior, con un perfil

mayoritariamente compuesto por mujeres solteras de entre 18 y 35 años. El 86,4 % de esta población proviene de Venezuela. El acceso a servicios básicos como alimentación, alojamiento, empleo y educación es limitado. La falta de recursos económicos es un obstáculo para la matriculación escolar, y un porcentaje significativo de la población extranjera soporta condiciones médicas sin tratamiento y otras vulnerabilidades, como discapacidad y embarazo.

En relación con los animales y la naturaleza, el trabajo sobre la fauna urbana es un elemento clave. La falta de control y de estrategias de salud pública ha tenido como consecuencia el incremento significativo en el tamaño de la población de estos animales y en su distribución a nivel global. Esto ha generado desde una baja supervisión hasta el abandono, lo que deriva en un alto número de animales de compañía en calle.

Cobertura de servicios básicos

Según datos del último censo realizado en 2022, se obtiene en relación con la cobertura de servicios básicos en el DMQ, lo siguiente: agua por red pública 98,9 %, electricidad 99,7 %, alcantarillado 95 % y recolección de residuos 98,5 %. Esto evidencia un déficit en la cobertura de servicios básicos de 1,1 % en cuanto al servicio de agua potable, 0,03 % en energía eléctrica, 5 % en alcantarillado y el 1,5 % en recolección de residuos sólidos.

Por otro lado, el porcentaje de hogares con acceso a internet fijo en el DMQ fue de 78,8 %; sobre la disponibilidad de computadora en el hogar, el 64,8 % de los hogares tienen una computadora, y el 93,7 % de los hogares en el DMQ disponen de un teléfono celular activado.

Vivienda

En función de los datos publicados por el INEC (2022), se puede observar que la tenencia de vivienda propia se incrementó a 55 % respecto del 2010, que reflejaba un 50 %. Los datos actuales en el DMQ (INEC, 2022) indican que los tipos de vivienda son en su mayoría departamentos (49,8 %), casas (43,9 %), cuartos en arrendamiento (3,2 %), mediaguas (3 %), y covachas, chozas u otros tipos el 0,1 %.

Con base en la información de la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), se realizó un comparativo entre los años 2019 y 2023 sobre el porcentaje de hogares en condiciones de hacinamiento, donde el dato global del DMQ ha ido disminuyendo del 4 % al 3,3 %.

En cuanto al déficit habitacional, se registra para el DMQ el 12,6 %. El déficit cualitativo⁴¹ para el 2022 es de 10,4 %, 8,6 % en el área urbana y 14,1 % en la rural. Por otro lado, el déficit cuantitativo⁴² en el 2022 es de 2,2 %, 1,7 % en el área urbana y 3,4 % en la rural (INEC, 2022).

⁴¹ El déficit cualitativo corresponde a habitar espacios particulares con carencias habitacionales de estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.

⁴² Viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, el tipo y el estado de sus materiales predominantes.

Educación

De acuerdo con los datos del censo, el analfabetismo en el DMQ es del 1,5 %. En la desagregación por área, se muestra que el área rural tiene una tasa del 2,1 %, frente al 1,3 % de la urbana, lo que evidencia los desequilibrios a los que se encuentran expuestos los territorios rurales del DMQ. Para el caso del analfabetismo digital, la tasa se ubica en el 2,2 %. Sobre los años de escolaridad, en el DMQ se registra un promedio de 13,2 años.

En el caso de la educación de sostenimiento municipal, existen 34 unidades educativas, de las cuales 20 son instituciones de educación general básica y bachillerato, y 14 son centros municipales de educación inicial (CEMEI). En todas estas instituciones se registra un total de 23 685 estudiantes, 1102 docentes y 203 administrativos.

Actualmente, según datos de la última evaluación Ser Estudiante 2022, del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL, 2022), en Ecuador las escuelas y colegios municipales, al igual que la educación fiscal, no han alcanzado en promedio los aprendizajes elementales que requiere cualquier estudiante en el mundo. Las instituciones educativas municipales en el promedio global se encuentran bajo el promedio de las unidades educativas de todos los sostenimientos del DMQ, lo que evidencia dificultades en la calidad de la educación municipal.

En relación con la educación para adultos, el MDMQ implementa la oferta educativa de educación básica superior intensiva y bachillerato general unificado intensivo, ambos en modalidad semipresencial intensiva. Pese a los esfuerzos institucionales, la oferta educativa no es aprovechada al 100 %. Para el 2022 se utilizó únicamente el 67,18 % de los cupos ofertados y para el 2023 se registra el 82,08 % de cupos utilizados.

Salud

Embarazo adolescente

En 2022, en el Ecuador se registraron 1921 nacimientos de niñas (entre 10 y 14 años), con 2,3 nacidos vivos por cada 1000 mujeres; esta cifra es mayor en el DMQ, que registra 80 nacidos vivos (0,62 nacidos vivos por cada 1000 mujeres). En ese mismo año, la tasa específica de nacidos vivos de adolescentes entre 15 a 19 años es de 49,7 por cada 1000 mujeres (INEC, 2023c). El DMQ se encuentra por debajo de esta media nacional, con 2892 nacidos vivos y una tasa de 22,5 nacidos vivos por cada 1000.

Si bien las tasas de embarazo en adolescentes han disminuido, este continúa siendo un problema de salud en el DMQ, ya que existen parroquias que superan el dato cantonal. Para 2022, por ejemplo, la tasa en el distrito fue de 11,71 nacimientos por cada 1000 adolescentes mujeres entre 10 y 19 años; mientras que, para parroquias como Cotocollao y Guamaní, esta era superior al 40 por cada 1000 mujeres en ese rango de edad.

Malnutrición

La malnutrición en el DMQ se manifiesta como una triple carga en la salud de sus habitantes: deficiencias en micronutrientes, la epidemia de sobrepeso y obesidad, y desafíos persistentes de desnutrición en ciertos grupos. Los datos que sustentan estas afirmaciones provienen de encuestas de alcance nacional realizadas en los últimos años.

En el caso de la desnutrición crónica, para el 2023 (ENDI) la tasa del DMQ en niños menores de 2 años fue de 23,3 %, superior a la media nacional; igual situación sucede en niños menores de 5 años, en la que se registra el 20,8 %, frente al 17,5 % nacional. Estos valores son superiores a los identificados en el 2012: en menores de 2 años el valor fue de 20,8 % y en menores de 5 años, el 20,6 %. En relación con el sobrepeso, la ENSANUT de 2012 determina que para los niños menores de 5 años es de 4,9 %. En niños en edad escolar la tasa es del 22,3 %, superior al nivel nacional; en adolescentes es 18,8 % y en adultos, del 42,1 %.

Salud mental

La salud mental es parte integral de la salud y el bienestar, tal como refleja la definición de salud propuesta por la OMS. La salud mental, puede verse afectada por una serie de factores socioeconómicos/psicosociales que deben ser abordados mediante estrategias integrales de promoción, prevención, tratamiento y recuperación a nivel individual, grupal y comunitario.

En Ecuador, según informes de la PAHO y la OMS, el 30 % de la población sufre algún problema de salud mental. Además, el Plan Nacional Estratégico de Salud Mental 2014-2017 y el Modelo de Atención en Salud Mental (ECU) reconocen que la carga de enfermedad en salud mental es alta, con trastornos mentales graves como la esquizofrenia y el trastorno bipolar, que afectan a alrededor del 8 % de la población. En el DMQ, según datos del informe técnico de evaluación del Plan Estratégico de Salud Mental 2014-2017 del MSP, en Quito se han registrado 28 718 intervenciones psicológicas por afecciones relacionadas con la salud mental durante la pandemia del COVID-19.

Suicidios

Entre 2019 y 2022, las unidades metropolitanas de salud (UMS) han atendido 3257 casos relacionados con hechos estresantes que impactan en la dinámica familiar y del hogar: 2469 casos de problemas en la relación entre cónyuges y parejas, y 970 casos de problemas de bajo rendimiento escolar. Según datos de la Policía Nacional, en el período del 2015 al 2022 se han registrado 9285 casos, de los cuales 1734 (8,7 %) se han presentado en el DMQ (Policía Nacional del Ecuador, 2022), que es la ciudad con mayor registro de casos. En este período las tasas de suicidio se han mantenido relativamente estables; se registró su pico más alto en 2019, con 9,06 por cada 100 000 habitantes. El año 2022 registra la tasa más baja del período analizado, con 6,8 por cada 100 000 habitantes.

Servicios de salud del GAD DMQ

Las atenciones en salud en el DMQ se llevan a cabo a través de la provisión de servicios en la Red Municipal de Salud (unidades metropolitanas de salud) y con los equipos de salud comunitaria, y con los cuales se implementan las políticas locales y estrategias que promueven una atención integral y de calidad, desde una perspectiva integral y de abordaje de las determinantes de salud.

Los servicios de salud contemplan como eje transversal la gestión de la calidad. Para 2023, la atención de salud del GAD DMQ alcanzó el 54,4 % de avance en el cumplimiento de estándares de calidad, con énfasis en la seguridad del paciente-usuario.

Deporte y recreación

Un análisis sobre la disponibilidad de espacios deportivos en todo el DMQ pone de manifiesto la oferta de canchas de vóley (819), canchas de básquet (622), canchas de uso múltiple (496), canchas de indorfútbol (407), piscinas (363), canchas de tenis (90). No obstante, la existencia de espacios adecuados para otros deportes es mínima en comparación con los tradicionales, lo cual sugiere una falta de variedad en las opciones deportivas disponibles

El GAD DMQ realiza desde 2022 el levantamiento de información social, legal y técnica de infraestructura de espacios deportivos, especialmente ligas deportivas barriales y parroquiales. De 170 espacios deportivos visitados, se conoce que alrededor de 18 ligas deportivas se encuentran en mal estado y 60 se encuentran en estado regular, lo que limita el acceso digno al deporte. De las ligas deportivas visitadas, 110 ligas no tienen acceso universal ni espacios inclusivos en la infraestructura deportiva.

Del análisis sobre la actividad física de la población del DMQ, se evidencia que la mayoría de la población no cumple con la sugerencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que indica que los adultos realicen al menos 150 minutos de actividad física moderada a intensa por semana, o 75 minutos de actividad intensa, para mantener la salud física y mental en buen estado.

Las organizaciones del deporte comunitario (barrial y parroquial) y las organizaciones comunitarias se han encasillado en disciplinas deportivas tradicionales, en circunstancias en las cuales el propio desarrollo urbano de la ciudad requiere de procesos innovadores para construir espacios públicos incluyentes, solidarios, saludables y alegres que permitan masificar la demanda de deportes no tradicionales.

Cultura

En un estudio reciente de la Secretaría de Cultura, en conjunto con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2023), “Características de la demanda sociocultural del DMQ: características de los públicos y su comportamiento como consumidores de cultura en sectores y territorios específicos”, la incidencia de actividades culturales en la vida socioeconómica en el DMQ genera un impacto en la reactivación de fiestas, ventas y emprendimientos; frena la descomposición del tejido social; preserva casas patrimoniales, el uso del suelo que faculta la instalación de negocios tradicionales, así como emprendimientos culturales; la unión familiar y comunitaria; el uso del tiempo y recreación, y previene problemas de salud emocional.

En términos de la oferta cultural, uno de los principales problemas es que esta se concentra en el Centro Histórico de la ciudad, dada la presencia de la mayoría de la infraestructura cultural de la Red Metropolitana de Cultura (RMC). Por eso es imperante repensar las estrategias de circulación del patrimonio en las parroquias de la ciudad alejadas del “centro”.

A la par, vinculada a la problemática de la oferta cultural, la oferta para jóvenes es mínima, y no se cuenta con un plan con enfoque para formar públicos ni para erradicar problemas sociales como racismo, xenofobia, clasismo, machismo, violencia y crimen organizado en la sociedad.

Por otro lado, una de las mayores debilidades identificadas en el sector es que no existe un sistema metropolitano de cultura que contemple ordenanzas, normas, planes estratégicos de cultura, entre otras herramientas técnicas; además, se desconocen los derechos culturales ciudadanos y los canales para exigirlos.

Otro elemento que se evidenció en el análisis es el débil enfoque de la interculturalidad, que se expresa en una falta de acciones y normativa que prioricen el reconocimiento, promoción y protección de las expresiones culturales (incluidos saberes y tradiciones) y artísticas de los pueblos, nacionalidades, y grupos históricamente oprimidos y desatendidos por parte del Estado.

4 Eje: Movilidad sostenible

La ciudad cuenta oficialmente con el Plan Maestro de Movilidad 2042 (PMMS 2042), un instrumento que contempla un modelo de transporte para la ciudad con las metas de la ciudad para alcanzar la sostenibilidad. Este documento, aprobado por el órgano máximo de la ciudad (Concejo Metropolitano), ha sido consensuado y marca la pauta de desarrollo del DMQ.

Por otra parte, el bienestar en las ciudades depende estrechamente de su movilidad. Los desplazamientos generan dinámicas sociales que permiten desarrollar las áreas metropolitanas, ocupar los espacios públicos y, con ello, construir ciudadanía; como bien lo señala el Plan de Gobierno de Quito. “La calle, entendida, como la máxima expresión del espacio público en las ciudades, representa el espacio de desplazamiento cotidiano de sus habitantes donde se entretienen relaciones de sociabilidad y convivencia, a partir de descubrir y experimentar cada lugar de paso y/o permanencia” (Muñoz, 2022).

El Plan de Gobierno 2023-2027 propone una gestión de la movilidad eficiente y sin corrupción, con sistemas integrales de movilidad, sobre la base de los principios del desarrollo orientado al transporte: caminar, pedalear, conectar, transporte público eficiente, transición hacia la pirámide de movilidad sostenible, densificar, usos mixtos en planta baja, compactar, es decir, un modelo de planificación donde se potencie el uso del transporte público por sobre el vehículo privado, fortaleciendo la articulación de todos los componentes de movilidad tanto a nivel local como nacional (Muñoz, 2022).

Bajo este enfoque se determinan tres ejes fundamentales. El primero consiste en solucionar y fortalecer la movilidad y transporte urbano y rural en el DMQ. El segundo se refiere a la movilidad urbana y rural sostenible como solución a los problemas actuales de movilidad; se prioriza la pirámide invertida de la movilidad sostenible, con desincentivos al uso de automóvil particular, de forma progresiva, y atendiendo equitativamente a los principios del desarrollo orientado al transporte. Por

último, el Metro de Quito como eje estructurador de Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), en conjunto con la repotenciación de los sistemas BTR (buses de tránsito rápido).

El enfoque de la movilidad sostenible se articula con los compromisos globales asociados a la sostenibilidad. El Plan Maestro de Movilidad Sostenible del DMQ 2022-2042 lleva a cabo esta articulación con base en lo determinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se declaró, el 28 de julio de 2022, “que todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable, por lo que los esfuerzos de las ciudades desde los diferentes sectores deben contribuir a esto”.

La movilidad sostenible empata con los ODS en tres escalas, según su impacto directo en relación con los alcances de cada uno. Los objetivos más estrechamente relacionados son el 11, 13, 9. En menor medida se relaciona con el objetivo 5, 10, 13, 9, 8 y 12. Estos objetivos se enfocan en asegurar la resiliencia del transporte al cambio climático, las pandemias y otros desastres; mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos integrando objetivos coordinados de planeación del transporte y del uso del suelo; procurar un transporte limpio, seguro, bajo en ruido y cero emisiones; en asegurar la inclusión social para acceder a los sistemas de movilidad y transporte, y en promover soluciones que incluyan el transporte público cero emisiones, la bicicleta y la caminata.

Figura 20. ODS Eje Movilidad Sostenible



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

¿Cómo está la movilidad sostenible en el DMQ?

El Plan Maestro de Movilidad Sostenible del DMQ 2022-2042 (PMMS 2022-2042) indica que en total hay 3 106 822 personas⁴³ en toda su área de influencia, y, que, de ese porcentaje, el 69 % se ubica en la ciudad, seguido del 23 % que se asienta en la parte rural del área metropolitana, y, finalmente, en los cantones de Rumiñahui y Mejía se encuentra el restante 8 % de la población. Se calcula un total de 3,9 millones de viajes por día,⁴⁴ la mayor parte en transporte público (51.4 %), seguido de los modos privados o individuales (19 %). Adicionalmente, se encuentra una amplia participación de

⁴³ Incluye los cantones Rumiñahui y Mejía

⁴⁴ Con una población de 3,1 millones de habitantes, incluye cantones Rumiñahui y Mejía.

modos no motorizados, como la caminata (14.8 %), mientras que modos como la bicicleta y el scooter tienen un uso menor al 1 %.

Sistema vial metropolitano

El sistema vial del DMQ mantiene como rol principal permitir la conectividad y el desplazamiento de los ciudadanos de un lugar a otro, y está compuesto también por las vías que conectan al DMQ con otras provincias y cantones: E35 Troncal de la Sierra, Calacalí-San Tadeo, Calacalí-Nanegalito, Panamericana Norte, Troncal de la Sierra E28B. Las principales características para esta denominación son la carga y tráfico vehicular, así como el dimensionamiento y categorización.

La red vial principal del DMQ está categorizada por:

- Vías locales internas, que en su mayoría cuentan con un carril por sentido.
- Vías principales, arteriales y colectoras, que permiten la conexión interna de la ciudad. Algunos ejemplos son la. Av. Galo Plaza Lasso, Av. 6 de Diciembre, Av. Eloy Alfaro, Av. La Prensa, Av. Francisco de Orellana, Av. Morán Valverde, Av. El Inca, Av. Amazonas, Av. Atahualpa, Av. Alonso de Angulo, Av. Teniente Hugo Ortiz, entre otras.
- Vías metropolitanas o vías expresas, conformadas por la vía Perimetral Regional (E35) tramo Machachi-Sta. Rosa de Cusubamba; conexiones distritales conformadas por el acceso desde la Panamericana Sur, Antigua vía Quito-Conocoto, Autopista General Rumiñahui, Vía Interoceánica, Av. Simón Bolívar, Panamericana Norte y Vía Manuel Córdova Galarza, Ruta Viva y Ruta Collas.

Sin embargo, el PMMS 2022-2024 establece la ampliación de la red vial para la agilizar la movilidad a nivel metropolitano, con las siguientes vías: escalones Quito Sur (conexiones transversales entre la Av. Simón Bolívar y Av. Mariscal Sucre, y Simón Bolívar en la zona sur de la ciudad entre Quitumbe y Guamaní), conexión vial Av. Simón Bolívar y Troncal Metropolitana (a la altura la calle San Juan Bernardo Insuasti), transversal Ruta Viva fase III (entre la Av. Interoceánica y Corredor Alpachaca), prolongación Av. Simón Bolívar (entre San Antonio-Calacalí), transversal Oyacoto-San Antonio (entre Av. Panamericana y Simón Bolívar).

Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)

El Código Municipal del DMQ establece que el sistema de transporte público está conformado por cuatro subsistemas.

- Convencional (Intracantonal: Urbano, Combinado⁴⁵ y Rural)
- Metrobús-Q⁴⁶

⁴⁵ Anteriormente definido como Interparroquial.

⁴⁶ Corredores tronco alimentados tipo BRT (Bus Rapid Transit).

- Metro de Quito
- Quito Cables⁴⁷

La demanda total de transporte público en el DMQ representa, en números globales, aproximadamente el 75 % de total de los viajes motorizados. La oferta actual de transporte público se conforma por 3317 unidades (buses tipo urbano, bus articulado, bus biarticulado, minibuses), distribuidos en 66 operadoras (64 privadas, con el 93 % de buses convencionales, y 2 municipales, con el 7 % de unidades articuladas y biarticuladas). Los buses articulados y biarticulados forman parte del subsistema Metrobús-Q (Trolebús, Ecovía, Central Norte y el Corredor Sur Occidental).

El Metro de Quito se ha convertido en el eje vertebrador del SITP y ha contribuido para mejorar la movilidad, la productividad y la calidad de vida de los pobladores de Quito. El servicio de buses intracantonal cuenta con 58 rutas servidas y abarca el 29,16 % de la oferta actual de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito.

Por otro lado, en el Sistema de Transporte Público del DMQ existen tres escenarios, en los cuales los usuarios son víctimas de violencia o acoso: al caminar hacia las instalaciones del sistema, mientras esperan el servicio (estaciones/paradas de transporte público), y a bordo de las unidades de transporte; este último escenario es el más crítico. A nivel de Subsistema de Transporte Público se evidenció que tanto en el Metrobús-Q como en el convencional, el mayor tipo de violencia que se percibe es el robo, con el 40 % y el 38 %, respectivamente. Esta falta de seguridad en el transporte público puede dificultar tanto la experiencia de viaje como la vivencia del espacio urbano, dado que la libertad y la autonomía de los usuarios para movilizarse en el área metropolitana de Quito puede verse condicionada.

La percepción de inseguridad con respecto al acoso en las unidades de transporte público para el año 2023 fue de 73.94 %, es decir, 7 de cada 10 mujeres se han sentido inseguras en las unidades de transporte público: existe un aumento de 5.94 % con respecto al año 2022. (Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, 2023). En el Transporte Metropolitano⁴⁸ y Metrobús⁴⁹, 8 de cada 10 mujeres perciben un entorno inseguro.

Gestión del tránsito y siniestralidad

De acuerdo con la EODH⁵⁰, para el PMMS 2022-2042 se determina que el DMQ cuenta con un total 634 340 vehículos, que representan una tasa de motorización de 191 vehículos por cada 1000 habitantes. Adicionalmente, se observa que la mayor tenencia vehicular se encuentra en las administraciones localizadas en el norte y en los valles, lo cual es consecuente con los trayectos y con las condiciones socioeconómicas de los habitantes de estas zonas del DMQ.

⁴⁷ Transporte público a través de sistemas de cables aéreos.

⁴⁸ Trolebús, Ecovía y Corredor Sur Oriental.

⁴⁹ Corredor Central Norte.

⁵⁰ Encuesta Origen Destino Hogar 2022, PMMS 2022-2042.

De mantenerse las condiciones socioeconómicas de los últimos años, la tendencia permite estimar que para 2030 se tendría un parque de aproximadamente de 1 150 000 vehículos, situación que vuelve extremadamente complejo gestionar la movilidad.

Las congestiones de tráfico afectan prioritariamente a los usuarios del transporte público convencional, el cual comparte el espacio vial con el resto de los vehículos; de esta manera, se ve perjudicada la gran mayoría de la población que se transporta en buses.

Siniestralidad

En el Distrito Metropolitano de Quito, entre el 2018 y 2023 se registraron 23 923 siniestros de tránsito, que ocasionaron 14 189 lesionados y 1233 fallecidos.

En cuanto a las causas probables, la principal, en el DMQ, es conducir superando los límites máximos de velocidad es la principal, que abarca el 24 %; le siguen no respetar las señales reglamentarias de tránsito (15 %) y en tercer lugar conducir bajo la influencia del alcohol (12 %).

Otra modalidad de transporte que se utiliza en el DMQ es el servicio de taxis (4,7 % de uso), definido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (CMDMQ) como “el transporte de personas en automóviles, de color amarillo, con capacidad para cinco personas, equipados con taxímetro, legalmente autorizados por la autoridad metropolitana competente para prestar tal servicio”. Según la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), el DMQ cuenta con 457 operadoras, con una flota total de 26 442 taxis.

A partir de la EODH 2022, con base en la población encuestada, se determinó que el género femenino (33 653 mujeres) representa el 60 % de los usuarios que eligen el taxi como modo de transporte para desplazarse, respecto al 40 % que está constituido por el género masculino (22 153 hombres).

Movilidad activa

La movilidad activa o no motorizada corresponde a la priorización a peatones y usuarios de bicicleta dentro del sistema de movilidad. Se basa en la Ordenanza 0194, que “prioriza, regla, facilita y promueve la bicicleta y la caminata como modos de transporte sostenibles en Distrito Metropolitano de Quito”. De acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad 2022-2042, en Quito se realizan 3,9 millones de viajes al día, de los cuales el 15,4 % se desarrollan en medios no motorizados: 14,8 % a pie y 0,6 % en bicicleta.

Según datos del PMMS 2042, el 15 % de los desplazamientos son peatonales. Sin embargo, el 55 % de las aceras del DMQ cuentan con un ancho 1,60 m o menos, mientras la norma indica que el ancho mínimo óptimo para los desplazamientos peatonales es de 2,10 m, para que la caminabilidad sea segura, agradable y cómoda.

El espacio público tiene como función fundamental motivar la movilidad activa como una forma más de transporte diario. Por ello, es fundamental revisar la normativa y acoplar las obras de infraestructura de acuerdo con parámetros que permitan movilidad con materiales antideslizantes,

cruces seguros, tiempos semafóricos adecuados, señalética clara, y controles permanentes de velocidad y respeto de los espacios asignados a cada actor vial. Muchas zonas peatonales y ciclovías actualmente son invadidas por vehículos motorizados, lo cual pone en riesgo a los actores más vulnerables. El estudio del PMMS 2022-2042 plantea redes peatonales seguras, corredores verdes urbanos y senderos que fortalezcan espacio público seguro y de calidad.

Subsistema Metro de Quito

Desde el 1 de diciembre de 2023, cuando entró en operación la primera línea de Metro de Quito, se han registrado 8 130 077 usuarios en los dos primeros meses, hasta el 31 enero de 2024. En el primer mes se registró mayor número de usuarios, con un total de 4 434 284 y un promedio de 143 041 viajes diarios, mientras que para enero de 2024 bajó en un 10 %, con un promedio de 119 219 viajes diarios (se debe considerar que el Gobierno Nacional decretó un conflicto armado interno, lo cual de alguna manera incidió en la operación del Metro).

Las estaciones con mayor número de usuarios en los dos meses de operación son Quitumbe, Recreo, Labrador, San Francisco, Iñaquito y Universidad Central.

5 Eje: Territorio intercultural y ecológico

Sin duda alguna, el desarrollo económico, tecnológico y científico de nuestra cultura ha repercutido en nuestra forma de relacionarnos con el entorno natural. Hoy se conoce el potencial de los entornos naturales a partir de su diversidad biológica, pero esta diversidad adquiere importancia por los significados culturales que el ser humano les da (Duvell, 2010). Se entrelaza la relación entre los patrimonios naturales y las prácticas culturales, entre ellas las reconocidas como patrimoniales. De ahí la importancia de analizarlos en conjunto.

El análisis de los patrimonios evidencia el estado e intervención sobre los recursos naturales, así como la actuación sobre el patrimonio natural en el DMQ que propicia su conservación, protección, recuperación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Esto se alcanza mediante una serie de políticas adoptadas por el MDMQ, alineadas con la necesidad de conservar la biodiversidad, minimizar el riesgo de desastres, reducir la emisión de GEI y fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

Por otro lado, el análisis sobre el patrimonio cultural evidencia su importancia como un factor estratégico para mejorar las condiciones de vida, y asegurar el pleno disfrute de la ciudad, como espacio de manifestaciones culturales diversas, de encuentro y de diálogo. El patrimonio cultural se debe considerar como un recurso capital para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y rurales, con el fin de fomentar el desarrollo económico y la cohesión social en un contexto de cambio mundial.

Se parte, entonces, de reconocer al ambiente y a los patrimonios como factores estratégicos para generar sostenibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático, usos y expresiones culturales y

el pleno ejercicio del derecho a la ciudad. Se abordan a continuación las condiciones actuales del patrimonio natural en el DMQ, con una revisión de sus ecosistemas, sus recursos naturales y las medidas adoptadas en la ciudad para conservar el patrimonio natural. Por otro lado, se hace referencia a los patrimonios culturales tangibles e intangibles, y las principales problemáticas de conservación y salvaguarda que afrontan en la actualidad.

El eje de Territorio Intercultural y Ecológico se encuentra ligado a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible: 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 13. Acción por el clima; 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Figura 21. ODS eje Intercultural y Ecológico



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

¿Cómo está el territorio intercultural y ecológico de DMQ?

Patrimonio natural

La heterogeneidad de paisajes y de clima configurada en el DMQ permite encontrar una gran diversidad de tipos de ecosistemas y hábitats, que van desde los glaciares permanentes, pasando por los páramos húmedos y secos, los bosques montanos, los valles interandinos secos, hasta bosques siempre verdes piedemonte, en donde existe alta concentración de especies de flora y fauna silvestres, comparable a los niveles de diversidad de zonas tropicales amazónicas.

Conservación del patrimonio natural del DMQ

Dentro del esquema de conservación del DMQ es clave la creación del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) en 2008, destinado a promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

En el DMQ el territorio en conservación comprende 3 áreas nacionales protegidas, 8 áreas metropolitanas protegidas, 3 áreas protegidas provinciales y la Reserva de Biósfera del Chocó Andino. Varias de estas áreas se encuentran amenazadas por el crecimiento desordenado de la mancha urbana, en el que no se respeta el uso de suelo de protección, lo cual degrada y amenaza al área protegida y a las especies que en ella habitan. La expansión urbana ocasiona la pérdida de las áreas con alto valor ecosistémico y deteriora las fuentes hídricas, entre otros recursos.

Otra de las principales amenazas a las áreas protegidas en el DMQ son las actividades como la minería y la producción pecuaria, ambas altamente contaminantes y sobre las que no existen procesos de control adecuados.

En relación con el SNAP, las zonas protegidas con mayor amenaza en el DMQ son la Reserva Geobotánica Pululahua y los bosques protectores; mientras que, en relación con el SMANP, las zonas con mayor amenaza son AIER Pichincha Atacazo y el Área de Protección de Humedales (APH) Cerro Puntas y el sistema de quebradas del DMQ.

Como parte de los modelos de gestión de las áreas protegidas metropolitanas, el MDMQ ha trabajado sobre planes de manejo de áreas de conservación en la que se prioriza el enfoque participativo, con actores claves y actores locales que son la base para la gobernanza del SMANP. Estos planes buscan que los pobladores puedan beneficiarse de las actividades de recuperación de los ecosistemas protegidos (SAQ y CONDESAN, 2016). Sin embargo, aún existe una baja sensibilización de la población en general vinculada a la sostenibilidad ambiental, lo que deviene en prácticas ambientales poco amigables.

Reserva de Biósfera del Chocó Andino

La Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha, declarada por la UNESCO el 25 de julio de 2018, es un reconocimiento mundial que visibiliza la importancia ecosistémica del área, cogestionada por los GADM del DMQ, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Provincial de Pichincha.

La Reserva de Biósfera del Chocó Andino cubre una superficie de 287 000 ha de bosque subtropical nativo y bosques altoandinos, de los cuales 234 000 ha, que representan el 81 %, se localizan en el DMQ. Contiene 11 de 15 ecosistemas del DMQ, con 7 de 8 áreas de SMANP donde habitan alrededor de 50 000 personas, con una riqueza cultural, biodiversidad y productiva extraordinaria.

Uno de los mayores problemas que afronta esta reserva es una débil implementación del modelo de gobernanza participativa en la Reserva de Biósfera del Chocó Andino, lo que dificulta los procesos de conservación y de utilización sostenible de los recursos de dicha región.

Red Verde Urbana - RVU

La RVU busca mantener los ecosistemas naturales en las zonas urbanas. Esto se logra manteniendo conectores de vegetación a través del tejido urbano; generando una vinculación espacial entre las áreas naturales de conservación y los espacios verdes con valor ecológico; facilitando la movilidad, y brindando hábitat a la vida silvestre urbana, lo que impacta positivamente en el clima, la radiación y la calidad del aire en la ciudad.

Actualmente, el arbolado y los corredores de la RVU se encuentran afectados por mala gestión previa municipal y por las constantes agresiones de los ciudadanos. Por lo tanto, la oferta de servicios ambientales, además de ser deficiente, es de mala calidad, lo cual impacta directamente en la calidad del espacio público y en el disfrute de la ciudad por parte de la población.

En este sentido, se ha avanzado mucho en la protección de árboles patrimoniales, como componentes esenciales del paisaje, ligados al bienestar de la gente y de la conservación del resto de la biodiversidad citadina. Existen 464 árboles patrimoniales declarados por el Municipio, 389

corresponden al área urbana; 38 se encuentran en plazas y parques parroquiales, y 37 ejemplares en varios sitios del noroccidente. Sin embargo, no existe un programa municipal sostenido de concienciación que promueva la apropiación del espacio público y la corresponsabilidad ciudadana en su uso y mantenimiento; tampoco se han implementado programas sostenidos de paisajismo con soluciones basadas en la naturaleza.

Quebradas vivas

El territorio donde se asienta la ciudad de Quito estuvo atravesado por una serie de quebradas que se rellenaron para efectuar obras de canalización y colectores de agua.

La pérdida de espacios verdes se presenta en 182 quebradas priorizadas por el GAD DMQ, de las cuales unas 70 habrían sido rellenadas y transformadas en canchas deportivas, vías o embalses, lo cual interrumpió los procesos naturales de escorrentía y conectividad de ecosistemas, y generó pérdida de nichos ecológicos, entre otros. Es el caso de la quebrada Guangahuayco y el colector El Tejado, donde las intensas lluvias colapsaron el embalse y el aluvión cruzó hasta los barrios de La Comuna y La Gasca. Otra forma de deterioro de las quebradas constituye los procesos constructivos públicos y privados que afectan o eliminan las estructuras arbóreas, arbustivas y jardines preexistentes en forma parcial o total, antes de iniciar sus actividades o durante estas.

Durante el 2022, se actuó en un total de 82 secciones de quebradas con intervenciones puntuales; sin embargo, son cada vez más frecuentes las denuncias por afectación a quebradas, sobre todo por la acumulación de escombros en borde superior, talud y fondo.

En este sentido, se evidencia por un lado un deficiente manejo de microcuencas para proteger fuentes de agua, laderas, quebradas y ríos, y, por otro, una limitada intervención para recuperar quebradas prioritarias de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la deforestación de zonas sensibles.

Este análisis evidencia la importancia de toda la riqueza ecológica con la que cuenta el DMQ, y los peligros a los que se encuentra expuesta, tanto por actividades económicas, crecimiento urbano desordenado y bajas capacidades institucionales, entre las más relevantes. La identificación de estas problemáticas son el punto de partida para la definición de objetivos y políticas que apunten a la conservación y aprovechamiento sostenible de dichos recursos.

Patrimonio cultural

El análisis sobre el patrimonio cultural que se desarrolla a continuación evidencia su importancia como un factor estratégico para mejorar las condiciones de vida y el pleno disfrute de la ciudad, como espacio de manifestaciones culturales diversas, de encuentro y diálogo.

La clasificación del patrimonio cultural establecida en la Ley Orgánica de Cultura (2016) diferencia al patrimonio tangible del intangible. Dentro de la clasificación del patrimonio cultural tangible, se encuentran los ámbitos arqueológico, inmueble, documental y mueble. Dentro del intangible, está

el ámbito inmaterial: conocimientos, usos sociales, rituales y actos festivos, prácticas, tradiciones, etc.

Patrimonio cultural tangible

El *patrimonio arqueológico* del DMQ está conformado por alrededor de 1330 asentamientos o sitios, y se han registrado alrededor de 3340 objetivos arqueológicos en el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE). Este registro tiene el objetivo de organizar, conservar el material cultural y difundir los procesos de desarrollo cultural ocurridos en el DMQ desde la época prehispánica, con lo cual se contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de su población.

En relación con el *patrimonio inmueble*, en el que se identifican predios que contienen los bienes inmuebles patrimoniales, se han registrado aproximadamente 7 200 en el DMQ y áreas de protección. Estos se pueden clasificar en áreas patrimoniales y áreas históricas consolidadas, inmuebles dentro del inventario selectivo, hitos y vinculaciones.

Los elementos más importantes en este ámbito son el Centro Histórico de Quito, declarado patrimonio de la humanidad en 1978; las cabeceras parroquiales y los núcleos barriales con significancia histórica (Guápulo, Cotacollao, Chillogallo, Amaguaña, Calderón, Conocoto, Guangopolo, Pomasqui, Pifo, Pacto, Lloa, Zámiza, Puéllaro, La Merced, Guayllabamba, Nono, Puembo, Cumbayá, El Quinche, Yaruquí, Tumbaco, Nayón, Nanegal, Alangasí, Checa, Píntag, Pomasqui, Chavezpamba, Gualala, Tababela, San José de Minas, San Antonio, Calacalí, Atahualpa, Alangasí, Nanegalito y el Tingo).

Los *bienes muebles* se refieren a esculturas, mobiliario, entre otros. Según el SIPCE, se cuenta con 16 413 bienes muebles debidamente registrados.

El *patrimonio documental* es de incalculable valor histórico, cultural y patrimonial, y se localiza principalmente en los archivos históricos, bibliotecas públicas y monásticas, fondos antiguos, entre otros. El SIPCE registra 4187 bienes documentales.

Entre los problemas más recurrentes a los que se ve sometido el patrimonio material en el DMQ se encuentra el cambio de uso de los inmuebles, lo que en muchos casos conlleva la modificación agresiva de sus características originales, con su consiguiente pérdida de valor patrimonial. Otros problemas son las presiones sobre estos sectores como el comercio formal e informal; la excesiva carga vehicular; la contaminación ambiental (visual, auditiva, del aire, etc.); la falta de mantenimiento de las edificaciones patrimoniales tanto de propiedad pública como privada, y la separación entre patrimonio edificado y patrimonio intangible, que implica un vaciamiento de sentidos de estos espacios.

Patrimonio cultural inmaterial o intangible

El DMQ, al ser una capital de un Estado intercultural y plurinacional, cuenta con un pasado pluricultural que se ha nutrido histórica y permanentemente de migraciones internas y externas. Esta

realidad se refleja en la gran cantidad de expresiones culturales vivas y dinámicas que conforman su Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

Con base en lo planteado por la UNESCO (2003), el patrimonio cultural inmaterial es el conjunto de saberes, prácticas, expresiones y técnicas transmitidas de generación en generación dentro de una comunidad. En cuanto al SIPCE, 758 manifestaciones culturales han sido registradas.

Debido a las dinámicas sociales cambiantes, en ocasiones los portadores no pueden mantener su patrimonio cultural inmaterial, pues sus manifestaciones caen en desuso, pierden vigencia y desaparecen. Así, el saber construido a lo largo del tiempo por un colectivo social se desvanece principalmente por un sistema de discriminación de origen colonial que rechaza todo aquello que simbólica o socioculturalmente esté asociado a los pueblos y las nacionalidades indígenas o al pueblo afroecuatoriano, quienes han sido históricamente discriminados.

En este sentido, se identifica como uno de los problemas claves el débil reconocimiento del patrimonio inmaterial, y una inequitativa distribución de recursos para conservar y difundir el patrimonio inmaterial, lo que a su vez dificulta a la población del DMQ acceder y disfrutar del patrimonio en sus diversas manifestaciones.

Comprender y salvaguardar el PCI es fundamental, pues promueve la continuidad simbólica de los colectivos sociales y la protección del medio ambiente, y favorece los procesos de creatividad colectiva, la cohesión social, el diálogo, así como el respeto, la comprensión y el reconocimiento de los saberes de las diversas culturas.

Se hace entonces necesario repensar el término de *patrimonio* en singular y trascender con la idea de que este sea tratado como un conjunto de recursos patrimoniales para ser, desde la pluralidad de los “patrimonios”, un impulsor del desarrollo sostenible del DMQ.

6 Eje: Gestión metropolitana

El funcionamiento y la complejidad de las áreas metropolitanas superan los límites municipales. El esquema territorial e institucional actual del GAD DMQ tiene limitaciones a la hora de atender las necesidades y requerimientos de todo el DMQ, con un limitado modelo de gobernanza que dificulta dialogar con actores territoriales y crear una red sólida de actores como punto de partida para una gestión inclusiva y que garantice derechos.

La gobernanza aparece como un elemento garante del derecho a la ciudad. En tanto forma parte del gobierno participativo e inclusivo, implica reformular modelos de intervención y prácticas urbanas, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales. Entendida como un proceso que reúne de manera interactiva a los actores territoriales públicos, privados y de la sociedad civil, la gobernanza busca conjugar sus perspectivas y necesidades en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la política pública.

El eje de Gestión metropolitana aborda, en un primer momento, la situación institucional interna, es decir las capacidades institucionales que el GAD DMQ posee para gestionar lo público; en un segundo momento, una revisión de los ejes transversales de la gestión como elementos claves para una administración incluyente y segura, y, en el tercer momento, un análisis de otros actores territoriales como base para definir estrategias para construir un modelo de gobernanza efectivo.

Este eje se inscribe en la Agenda 2030, a través del aporte a los objetivos de desarrollo sostenible: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Figura 22. ODS eje Gestión Metropolitana



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

¿Cómo está la gestión metropolitana?

Uno de los elementos fundamentales que se deben valorar es el estado de situación de la institucionalidad municipal, para identificar los problemas que impactan directa o indirectamente en la gestión de la política pública.

El índice de capacidad operativa (ICO), medido por el Consejo Nacional de Competencias, evalúa la capacidad de un GAD en cuanto a planificación, gestión financiera y participación ciudadana, ilustrando la situación municipal. Para el 2020, la calificación total del GAD DMQ fue de 20,8; para el 2021, 22,0, y para 2022 fue de 20,9. En los tres casos el puntaje representa una valoración media.

A continuación, se revisan los elementos más relevantes de la gestión que permitan comprender la situación actual institucional, así como del relacionamiento con otros actores, como punto de partida para identificar los desafíos de la gestión metropolitana.

Organización institucional

El MDMQ dispone de una estructura institucional por procesos que cuenta con 3 secretarías generales, 9 secretarías y algunas entidades dependientes como agencias, unidades ejecutoras y empresas públicas metropolitanas, que le permiten ejecutar los distintos procesos y prestar servicios en el ámbito de su competencia.

Por otro lado, cuenta con una estructura desconcentrada en 9 administraciones zonales que buscan acercar los servicios y trámites al territorio. Al respecto, se identifica que la organización actual presenta limitaciones y se requiere reestructurar su jurisdicción para poder mejorar la prestación de los servicios. En este sentido, se evidencia la necesidad de crear una nueva administración para la zona del Chocó Andino, y transformar la administración zonal especial turística La Mariscal en una administración zonal de plenos derechos con una jurisdicción más amplia.

Capacidades institucionales

Las capacidades institucionales se valoran aquí a través de la gestión de trámites, las capacidades tecnológicas y gestión de la información, la gestión tributaria y las capacidades del talento humano.

En relación con la gestión de trámites, el GAD DMQ tiene canales presenciales y canales virtuales a través de los cuales atiende los requerimientos ciudadanos. En el 2023, en los 10 balcones de servicios se atendieron alrededor de 350 000 trámites. Mediante las evaluaciones permanentes que se realizan, se han identificado algunas deficiencias y oportunidades de mejora. Por un lado, pese a contar con servicios distribuidos a lo largo del DMQ, no existe una ventanilla única de trámites, lo que genera dificultades en la atención a la ciudadanía; hay procesos que no se encuentran estandarizados, ni está homologado el tipo de trámites que atienden las administraciones zonales. Adicionalmente, la complejidad de requisitos y la demora en la realización de trámites (presenciales y virtuales) afecta a la percepción de los ciudadanos en relación con la eficiencia de la gestión municipal.

En relación con las capacidades tecnológicas y la gestión de la información, el GAD DMQ presenta importantes avances en la automatización de servicios, así como procesos internos que buscan la eficiencia de la gestión. Pese a estos avances, se identifican aún algunas limitaciones, por ejemplo, la falta de conectividad entre sistemas de información internos que dificulta la gestión de la información para tomar decisiones estratégicas. Así también, la gestión de información presenta inconvenientes por la falta de políticas, estándares, procesos y procedimientos para generar, procesar, custodiar y distribuir información.

En referencia a la gestión tributaria, se cuenta con importantes procesos de mejora en automatización, control tributario y recaudación; sin embargo, la tendencia de recaudación a nivel general es aún decreciente, lo cual dificulta cubrir los gastos corrientes del GAD DMQ con ingresos tributarios para mayor autonomía y estabilidad financiera de la institución. Se identifica, por otro lado, que existen problemas vinculados con el bajo conocimiento ciudadano sobre normativa, trámites y procesos tributarios por la falta de capacitación; así mismo existe una débil cultura tributaria, lo que produce que la recaudación no sea óptima.

En el ámbito de la gestión del talento humano en el GAD DMQ, se identifican algunas problemáticas que requieren atención. El análisis demuestra la necesidad de cerrar una brecha de conocimiento a través de un proceso integral de capacitación del talento humano. La falta de un análisis minucioso de la brecha existente entre el desempeño laboral esperado y el rendimiento real de los servidores dificulta identificar áreas de mejora y definir estrategias para cerrar dichas brechas.

Sistemas transversales de la gestión metropolitana

Dentro de la gestión metropolitana se evidencia la necesidad de poner énfasis en cuatro ejes transversales que aporten de manera directa a la protección social y la garantía del derecho a la ciudad. En este sentido, se abordan a continuación las problemáticas y nudos críticos que dificultan la gestión de los enfoques transversales dentro del GAD DMQ.

Sistema de Protección Integral del DMQ

El GAD DMQ expidió la Ordenanza 188, que implementa y regula el Sistema de Protección Integral en el DMQ. Este sistema brinda cobertura y respuestas para garantizar derechos de la población, con énfasis en los 10 grupos de atención prioritaria, establecidos en la normativa metropolitana.

Una de las limitaciones principales del sistema es la débil articulación interinstitucional —entidades municipales, privadas, otros niveles de gobierno—. Además, evidencia dificultades relacionadas con definir competencias de los organismos que le integran; adolece de reglamento interno, y no incorpora expresamente la promoción social de derechos y el cuidado de personas cuidadoras. A la par, se identifica un debilitamiento de los servicios de atención y protección prestados por instancias como las juntas de protección de derechos.

Sistema de Gestión de Riesgos

El Código Municipal para el DMQ, en el libro IV.8, Título II, hace referencia al Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos del DMQ y sus componentes. Este sistema está conformado por las instituciones del Estado, de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, y por las personas naturales, jurídicas públicas y privadas que ejercen competencias o realizan actividades relacionadas con la gestión de riesgos.

La Gobernanza de la gestión del riesgo de desastres se refiere a su incorporación en los procesos municipales y de desarrollo territorial, a través de la articulación y coordinación entre las instancias y actores que conformarán el sistema. La evaluación final del DMQ ha obtenido una calificación global de 59 %, que corresponde a “Apreciable”. Entre los problemas más importantes se identifica que los actores del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos no han asumido íntegramente su competencia en gestión de riesgos, y parte de la normativa local está desactualizada, incompleta e inadecuadamente articulada.

Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Código Municipal del DMQ establece el Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana como el conjunto de instituciones públicas y privadas que, en el ámbito de sus competencias, con sus propios recursos y conforme a las normas y regulaciones aplicables, interactúan y se relacionan para asegurar el manejo de la seguridad y la convivencia ciudadana, basados en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, de los animales y la naturaleza.

La gestión de la seguridad desde la perspectiva integral afronta el desafío de articular actores que influyen en la implementación de políticas, y que, con el reconocimiento de la seguridad como una competencia, se ven abocados en diferente medida a gestionar acciones para garantizar derechos. Sin embargo, no existe una norma que entregue de manera clara y específica funciones exclusivas, compartidas y delegadas, sino suele estar en un complejo entramado de normas donde la gestión depende del sentido común y del tipo de gobierno que pretenda liderarlas. Esta falta de claridad menoscaba la subsidiariedad en los diferentes niveles de gobierno.

Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

De acuerdo con el artículo 392 del Código Municipal, el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS) es el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, procesos, instancias, mecanismos e instrumentos para el ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana y control social de las ciudadanas y los ciudadanos de forma individual o colectiva. El objeto es incidir, deliberar y decidir, según el caso, en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas, prestación de servicios públicos y demás actuaciones del GAD DMQ y sus dependencias.

El ejercicio de los derechos de participación por parte de la ciudadanía, y la garantía de los derechos desde el MDMQ se limitaron por diversos factores estructurales y coyunturales: la falta de conocimiento de los derechos y mecanismos de participación por parte de la ciudadanía; la dispersión organizativa y falta de agendas ciudadanas y comunitarias; la falta de comprensión y de voluntad de las autoridades y funcionarios para facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos; la persistencia de prácticas clientelares; la baja disposición en mesas de diálogo sobre visiones futuras o modelos de ciudad, y el marco normativo y administrativo vigente que tiende a invisibilizar las dinámicas naturales y espontáneas de participación.

Actores territoriales

En el DMQ la articulación interinstitucional en la gestión territorial urbana y rural, así como la gobernabilidad, enfrentan retos importantes en la coordinación con el gobierno central y otros niveles de gobierno. Aunque hay colaboraciones exitosas, como en el programa y proyectos específicos, es fundamental mejorar la articulación de manera más integral y sistemática; sin embargo, persiste la tradición de trabajo aislado entre distintas instancias municipales. Hay una cultura institucional de funcionamiento aislado entre secretarías, empresas y otras entidades de la municipalidad, que resulta en servicios fragmentados para la ciudadanía.

En relación con la articulación urbano-rural, en la actualidad el DMQ aún posee una lógica reactiva de relacionamiento con la ruralidad que evidencia la carencia de una visión estratégica ligada a fortalecer su articulación. En este sentido, existen dos tipos de intervenciones en la ruralidad: intervenciones basadas en requerimientos inmediatos emitidos desde los GAD parroquiales y que se materializan en diversas acciones fragmentadas, e intervenciones sectoriales desarticuladas.

Actores territoriales y organización social

La información disponible de las organizaciones sociales del DMQ es limitada e imprecisa, debido a que existe un subregistro causado por las limitaciones conceptuales y normativas (desconocimiento o diferente nivel de reconocimiento de la diversidad de organizaciones y colectivos ciudadanos de hecho y de derecho existentes); las limitaciones de la metodología y las herramientas de los registros estatales y municipales, y la constante dinámica de conformación y desaparición de las organizaciones sociales.

La dinámica social de la capital ecuatoriana también se caracteriza por múltiples expresiones subjetivas y culturales que mantienen o profundizan la discriminación social y la segregación territorial. Esto tensiona los vínculos sociales y deteriora el tejido y la cohesión social, que se expresan como individualismo, racismo, clasismo, machismo, adultocentrismo, e incluso aporofobia, en contra de los pueblos indígenas, afrodescendientes, las culturas juveniles, activistas por los derechos humanos, de las mujeres, feminismos, migrantes, comunidades GLBTI+, pobladores de ciertos sectores de la ciudad, como la ciudadanía del sur de Quito, etc., otorgándoles atributos negativos como pobreza, criminalidad, vicios, etc. El debilitamiento del tejido social ocasiona que se incrementen prácticas de discriminación, anomia social, pobreza, desigualdades, violencia y delincuencia.

Las problemáticas planteadas presentan algunos desafíos concretos vinculados a mejorar la gestión municipal articulada y desconcentrada para acercar los servicios a la ciudadanía y asegurar intervenciones municipales eficientes, pertinentes y adaptadas a las necesidades locales. Esta gestión debe ampararse en fortalecer una participación ciudadana inclusiva que contemple la diversidad de actores sociales, en especial a los grupos de atención prioritaria, y promueva el fortalecimiento de la cohesión social.

El apéndice 2 de este documento detalla la situación actual de cada eje con mayor desagregación.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

1 Identificación de problemas y potencialidades

El análisis estratégico corresponde a identificar problemas, potencialidades y desafíos frente a la situación actual del DMQ que se ha expuesto en el análisis por ejes. Organiza y sintetiza la información en dos momentos: problemas y potencialidades, cada uno acompañado de los desafíos institucionales para solucionarlos y aprovecharlas, correspondientemente.

En la primera parte se sistematizan los problemas derivados del análisis a profundidad de la situación actual del territorio del DMQ, organizado en los 6 ejes. A partir de esta identificación, se formularon desafíos, entendidos estos como los retos en los que se centrarán los esfuerzos institucionales para resolver dichos problemas.

En la segunda parte, se sistematizan las potencialidades, entendidas como elementos o aspectos del territorio que pueden aportar de manera efectiva a implementar políticas, programas o proyectos encaminados al desarrollo territorial. Al igual que con los problemas, se identifican desafíos que permitan dar un correcto uso a las potencialidades del territorio, asegurando su sostenibilidad.

En el apéndice 3 se encuentra el listado de problemas y potencialidades con sus descripciones y los desafíos correspondientes.

Priorización de problemas y potencialidades

Luego de identificar problemas y potencialidades, se ha realizado un ejercicio de priorización de problemas y potencialidades, a partir de los criterios desarrollados en la metodología descrita en el apéndice 4, en los que se incluyen: apoyo a actores/sectores involucrados; urgencia (aplica a problemas); ámbito territorial (impacto a la comunidad y al ambiente); capacidad institucional, e interrelación.

A continuación, se presentan los problemas y potencialidades calificados con prioridad alta, que son los elementos clave para dar cuenta de la situación actual del DMQ.

Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Tabla 6. Problemas del eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Problema	Desafío
La dinámica expansiva de la mancha urbana ha ocasionado asentamientos humanos dispersos que provocan la degradación del suelo rural y la fragilidad en la conservación de los ecosistemas.	Contener el crecimiento de la mancha urbana mediante la consolidación de las zonas servidas, en función de los principios de ciudad compacta y la protección de las áreas con vocación agroproductiva y de valor ecosistémico
Dotación de servicios básicos y de sistemas públicos de soporte realizada de forma inequitativa y desarticulada de la planificación.	Implementar servicios básicos y sistemas públicos de soporte en función de la planificación, promoviendo la distribución equitativa y conectada, y priorizando la cobertura de agua potable y la mejora de infraestructura en espacios públicos, recolección de residuos, reciclaje, infraestructura física para energía eléctrica y telecomunicaciones.
Déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público, lo que genera condiciones hostiles para la población.	Planificar e implementar un espacio público que mejore la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de equidad, seguridad, cuidado e integración de la población más vulnerable.
Afectación de la población y los ecosistemas por efectos del cambio climático y su intensificación debido al excesivo consumo y gestión ineficaz de recursos.	Reducir la afectación de la población y de los ecosistemas por efectos del cambio climático, debido a la gestión ineficaz y consumo excesivo de recursos.
Exposición y vulnerabilidad de la población en zonas de amenaza y riesgo.	Reducir la exposición y vulnerabilidad de la población en zonas de amenaza, riesgo, áreas de protección y franjas de restricción, y de la dotación continua de servicios básicos.
Contaminación de ríos y quebradas por descargas domésticas e industriales en zona urbana y rural	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio.
Expansión urbana y presión inmobiliaria que ponen en riesgo zonas dedicadas al cultivo.	Regular, prevenir y controlar el fraccionamiento del suelo en los procesos de urbanización en suelo rural.
Incremento del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda. Ubicación de proyectos de Vivienda VIS en las periferias del GAD DMQ con carencia de sistemas públicos de soporte.	Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda, mediante política pública, nuevas modalidades de vivienda, y la consolidación efectiva de áreas urbanas y centralidades.
Escasa oferta de suelo y vivienda digna, segura y accesible para la población vulnerable ubicada en zonas de alto riesgo, que requiere reubicarse o reasentarse.	Reducir el déficit habitacional de viviendas para diferentes estratos sociales.
Susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas.	Reducción progresiva de factores de riesgo y mitigación por movimientos de masas. Concientización de la población ubicada en zonas de riesgo, para mitigación y posibles relocalizaciones.
Amenaza volcánica y afectación por lahares.	Concientización de la población ubicada en zonas de riesgo, para mitigación y posibles relocalizaciones. Generar óptimas condiciones para manejar los recursos naturales y ecológicos, para restaurar ecosistemas y reducir las amenazas naturales.
Gestión ineficaz e insuficiente del agua.	Reducir la dependencia extraterritorial de fuentes hídricas de alto valor ecológico, e implementar soluciones basadas en la naturaleza como estrategias de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.
Falta de la aplicación de un modelo integral de gestión de residuos en el GAD DMQ.	Implementación de un modelo integral de gestión de residuos en el GAD DMQ.
Baja cobertura de servicios de recolección de residuos en sectores rurales y zonas de ladera.	Mejorar la cobertura de servicio de recolección en los sectores rurales y zonas de ladera.

Problema	Desafío
Capacidad instalada insuficiente para tratar la totalidad de lixiviado.	Repotenciación de las estaciones de transferencia.
Deficiente equipamiento e infraestructura para promover la separación de residuos sólidos en las estaciones de transferencia.	Repotenciación de las estaciones de transferencia.
Puntos de acumulación irregular de residuos sólidos.	Reducir y controlar la cantidad de puntos críticos de basura.
Relleno Sanitario El Inga al final de su vida útil.	Finalizar con la construcción del cubeto 11 y piscina de almacenamiento.
Infraestructura vital vulnerable y expuesta al impacto de amenazas	Implementar progresivamente las acciones de reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura vital.
Débil cohesión social entre habitantes del GAD DMQ.	Promover la convivencia ciudadana en los espacios públicos.
Saturación y desorganización del comercio que se desarrolla en espacio público.	Regular el desarrollo del comercio en espacio público, mediante estrategias que aporten al fortalecimiento del empleo, economía local, turismo e integración de valores culturales.
Espacios públicos generadores de inseguridad.	Recuperar, cuidar y conservar espacios públicos inclusivos.
Limitada intervención para recuperar quebradas prioritarias de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la deforestación de zonas sensibles.	Recuperar, monitorear y proteger los principales ríos del DMQ.
Falta de implementación de medidas para reducir la huella de carbono y afrontar los eventos climáticos extremos en el DMQ.	Acelerar la implementación de la acción climática en el DMQ.
Ausencia de instrumento normativo y su aplicación para el manejo integral del fuego.	Contar con un plan de manejo integral del fuego.
Los actores del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos no han asumido íntegramente su competencia en gestión de riesgos.	Establecer mecanismos formales de cohesión y cooperación entre los actores sectoriales y de diferentes niveles de gobierno del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos.
Parte de la normativa local existente en gestión del riesgo de desastres está desactualizada, incompleta e inadecuadamente articulada.	Generar un código municipal íntegro, simplificado y estandarizado.
Las políticas públicas en gestión de riesgos son inadecuadamente implementadas y evaluadas.	Establecer los mecanismos adecuados e integrales de implementación y evaluación de impacto de las políticas públicas relacionadas con gestión del riesgo de desastres.
Ausencia de articulación efectiva entre la planificación territorial provincial, municipal y parroquial.	Desarrollar planes integrales mediante la cooperación entre gobiernos locales, para disminuir las condiciones de riesgo existentes, y evitar nuevos riesgos en el territorio con énfasis en programas de asistencia social a grupos vulnerables a desastres.
Los mecanismos de control en territorio no son adecuados y no cuentan con suficientes recursos ni normativa apropiada.	Identificar, desarrollar e implementar las acciones adecuadas de control en el ámbito de desarrollo y ordenamiento territorial.
Asignar recursos para reducir el riesgo de desastres aún no es prioridad en todas las instituciones municipales.	Fortalecer la capacidad financiera para la resiliencia.
Carencia de escenarios de riesgo (para uso interinstitucional), debido a que no se cuenta con el suficiente conocimiento sobre los factores del riesgo de desastres.	Gestionar el desarrollo del conocimiento del riesgo de desastres de una manera transversal que involucre a todos los actores.
Déficit de <i>software</i> y base de datos que den soporte a la gestión de información relacionada a la gestión del riesgo de desastres.	Desarrollar e implementar lineamientos, bases de datos y <i>software</i> para el manejo y acceso a datos e información que permitan tomar decisiones en el marco de la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, asegurando la integración entre la captación, procesamiento, el almacenamiento de datos y su difusión.
Poca difusión y divulgación del conocimiento existente sobre amenazas, vulnerabilidades, riesgo y escenarios de impacto y otros componentes del riesgo hacia la comunidad.	Difundir y divulgar permanentemente el conocimiento del riesgo a través de diferentes medios con especial enfoque a los grupos vulnerables.
La vulnerabilidad física de infraestructura vital en el GAD DMQ, así como los vínculos existentes entre sí, han sido escasamente estudiados.	Reducir la vulnerabilidad física de la infraestructura vital.
Las zonas naturales y protegidas del GAD DMQ han sido paulatinamente degradadas y ocupadas de manera informal.	Proteger las zonas naturales de amortiguamiento para mejorar las funciones de protección de los ecosistemas.

Problema	Desafío
Medios de vida con escasos mecanismos y estrategias de protección financiera ante riesgo de desastres.	Impulsar la implementación de mecanismos de protección financiera en los medios de vida y empleos de la población.
Las acciones de reducción de riesgo no pueden realizarse en asentamientos humanos de hecho y/o en asentamientos consolidados no regularizados, esto afecta principalmente a poblaciones que se ubican en zonas de alto riesgo.	Regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidado de aquellos que no se encuentren en riesgo no mitigable o en alto riesgo, siempre y cuando se asegure la implementación de medidas de prevención y mitigación requeridas. Para aquellos asentamientos que por sus condiciones de riesgo no puedan acceder a este proceso, se deben aplicar procesos de reasentamiento a través de mecanismos flexibles.
Insuficiente preparación de la comunidad para la respuesta ante eventos peligrosos.	Fortalecer la capacidad social para la resiliencia.
Escasa participación ciudadana en los diversos procesos de la gestión del riesgo de desastres.	Desarrollar acciones que permitan incorporar efectivamente a la población en la reducción del riesgo de desastres.
Débil desarrollo de sistemas de alerta temprana (SAT) ante las diferentes amenazas en el DMQ, para lograr la participación activa de la población en riesgo.	Implementar SAT en todo el DMQ en relación con el riesgo presente en cada sector.
La implementación de acciones de preparación para la respuesta y rehabilitación temprana aún no es íntegra en el DMQ.	Asegurar una respuesta efectiva ante los desastres con la atención concurrente de todas las instituciones municipales.
Inexistencia de planificación para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación posdesastres.	Planificar las acciones de rehabilitación, reconstrucción y recuperación posdesastre para escenarios ante diferentes amenazas en el DMQ.
Sectores en el territorio que están expuestos a amenazas tienen vulnerabilidades físicas y sociales, así como a emergencias recurrentes, han sido intervenidos puntualmente y no a través de planificación integral sostenible.	Realizar planificación integral especial para estos sectores priorizados con graves problemáticas.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Tabla 7. Potencialidades eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Potencialidad	Desafío
Monitoreo de la calidad de los recursos.	Mejorar la calidad del aire, recursos hídricos y niveles de ruido en el DMQ. Precautelar el ambiente y la salud de los habitantes.
Control y seguimiento sobre la afectación en quebradas.	Entrega e implementación del Plan Estratégico Integral de Ríos y Quebradas del DMQ en el 2024.
Repotenciar la Red Verde Urbana.	Socializar e implementar el modelo de gestión de arbolado urbano.
Mitigación del cambio climático.	Contar con base de emisiones de GEI presente y futura, para desarrollar y actualizar instrumentos de gestión de cambio climático acordes con la ciudad, en el ámbito de la mitigación.
Mecanismo de adaptación al cambio climático.	Contar con información base (análisis de riesgo climático) para desarrollar o actualizar instrumentos de gestión de cambio climático acordes con la realidad de la ciudad, en el ámbito de la adaptación.
Sistema de alerta para detectar cambio de cobertura vegetal.	Potenciar el Sistema de Alerta Temprana de Cobertura vegetal.
Uso de tecnología con energía limpia en la prestación de los servicios de aseo.	Mejorar las condiciones ambientales del sector a través del uso de maquinaria eléctrica.
Plan piloto de manejo integral de fuego en la comunidad.	Desarrollo del Plan de Manejo Integral del Fuego para reducir los riesgos de afectación de la población, su vida y bienes, y garantizar los servicios ecosistémicos que benefician a toda la población del DMQ.
Población multicultural e intergeneracional; territorio diverso tanto en su área rural como urbana donde se fomente cohesión social, el intercambio de culturas, saberes y experiencias, y las capacidades de la población.	Aplicar los instrumentos de gestión y planificación disponibles para desarrollar proyectos y políticas de vivienda de diversa índole.
Consolidación e integración de la institucionalidad metropolitana a cargo del desarrollo de vivienda y aplicación de los instrumentos de gestión disponibles.	Evitar los asentamientos informales en periferias, principalmente en zonas de protección y riesgos.
Sistema policéntrico y microrregiones definido, conjuntamente con la disponibilidad de instrumentos de gestión y planificación.	Implementar en territorio la política pública que promueva una ciudad compacta. Además, conservar suelo rural según sus vocaciones.
Fomentar la diversidad agroproductiva en el DMQ	Incentivar el cultivo y la producción de vegetación y especies que promuevan la soberanía alimentaria en el DMQ.

Potencialidad	Desafío
Interés del sector privado para invertir en proyectos de construcción de infraestructura física.	Promover y viabilizar mecanismos asociativos que impulsen la ejecución de proyectos de iniciativa privada.
El estado actual de la gobernanza y políticas públicas de gestión de riesgos en el GAD DMQ es “apreciable” (conforme metodología IGOPP, emitida por el BID), lo que le diferencia de otros municipios por sus fortalezas. IGOPP: Índice de Gobernabilidad y de Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastre, Banco Interamericano de Desarrollo, 2014	Incrementar paulatinamente las acciones relacionadas con la gobernanza y política pública en gestión del riesgo de desastres.
Existencia de fondos disponibles para la gestión del riesgo de desastres y emergencias.	Promover que todas las empresas municipales cuenten con los recursos para sus unidades de Gestión de Riesgos, para que aborden todos los procesos relacionados con su competencia.
El GAD DMQ cuenta con un Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos conformado por todos los actores municipales, sociedad civil y otros niveles de gobierno.	Fortalecer el SMGR en todos sus niveles.
Tasa de seguridad en el GAD DMQ.	Fortalecer las capacidades institucionales y entes adscritos.
Existencia de una entidad especializada para gestionar la seguridad ciudadana.	Mejorar las capacidades de gobernanza metropolitana en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana.
Consejo Metropolitano de Seguridad establecido en norma local.	Promover la construcción de una cultura de paz.
Protección y conservación ambiental e hídrica.	Manejo de residuos y reciclaje. Mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento de agua. Aplicación de las políticas para la preservación del recurso hídrico.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Tabla 8. Problemas del eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Problema	Desafío
Alta tasa de desempleo en la población joven del DMQ.	Aumentar la empleabilidad e inserción laboral de la población joven del DMQ.
Bajo nivel de inversiones extranjeras directas en el DMQ.	Posicionar a Quito como un destino atractivo para inversiones.
Posicionamiento insuficiente de Quito como destino turístico a nivel nacional e internacional.	Posicionar a Quito en el panorama local e internacional 2025-2035.
Expansión urbana y presión inmobiliaria ponen en riesgo zonas dedicadas al cultivo.	Regular, prevenir y controlar el fraccionamiento del suelo en los procesos de urbanización en suelo rural.
Disminución de la producción agroalimentaria en el DMQ.	Controlar la expansión urbana hacia la zona rural y a su vez evitar que la frontera agrícola ocupe zonas de protección ambiental.
Baja coordinación y armonización en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.	Promover la coordinación público-privada para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
Baja participación de las EPS y las mipymes en la economía local.	Tener una mayor participación de EPS y mipymes en los procesos de compras públicas del GAD DMQ.
Bajos niveles de innovación en la oferta de productos y servicios provenientes del sector de las mipymes y emprendedores.	Fomentar proyectos de innovación tecnológica para el sector económico y productivo en el DMQ.
Escaso financiamiento para emprendimiento e innovación.	Crear programas de capital semilla y capital de riesgo en el DMQ.
Falta de un plan integral que promueva un ecosistema de innovación para el fomento económico y productivo en el DMQ.	Fomentar proyectos de innovación tecnológica dentro del DMQ.
Escasa oferta de formación y capacitación técnica para desarrollar competencias y habilidades digitales.	Fomentar la colaboración entre los sectores productivos y los procesos formativos y de aprendizaje para desarrollar competencias digitales de la ciudadanía.
Bajo nivel de competitividad de la ciudad.	Aumentar la competitividad de la ciudad.
Contaminación de ríos y quebradas por descargas domésticas e industriales en zonas urbanas y rurales.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio.

Problema	Desafío
Déficit en el control de la explotación minera en zonas anexas, como las de protección y conservación.	Fortalecer el control para la explotación regulada, especialmente en las zonas de protección ecológica y natural, exigiendo la implementación de diseños técnicos de explotación.
Déficit en los mecanismos de captación de fuentes de financiamiento verde.	Captar recursos financieros en los mercados de capitales, por medio de Bonos Verdes.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Tabla 9. Potencialidades del eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Potencialidad	Desafío
Diversidad de recursos turísticos en el DMQ.	Promocionar efectivamente la riqueza turística del DMQ a nivel local e internacional.
Infraestructura turística rural.	Potenciar los senderos y miradores; la infraestructura y equipamiento para la información y promoción cultural y turística. Rehabilitar bienes patrimoniales.
Producción agroalimentaria del DMQ.	Generar sostenibilidad y vínculos entre lo urbano y rural.
Fondo de desarrollo rural.	Apoyar al mejoramiento de las condiciones de los GAD parroquiales rurales.
Alto porcentaje de emprendimientos en el DMQ.	Potenciar capacidades para generar nuevos emprendimientos y sostener los existentes.
Metro de Quito.	Crear nuevos polos de desarrollo en el polígono de influencia externo de las paradas y bocas de metro.
Quito cuenta con el principal aeropuerto del país.	Generar un <i>hub</i> logístico que se constituya como el más grande a nivel nacional.
Protección y conservación ambiental e hídrica.	Fortalecer las iniciativas de protección y conservación ambiental.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Eje Bienestar, Derechos y Protección Social

Tabla 10. Problemas eje Bienestar, derechos y protección social

Problema	Desafío
Ausencia de política pública y herramientas de política para infancia y adolescencia.	Elaborar la política distrital para primera infancia.
Ausencia de política pública y herramientas de política para juventud.	Elaborar políticas públicas y plan metropolitano para jóvenes.
Ausencia de herramientas integrales de política pública para personas adultas mayores.	Elaborar de políticas públicas y plan metropolitano para personas adultas mayores.
Ausencia de política pública y herramientas de política para personas con discapacidad.	Elaborar políticas públicas y plan metropolitano para personas con discapacidad.
Ausencia de herramientas integrales de política pública para pueblos y nacionalidades.	Dar seguimiento al Plan de Acción Contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia del GAD DMQ.
Ausencia de herramientas integrales de política pública para personas en movilidad humana.	Actualizar el Plan Metropolitano de Movilidad Humana.
Baja articulación intersectorial para la atención a las personas en situación de movilidad humana.	Desarrollar procesos de articulación, sensibilización y actualización sobre las temáticas de movilidad humana.
Ausencia de política pública y herramientas de política para personas habitantes de calle.	Desarrollar un registro de habitantes de calle.
Ausencia de un sistema de registro e información de grupos de atención prioritaria.	Desarrollar un sistema de información de los GAP.
Servicios sociales municipales sin perspectiva del cuidado.	Desarrollar un pilotaje de estrategia y servicio de cuidados.
Sistema de protección integral sin articulación y con dificultades en su funcionamiento.	Redefinir el Sistema Metropolitano de Protección Integral.
Deficiente Implementación de enfoque de derechos.	Implementar procesos de sensibilización y actualización sobre las rutas de protección de derechos.

Problema	Desafío
Debilitamiento de los servicios de atención y protección.	Fortalecer de los servicios de atención y protección existentes.
Inexistencia de mecanismos de priorización de políticas y servicios sociales (métrica de vulnerabilidad).	Desarrollar una métrica de vulnerabilidad social.
Bajo nivel de digitalización en las instituciones educativas municipales.	Incorporar recursos educativos digitales abiertos en las instituciones educativas municipales.
Bajo estándar de aprendizaje y descenso del rendimiento académico en las instituciones educativas municipales.	Incrementar los niveles de cumplimiento respecto de los estándares de calidad educativa.
Baja tasa de inscripciones / matrículas en las modalidades de educación inclusiva presenciales, semipresenciales y a distancia-virtual.	Incrementar la tasa de matriculación en las modalidades de educación inclusiva presenciales y semipresenciales.
Escaso acceso de la comunidad a instalaciones deportivas.	Promover la participación en deportes y actividades recreativas en el DMQ aumentando los servicios y la oferta de estos. Reforzar la participación y apropiación de los espacios, mediante un modelo de gestión eficiente que sirva para la adecuada administración de estos espacios.
Escasos espacios aptos y seguros para practicar actividades deportivas y recreativas.	Implementar y mantener escenarios deportivos, y garantizar su uso y sus condiciones óptimas a través de un modelo de gestión con enfoque de cultura de paz y corresponsabilidad ciudadana.
Persistencia de la violencia basada en género y violencia sexual.	Implementar las salas de primera atención en las unidades metropolitanas de salud.
Malnutrición relacionada con los micronutrientes/desnutrición/ sobrepeso y obesidad.	Mejorar y ampliar el acceso a servicios de atención nutricional para abordar la malnutrición en todas sus formas, así como a educación nutricional.
Embarazo en adolescentes.	Articular con Secretaría de Educación, Recreación y Deporte (SERD) para la formación del personal educativo en educación integral en sexualidad.
Limitaciones en el acceso a educación integral de la sexualidad, servicios de salud sexual y salud reproductiva.	Fortalecer los servicios de atención integral y amigables para adolescentes en unidades metropolitanas de salud.
Ausencia de programas de salud mental enfocados en prevención del suicidio.	Implementar programas integrales de promoción, prevención, atención y gestión comunitaria para la salud mental en el DMQ.
Uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Aportar con la reducción de la brecha de acceso a prevención y tratamiento por uso o consumo problemático de drogas, basados en evidencia.
Animales de compañía en situación vulnerable en condición de calle.	Disminuir el número de animales vulnerables en condición de calle.
Ausencia de un enfoque integral de cultura.	Institucionalizar mecanismos de gestión que garanticen la redistribución de recursos y la ejecución de programas y políticas de forma descentralizada, facultando el acceso igualitario de la ciudadanía al espacio público y recursos de fomento en todo el territorio del GAD DMQ.
Mecanismos débiles para garantizar el cumplimiento de los derechos culturales.	Desarrollar mecanismos institucionales e interinstitucionales de capacitación para la formación y sensibilización en procesos de creación de arte, cultura y patrimonio para institucionalizar procesos que fortalezcan y dinamicen la economía de la cultura.
Escaso conocimiento sobre los derechos culturales en la ciudadanía.	Promover la garantía de los derechos culturales a través del Sistema Metropolitano de Cultura.
Débil aplicación de la normativa sobre interculturalidad en el territorio.	Desarrollar programas y mecanismos interinstitucionales que permitan transversalizar el enfoque intercultural.
Ausencia de un Sistema Metropolitano de Cultura.	Conformar el Sistema Metropolitano de Cultura.
Ausencia de un sistema integrado de información cultural y de un modelo de gestión del conocimiento que permita construir política pública informada y el acceso de la ciudadanía al patrimonio cultural.	Desarrollar el sistema integrado de información cultural y modelo de gestión del conocimiento.
Ausencia planes / proyectos de formación y mejoramiento de capacidades de artistas y/o gestores culturales.	Desarrollar programas de formación técnica para mejorar las capacidades de artistas, artesanos, trabajadores de la cultura y gestores culturales, con miras a posibilitar su acceso a los programas y recursos de fomento integral planteados por el GAD DMQ.
Ausencia de un plan cultural para grupos de atención prioritaria con énfasis en las juventudes.	Investigar y generar programas inclusivos acordes con los intereses, percepciones y preferencias de las juventudes diversas de la ciudad.
Ausencia de mecanismos que garanticen protección en materia de género en espacios culturales.	Desarrollar mecanismos institucionales e interinstitucionales de capacitación para crear e implementar códigos de conducta que generen espacios seguros y libres de violencia.

Problema	Desafío
Inequitativa distribución de recursos en los programas / proyectos de fomento a las distintas Industrias culturales, creativas y artísticas.	Institucionalizar mecanismos de gestión que garanticen una política de equidad en la asignación de beneficios y uso de los espacios de la RMC y del espacio público.
Incremento de la violencia y de lenguajes de odio discriminatorios en los espacios públicos.	Revertir desigualdades territoriales, fortaleciendo el tejido social que se articula alrededor de manifestaciones culturales en los territorios diversos.
La baja capacidad institucional de la Unidad ABC dificulta la entrega de ayudas económicas para personas en condición de vulnerabilidad.	Incrementar las capacidades institucionales.
Baja corresponsabilidad de beneficiarios y familias respecto de la exigibilidad de sus derechos.	Generar procesos de sensibilización y procesos de participación ciudadana.
Incremento de las tasas de pobreza y pobreza extrema que intensifican el grado de vulnerabilidad de la población.	Aportar a reducir las tasas de pobreza y pobreza extrema, con especial énfasis en la niñez, movilidad humana y personas en situación de calle.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Tabla 11. Potencialidades del eje Bienestar, derechos y protección social

Potencialidad	Desafío
Presencia de los servicios sociales en distintas zonas del DMQ.	Potenciar la desconcentración de servicios para atender a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.
Se dispone de servicios sociales conexos en las diversas administraciones zonales del GAD DMQ.	Articular servicios sociales de orden nacional y municipal territorializados con criterios de priorización y cobertura ampliada.
Interés de la población en la atención de personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.	Implementar procesos de sensibilización y capacitación.
Posicionamiento del Proyecto Ciudades Seguras para mujeres y niñas.	Articular con actores del Sistema ONU Mujeres.
Participación en microrredes de ciudades iberoamericanas.	Promover la creación y la participación en microrredes iberoamericanas especializadas mediante procesos sostenibles.
Presencia de servicios y actores del Gobierno central.	Lograr articulación interinstitucional entre el Gobierno central y el gobierno local para la complementariedad de acciones y servicios.
Asistencia técnica de organismos de cooperación internacional.	Desarrollar proyectos de cooperación internacional para el GAD DMQ.
Instituciones de orden nacional y local cuentan con sistemas de información nominales.	Generar un sistema único de registro de información con interoperabilidad de bases de datos en funcionamiento.
Alto porcentaje de hogares con acceso a internet.	Alcanzar los niveles de conectividad que ya poseen las ciudades vecinas de la región.
Disponibilidad del servicio público de internet municipal.	Ampliar la cobertura del servicio público de internet municipal con especial atención en las zonas rurales del GAD DMQ.
Política de salud sexual y salud reproductiva para el GAD DMQ.	Promover la salud con participación comunitaria.
Estrategia Escuelas Saludables.	Garantizar la efectiva implementación de la estrategia en todas las escuelas del GAD DMQ.
Proyectos y mecanismos de prevención de la violencia de género y contra las mujeres.	Implementar la estrategia Escuelas Saludables, e intervenciones a nivel comunitario.
Estrategia de Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil.	Desarrollar intervenciones efectivas que aborden las causas de la desnutrición crónica en niños.
Estrategia de Control Sanitario e Inocuidad.	Establecer y hacer cumplir medidas de control sanitario e inocuidad en la cadena alimentaria.
Estrategia de Salud Mental y prevención del suicidio.	Mejorar el acceso a los servicios de salud mental y prevención del suicidio en la población de DMQ.
Política para prevención y atención integral del uso y consumo de drogas.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para la adecuada implementación de la política pública de drogas a nivel local y el adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención Integral que se ha instaurado en la Secretaría de Salud.
Disponibilidad de 6 puntos de esterilización de animales de compañía (3 fijos y 3 móviles) y personal multidisciplinario	Llegar al mayor número de barrios vulnerables y con alta problemática de animales en condición de calle.

Potencialidad	Desafío
capacitado para desarrollar las campañas, así como para el desempeño de investigaciones.	
Programa Municipios Saludables Indicadores propios de cada Secretaría y EPM.	Implementar integralmente las prácticas saludables en el GAD DMQ.
Competencia de la prestación del servicio de educación dentro del GAD DMQ.	Mantener los servicios educativos en las IEM e incrementar su cobertura y calidad.
Infraestructura educativa y modelo de gestión educativa posicionada.	Mantener la infraestructura, equipamiento y modelo de gestión educativo en las instituciones educativas municipales.
Destacada organización y oferta de servicios deportivos en los barrios y parroquias urbanas.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva y recreativa en el GAD DMQ.
Existencia de procesos institucionalizados.	Institucionalizar mecanismos de gestión que garanticen la redistribución de recursos y la ejecución de programas y políticas de forma descentralizada facultando el acceso igualitario de la ciudadanía al espacio público y recursos de fomento en todo el territorio del GAD DMQ.
TTHH capacitado en formulación de normativa en cultura. Convenios interinstitucionales para gestionar el apoyo interinstitucional de instituciones expertas en el tema.	Conformación del Sistema Metropolitano de Cultura.
Protocolos para atender la discriminación y violencia de género.	Desarrollar mecanismos institucionales e interinstitucionales de capacitación para crear e implementar códigos de conducta que generen espacios seguros y libres de violencia.
Procesos participativos instalados para diseñar la agenda artístico-cultural en los territorios, con el objetivo de poner en valor las culturas populares y las diversidades.	Revertir desigualdades territoriales fortaleciendo el tejido social que se articula alrededor de manifestaciones culturales en los territorios diversos.
Alianzas estratégicas con instituciones y gestores culturales expertos en el trabajo con grupos de atención prioritaria.	Investigar y generar programas inclusivos acordes con los intereses, percepciones y preferencias de las juventudes diversas de la ciudad.
Alianzas estratégicas con miras a desarrollar acciones conjuntas con universidades públicas y privadas.	Generar un mecanismo que permita el trabajo conjunto entre la SECU y el IMP para garantizar el acceso ciudadano al patrimonio material e inmaterial y el derecho a la protección de las manifestaciones culturales patrimoniales.
Experiencia en procesos de formación y capacitaciones a la ciudadanía.	Desarrollar programas de formación técnica para mejorar capacidades de artistas, artesanos, trabajadores de la cultura y gestores culturales, con miras a posibilitar su acceso los programas y recursos de fomento integral planteados por GAD DMQ.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Eje Movilidad sostenible

Tabla 12. Problemas del eje Movilidad sostenible

Problema	Desafío
Incremento en las emisiones y el consumo de energías no renovables.	Implementar acciones orientadas a reducir los viajes intensivos al uso de vehículos cero emisiones.
Incremento en los tiempos de viaje de los usuarios.	Mitigar el incremento de los tiempos de viajes.
Ausencia de integración tarifaria y operacional del transporte público.	Trabajar en acciones efectivas para la integración tarifaria y operacional.
Bajo porcentaje de viajes realizados en bicicleta y viajes exclusivos de caminata.	Promover el uso de modos de transporte sostenibles.
Falta de promoción de movilidad activa.	Desarrollar campañas permanentes de educación en movilidad y seguridad vial, y reducción del uso del automóvil privado.
Sistema de Transporte Público no responde a las necesidades de desplazamiento en una ciudad longitudinal.	Reestructurar el Sistema de Transporte y consolidar la primera línea del Metro como eje vertebral del Sistema de Transporte Público.
Baja diversificación de espacios viales.	Implementar acciones orientadas a diversificar espacios.
Espacios caminables con pobre accesibilidad universal.	Mantener las veredas y caminerías en buen estado y accesibles para todas las personas.
Cruces conflictivos, peligrosos para peatones.	Implementar cruces a nivel de superficie seguros, con tiempos semafóricos adecuados y control permanente de la velocidad y respeto a las señales de tránsito.

Problema	Desafío
Cicloinfraestructura no segregada provoca abusos de parte de otros vehículos.	Incluir cicloinfraestructura (ciclovías, parqueaderos) en la planificación vial. Implementar estaciones de transporte y paradas del sistema de pasajeros (estímulo para viajes de última milla).
Falta de estacionamientos interconectados SITP.	Desarrollar un plan de estaciones de borde interconectados con SITP.
Sistema vial con prioridad a la circulación de vehículo particular.	Reestructurar el espacio vial y mantenimiento.
Sistema de semaforización lento y con interrupciones frecuentes.	Actualizar y repotenciar el sistema semafórico.
Vehículos relacionados con logística altamente contaminantes con dimensiones desproporcionadas.	Planificar una red logística integral en el DMQ, interconectada a diferentes escalas.
Dificultades en el proceso de revisión técnica vehicular (RTV).	Simplificar los procesos de RTV.
El Sistema de Bicicleta Pública (SBP) no ha sido planificado en el marco de la sostenibilidad.	Repotenciar y ampliar el SBP.
Falta de transporte público hacia los sectores periféricos, principalmente hacia los sectores donde la topografía dificulta el acceso de transporte público.	Viabilizar el servicio de transporte público a través de transporte por cable aéreo hacia los sectores de difícil acceso debido a su topografía.
Falta de administración y gestión el transporte público.	Impulsar la creación de una entidad u órgano encargado y responsable de administrar el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros.
Inseguridad en transporte público.	Generar política en relación con principios inclusivos, perspectiva de género y criterios de accesibilidad universal en el transporte público.
Contradicción en las normativas.	Actualizar la normativa RTAU y la regulación metropolitana a la priorización.
Falta de renovación de flota del transporte público municipal.	Priorizar la inversión para renovar la flota municipal y la transición a tecnologías limpias.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Tabla 13. Potencialidades del eje Movilidad sostenible

Potencialidad	Desafío
73 % usan medios de transporte sostenible	Repotenciar y ampliar transporte masivo y la red de movilidad sostenible
Uso de transporte motorizado en menor porcentaje	Democratizar el espacio vial
Operación de la Primera Línea de Metro Quito	Llevar a cabo los procesos de integración tarifaria y operacional
Crecimiento en el uso de la movilidad activa y no motorizada	Establecer espacios seguros para los peatones y movilidad activa
Potenciamiento del subsistema de bicicleta pública para promover intermodalidad con Metro y el resto del subsistema de pasajeros	Repotenciar y ampliar el subsistema de bicicleta pública o compartida
Espacios públicos en recuperación: proyectos senderos seguros, cruza a salvo	Desarrollar obras integrales que prioricen los desplazamientos y cruces peatonales seguros
Mesa Interinstitucional de Movilidad Sostenible activa	Mantener espacios participativos para la promoción de los modos activos
Plan de ciclovía y caminata en proceso	Programar obras integrales que incluyan veredas y ciclovías
Modernización del Sistema de Transporte Público Municipal de Pasajeros	Modernizar la flota con vehículos cero emisiones
Normativa enfocada a la priorización de peatones y ciclistas	Actualizar Reglas técnicas
Operación de Bicicleta Pública como medio de transporte	Ampliar y repotenciar Subsistema de Bicicleta Pública
Sistema de centralizado de semaforización y Centro de Gestión de la Movilidad	Ampliar y repotenciar Sistema de Semaforización

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Eje Territorio intercultural y ecológico

Tabla 14. Problemas del eje Intercultural y ecológico

Problema	Desafío
Expansión urbana en zonas de protección.	Controlar el crecimiento de la mancha urbana en zonas de aprovechamiento de protección ecológica (PUGS) en el área urbana y rural del GAD DMQ.
Asentamientos humanos dispersos que provocan la degradación del suelo rural y la fragilidad en la conservación de los ecosistemas.	Precautelar la seguridad de los asentamientos humanos evitando la consolidación de asentamientos de hecho en zonas de amenaza.
Falta de manejo de microcuencas para proteger fuentes de agua, laderas, quebradas y ríos.	Planificar y ordenar el territorio con enfoque de gestión de cuencas hidrográficas permitirá mitigar los riesgos antrópicos y naturales.
Limitada intervención para recuperar quebradas prioritarias de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la deforestación de zonas sensibles.	Recuperar, monitorear y proteger los principales ríos del DMQ. Fortalecer la protección mediante mecanismos de restauración ecosistémica y soluciones basadas en la naturaleza de los principales ríos del DMQ.
Afectación de la población y los ecosistemas por efectos del cambio climático y su intensificación debido al excesivo consumo y gestión ineficaz de recursos.	Reducir la afectación de la población y de los ecosistemas por efectos del cambio climático, debido a la gestión ineficaz y consumo excesivo de recursos.
Débil implementación del modelo de gobernanza participativa en la reserva de biósfera del Chocó Andino.	Consolidar el modelo de gobernanza participativa para el Chocó Andino.
Modelo de gestión limitado e ineficaz que impide la preservación, conservación, salvaguarda y transformación de los patrimonios para el desarrollo local.	Incorporar políticas públicas relacionadas con los patrimonios desde la lógica de paisaje cultural.
Ausencia de estrategias efectivas de protección para el patrimonio cultural de propiedad privada.	Establecer estrategias efectivas de protección al patrimonio cultural de propiedad privada y pública para evitar su deterioro, abandono y finalmente su colapso.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Tabla 15. Potencialidades del eje Intercultural y ecológico

Potencialidad	Desafío
Análisis del riesgo desde la multifactorialidad y el cruce de variables para una mejor identificación en las áreas históricas y Centro Histórico de Quito.	Incluir en el proceso de gobernanza local en torno al riesgo de desastres una cultura de resiliencia en áreas históricas y en el CHQ.
Restauración ecológica hídrico-forestal en zonas identificadas y priorizadas del DMQ	Incrementar las áreas de restauración activa y pasiva en las zonas identificadas y priorizadas del DMQ.
Fortalecimiento de las unidades de conservación.	Fortalecer la Red de Comités de Gestión del SMANP. Insertar el SMANP en la lista Verde de Áreas Protegidas de la UICN.
Valoración de los servicios ecosistémicos AIER Pichincha Atacazo.	Implementar una metodología base de valoración de servicios ecosistémicos dentro de la estrategia de restauración ecosistémico-productiva con enfoque de paisaje del DMQ.
Delimitación de parques metropolitanos en el AIE Pichincha Atacazo.	Parques Metropolitanos de AIER Pichincha Atacazo.
Población multicultural e intergeneracional, y un territorio diverso tanto en su área rural como urbana donde se fomente la cohesión social; el intercambio de culturas, saberes y experiencias, y las capacidades de la población.	Fortalecer y crear programas y proyectos que consideren la diversidad de la población y fomenten la transversalización de los derechos desde un principio de equidad socioespacial, y promuevan su construcción conjunta a través de la participación ciudadana.
Diversidad de recursos patrimoniales.	Integrar la visión del patrimonio.

Fuente y elaboración: MDMQ, 2024

Eje de Gestión metropolitana

Tabla 16. Problemas del eje Gestión metropolitana

Problema	Desafío
Trámites engorrosos con tiempo de respuesta extenso.	Mejorar la gestión de trámites ciudadanos.
Poca normativa específica para varios procesos y trámites institucionales.	Generar e implementar la normativa.
Baja implementación de la estructura organizacional por procesos.	Implementar la estructura organizacional y el Manual de Puestos según el enfoque de gestión por procesos en el GAD DMQ.
Bajo conocimiento ciudadano sobre normativa, trámites y procesos tributarios.	Mejorar los procesos de capacitación y brindar información a la ciudadanía.
Débiles procesos de formación y capacitación al talento humano de GAD DMQ.	Establecer un plan de capacitación y mejora de competencias del talento humano.
Bajo índice de cumplimiento de compras públicas para EPS.	Cumplir con la normativa vigente para fomentar la economía popular y solidaria en el DMQ.
Incompatibilidad de sistemas informáticos entre instituciones municipales que dificulta la interoperabilidad en línea.	Adaptar la estructura informática del GAD DMQ.
Deficiencia en herramientas tecnológicas que permitan una gestión tributaria eficiente.	Desarrollar herramientas tecnológicas acordes para la gestión tributaria.
Falta de un sistema de información para la toma de decisiones estratégicas.	Integrar datos e información para la toma de decisiones.
Débiles políticas, estándares, procesos y procedimientos para la generación, procesamiento, custodia y distribución de información.	Crear los estándares, procesos y políticas que permitan la interoperabilidad de los sistemas.
Desconocimiento de las potencialidades de la implementación de la filosofía de gobierno abierto en la gestión municipal y el desarrollo de planes y proyectos.	Creación e implementación de escuelas de formación.
Baja coordinación Interinstitucional entre gobierno local, Gobierno nacional y otros actores.	Fortalecer las estrategias de coordinación interinstitucional y multinivel.
Desarticulación institucional entre el gobierno local, Gobierno nacional y otros actores, en el marco de la seguridad.	Fortalecer las estrategias de coordinación interinstitucional, en el marco de la seguridad.
Débil capacidad de gobernanza de las instituciones municipales.	Fortalecer las capacidades de gobernanza metropolitana en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana.
Desarticulación entre entidades municipales.	Implementar una gestión municipal articulada y desconcentrada para acercar los servicios a la ciudadanía, y asegurar que las intervenciones municipales sean pertinentes y adaptadas a las necesidades locales.
Fragmentación del tejido social.	Consolidar el Sistema de Participación Social Inclusiva.
Participación ciudadana debilitada.	Innovar la normativa para la participación ciudadana.
Inadecuada comunicación para mantener un sistema de gobernabilidad efectivo.	Fortalecer el relacionamiento con los actores que viabilizan la gobernabilidad.
Ausencia de mecanismos de gobernanza adecuados para la coordinación, seguimiento y evaluación del desarrollo rural.	Evaluar y dar seguimiento a la gestión integral de la ruralidad.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Tabla 17. Potencialidades del eje Gestión metropolitana

Potencialidad	Desafío
Existencia y ubicación de los centros de equidad y justicia, y juntas metropolitanas de protección.	Fortalecer y especializar los servicios de atención a víctimas y protección de derechos.
Alto porcentaje de las actividades laborales realizadas en el GAD DMQ son susceptibles de ser ejecutadas bajo la modalidad de teletrabajo.	Incrementar el trabajo remoto público y privado para reducir el tráfico y contaminación.
Financiamiento del fondo de desarrollo rural.	Evaluar y supervisar la gestión integral de la ruralidad.
Unidades zonales creadas y reconocidas en el territorio.	Implementar una gestión municipal desconcentrada para acercar los servicios a la ciudadanía y asegurar que las intervenciones municipales sean pertinentes y adaptadas a las necesidades locales.
Cultura de participación comunitaria existente.	Consolidar el Sistema de Participación Social Inclusiva.
Alianzas por la gobernabilidad.	Fortalecer del relacionamiento con los actores que viabilizan la gobernabilidad.
Escuela de formación permanente para funcionarios y servidores municipales y autoridades sobre gobierno abierto.	Elaborar contenidos para la formación continua y una calendarización anual o bianual para la aplicación de los cursos.
Mayor atención a intereses y necesidades ciudadanas.	Generar canales y espacios de comunicación con la ciudadanía.
Decisión política para generar el cambio organizacional.	Articular interinstitucional para promover el cambio organizacional.
Mayor recaudación de impuestos y mejora de ingresos en el GAD DMQ.	Mejora continua en la gestión tributaria.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Proceso de Participación ciudadana

Bajo los lineamientos de participación, se desarrollaron espacios de participación ciudadana para el proceso de construcción del componente de diagnóstico, que permitió tener la visión y criterios de los representantes de las unidades básicas de participación que son parte del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La metodología de este proceso implementó cuatro espacios de diálogo con estos actores territoriales, que atienden a las fases de actualización del PMDOT, en los que se buscó construir los desafíos metropolitanos como guía para la formulación de la visión y objetivos. Los detalles metodológicos y resultados de esta estrategia se detallan en el apéndice 5.

2 Modelo Territorial Actual (MTA)

El modelo territorial actual del PMDOT es la representación gráfica y descriptiva que corresponde a su proceso de actualización y se expresa desde las actuales clasificaciones y subclasificaciones del suelo como componentes estructurantes (PUGS) de vigencia 12 años. El Modelo Territorial actual evidencia su condición de territorio reserva de Biósfera del Chocó Andino⁵¹, al igual que la relación circunvecina y sus problemáticas generadas en los límites del DMQ tanto en su rol de capital -escala región como su influencia distrital.

⁵¹ Declaratoria que data del año 2018 y que se fortalece con la consulta popular frente a la no explotación minera

Sobre la subclasificación del suelo vigente se ubican los problemas y potencialidades (priorizados de acuerdo a los criterios del apéndice 4) identificados en el análisis estratégico para entender cómo está el DMQ espacializando los problemas⁵² y describiéndolos.

Esta comprensión de las problemáticas y potencialidades parte de la relación con los cantones circunvecinos y su identificación en la expresión de la situación actual de los límites del DMQ, la misma que fue reconocida como crítica en el respectivo proceso participativo con estos niveles de gobierno.

A escala región, el DMQ enfrenta presiones en sus límites distritales por el crecimiento de “parroquias dormitorio”, lo que amenaza a las áreas de conservación de continuar con la extensión de la mancha urbana en estos límites, y con ello, el aumento de la demanda de servicios de soporte, infraestructura, equipamientos y transporte.

Esto se produce por el acceso a fuentes de trabajo añadiendo complejidades respecto a la movilidad desde y hacia los cantones vecinos, Rumiñahui, Cayambe, y Mejía, se destaca la parroquia rural Cutuglagua con su importante crecimiento; mientras que, el conflicto asociado a Rumiñahui está relacionado con el desplazamiento de 32 mil vehículos diarios hacia el hipercentro⁵³ por la conectividad con la autopista general Rumiñahui.

Dada la complejidad del DMQ, el MTA se construye en correspondencia a los ejes del diagnóstico. Para una mayor comprensión se expresa en 4 representaciones gráficas que permitirán una lectura del territorio en el contexto región y un gráfico resumen. En el MTA se evidencia potencialidades y problemáticas que se enfrentan. (Anexo 5)

MTA Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

El DMQ es un territorio biodiverso, protegido, reserva de biósfera, dispone de 15 ecosistemas y un 92 % del suelo que se ha definido como de protección ambiental, se ubica en la ruralidad, y su mayor área corresponde al Chocó Andino, por lo que, requiere avanzar hacia una correcta gestión del agua y el resguardo de coberturas naturales, siendo esta una de las mayores acciones para reducir y mitigar los efectos del cambio climático.

Entre sus problemáticas están la inequidad en acceso al suelo y la vivienda que se expresa a escala distrital, es un modelo inequitativo de acceso a suelo seguro y vivienda, expansivo y de segregación social y espacial, en el que persiste la urbanización periférica a partir de asentamientos de hecho en los que está pendiente tanto la mitigación del riesgo, como la titularización para los regularizados.

Se ha invertido su lógica de crecimiento, pierde población urbana identificada en un 66,19 %, y enfrenta el aumento poblacional hacia las zonas rurales que crece de 27,44 % a 33,81, siendo Calderón-Carapungo las parroquias de mayor concentración, seguida por Conocoto y Tumbaco.

⁵² Los problemas que no puedan ser espacializados encuentran su descripción para su comprensión.

⁵³ Definido desde área que se extiende entre los ejes Tomás de Berlanga al Norte, Alonso de Angulo; al Sur, América, Universitaria y Mariscal Sucre, al Oeste; y, 6 de Diciembre, Gran Colombia, Maldonado, al Oriente; siendo referencial en el PMDOT 2012-2022

La expansión rural e informal se da hacia áreas de conservación con cualidades ecológicas, agro productivas, y al mismo tiempo amplía vulnerabilidades asociadas en suelos con riesgos. La ocupación de áreas rurales compromete la soberanía alimentaria, por lo que, la ciudad enfrenta una alta vulnerabilidad alimentaria. Esta expansión se refleja en Puembo, Tababela y Yaruquí.

Las zonas urbanas pierden población y degradan, lo que amplifica la subutilización del suelo urbano por vaciamientos y desaprovechamiento de norma. Mientras que, el 77 % de asentamientos humanos de hecho (1722) se ubica en zonas urbanas pendientes de regularización, con 671 asentamientos que tienen pendiente su titularización, y 365 asentamientos de hecho que no han iniciado ningún proceso para su regularización (UERB,2023).

El Centro Histórico es el área con mayor despoblamiento y abandono de viviendas resultante del deterioro y la precariedad, siendo el metro el punto de arranque para una nueva recuperación de residencialidad. Se estima que para el 2040 existirá una desocupación del 37 % del suelo debido a la disminución de 25.357 habitantes (Quito Cómo Vamos, 2023a).

Existen conflictos en suelos excluidos de las lógicas territoriales, partiendo de que en el territorio del DMQ se asientan 92⁵⁴ comunas, 65 delimitadas en suelo rural y 4 en suelo urbano que enfrentan presiones por la extensión de la mancha urbana, inmobiliarias, fraccionamiento de suelo rural; expansión sobre todo hacia los valles y en áreas como Pomasqui, Tumbaco, Los Chillos. (MDMQ, 2021).

El mantener el patrón de consumo de suelo con la tendencia de ocupación expansiva, implicará en 50 años la ocupación total del actual suelo rural y expondría a múltiples riesgos a la población.

Los problemas de inequidad se asocian a la seguridad y convivencia ciudadana que aumentan en zonas con carencias de servicios básicos, vialidad, espacios públicos, entre otras.

La situación de seguridad y convivencia denota incrementos en los incidentes asociados a violencia, los homicidios se concentran al sureste de la Administración Zonal Eloy Alfaro, centro-sur de la Administración Zonal Manuela Sáenz y en el centro de la Administración Zonal Quitumbe. Sin embargo, para el 2022 este delito se focalizó principalmente en el centro-norte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, pero mantuvo los puntos críticos identificados de 2021; aumentan en los últimos 4 años (2019-2022) a 6 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes

Los incidentes de convivencia ciudadana concentrados en el área urbana disminuyeron y se asocian a escándalos, libadores, riñas y agresiones, venta y consumo de droga, daño a la propiedad pública y privada. Otra arista en la convivencia radica en la siniestralidad vial, el 90 % de los días del año con reportes de incidentes en las redes viales. Presencia de mercados ilegales particularmente mercado de consumo interno y distribución de drogas y violencia discriminatoria enfrentada por los grupos de atención prioritaria.

⁵⁴ Que se describirán en el MTA de Territorio intercultural y ecológico

Se presenta una escasa participación en temas de seguridad ciudadana para la mejora de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana con programas y proyectos en los barrios.

La alta inversión municipal para dotación de servicios⁵⁵ y sistemas de soporte se concentra en áreas de crecimiento de la mancha urbana, en la ruralidad y periferias. Otro problema es la limitada utilización de suelo servido⁵⁶.

Se amplifican las asimetrías entre lo urbano y la ruralidad dado el crecimiento inverso actual, a escala urbana existe una subutilización del suelo urbano que se refleja en densidades poblacionales bajas de 30 hab./ha⁵⁷ en áreas servidas como el hipercentro, que genera al mismo tiempo un desaprovechamiento de la normativa y de los instrumentos de gestión de suelo; situación que se contrapone con la existencia de una mayor aglomeración de personas distribuidas en la zona sur-occidental de la mancha urbana donde existen parroquias con las mayores densidades poblacionales como Solanda (176,29 hab./ha), San Bartolo (171,65 hab./ha) y Chimbacalle (144,01 hab./ha), La Ecuatoriana (126,02 hab./ha), en donde la norma es muy menor y con carencias que evidencian inequidad (MDMQ,2021). Solanda enfrenta fenómenos de subsidencia que amplían su vulnerabilidad dada su alta densidad.

A escala distrital, la inversión de la ocupación de la población se expresa en pérdida de población urbana en un 66,19 %, y se enfrenta el aumento poblacional hacia zonas rurales y áreas de conservación con cualidades ecológicas, agro productivas, y al mismo tiempo ocupando áreas con amenazas frente al riesgos y susceptibilidades.

Esta condición genera asimetrías en dotación de infraestructuras⁵⁸, espacio público, equipamientos y red verde urbana entre áreas urbanas y rurales.

Por otra parte, las asimetrías se suman y se expresan en déficits cualitativo y cuantitativo de áreas verdes y espacio público, percibido como inseguro y hostil sin enfoque de cuidados y con enormes limitaciones para el 84 % de la población de atención prioritaria (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, mujeres, diversidades, y pueblos y nacionalidades) (INEC,2022), población que ha sido relegada de la visión y planificación territorial para su inclusión y atención frente a la recreación activa y pasiva.

De la totalidad del suelo urbano la superficie de parques es del 41,8 % (2.925,4 has), superficie plazas, plazoletas, bulevares de 0,6 % (41, 1 ha), superficie de vías equivalente al 57,6 % (4.029,8 ha), en la ciudad se destina mayor espacio para el vehículo. La ausencia de información en la ruralidad impide su cuantificación, sin embargo, se reconocen sus grandes asimetrías en la dotación de estos.

⁵⁵ Se presentará en el contenido referente a Bienestar, derechos y protección social

⁵⁶ Áreas de la ciudad que cuentan con altas coberturas de servicios básicos, vialidad, equipamientos, áreas verdes, y acceso a transporte público

⁵⁷ densidad poblacional bruta obtenida a través de datos de población del IMPU (2017) y el PUOS vigente (2019)

⁵⁸ Se desarrollan en el Eje Bienestar, derechos y protección social.

A escala distrital existe un déficit de equipamientos, mayor aún al enfrentar procesos de crecimiento en la población.

Los barrios con altos niveles de carencias de espacio público déficits y niveles altos de seguridad y convivencia que se han identificado son Solanda, Comité del Pueblo, Carapungo, Colinas del Norte, San Juan, Lucha de los Pobres, Nueva Aurora, Atucucho, Carcelén Bajo, San Miguel de Amagásí, en estos barrios se identifican problemas de convivencia (SHOT,2024).

Se cuenta con espacio público en toda la ciudad que es percibido como inseguro, generando un decrecimiento en su uso y condiciones hostiles para la población. Se ha evidenciado insuficiencia en la dotación de espacios públicos particularmente en la ruralidad y las periferias (especialmente áreas verdes) lo que se traduce en un déficit cuantitativo y un diseño deficiente y desarticulado de la planificación territorial.

La afectación de la población a las áreas con valor ecológico y protegidas se da por la expansión urbana, particularmente a nivel rural y en las periferias de laderas con esta condición, agudizan sus desequilibrios naturales, causando efectos negativos en la calidad de vida de la población y en la protección de los ecosistemas⁵⁹

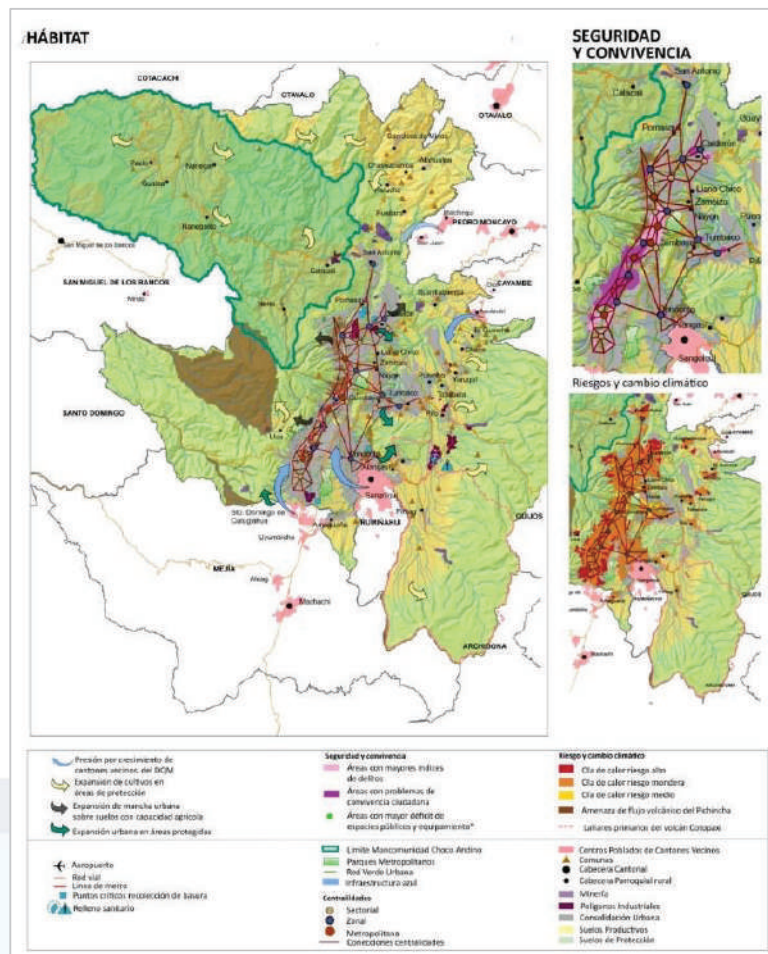
El territorio enfrenta exposición frente al riesgo y efectos del cambio climático. La zona urbana es susceptible a inundación debido a la cantidad de superficie de suelo impermeable, a la saturación de desechos en sumideros y a la disminución de infraestructura verde y azul. El DMQ enfrenta una problemática crítica relacionada con la gestión del agua y de los residuos.

Además, los efectos del cambio climático se conectan con el fenómeno de expansión evidenciados en islas de calor con niveles de riesgo “alto” y “muy alto” lo que adicionalmente se asocia a la baja cobertura de áreas verdes⁶⁰. Esto se identifica en áreas en la ruralidad, dada su condición de centro poblado y a escala urbana estos niveles se expresan en una extensión del 97 % del suelo.

⁵⁹ Que se expondrán en el modelo territorial intercultural y ecológico.

⁶⁰ Secretaría de Ambiente, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y C40. (2020). Plan de Acción de Cambio Climático de Quito 2020. Primera edición. Quito.

Figura 23. MTA Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana⁶¹



Fuente y elaboración: MDMQ, 2024

El Distrito Metropolitano frente al riesgo de desastres cuenta con la identificación para una exposición alta y muy alta a diferentes amenazas, proyectando que existirá una población afectada urbana de 65,80 %, y una rural de 34,20 %⁶², lo que equivale a 832.929 predios. Al igual que la intervención en zonas prioritarias susceptibles, que requieren de sistemas de alerta temprana.

Los principales riesgos del DMQ son los sísmicos y los lahares de los volcanes Pichincha y Cotopaxi (mayor incidencia) que afectarían principalmente a las parroquias Píntag y Alangasí a través del cauce del río Pita que las bordea y existirá afectación adicional para las parroquias Guangopolo, Conocoto, Cumbayá, Tumbaco y Nayón por los lahares que se conducirán adicionalmente por el cauce del río San Pedro ubicado en sus límites.

⁶¹ Representación gráfica las principales problemáticas descritas en el MTA:

⁶² Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022; MDMQ, 2023 – Base Catastral

Las 33 parroquias rurales presentan susceptibilidad alta y muy alta a fenómenos de remoción de masa.

A la problemática de acceso a la vivienda⁶³ se debe añadir que el DMQ no dispone de una solución para población vulnerable ubicada en zonas de riesgo que requiere reasentamiento o reubicación.

MTA Productividad, empleo, trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación.
Bienestar, derechos humanos y protección social

El DMQ genera oportunidades económicas, desde su rol de capital cuenta con el principal aeropuerto del país ubicado en la parroquia de Tababela, el de mayor modernidad y número de frecuencias a nivel nacional e internacional, hub logístico e infraestructura de apoyo a la producción. Es la primera ciudad del país en tener un Metro, lo que genera nuevas centralidades económicas a escala urbana.

El DMQ cuenta con diversidad de recursos turísticos, atractivos culturales, religiosos, naturales, gastronómicos, arquitectónicos, entre otros, siendo necesario fomentar el turismo sostenible en territorio rural respetando la riqueza natural y cultural.

La producción agroalimentaria constituye una potencialidad en cultivos de productos que no requieran un suelo muy exigente, ya que por sus características los suelos no son los más aptos para la producción agrícola. Cuenta con suelos aptos para la forestación y conservación del paisaje y la vida silvestre, así como el turismo ecológico.

Por otra parte, el DMQ enfrenta una disminución de la producción agroalimentaria con alta vulnerabilidad alimentaria en la ciudad. Los asentamientos humanos, principalmente en Puembo, Tababela y Yaruquí, se están expandiendo y ocupando suelo que es apto para la producción agrícola.

En las parroquias Noroccidentales de Pacto, Gualea y Nanegalito, existen zonas de protección ecológica que están siendo utilizadas para la producción agrícola. De igual manera sucede en Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche. Existe producción agrícola en las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y Bosques Protectores de las parroquias de Nono y Calacalí, así como en la zona del Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) del Atacazo Pichincha.

La urbanización acelerada de parroquias rurales como Calderón, Cumbayá, Tumbaco, Conocoto y Pomasqui hacia zonas de protección, modificando sus vocaciones de origen agrícola, perdiendo sus redes productivas y asociaciones remplazadas por actividades de comercio, industria y construcción, especialmente vivienda.

Otro problema constituye la expansión del suelo agrícola que se empieza a insertar en el Bosque Protector de la parroquia de Lloa.

⁶³ Que se desarrolla en el MTA Bienestar, Derechos y cohesión social

Existe posicionamiento del Proyecto Ciudades Seguras para mujeres y niñas por parte de actores y las instituciones, así como mecanismos de coordinación para la atención de casos de víctimas de violencia basada en género. El DMQ presenta altos índices de violencia sexual principalmente en área urbana y periurbana.

La municipalidad tiene asumida la competencia de la prestación del servicio de educación, siendo este otro potencial y cuenta con una distribución de las Instituciones Educativas Municipales a escala distrital, de un total de 34 unidades educativas, de las cuales 20 son instituciones de Educación General Básica y Bachillerato y 14 son Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI). Se concentran principalmente en el Centro Histórico y por otro lado hacia norte y sur. Las unidades educativas están posicionadas y se cuenta con infraestructura y un modelo de gestión único en el DMQ.

El bienestar se asocia al acceso a derechos, dentro de los que se expondrá la cobertura y la condición de los servicios básicos y el acceso a la vivienda, siendo las problemáticas mayores a las que se enfrenta el DMQ y que se corresponden con la inequidad en acceso a la vivienda.

Las asimetrías e inequidades en cobertura y dotación de servicios se concentran en la ruralidad, y periferias.

El suelo servido cuenta con coberturas que superan el 98 % en todos los servicios básicos en las áreas consolidadas. Persisten los problemas en la dotación de infraestructura básica y el abastecimiento con bajas coberturas en la ruralidad y periferias, de manera particular se enfrentan problemas en la recolección de residuos en ruralidad y puntos críticos de la ciudad que se concentran mayoritariamente en la centralidad Centro Histórico, en vías peatonales y vehiculares, escalinatas, puentes, lotes baldíos, y parques, quebradas y bosques, otras áreas con esta problemática están en Chilibulo, La Ferroviaria, Calderón, La Libertad, Belisario Quevedo, Solanda y Chimbacalle, correspondientes al 56 % (EMASEO, 2023).

A esta problemática se suma un relleno sanitario ubicado en Itulcachi, que se encuentra próximo a cumplir su vida útil. Existen problemas de contaminación asociados a descargas de alcantarillado y contaminación por descargas industriales en los ríos con altos niveles.

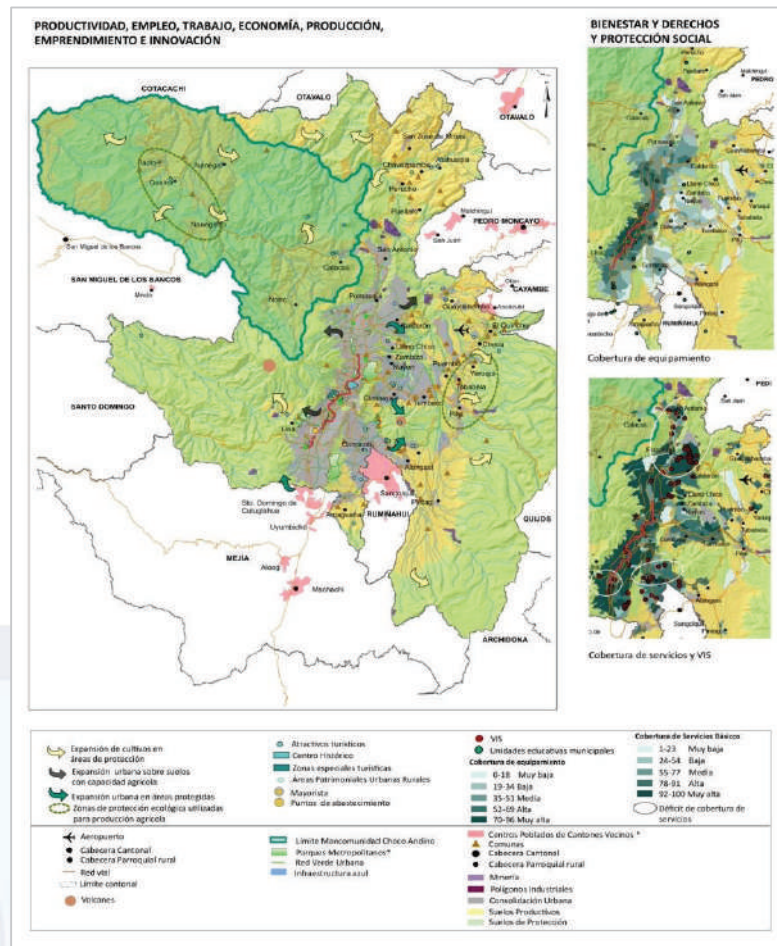
Los problemas de abastecimientos de servicios mayoritariamente se ubican en las periferias norte y sur y la inequidad de acceso al suelo con servicios se evidencia al ver la ubicación de los proyectos de vivienda social implantados en sectores de baja cobertura, que continúan bajo esas lógicas.

El Centro Histórico es otra zona con importantes valores de coberturas que pierde vivienda y que adicionalmente tiene la mayor concentración de unidades educativas, al igual que su potencial turístico patrimonial, sin embargo, pierde residentes por el aumento del número de viviendas abandonadas a causa de su deterioro. Se estima que para el 2040 existirá una desocupación del 37 % debido a la disminución de 25.357 habitantes (Quito Cómo Vamos, 2023a).

Lo mencionado se describe en las representaciones gráficas que expresan las condiciones de Productividad, trabajo, economía y producción a la izquierda y a la derecha bienestar, derechos y

protección social con una lectura de las coberturas de servicios, vivienda social, unidades educativas municipales, etc.

Figura 24. MTA Productividad, Empleo, Trabajo, Economía, producción, emprendimiento e innovación – Bienestar, derechos y protección social



Fuente y elaboración: MDMQ, 2024

MTA Movilidad sostenible

El MTA en lo referente a movilidad sostenible se expresa identificando varios modos de transporte que incluyen al transporte público, la bicicleta pública y la caminata. Siendo el modo más usado el transporte público y se destaca la operación de la primera Línea de Metro que se desarrolla longitudinalmente en el área urbana consolidada, desde el sur en el sector de Quitumbe y dirigiéndose hacia el norte de la ciudad pasando por los sectores de Morán Valverde, Solanda, El Calzado, El Recreo, La Magdalena conecta al Centro Histórico en el sector de San Francisco y para continuar al norte en la Alameda, luego al Parque de Ejido, la Universidad Central, La Pradera, La Carolina, Iñaquito, Jipijapa y culmina en el sector de El Labrador, extremo sur del parque Metropolitano Bicentenario.

Otro potencial está en la operación del subsistema de bicicleta pública (SBP), como medio de transporte que está en ampliación y puede potenciarse para promover intermodalidad con Metro y el resto del subsistema de pasajeros. Actualmente cuenta con 25 estaciones distribuidas en el Centro y Norte del DMQ y 425 bicicletas y, que llegó a realizar un promedio de 1577 viajes/día.

En lo que corresponde a ciclovías Quito cuenta con 144 km de ciclovías de las cuales el 43 % son de uso diario y segregadas del tráfico, enfrenta una menor conectividad en el Centro Histórico, lo que provoca condiciones inseguras para las y los ciclistas que se movilizan de norte a sur o viceversa, 36,58 Km de ciclo infraestructura reciben el mayor número de viajes norte-sur, mientras que el resto de ciclovías utilitarias y segregadas se localizan principalmente en las periferias de la ciudad como la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva con 20,55 km de extensión y 5,23 km de ciclovías en la zona de los valles.

Sin embargo, se enfrenta mayores viajes y desplazamientos hacia el núcleo consolidado desde áreas rurales y periferias y desconexión con el Sistema Integral de Transporte (SIT) y persistencia de dependencia del vehículo e infraestructura de parqueaderos desarticulados del SIT.

El parque automotor es responsable del 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero⁶⁴, que genera contaminación atmosférica y acústica, y produce, congestión, con repercusiones negativas en la salud, el 51 % de emisiones se generan por el sector transporte (estimación al 2050 es negativa y en aumento) y que se asocia a las dificultades administrativas y técnicas de los Centros de Revisión Vehicular.

Los sistemas alternativos de movilidad como el de bicicleta pública están desconectados de la integralidad asociada al SIT, además el Metro como columna del SIT no cubre con servicio hacia el extremo norte, problemas en la conectividad transversal en la integración de rutas y frecuencias y tarifaria.

El sistema vial tiene prioridad para el automóvil, movilidad no motorizada sin integración e infraestructura, alta siniestralidad, deficitarias condiciones para la movilidad peatonal y sin considerar a grupos de atención prioritaria (GAP). Las parroquias con mayor accidentabilidad dentro del DMQ corresponden a Iñaquito, Quitumbe y Calderón.

La integración de transporte tiene pendiente la articulación con el espacio público a partir de estaciones y Zonas Metro, se ha iniciado con la implementación de senderos seguros con atención a los GAP. Se evidencian problemas de aumento de la siniestralidad descritos en el MTA previo⁶⁵.

Existe un bajo porcentaje de viajes realizados en bicicleta y viajes exclusivos de caminata dada la configuración de la ciudad y el modelo de urbanización actual que no ha favorecido este tipo de desplazamientos pese a la importancia de la movilidad activa para la salud y la reducción de

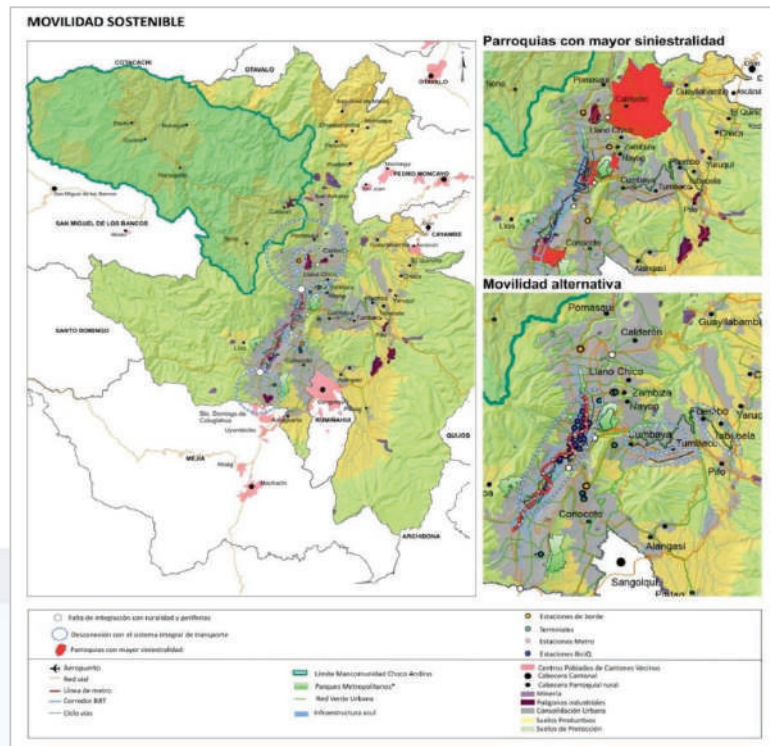
⁶⁴ De acuerdo a la Secretaría de Ambiente, 2015

⁶⁵ y que al ser fundamentales se mantienen.

contaminación del aire y por ruido, y la mayor parte del espacio público está dedicado para las vías de tránsito de modos motorizados.

La identificación de estas problemáticas a nivel del territorio se expresa en el siguiente MTA, con énfasis en lo que corresponde a la movilidad a partir de bicicletas y ciclo vías.

Figura 25. MTA Movilidad Sostenible



Fuente y elaboración: MDMQ, 2024

MTA Territorio intercultural y ecológico

EL MTA se explica a partir de ubicar al DMQ en sus condiciones asociadas al potencial de la diversidad de su población y las expresiones territoriales resultantes y en un segundo ámbito lo correspondiente a la riqueza de sus patrimonios naturales y construidos.

Uno de sus grandes potenciales corresponde a su población pluricultural y multiétnica y la intergeneracionalidad de la misma y un territorio de diversidad en lo urbano y la ruralidad, lo que permite fomentar la cohesión social desde lo cultural, los saberes y las capacidades de la población.

Los territorios rurales y comunas poseen riquezas naturales y culturales que representan oportunidades para el desarrollo productivo, consolidación de cadenas de valor, biocomercio, turismo y cultura que promuevan los tejidos de economía comunitaria y de patrimonio, desde la articulación multiescalar.

Las comunas ancestrales son Lumbisí, Leopoldo N. Chávez, San Francisco de la Tola Chica, Comuna Tola Grande, Comuna Central y Guambi, ubicadas en la zona administrativa de Tumbaco; El Tingo,

Alangasí, San Juan B de Angamarca, Soria Loma, Rumiloma, La Toglla, El Ejido de Turubamba, San Francisco de Baños, ubicadas en la zona administrativa de los Chillos; Santa Clara de San Millán y Miraflores, ubicadas en la zona administrativa de Eugenio Espejo; Tanlagua, Carcelén, Yunguilla, Caspigasi del Carmen, San Francisco de Alaspungo, ubicadas en la zona administrativa de La Delicia; Chilibulo-Marco Pamba-La Raya, ubicada en la zona administrativa de Eloy Alfaro. (Andrade, 2016). Existen 92 comunas⁶⁶, sin georreferenciar (límites) 65 comunas,⁶⁷ y 27 sin información (MDMQ, 2021).

A partir del año 2023, Quito se posiciona como un territorio reserva de biósfera declarada para El Chocó, que corresponde a un área de aproximadamente 287.000 ha, de las cuales 137.000 ha (48 %) son remanentes de bosques andinos, 10.000 ha (3.5 %) son páramos, y 23.500 ha (8.2 %) son ecosistemas arbustivos, e incluye 366 sitios arqueológicos, aves y mamíferos (Mancomunidad Chocó Andino, 2023)⁶⁸, siendo esta una de las mayores acciones frente al cambio climático. Alberga el Corredor del Oso Andino.

A escala distrital la afectación se origina principalmente por el crecimiento de la mancha urbana en áreas protegidas y por la expansión de cultivos en áreas de protección, esta degradación enfrenta al DMQ a una afectación de 26.937 has. al patrimonio natural, que de persistir hacia el año 2050 estará cerca a cuadruplicarse, siendo las actividades agropecuarias las de mayor cambio de uso que provocan y afectan mayormente a la pérdida de biodiversidad y recursos naturales (SAQ-FONAG, 2022).

La contaminación de fuentes hídricas y descargas generados por altos niveles de descargas directas de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Guayllabamba, a lo que se adiciona la débil gestión de las fuentes hídricas.

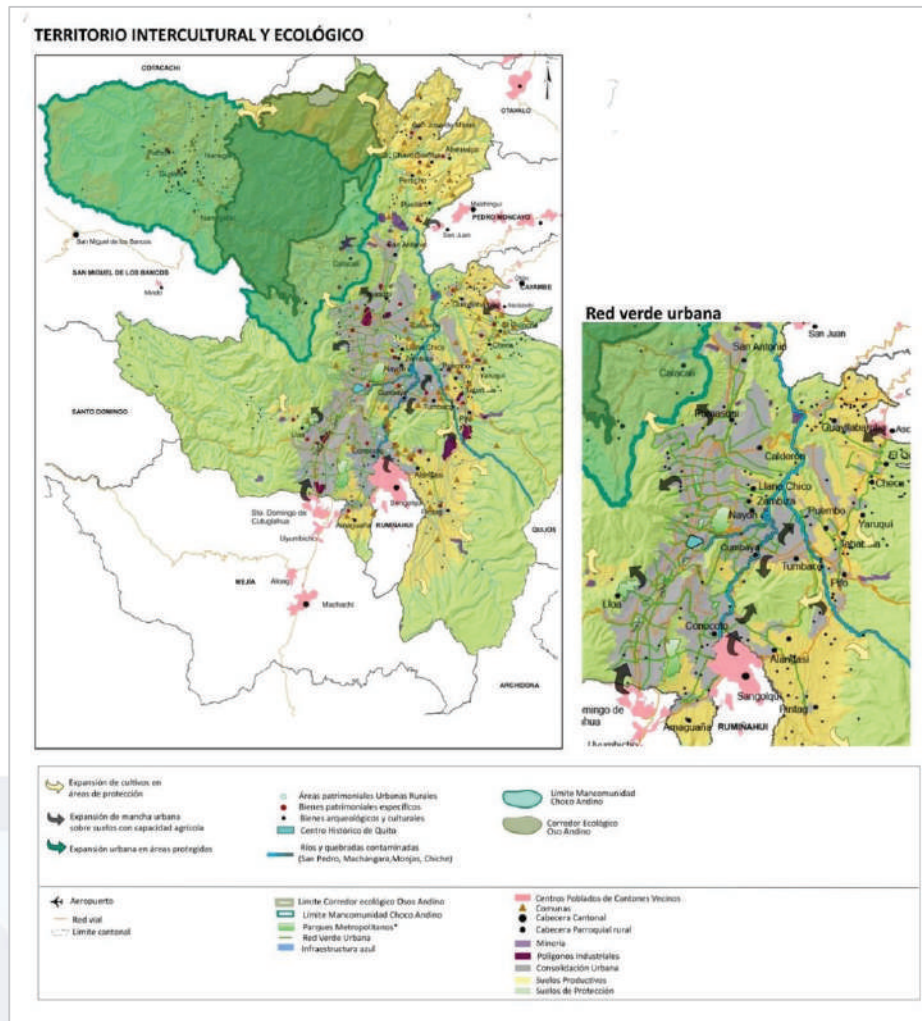
Existen 8 áreas de conservación que ocupan el 38,44 % del territorio del DMQ, con un total de área declarada bajo conservación del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas (SMAP) de 188.507 ha. y en territorio una superficie de conservada de 161.487 ha, debido a que el Corredor Ecológico del Oso Andino, traslapa con el ACUS Mojanda Cambugán, ACUS Yunguilla y ACUS Camino de Los Yumbos.

⁶⁶ Que han sido registradas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) bajo acuerdo ministerial.

⁶⁷ 61 comunas se localizan en suelo con clasificación rural en los valles del nororiente y 4 comunas dentro de la clasificación de suelo urbano

⁶⁸ [https://mancomunidadchocoandino.gob.ec/reserva-de-biosfera/#:~:text=La%20Reserva%20de%20Biósfera%20del,8.2%25\)%20son%20ecosistemas%20arbustivos](https://mancomunidadchocoandino.gob.ec/reserva-de-biosfera/#:~:text=La%20Reserva%20de%20Biósfera%20del,8.2%25)%20son%20ecosistemas%20arbustivos). Obtenido 20 febrero 2024

Figura 26. MTA Territorio Intercultural y Ecológico⁶⁹



Fuente y elaboración: MDMQ, 2024

En lo que corresponde a áreas de recuperación se cuenta con una valoración de los servicios ecosistémicos del AIER Pichincha Atacazo, que permite establecer incentivos monetarios y no monetarios.

A su vez el DMQ entre sus principales problemáticas como territorio ecológico e intercultural identifica a la localización del suelo cultivado en áreas de protección ecológica, principalmente en las parroquias occidentales y norcentrales, los cultivos se localizan sobre los ACUS Camino de los Yumbos, el bosque protector occidental y el Áreas de Intervención Especial y Recuperación AIER Pichincha Atacazo, y hacia las parroquias orientales los cultivos ocupan espacios correspondientes a las Áreas de Protección Hídrica (APH) Cerro Puntas y el bosque protector del Ilaló. (MDMQ,2016)

⁶⁹ La figura expresa lo detallado en el MTA para Territorio intercultural y ecológico con especial atención en la escala urbana referente a la contaminación de ríos, áreas y bienes patrimoniales e infraestructura verde-azul.

La expansión urbana de asentamientos poblacionales y de frontera agrícola en zonas de protección ambiental como bosques, áreas ecológicas y de riesgo, se ubica en las parroquias nor-centrales y occidentales, se puede evidenciar que están expuestas a altos grados de fragmentación ecológica para extender la frontera agrícola o causada por la demanda habitacional. (MDMQ,2016)

El crecimiento urbano disperso en los últimos 9 años ha provocado degradación del suelo rural y “la fragilidad en la conservación de los ecosistemas con pérdidas de las áreas con alto valor ecosistémico, el deterioro de las fuentes hídricas, entre otros recursos”, son 26.937 has. del patrimonio natural pérdidas, es decir el 10 % y en un escenario al año 2050 se perderían 80.811 has (SAQ-FONAG, 2022).

El deficiente manejo de microcuencas para la protección de fuentes de agua, laderas, quebradas y ríos requiere enfocar la gestión para el manejo de microcuencas para la protección de fuentes de agua, laderas, quebradas y ríos, o que se refleja en una limitada intervención para la recuperación de quebradas prioritarias de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la deforestación de zonas sensibles.

El MTA que se conecta con los patrimonios arqueológicos y de bienes patrimoniales se expresan en un alto potencial, dado que el material arqueológico del DMQ se ubique en la Reserva Arqueológica Rumipamba, la Reserva Restringida Casa Guillespie y en los tres Museos de Sitio a su cargo (Parque Arqueológico y Ecológico Rumipamba, Museo de Sitio La Florida y Complejo Arqueológico Tulipe).

Al igual que los núcleos históricos con significación histórica a escala urbana se ubican en Guápulo, Cotocollao, Chillogallo); y, a escala distrital Amaguaña, Calderón, Conocoto, Guangopolo, Pomasqui, Pifo, Pacto, Lloa, Zámiza, Puéllaro, La Merced, Guayllabamba, Nono, Puembo, Cumbayá, El Quinche, Yaruquí, Tumbaco, Nayón, Nanegal, Alangasí, Checa, Píntag, Pomasqui, Chavezpamba, Gualala, Tababela, San José de Minas, San Antonio, Calacalí, Atahualpa, Alangasí, Nanegalito). Barrio Rural (El Tingo).

El Centro Histórico es la mayor área patrimonial, incluye el 45 % de los bienes inventariados que se ubican en el Centro Histórico y están en estado regular o malo (IMP, Dirección de Inventario, 2023).

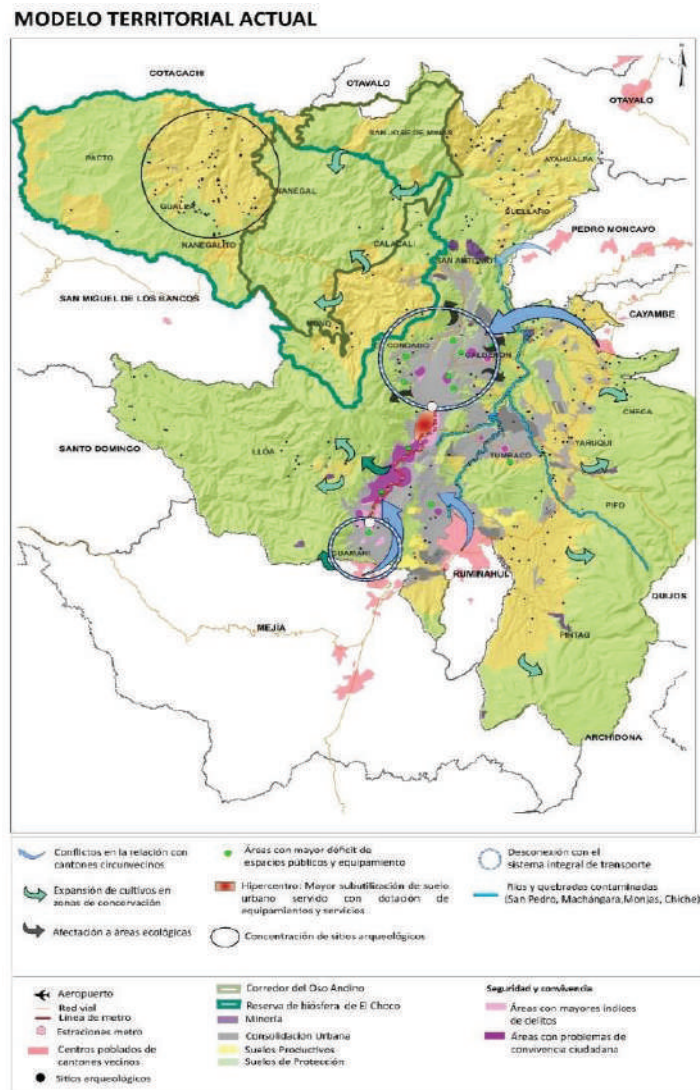
Existen áreas de la ciudad con edificaciones identificadas selectivamente como la Floresta, Magdalena, Mariscal Sucre, Colón, Alameda, San Juan, América, Larrea, Barrio Universitario, Belisario Quevedo, Chimbacalle, El Ejido, La Paz-6 de diciembre, Santa Clara de San Millán, El Dorado y La Vicentina.

La monumentalización del patrimonio contribuye al estancamiento, la degradación y el posterior abandono, la gestión de los patrimonios tangible e intangible no se ha considerado prioritariamente en el ordenamiento territorial. Modelos de gestión ineficaces y con limitaciones impiden la preservación, conservación, salvaguarda y transformación de los patrimonios para el desarrollo local. A escala metropolitana no se ha incluido una dinámica de paisaje cultural que sume las condiciones geográficas y los procesos históricos y permitan una vinculación entre lo natural y lo humano.

El patrimonio material inventariado de propiedad privada no tiene estrategias efectivas de protección por el Municipio y para la población, además se evidencia complejidades en su

mantenimiento y presiones inmobiliarias, por lo que, estas construcciones se enfrentan a la falta de mantenimiento requerido o son abandonadas por sus propietarios ocasionando que colapsen para ser posteriormente derrocadas, con la consecuente pérdida del patrimonio del DMQ. Esto se evidencia con mayor fuerza en las cabeceras de las parroquias rurales. El resultado de la consolidación de todos los ejes se expresa en el gráfico final.

Figura 27. Modelo Territorial Actual del DMQ



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

CAPITULO 2

¿La ciudad que soñamos?

*Gobierno autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano
de Quito*

Marzo, 2024

LA CIUDAD QUE SOÑAMOS - PROPUESTA

La ciudad que soñamos está basada en un modelo de desarrollo sostenible, con enfoque de derechos, que respeta y promueve el pleno ejercicio de los derechos humanos universales y colectivos de pueblos y nacionalidades y de la naturaleza como punto de partida para la construcción del Quito que soñamos.

Es un territorio cohesionado en lo social, económico y ambiental, con un crecimiento urbano ordenado, basado en el respeto al entorno rural y productivo, con políticas integrales y colaborativas para alcanzar el equilibrio y la justicia social, distribuyendo de manera equitativa los recursos que reconoce su diversidad y cultura, como principio básico de igualdad, con un modelo económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades, basado en la solidaridad, conservando, protegiendo, recuperando y aprovechando de manera sostenible la diversidad biológica y los recursos naturales.

Todo esto fundamentado en un modelo de gobernanza democrático y participativo que respalda las acciones institucionales y fomenta la creación de redes de colaboración entre todos los actores territoriales. En este modelo, el fomento de la participación ciudadana fortalece el enfoque de ciudad inclusiva, resultado de los acuerdos colectivos y la participación del sector público, comunitario, privado y la sociedad civil.

VISIÓN

Quito renace como una ciudad que protege e impulsa a sus ciudadanos, que permite alcanzar los sueños de las niñas y los niños, que brinda todo tipo de oportunidades a su juventud y que cuida a quienes nos cuidan; una ciudad de justicia social que se afianza como la locomotora del desarrollo nacional y Capital referente en América Latina. Una ciudad segura, democrática e inclusiva; donde conviven la creación de riqueza con la generación de trabajo digno, en una economía moderna, dinámica e innovadora; una ciudad que ha erradicado la pobreza y todas las formas de violencia; un territorio diverso, intercultural e integrado, un ejemplo de sostenibilidad.

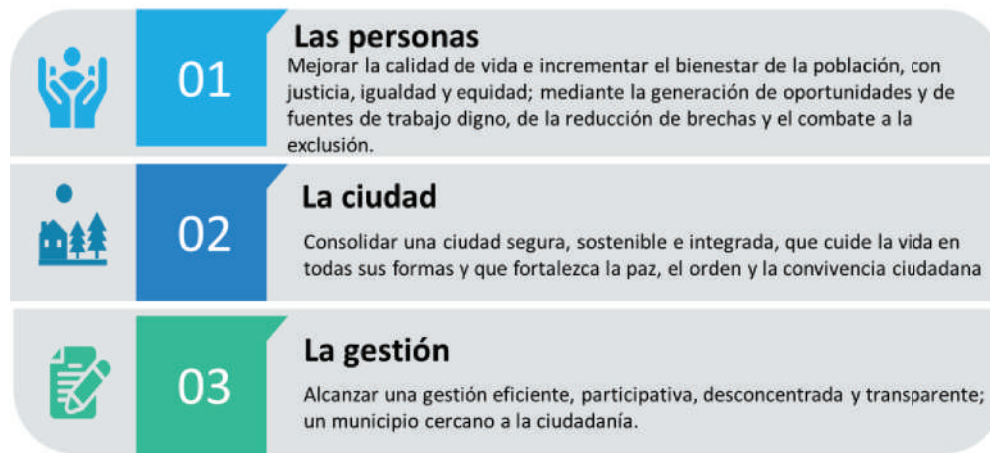
OBJETIVOS DEL DMQ

1 Objetivos de desarrollo

La visión se materializa en tres elementos clave que, a su vez, se reflejan en los objetivos de desarrollo. El primero es las personas: ponemos en el centro la calidad de vida y el bienestar de la población del DMQ, lo que implica que todas las acciones a desarrollar giren en torno a este principio, para proteger e impulsar la vida. El segundo elemento es la ciudad, el espacio territorial en el que se desarrolla la vida, se construye y vive la paz; para esto necesitamos construir una ciudad segura,

sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas. El tercer elemento, es la gestión, que viabiliza el cumplimiento de la visión y debe ser eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

Figura 28. Objetivos de desarrollo



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

A continuación, se presenta la propuesta de desarrollo para el DMQ, con una mirada a largo plazo al 2033, acorde con la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo–PUGS.

Ejes estratégicos de administración metropolitana

Esta propuesta de intervención a nivel territorial está encaminada a ordenar la gestión con base en las vocaciones territoriales que han sido identificadas y priorizadas; y, que se encuentran completamente alineadas a las competencias y objetivos de desarrollo desde donde se desprenden las decisiones estratégicas e intervenciones articuladas para la administración efectiva del territorio, en este sentido, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, considera 4 ejes estratégicos de la administración metropolitana, los cuales son:

Eje económico: Que impulse una economía productiva, competitiva, diversificada y solidaria que proporcione bienestar a toda la población, mediante la convivencia entre la generación de riqueza y la generación de condiciones de empleo y trabajo digno. De esta manera, se piensa en el rol equilibrado de las fuerzas productivas desde su composición orgánica, cuyo centro es el ser humano y su fuerza de trabajo.

Eje social: Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que promueva la diversidad y la interculturalidad; se construya en todo el territorio una cultura de paz; con acceso a una educación, salud, seguridad, cultura, recreación de calidad y con calidez para el bienestar de sus habitantes.

Eje territorial: Que desarrolle un territorio sostenible que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad y el suelo desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y responsabilidad ambiental; dotándolo de la infraestructura de soporte y vial que mejoren la circulación no motorizada, promueva la movilidad activa y mejore la transportación vehicular.

Eje de gobernabilidad e institucionalidad: Que construya una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia.

Ejes estratégicos de la Planificación Territorial

Este instrumento de planificación para la gestión territorial establece seis ejes estratégicos:

El eje hábitat, seguridad y convivencia ciudadana: se enfoca en comprender el derecho al hábitat desde el principio del derecho a la ciudad; hace referencia a las condiciones sociales, ambientales y materiales que permiten la satisfacción de necesidades económicas, sociales, y culturales que facilitan o limitan el acceso de todos los bienes y servicios. El hábitat debe entenderse en un sentido más amplio, como la interrelación y el diálogo entre la ciudad física, los valores, historia y expresiones culturales de sus habitantes y su dimensión política organizativa y de gestión.

Eje trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación: se enfoca en promover un sistema económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades, Basado en la solidaridad y la justicia social, cuyo elemento sea el desarrollo del ser humano en el marco de las relaciones comerciales, productivas y del trabajo.

Eje bienestar, derechos y protección social: se basa en la línea de trabajo que aporte a la construcción de una vida digna para todos y todas, desde una perspectiva interseccional y enfoques como: derechos, género, movilidad humana, intergeneracional y étnico.

Eje de movilidad Sostenible: se concentra en promover alternativas de movilidad que potencien el uso del transporte público para fortalecer las dinámicas urbano-rurales y la movilidad activa como una prioridad para la administración municipal en beneficio de la población.

Eje territorio intercultural y ecológico: analiza el patrimonio cultural evidenciando su importancia como un factor estratégico para mejorar las condiciones de vida, el pleno disfrute de la ciudad, como espacio de manifestaciones culturales diversas, de encuentro y el diálogo entre las mismas.

Eje de gestión metropolitana: aborda la situación institucional interna, las capacidades del DMQ para administrar lo público; incorpora los ejes transversales como elementos claves, para una gestión incluyente y segura; y, considera a los actores territoriales para la construcción de un modelo de gobernanza efectivo.

En la gráfica que se presenta a continuación se detalla la vinculación entre los ejes estratégicos del PMDOT y los de la administración metropolitana:

Figura 29. Alineación de ejes estratégicos PMDOT y ejes estratégicos de administración metropolitana

Objetivos de desarrollo	Ejes estratégicos del PMDOT	Ejes de la administración Metropolitana
1. Las personas	- Bienestar, derechos y protección social - Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	- Social - Económico
2. La ciudad	- Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana - Movilidad sostenible - Territorio intercultural y ecológico	Territorial
3. La gestión	Gestión metropolitana	Gobernabilidad e institucionalidad

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

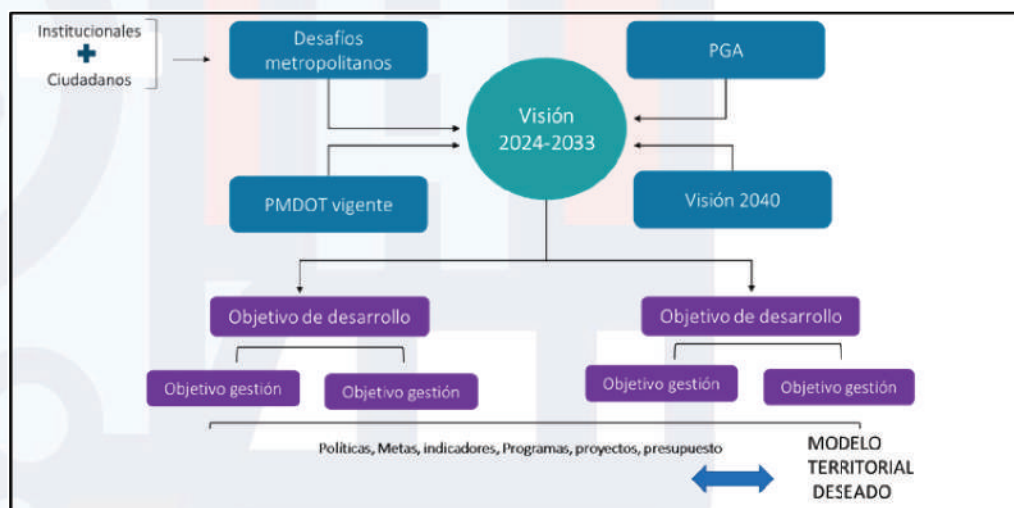
Elementos programáticos

Los elementos programáticos establecidos en este plan buscan que los objetivos de gestión y las políticas constituyan un marco de gestión institucional que permitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y la visión, como se detalla en el apéndice 7.

Las metas se definieron bajo una lógica de resultados, con sus respectivos indicadores, programas, proyectos, presupuestos referenciales asignados a cada programa, identificando las unidades territoriales de intervención en los que se ejecutaran los proyectos y alineando estos elementos, a los instrumentos de planificación.

A partir de esta reflexión y análisis se construye el modelo deseado con los siguientes elementos:

Figura 30. Construcción modelo deseado



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

2 Objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores

Objetivo de desarrollo 1

Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.

El marco constitucional del Ecuador promueve la protección de los derechos desde una visión integral, a través de políticas públicas participativas, que pongan en el centro al ser humano, sus necesidades y potencialidades. El trabajo centrado en el bienestar, cuidados, derechos y protección social procura dar una respuesta a las inequidades y desigualdades de la sociedad, y construir un Distrito más justo, inclusivo, de derechos y oportunidades que promueva la igualdad de género y reduzca las brechas de desigualdad.

En este contexto, se debe enfatizar en los grupos de atención prioritaria y personas vulnerables, generando intervenciones específicas que permitan reducir las brechas existentes. Para esto es útil pensar en las intervenciones públicas desde una perspectiva interseccional (Crenshaw, 1989), para explicar desequilibrios sociales que se han insertado desde las dinámicas de poder que se expresan en opresión o privilegio de los individuos con base en su pertenencia a múltiples categorías sociales como género, autoidentificación étnica, condición económica, orientación sexual, capacidad física, entre otras. Al adoptar el enfoque de interseccionalidad, se puede garantizar que las políticas sean inclusivas y equitativas y que realmente beneficien a todas las personas, especialmente aquellas que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginación.

Mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población implica que el GAD DMQ brinde servicios de calidad, en el marco de sus competencias, promueva condiciones adecuadas para un desarrollo óptimo de la economía en la capital, atendiendo a los derechos de la población de manera integral.

Bajo este contexto, se definen 12 objetivos que permitirán aterrizar acciones concretas encaminadas a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población del DMQ, en referencia a los objetivos de desarrollo sostenible.

Figura 31. Alineación de Objetivo de Desarrollo 1 a ODS



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

Objetivo de gestión 1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.

El DMQ será un territorio de bienestar, que ponga en el centro al ser humano y promueva el cumplimiento de sus derechos, a través de un sistema de protección social que permita a sus habitantes mejorar sus condiciones de vida, para lograr mayores niveles de igualdad. Es un distrito de los cuidados, que se piensa y organiza para facilitar las tareas de cuidado y construye redes de apoyo a la vida cotidiana, considerando las diversidades de su población.

Provee servicios públicos-sociales, recreativos, culturales y de cuidados, de calidad y con pertinencia, a partir del reconocimiento de las necesidades y potencialidades de sus habitantes; los gestiona a partir de redes de apoyo tanto del ámbito privado y principalmente desde lo público. Fomenta la seguridad integral, como necesidad básica para el desarrollo humano.

Las políticas y servicios sociales dotarán de cobertura integral y diferenciada a los grupos de atención prioritaria para contribuir significativamente a la reducción de las distintas brechas; esto fomentará la plena integración de las personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo el cumplimiento total de sus derechos.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas 2033.

Tabla 18. Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.1

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura.	Incrementar al 80 % la programación de la Red Metropolitana de Cultura, que incorpora herramientas contra la desigualdad y la discriminación, al 2033.	Porcentaje de la programación de la Red Metropolitana de Cultura que incorpora herramientas contra la desigualdad y la discriminación.
	Incrementar 10 mercados que fomenten las industrias creativas en el DMQ, al 2033.	Número de mercados que fomentan las industrias creativas en el DMQ.
	Incrementar al 20 % los espacios públicos con agendas culturales que	Porcentaje de espacios públicos con agendas culturales que potencian la

Políticas	Metas 2033	Indicadores
	potencien la convivencia ciudadana en la diversidad cultural, al 2033.	convivencia ciudadana en la diversidad cultural.
	Incrementar al 100 % las parroquias urbanas y rurales cubiertas con actividades artístico-culturales, para el pleno ejercicio de los derechos culturales, al 2033.	Porcentaje de parroquias urbanas y rurales cubiertas con actividades artístico-culturales, para el pleno ejercicio de los derechos culturales.
Eleva la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades.	Incrementar a 8,70 puntos el rendimiento escolar promedio de las instituciones educativas municipales en una mejora integral y que promueva la calidad educativa, al 2033.	Rendimiento escolar promedio de las instituciones educativas municipales.
	Incrementar en 34 % el número de estudiantes matriculados en programas de educación municipal inclusiva, al 2033, respecto de los matriculados en 2023.	Tasa de variación de los estudiantes matriculados en educación municipal inclusiva.
	Alcanzar 5750 estudiantes beneficiarios por los talleres extracurriculares (cultura, deportes, tecnología y robótica) que se implementan en las instituciones educativas municipales, al 2033.	Número de estudiantes beneficiarios de los talleres de extracurriculares en las instituciones educativas municipales.
Establecer un sistema de protección integral y de cuidados, articulado, con pertinencia territorial, para proveer prestaciones y servicios de atención especializada a los grupos de atención prioritaria y población en situación de vulnerabilidad.	Alcanzar el 100 % de administraciones zonales con sistemas de cuidado implementados, al 2033.	Porcentaje de administraciones zonales que implementan sistemas de cuidado.
Fomentar la inclusión digital y desarrollo de competencias digitales en la población.	Alcanzar 280 000 personas capacitadas en competencias digitales para la población del DMQ, al 2033.	Número de personas capacitadas en competencias digitales a la población del DMQ.
	Incrementar la conectividad activa de internet gratuito municipal a 4300 espacios públicos del DMQ, al 2033.	Número de espacios públicos con conectividad activa de internet gratuito municipal.
Contribuir a la equidad, el bienestar y la salud de la población del	Alcanzar la certificación de "municipio saludable" para el DMQ, al 2033.	Porcentaje de estándares implementados para obtener la certificación de municipio saludable.

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Distrito Metropolitano de Quito, con acciones integrales e intersectoriales.	Incrementar la cobertura de atención integral en salud mental al 100 %, con enfoque de derechos y equidad para la población de responsabilidad municipal del DMQ, al 2033.	Porcentaje de cobertura de atención integral en salud mental, con enfoque de derechos y equidad para la población de responsabilidad municipal del DMQ.
	Implementar en el 100 % de unidades educativas municipales del DMQ el Plan de escuelas saludables, a través de una atención integral con prioridad en salud mental, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva; mal nutrición en todas sus formas y promoción de hábitos saludables, al 2033.	Porcentaje de unidades educativas municipales del DMQ que implementen el plan de escuelas saludables.
	Incrementar al 80 % el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad del paciente, en los establecimientos de salud del DMQ, al 2033.	Porcentaje de cumplimiento de estándares de calidad y seguridad del paciente en los establecimientos de salud del DMQ.
	Alcanzar que el 100 % de niños/as menores de 5 años que asistan a los centros de desarrollo infantil (Quito Wawas) cumplan con el paquete priorizado de prevención de desnutrición crónica infantil y el monitoreo del estado nutricional, al 2033.	Porcentaje de niños/as menores de 5 años que asisten a los centros de desarrollo infantil municipales que cumplen el paquete priorizado de prevención de desnutrición crónica infantil y el monitoreo del estado nutricional.
Fomentar estilos de vida activos y saludables con prácticas deportivas y recreativas inclusivas.	Incrementar al 15 % el número de personas del DMQ que realizan actividades deportivas y recreativas por eventos organizados por el GAD DMQ, al 2033.	Porcentaje de personas del DMQ que realizan actividades deportivas y recreativas por eventos organizados por el GAD DMQ.
Brindar prestaciones y servicios articulados, con pertinencia territorial, para la atención especializada de cuidados, protección social y prevención de violencia de los GAP y en situación de vulnerabilidad.	Alcanzar el 100 % de la articulación de los servicios sociales de cuidados, protección y prevención de violencia con pertinencia territorial enmarcados en la Red Metropolitana de Protección Social, al 2033.	Porcentaje de los servicios sociales de cuidados, protección y prevención de violencia con pertinencia territorial y mecanismos de gestión articulados en la Red Metropolitana de Protección Social.
	Incrementar en 10 % las personas del DMQ que se involucran en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral respecto al total de personas involucradas, al 2033.	Tasa de variación de personas del DMQ que se involucran en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral.
Disminuir las brechas de género, transformar los patrones socioculturales para una vida digna y libre de violencias e incorporar el enfoque	Alcanzar que al menos el 60 % de intervenciones del GAD DMQ incorporen el enfoque de género para promover los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, al 2033.	Porcentaje de intervenciones del GAD DMQ que incorporan el enfoque de género para promover los derechos de las mujeres en todas sus diversidades.

Políticas	Metas 2033	Indicadores
de género en políticas, planes y proyectos del MDMQ.		
Implementar estrategias para el manejo y control responsable de los animales de compañía, precautelando el bienestar animal.	Reducir el 20 % de animales de compañía en condiciones de calle dentro del DMQ, contribuyendo al bienestar animal, al 2033.	Porcentaje de reducción de animales de compañía en condiciones de calle dentro del DMQ.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito te cuida; Quito te proyecta; Quito, cultura y patrimonio; Quito transparente y eficiente.

Objetivo de gestión 1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos.

El DMQ tendrá un sistema económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades, basado en principios de solidaridad y justicia social, que coloque a las personas en el centro de todas las actividades económicas, comerciales y laborales. Será reconocido como un destino atractivo para la inversión y la producción regional. La planificación territorial será integradora y generará un crecimiento armónico entre lo urbano y lo rural, turismo responsable y sostenible, especialmente en áreas rurales, e involucrará a las comunidades locales para un desarrollo inclusivo y socialmente responsable.

Esto se logrará cuidando su territorio rico en diversidad y tradición, caracterizado por una amplia gama de comercios que abarcan desde los históricos mercados y ferias hasta la emergente presencia de plataformas de comercio. Además, se fomentará la diversificación de la producción, la oferta y posicionamiento de los productos del DMQ en los mercados internos y externos, la protección de variedades locales y la difusión de las tradiciones alimentarias como parte del patrimonio cultural.

Será un territorio que potencie la innovación y el emprendimiento, así como la vocación productiva de las microrregiones sostenibles, a través de mecanismos de protección, competitividad y alianzas estratégicas. Impulsará las zonas de desarrollo económico y productivo con capacidad industrial y de comercialización a gran escala.

Contará con políticas que permitan alcanzar un sistema económico sostenible, con un enfoque inclusivo, que aporten al desarrollo económico, a regular las actividades productivas, a promover el turismo y la protección integral, enfatizando en los grupos prioritarios.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 19. Políticas, metas, indicadores Objetivo 1.2

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Impulsar la economía popular y solidaria y los sistemas de comercialización.	Alcanzar que el 20 % de las organizaciones de la economía popular y solidaria del DMQ estén fortalecidas, al 2033.	Porcentaje de organizaciones de la economía popular y solidaria fortalecidas respecto al total de EPS activas en el DMQ.
Impulsar el ecosistema de emprendimiento e innovación, promoviendo la creación y el acceso a fuentes de financiamiento.	Financiar con capital semilla al 25 % de emprendimientos registrados, al 2033.	Porcentaje de emprendimientos financiados con capital semilla (registrados).
	Alcanzar que el 15 % de emprendimientos financiados superen los 3 años de operación, al 2033.	Porcentaje de emprendimientos financiados que superaron los 3 años de operación respecto al total de emprendimientos financiados.
Desarrollar un sistema de gestión turística centrado en las necesidades de la población usuaria y proveedores de servicios turísticos.	Alcanzar 1,5 millón de visitantes no residentes, al 2033.	Número de visitantes no residentes al DMQ.
Promover y facilitar inversiones para dinamizar la economía y la generación de empleo.	Reducir en al menos 9 días el tiempo promedio de atención de los 5 trámites más demandados por el sector productivo del DMQ, al 2033.	Días promedio de atención de los 5 trámites más demandados por el sector productivo del DMQ.
	Incrementar la inversión en el predio del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS) en USD 50 millones, al 2033.	Inversión en dólares en predio aeroportuario AIMS.
Fortalecer las capacidades de la población para incrementar las oportunidades de trabajo mediante un enfoque integral.	Alcanzar el 12 % de la PEA del DMQ con acciones de vinculación laboral, al 2033.	Porcentaje de personas que participaron en acciones de vinculación laboral respecto a la PEA del DMQ.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito, productivo y competitivo; Quito de las y los emprendedores; Quito fomenta el trabajo.

Objetivo de desarrollo 2

Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.

Este objetivo se posiciona como un compromiso integral para garantizar el bienestar de la comunidad y la conservación del entorno; se operativiza mediante objetivos de gestión que abordan diversas dimensiones del desarrollo a mediano y largo plazo que buscan promover el trabajo para mejorar la

seguridad de la ciudad como condición para mejorar la calidad de vida. Se plantea también propiciar el derecho a la ciudad y un hábitat saludable, que aporte a la vez a construir una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración de sus patrimonios y ecosistemas biodiversos. Además, orientación hacia la movilidad sostenible, inclusiva, eficiente, interconectada e intermodal refleja una visión vanguardista que aborda directamente los desafíos contemporáneos en términos de transporte, y se alinea con objetivos más amplios de mitigación del cambio climático y mejora de la calidad del aire en el entorno.

Reducir la vulnerabilidad social e impulsar la resiliencia frente a desastres y riesgos climáticos constituyen propósitos cruciales para garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Asimismo, al promover la conservación, restauración, sostenibilidad y vitalidad de los patrimonios y ecosistemas biodiversos en el Distrito Metropolitano de Quito, se refleja un compromiso con la gestión integral y responsable de los recursos locales que apuntala al cumplimiento de 9 objetivos de desarrollo sostenible.

Figura 32. Alineación del Objetivo de Desarrollo 2 con ODS



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

Objetivo de gestión 2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.

El DMQ será un territorio seguro, con las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de la vida y el disfrute de la ciudad, con un tejido social fortalecido como la base para una cultura de paz.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes funciones normativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito referente a seguridad y convivencia ciudadana.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 20. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.1

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Apoyar a la prevención del delito y las violencias para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Incrementar en un 100 % la cantidad de operativos interinstitucionales coordinados en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de operativos interinstitucionales coordinados en apoyo a la seguridad y convivencia.
Mejorar los servicios de atenciones de emergencias en el DMQ.	Incrementar al 35 % las acciones para la atención integral de emergencias (protocolos, infraestructura, equipamiento, insumos, personal especializado) en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de acciones para la atención integral de emergencias (protocolos, infraestructura, equipamiento, insumos, personal especializado el DMQ).

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza mediante el programa Quito hábitat digno y seguro.

Objetivo de gestión 2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano-rural.

El DMQ será un territorio justo y equitativo en lo urbano y lo rural. Será una ciudad de crecimiento ordenado que respete las áreas rurales, de producción, protección y conservación. Tendrá múltiples centralidades que distribuyan los servicios, espacios públicos, parques y equipamientos de manera equitativa a lo largo de todo el territorio, para que todas y todos sus habitantes puedan disfrutar de su territorio. Vinculará a las comunas en la planificación territorial, considerando sus valores históricos, culturales, productivos y de organización comunitaria.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes competencias normativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: Seguridad, convivencia ciudadana y gestión del riesgo; Ambiente, y Prestación de Servicios Públicos.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 21. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.2

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Contener la expansión de la mancha urbana mediante la aplicación de instrumentos de planificación acordes con el modelo territorial.	Incrementar suelo urbano sin superar el 100 % de las áreas previstas en el PUGS como suelo rural de expansión urbana, al 2033.	Porcentaje suelo urbano sin superar las áreas previstas en el PUGS como suelo rural de expansión urbana.
Consolidar el sistema de centralidades del DMQ.	Incrementar al menos el 2 % anual el número de licencias de habilitación de suelo y actividades económicas emitidas en centralidades planificadas, al 2033.	Tasa de incremento anual de licencias emitidas en centralidades planificadas del DMQ.

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Innovar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental y residuos sólidos en el DMQ, en concordancia con el modelo territorial.	Incrementar al 60 % el aprovechamiento de residuos sólidos del DMQ, al 2033.	Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos del DMQ.
	Incrementar al 70 % la cobertura de servicios de recolección diferenciada en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de cobertura de servicios de recolección diferenciada en el DMQ.
	Incrementar al 10 % la cobertura de tratamiento de aguas residuales en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales en el DMQ.
	Mantener el 99 % del total de la población del DMQ con cobertura de agua potable, al 2033.	Porcentaje de población del DMQ con cobertura de agua potable.
	Alcanzar el 98 % del total de la población del DMQ con cobertura de alcantarillado, al 2033.	Porcentaje de la población del DMQ con cobertura de alcantarillado.
	Mantener el 100 % de la construcción del complejo ambiental en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de avance físico de construcción del Complejo Ambiental.
	Alcanzar el 100 % del cierre técnico del relleno sanitario del DMQ, al 2033.	Porcentaje de avance del cierre técnico del relleno sanitario El Inga.
Implementar la infraestructura verde-azul como un mecanismo para reducir riesgos climáticos y riesgo de desastres, y construir redes de espacios públicos, áreas verdes y equipamientos.	Alcanzar el 32 % de las zonas de interés hídrico del DMQ, con acciones de protección y conservación, en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de zonas de interés hídrico del DMQ con acciones de protección y conservación.
	Alcanzar el 100 % de quebradas priorizadas, con intervenciones integrales, en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de quebradas priorizadas, con intervenciones integrales.
	Alcanzar el 80 % de áreas restauradas de la Red Verde Urbana del DMQ, al 2033.	Porcentaje de restauración del sistema de espacios verdes urbanos.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito hábitat digno y seguro; Quito ciudad verde-azul; Quito espacio público y ciudadanías.

Objetivo de gestión 2.3. Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.

El DMQ contará con una movilidad sostenible, segura y digna, que brinde acceso equitativo y facilite las actividades cotidianas para todos y todas, contribuyendo a la transformación social y al desarrollo productivo; que potencie el uso del transporte público, fortaleciendo la articulación de todos los componentes de movilidad tanto a nivel local como nacional.

Tendrá un sistema integrado de transporte público de calidad y eficiente, que atienda a todo el territorio, y mejore la conectividad de los sectores rurales y áreas alejadas. Priorizará la movilidad activa, la micromovilidad eléctrica y la integración de otros medios de transporte, con alternativas sostenibles, eficientes y seguras, para disminuir la contaminación.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes competencias normativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 22. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.3

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Desarrollar la infraestructura y equipamiento de movilidad y conectividad de acuerdo con los conceptos de accesibilidad, sustentabilidad, inclusión, gobernanza, seguridad vial, gestión del riesgo de desastres y gestión ambiental.	Alcanzar 237 km de ciclovías en el DMQ, al 2033.	Número de kilómetros de ciclovías implementadas.
	Incrementar 5 soluciones viales en el DMQ que mejoren las condiciones de circulación, conectividad y accesibilidad, al 2033.	Número de soluciones viales implementadas en el DMQ que mejoren las condiciones de circulación, conectividad y accesibilidad.
Impulsar la movilidad con enfoque de protección de la vida y el reconocimiento a la diversidad, enmarcada en la pirámide invertida de la movilidad sostenible.	Reducir en 50 % el número de personas fallecidas en siniestros viales, al 2033.	Tasa de variación de personas fallecidas en siniestros viales.
	Adecuar 2 000 000 m ² de redes peatonales inclusivas que favorezcan la movilidad peatonal en el DMQ, al 2033.	Número de m ² de redes peatonales inclusivas implementadas en el DMQ.
Desarrollar un sistema integrado, inteligente e inclusivo de transporte, accesible, sostenible y articulado al territorio, que fomente el uso de tecnologías limpias y sea amigable con el medio ambiente.	Alcanzar el 3,8/5,0 en la experiencia de viaje en el transporte público, al 2033.	Calificación de la experiencia de viaje en el DMQ.
	Implementar el 100 % del proyecto extensión del Metro a La Ofelia, al 2033.	Porcentaje de avance físico de construcción de la extensión de la PLMQ.
Reducir las emisiones del sector transporte como avance en la neutralidad climática.	Alcanzar el 60 % de la flota de transporte público del subsistema MetrobúsQ con tecnología limpia, al 2033.	Porcentaje de vehículos de pasajeros con bajas emisiones de carbono del subsistema MetrobúsQ.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito con movilidad sostenible; Quito con movilidad segura; Quito te integra.

Objetivo de gestión 2.4. Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que dé vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.

El DMQ será un territorio que reconozca al patrimonio natural y cultural como una construcción social que parte de un proceso histórico, y se potenciará bajo una perspectiva de desarrollo sostenible. Se protege estos patrimonios, se los salvaguarda, conserva, restaura y revitaliza para fortalecer en los sistemas culturales el sentido de pertenencia y cohesión, así como para precautelar el legado de los ecosistemas naturales.

El distrito se constituye en un referente internacional para cuidar y proteger la Reserva de la Biósfera del Chocó Andino. Prioriza la actuación sobre el patrimonio natural propiciando su conservación, protección, recuperación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Existe un reconocimiento del ambiente y los patrimonios como factores estratégicos para generar sostenibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático, así como de industrias de saberes y consumos culturales para el ejercicio pleno del derecho a la ciudad y a entornos saludables.

Promueve e impulsa la identidad cultural por medio del reconocimiento e integración de la diversidad del patrimonio material e inmaterial, el ejercicio de los derechos culturales y el reconocimiento a la memoria histórica de sus culturas.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes competencias normativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: Ordenamiento Territorial y Gestión del suelo y Ambiente.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 23. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.4

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Proteger y gestionar de manera sostenible los ecosistemas frágiles y las fuentes hídricas para conservarlas, preservando los servicios ecosistémicos del DMQ.	Incrementar al 70 % las hectáreas gestionadas de manera sostenible, el Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas del DMQ, al 2033.	Porcentaje de hectáreas gestionadas de manera sostenible del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas del DMQ.
Fomentar la conservación de los recursos naturales, a través de la sensibilización y aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas y participación comunitaria para la acción climática.	Incrementar en 5000 los ciudadanos sensibilizados que apliquen enfoques integrales de manejo en las áreas protegidas del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas, al 2033.	Número de ciudadanos sensibilizados que aplican enfoques integrales de manejo en las áreas protegidas del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.	Incrementar al 85 % los espacios públicos del patrimonio cultural del DMQ conservados, al 2033.	Porcentaje de espacios públicos del patrimonio cultural del DMQ conservados.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito, ciudad verde-azul; Quito, cultura y patrimonio.

Objetivo de gestión 2.5. Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.

El DMQ será una ciudad segura, habrá disminuido la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios, mediante la capacidad para adaptarse y recuperarse ante situaciones relacionadas con las amenazas naturales y los efectos del cambio climático.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes competencias normativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: Seguridad, convivencia ciudadana y gestión del riesgo; Ambiente, y Prestación de Servicios Públicos.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 24. Políticas, metas, indicadores Objetivo 2.5

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Reconocer la producción social de hábitat a partir de regularizar construcciones y asentamientos humanos de hecho.	Alcanzar el 100 % de regularización de asentamientos humanos de hecho identificados, al 2033.	Porcentaje de asentamientos humanos de hecho regularizados.
Fortalecer la acción climática de manera sistémica para reducir la huella de carbono e implementar acciones de sensibilización y procesos de educación ambiental.	Reducir en 2,8 millones las emisiones de CO2 equivalente (huella de carbono) en el DMQ, al 2033.	Cantidad de emisiones de CO2 equivalente (huella de carbono) en el DMQ.
Implementar acciones para reducir riesgos de desastres a través de estrategias integrales de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.	Alcanzar que el 25 % de los habitantes de las zonas priorizadas implementen medidas de reducción de riesgos (SAT-medidas estructurales y no estructurales de mitigación) del DMQ, al 2033.	Porcentaje de habitantes en zonas priorizadas que implementan medidas de reducción de riesgos.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito, ciudad verde-azul; Quito, hábitat digno y seguro.

Objetivo de desarrollo 3

Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.

La gobernanza, entendida como la forma en la que se gestiona un territorio, cómo se organizan y operan las instituciones y cómo se gestionan los asuntos públicos, debe ser participativa como principio básico para alcanzar un proceso de desarrollo con enfoque sostenible e inclusivo. La

gobernanza participativa es un elemento clave para garantizar el derecho a la ciudad, en tanto viabiliza una forma de gobierno abierta e inclusiva, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales. Se plantea una gobernanza capaz de regular el conflicto, parte ineludible de la interacción y cooperación entre múltiples actores articulados en red para construir y desarrollar un proyecto colectivo de DMQ.

En este modelo es fundamental un relacionamiento activo entre los actores territoriales públicos, privados y de la sociedad civil para vincular sus perspectivas y necesidades en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la política pública. A través del fomento de la participación activa de los habitantes del DMQ en los procesos de toma de decisiones, se promueve la legitimidad y la transparencia en la gestión metropolitana. La inclusión de diversas perspectivas y opiniones en la formulación de políticas garantiza que se aborden las necesidades reales de la comunidad, con pertinencia territorial y cultural, fortaleciendo así la convivencia.

Este objetivo de desarrollo se operativiza en el mediano plazo mediante tres objetivos de gestión. El primero está dirigido a fortalecer las capacidades institucionales como vía para brindar servicios de calidad. El segundo, enfocado en fortalecer los procesos de participación ciudadana. El tercero se dirige a potenciar el relacionamiento y la coordinación de actores territoriales y nacionales, como elementos claves que contribuyen a promover la transparencia, rendición de cuentas y la gobernabilidad democrática, sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo alineado a tres ODS: Reducción de las desigualdades; Ciudades y comunidades sostenibles, y Paz, justicia e instituciones sólidas.

Figura 33. Alineación de Objetivo de Desarrollo 3 a ODS



Fuente: ODS, 2024.

Elaboración: GAD DMQ, 2024

Objetivo de gestión 3.1 Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población.

La organización institucional será un elemento clave para la correcta administración del territorio. La construcción de un territorio inteligente será el punto de partida para generar una institucionalidad fuerte y eficiente, que permitirá responder de manera adecuada a las necesidades territoriales. El GAD DMQ habrá fortalecido sus capacidades institucionales como vía para mejorar la eficiencia y la efectividad en todas sus áreas de competencia, desde la planificación del territorio hasta la prestación de servicios.

Se fortalecerán los elementos claves como la infraestructura de tecnologías de información y comunicación, talento humano, gestión de trámites e información, la mejora en los procesos de recaudación, entre los elementos más importantes, apuntando siempre a la provisión de servicios de calidad a la población.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 25. Políticas, metas, indicadores Objetivo 3.1

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Modernizar y ampliar las capacidades institucionales, de gobierno digital y tecnologías de la información y comunicaciones, para mejorar la gestión municipal y la calidad en la prestación de servicios y trámites a la población.	Incrementar al 96 % el número de trámites que se pueden realizar de manera automatizada en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de trámites automatizados.
	Incrementar al 88 % la calificación del servicio municipal, al 2033.	Calificación del servicio municipal.
	Incrementar anualmente en 5% el índice de eficiencia de la gestión municipal al 2033	Tasa de variación de índice de eficiencia en la gestión del POA Municipal.
Fortalecer la recaudación para una mayor autonomía y estabilidad financiera mediante una gestión tributaria eficiente.	Incrementar hasta el 40 % la relación entre ingresos tributarios por impuestos y el total de ingresos del GAD DMQ, al 2033.	Porcentaje de participación de los ingresos tributarios sobre los ingresos totales.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través del programa Quito transparente y eficiente.

Objetivo de gestión 3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para tomar decisiones y gestionar los conflictos.

El DMQ se gestionará a través de un modelo de gobernanza participativa como un elemento clave para garantizar el derecho a la ciudad, en tanto viabiliza una forma de gobierno abierta e inclusiva, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, edad, condiciones económicas y ambientales. Este modelo se fundamenta en un relacionamiento activo entre los actores territoriales públicos, privados y la sociedad civil para vincular sus perspectivas y necesidades en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la política pública.

Las políticas a continuación descritas buscan operativizar este relacionamiento y tejido de redes como principio de la gestión.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 26. Políticas, metas, indicadores Objetivo 3.2

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Robustecer las capacidades de la población para su participación activa en los asuntos públicos.	Implementar las "Escuelas de Participación ciudadana" en todas las parroquias urbanas y rurales del DMQ, al 2033.	Porcentaje de parroquias urbanas y rurales con "Escuelas de Participación ciudadana" implementadas.
Promover mecanismos de participación ciudadana amplios, diversos e incluyentes, enmarcados en resolver conflictos y mejorar la calidad de vida.	Incrementar al 25 % los habitantes del DMQ que se involucren activamente en procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social, al 2033.	Porcentaje de habitantes del DMQ que se involucran activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través del programa Quito participa.

Objetivo de gestión 3.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional, la gestión desconcentrada, transparente y colaborativa.

El GAD DMQ fortalecerá el relacionamiento y la coordinación de actores territoriales y nacionales, como elementos claves que contribuyen a promover la transparencia, rendición de cuentas y la gobernabilidad democrática, sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo.

Las políticas a continuación descritas buscan operativizar este relacionamiento y tejido de redes como principio de la gestión.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla 27. Políticas, metas, indicadores Objetivo 3.3

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Impulsar la articulación intersectorial y la coordinación con actores territoriales para la gestión integral del desarrollo territorial.	Alcanzar el 100 % de acciones intersectoriales implementadas de desarrollo rural con identidad territorial en los 33 gobiernos parroquiales rurales, al 2033.	Porcentaje de acciones intersectoriales implementadas de desarrollo rural con identidad territorial en gobiernos parroquiales rurales.
Desarrollar mecanismos de gestión articulados con acciones intersectoriales que potencien el desarrollo rural con identidad territorial.	Mantener el 100 % del modelo de gestión articulado con acciones intersectoriales que potencien el desarrollo rural con identidad territorial en los 33 gobiernos parroquiales rurales, al 2033.	Porcentaje de elaboración del modelo de gestión articulado con acciones que potencien el desarrollo rural con identidad territorial en gobiernos parroquiales rurales.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Este objetivo se operativiza a través del programa Quito participa.

PROGRAMAS

Las acciones y actividades que expresan las políticas, metas e indicadores establecidos en este plan contribuyen a un objetivo común sujeto a una gestión integral, que se verá efectivizada a través de los programas. El Distrito Metropolitano se plantea alcanzar todos estos logros a través de los siguientes programas:

Tabla 28. Programas del DMQ

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
Quito ciudad verde-azul	Busca fortalecer la acción climática; fomentar la conservación de los recursos naturales; proteger los ecosistemas frágiles y las fuentes hídricas; implementar la infraestructura verde y azul; innovar y mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos para asegurar una ciudad sostenible.
Quito con movilidad segura	Busca impulsar una movilidad con enfoque de protección de la vida y reconocimiento a la diversidad, para que Quito se constituya en una ciudad con alternativas sostenibles, eficientes y seguras.
Quito con movilidad sostenible	Busca implementar infraestructuras y equipamientos accesibles, sustentables, inclusivos para llegar a ser una ciudad segura, digna y sostenible, enmarcada en la pirámide invertida de la movilidad sostenible.
Quito cultura y patrimonio	Busca fomentar la creación, producción y circulación del arte; promover la vitalidad del patrimonio cultural y consolidar la economía de la cultura, a fin de garantizar un territorio de bienestar que potencia el patrimonio y la creación cultural bajo una perspectiva de desarrollo sostenible.
Quito de las y los emprendedores	Busca impulsar el emprendimiento y la innovación a través de mecanismos de protección, competitividad y alianzas estratégicas que garanticen el desarrollo equitativo y sostenible basado en principios de solidaridad y justicia social.
Quito espacio público y ciudadanías	Busca construir redes de espacios públicos, áreas verdes y equipamientos para que sus ciudadanos disfruten de un territorio justo y equitativo en lo urbano y lo rural, reduciendo los riesgos climáticos y de desastres.
Quito fomenta el trabajo	Busca generar un crecimiento armónico con dinámicas que generen oportunidades de trabajo equitativas y medios de vida dignos, mediante el fortalecimiento de las capacidades de su población.
Quito hábitat digno y seguro	Se enfoca en apoyar a la prevención del delito y la violencia; consolidar el sistema de centralidades; contener la expansión de la mancha urbana; reducir los riesgos de desastres, y mejorar los servicios de atenciones de emergencias para que la ciudad se constituya en un espacio seguro y resiliente.
Quito participa	Busca impulsar la articulación intersectorial y multinivel para la gestión integral del territorio; fortalecer el tejido social, y promover los mecanismos de participación ciudadana para viabilizar una forma de gobierno abierta e inclusiva, considerando la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales.
Quito productivo y competitivo	Busca impulsar la economía popular y solidaria y los sistemas de comercialización, así como promover inversiones y dinamizar la economía, para que el DMQ cuente con un sistema económico dinámico y moderno,

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
	orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible, basado en principios de solidaridad y justicia social.
Quito te cuida	Busca brindar prestaciones y servicios articulados; contribuir a la equidad, bienestar y salud de la población; establecer un sistema de protección integral y de cuidados; fomentar estilos de vida activos, y precautelar el bienestar animal, para constituirse en una ciudad cuidadora que pone en el centro al ser humano y promueve el cumplimiento de sus derechos.
Quito te integra	Busca desarrollar un sistema integrado, inteligente e inclusivo de transporte, a la vez que reduce las emisiones como un avance en la neutralidad climática para garantizar a sus ciudadanos una movilidad sostenible, segura y digna, que brinde acceso equitativo y facilite las actividades cotidianas.
Quito te proyecta	Busca elevar la calidad de la oferta educativa municipal en los diversos niveles y modalidades para garantizar la provisión de servicios públicos, sociales, recreativos, culturales y de cuidados, de calidad y con pertinencia.
Quito transparente y eficiente	Buscar potenciar las capacidades institucionales mediante el fortalecimiento de los recursos y procesos tecnológicos; mejorar la recaudación que le permita una mayor autonomía y estabilidad financiera; incrementar la eficiencia y la efectividad en todas sus áreas de competencia, desde la planificación del territorio hasta la prestación de servicios. Todo esto para hacer del DMQ una ciudad inteligente y sostenible.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

En este acápite se desarrolla la alineación de la propuesta del desarrollo del GAD DMQ 2024-2033 a los instrumentos de planificación nacional claves que permitan evidenciar el aporte del DMQ al cumplimiento de los objetivos y metas de carácter nacional.

Figura 34. Alineación de Objetivo de Desarrollo 3 a ODS



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

1 Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento máximo del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Según la normativa vigente, a este instrumento se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como el presupuesto, la inversión y la asignación de recursos públicos, y permitirá coordinar competencias exclusivas entre el Gobierno

central y los gobiernos locales. En este sentido, es necesario identificar los puntos de encuentro entre el PMDOT-DMQ y el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Figura 35. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

En el apéndice 10 se detalla la alineación a estos instrumentos de planificación.

Tabla 29. Alineación otros instrumentos de planificación

PMDOT - Objetivo de desarrollo	PMDOT - Objetivo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo - Objetivos	Estrategia Territorial Nacional - Directrices	Agendas Nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal 9
				Agenda de igualdad	Ámbitos	
1. Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad, mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. 9. Propender a la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales. 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	*Una vida libre de violencia de género *Educación y conocimiento *Educación, ciencia y cultura *Salud-derechos sexuales y derechos reproductivos *Salud, alimentación y hábitos de vida saludable *Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida *Protección, no violencia y acceso a la justicia	Pobreza y empleo, grupos vulnerables, servicios básicos, salud, educación, sociedad de la información, uso del suelo.
	1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. 6. Incentivar la generación de empleo digno.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales. 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.		*Economía y empleo *Trabajo y seguridad social	Pobreza y empleo, grupos vulnerables, servicios básicos, salud, educación, sociedad de la información, uso del suelo.
2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en	2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Una vida libre de violencia de género	Gestión de riesgos, seguridad ciudadana, minería, uso del suelo.

todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano-rural.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales. 2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental. 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.			*Una vida libre de violencia de género *Deporte y actividad física	
	2.3 Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad, y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.				
	2.4 Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que dé vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.			Ambiente y cambio climático	
	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales. 2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.				

3. Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.	3.1 Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	*Participación de las instituciones del Estado *Comunicación	Grupos vulnerables, sociedad de la información.
	3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para tomar decisiones y gestionar los conflictos.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.		*Participación política y toma de decisiones *Participación ciudadana	Grupos vulnerables, sociedad de la información.
	3.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional, la gestión desconcentrada, transparente y colaborativa.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.		*Participación de las instituciones del Estado *Comunicación	Grupos vulnerables, sociedad de la información.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

MODELO TERRITORIAL DESEADO

El ordenamiento territorial plasmado en los instrumentos de planificación territorial se basa en principios rectores como la sustentabilidad, en el manejo eficiente y racional de los recursos; la equidad territorial y la justicia social para permitir igualdad de oportunidades a la población; el derecho a la ciudad y la función pública del urbanismo, que permiten condiciones de equidad y habitabilidad segura y saludable para los habitantes del territorio, anteponiendo el interés general sobre el particular en las decisiones públicas, y la distribución equitativa de cargas y beneficios del desarrollo urbano para cumplir la función social en las decisiones sobre los recursos públicos.

El ordenamiento territorial y la planificación urbanística incluye el proceso y resultado a través del cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito planifica el ordenamiento del territorio, y organiza espacial y funcionalmente las actividades y recursos de este. La planificación incluye organizar el crecimiento urbano mediante una distribución de la población acorde con las actividades económicas, el uso y aprovechamiento del suelo, la ocupación y edificabilidad; la planificación del sistema vial, del espacio público y la dotación de infraestructura, equipamientos y servicios. El fin es lograr un desarrollo armónico, eficiente, humano y ecológicamente sustentable, para que sea viable aplicar y concretar políticas públicas democráticas y participativas, y lograr los objetivos del desarrollo sostenible.

El ordenamiento territorial en la circunscripción del DMQ se estructurará como un sistema de planes jerarquizados, donde cada uno contendrá determinaciones para los instrumentos de nivel inferior, y posibilitará la interrelación con los planes territoriales de escala nacional, regional, provincial y parroquial rural. Los planes son instrumentos de obligatorio cumplimiento, que generan obligaciones tanto para la administración metropolitana como para los habitantes del DMQ.

El instrumento de ordenamiento territorial para el DMQ es el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), que contiene el Plan de Uso y Gestión de Suelo y sus componentes estructurante y urbanístico, cuyo alcance normativo es vinculante y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

En consecuencia, el PMDOT debe definir las estrategias territoriales para el uso y ocupación del suelo, en función de los objetivos de desarrollo que permitan aplicar los instrumentos de gestión necesarios para ejecutar actuaciones integrales en el territorio.

El Modelo Territorial Deseado (MTD) desarrollado constituye el componente territorial del PMDOT Y tiene por objeto definir el modelo de ocupación que posteriormente originará condiciones normativas para la clasificación del suelo, así como, de la estructura de los principales elementos y equipamientos que permiten el desarrollo de actividades, de acuerdo con lo que se establece en el presente documento y la normativa nacional aplicable.

El MTD del DMQ es el modelo propuesto para ordenar el territorio. Sustenta la visión de la ciudad en un conjunto articulado de políticas territoriales de manera multiescalar, en las cuales se integran los sistemas territoriales, con estrategias y acciones específicas para conseguir el desarrollo urbano.

Este modelo promueve el desarrollo social, económico, productivo, ambiental y cultural en el DMQ. Articula la estructura urbana y rural de una manera armónica y complementaria, con el fin de generar una ciudad equitativa en donde las oportunidades, los servicios y espacios se distribuyan para toda la población.

El modelo plantea un enfoque de estrategias territoriales en tres escalas, que influyen en el desarrollo del territorio para cumplir los objetivos de gestión por cada eje del plan de gobierno. De esta manera, las escalas establecen las siguientes lógicas de intervención:

- Escala regional: Quito como capital y Quito como región plantea la relación con los cantones y provincias colindantes respecto al intercambio comercial, productivo, económico, de conectividad y de flujos, además de su relación con el sistema natural.
- Escala distrital: plantea la relación rural-urbana en el DMQ, e identifica sus relaciones, zonas de protección y producción, así como delimita zonas de riesgo no urbanizable y zonas de reserva para el crecimiento futuro, zonas patrimoniales, nodos logísticos e industriales. Adicionalmente, en esta escala se visibiliza la cultura, así como la apropiación e importancia de los paisajes culturales, donde se comprende el patrimonio desde una concepción amplia y diversa.
- Escala local: muestra las estrategias territoriales para consolidar el sistema policéntrico, su relación con las microrregiones sostenibles, y las características de interrelación y transición entre el territorio rural y urbano.

1 MTD Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Se sustenta por el principio de derecho a la ciudad, y se despliega bajo los objetivos de gestión: **Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana; Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos, con equilibrio territorial y desarrollo urbano-rural; y Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.** Esta articulación se estructura con los siguientes lineamientos en el territorio:

- **Promover la justicia socioespacial urbano-rural:** este lineamiento enfatiza en las condiciones que se deben generar para lograr la igualdad en el acceso a suelo, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento, los medios de transporte, los espacios públicos, y a otros recursos tanto en el área urbana como en la rural, de manera que se logre una cobertura efectiva a la población. La aplicación de este lineamiento

debe considerar la pertinencia territorial por las dinámicas y características propias, tanto a nivel poblacional como por la localización en el sistema territorial.

- **Fortalecer los vínculos urbano-rurales que propicien el equilibrio territorial:** fortalecer los vínculos urbanos-rurales es fundamental para lograr el desarrollo territorial bajo el enfoque sistémico, y para identificar las problemáticas y potencialidades para gestionar e intervenir el territorio de manera oportuna y efectiva. Estos vínculos se constituyen en funciones complementarias y sinérgicas de flujos de población, recursos, bienes, empleo, información, entre las áreas rurales y urbanas. En términos de cohesión territorial y garantía de derechos, es necesario que trascienda la idea de que la dinámica territorial es un continuo de asentamientos humanos que de manera permanente realizan intercambios y generan una identidad cultural que implica un ejercicio de construcción colectiva.

Estrategias territoriales para el eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana

Escala regional

- a. Instaurar mecanismos de gobernanza territorial para desarrollar una visión integrada y consensuada del territorio en el contexto regional y nacional.
- b. Posicionar la representatividad de capitalidad del DMQ como centro servicios y patrimonio cultural de la humanidad.

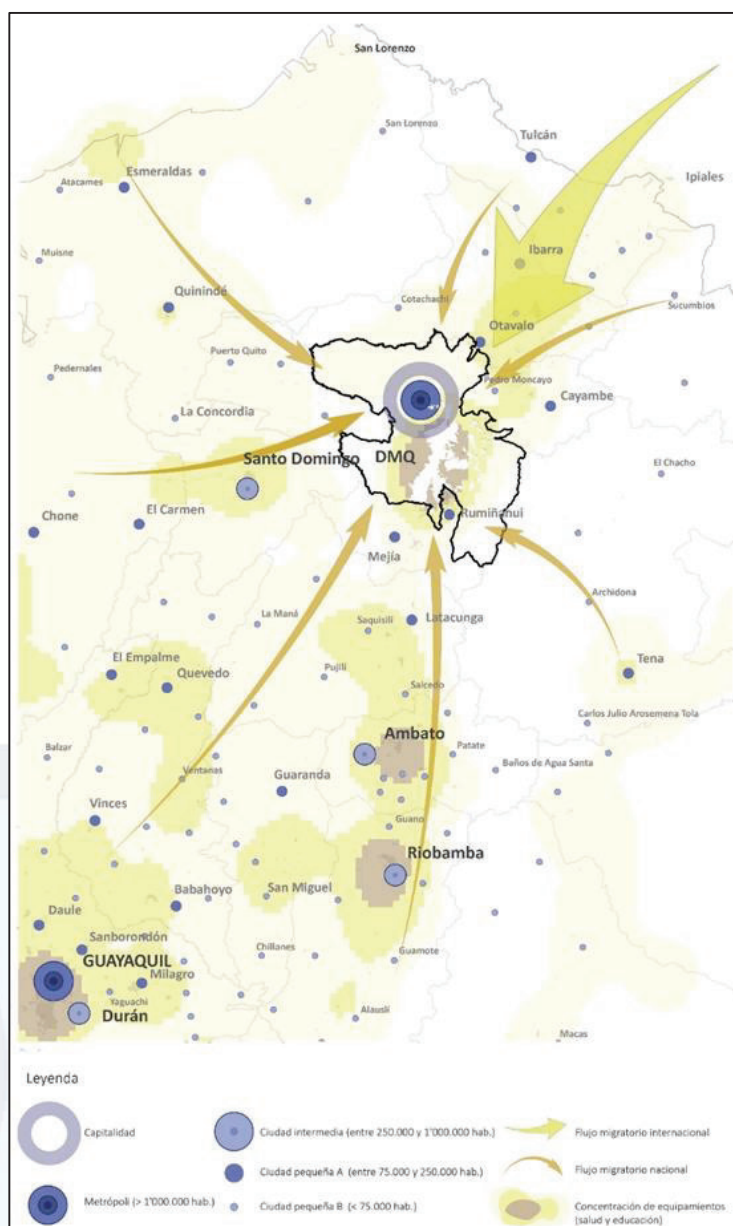
Escala distrital

- a. Fortalecer el modelo policéntrico distrital.
- b. Contención del modelo de ocupación expansiva e inequitativa de la ciudad.
- c. Promover modalidades de acceso a suelo, vivienda y equipamiento.
- d. Reconocer los asentamientos de hecho y consolidados.
- e. Promover la equidad territorial entre suelo urbano y rural mediante la articulación de flujos productivos, mejora en la accesibilidad y distribución equitativa de equipamientos y servicios.
- f. Articular las comunas a las dinámicas del ordenamiento territorial, considerando sus valores históricos, culturales, productivos y de organización comunitaria.
- g. Promover mecanismos y acciones para generar un territorio seguro que fortalezca la convivencia y la seguridad ciudadana.

Escala local

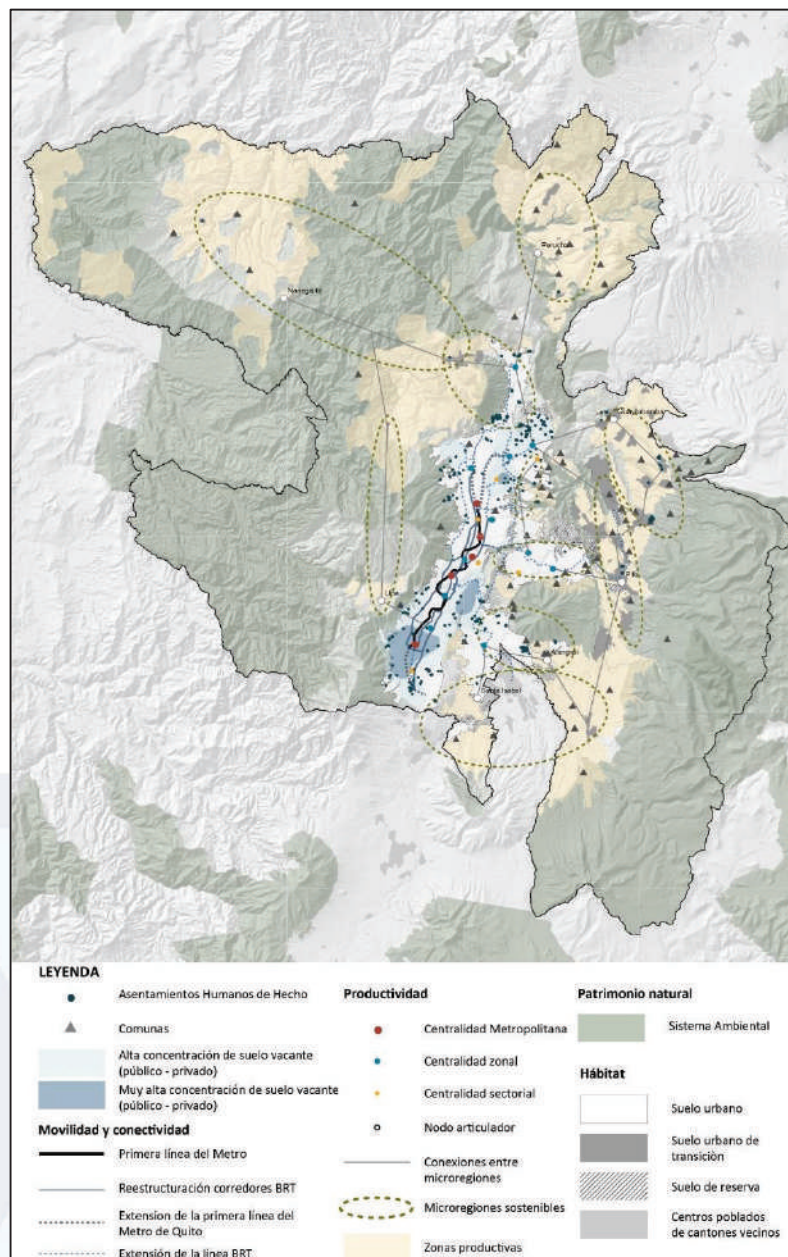
- a. Desarrollar proyectos y acciones que promuevan el acceso a suelo y vivienda.
- b. Implementar intervenciones para consolidar el sistema centralidades urbanas, sus nodos y las microrregiones sostenibles.
- c. Aprovechar el suelo urbano vacante y no consolidado para desarrollar proyectos de vivienda, mejora y fortalecimiento de infraestructura pública y desarrollo de espacios públicos, que aseguren una densificación ordenada y sostenible.

Figura 36. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana y eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala regional



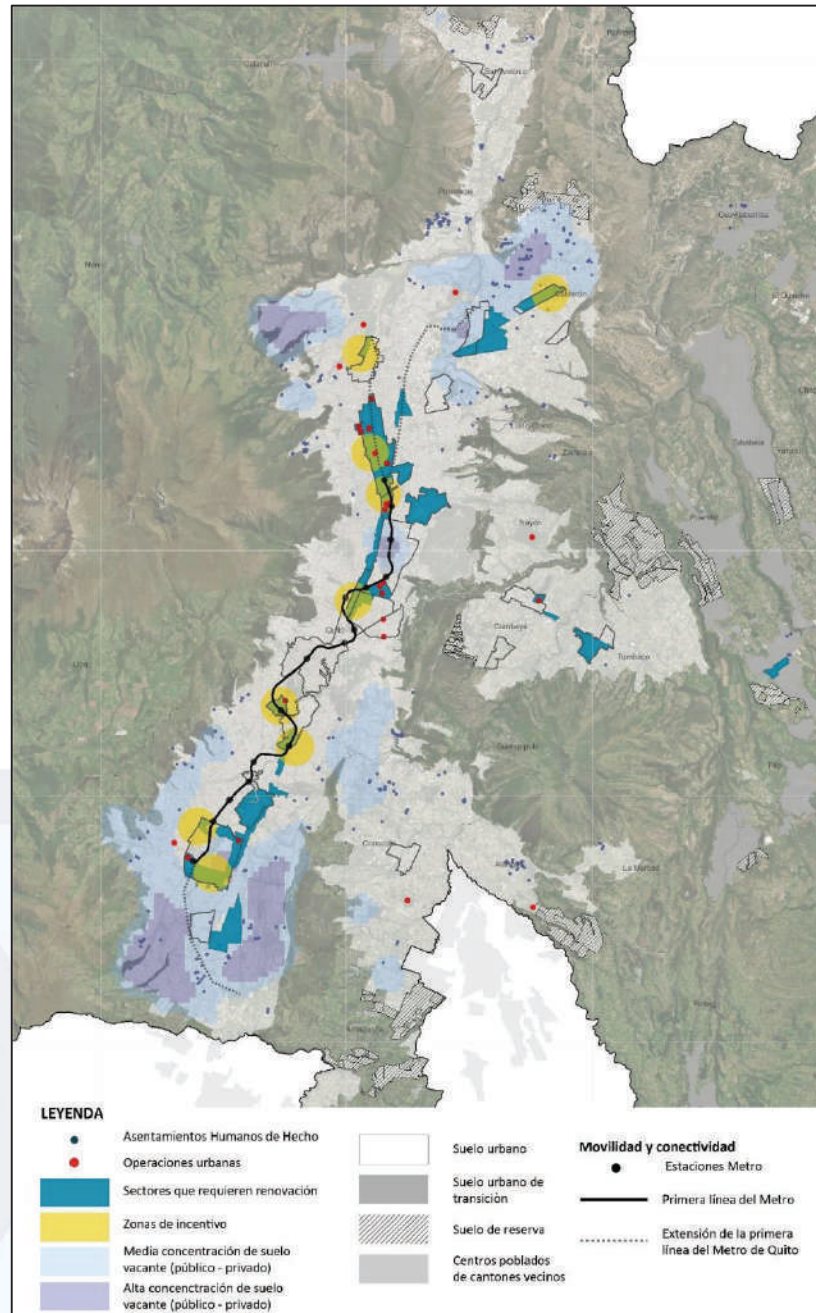
Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 37. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - Escala distrital



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 38. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - Escala local



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

2 MTD: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Es la base del desarrollo sostenible para impulsar la producción y la competitividad, desde una visión innovadora, principalmente al posicionar la condición de capitalidad como núcleo económico y político-administrativo. El objetivo de gestión anclado a este eje busca **generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la**

creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos y alcanzar un crecimiento armónico entre lo urbano y lo rural.

Los lineamientos planteados para este objetivo son:

- **Posicionar al DMQ como un nodo económico dinámico, que genere empleo de calidad, atraiga inversiones y fomente el emprendimiento y la innovación:** promover el desarrollo económico del DMQ, al ser un nodo de producción regional, para posicionarlo como un destino atractivo para la inversión y la producción regional; esto se vincula con su ubicación estratégica próximo a Santo Domingo, Latacunga e Ibarra. El anillo productivo a partir del eje vial de la E35 conecta al sur del país con el aeropuerto internacional, donde se prevé la consolidación de la industria y la producción. De esta manera, el DMQ se consolidará como un centro de oportunidades para generar empleo en sus múltiples escalas, incluido el impulso a la economía popular y solidaria, el comercio autónomo y la diversidad de emprendimientos.
- **Promover la seguridad alimentaria:** la seguridad alimentaria es esencial tanto para el desarrollo humano como económico por las interrelaciones que se generan desde la producción hasta el consumo. Al ser una de las principales líneas de articulación entre lo urbano y rural, se deben establecer acciones que mejoren la disponibilidad, el acceso y los hábitos de consumo sobre la base del respeto y fomento de la diversidad cultural, con el propósito de aportar al estado de bienestar de la ciudadanía. Además, es primordial reconocer y fomentar la diversificación de la producción, la oferta y posicionamiento de los productos del DMQ en los mercados internos y externos, la protección de variedades locales y la difusión de las tradiciones alimentarias como parte del patrimonio cultural.
- **Fortalecer la innovación para la inversión y el desarrollo:** fortalecer la innovación y el emprendimiento promueve el desarrollo, para lo cual se establece mejorar la conectividad intercantonal que potencie las dinámicas logísticas entre el DMQ y el resto del país, así como potenciar las interdependencias en la región. Además, impulsar la vocación productiva de las microrregiones sostenibles y la gestión del suelo servido para el desarrollo urbano.

Estrategias territoriales para el eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Escala regional

- a. Fortalecer el rol de Quito como núcleo de actividades económicas, productivas, administrativas y de oportunidades.
- b. Potenciar las interdependencias territoriales para consolidar al DMQ como nodo logístico e industrial para el intercambio comercial, de productos, bienes y servicios a escala nacional e internacional

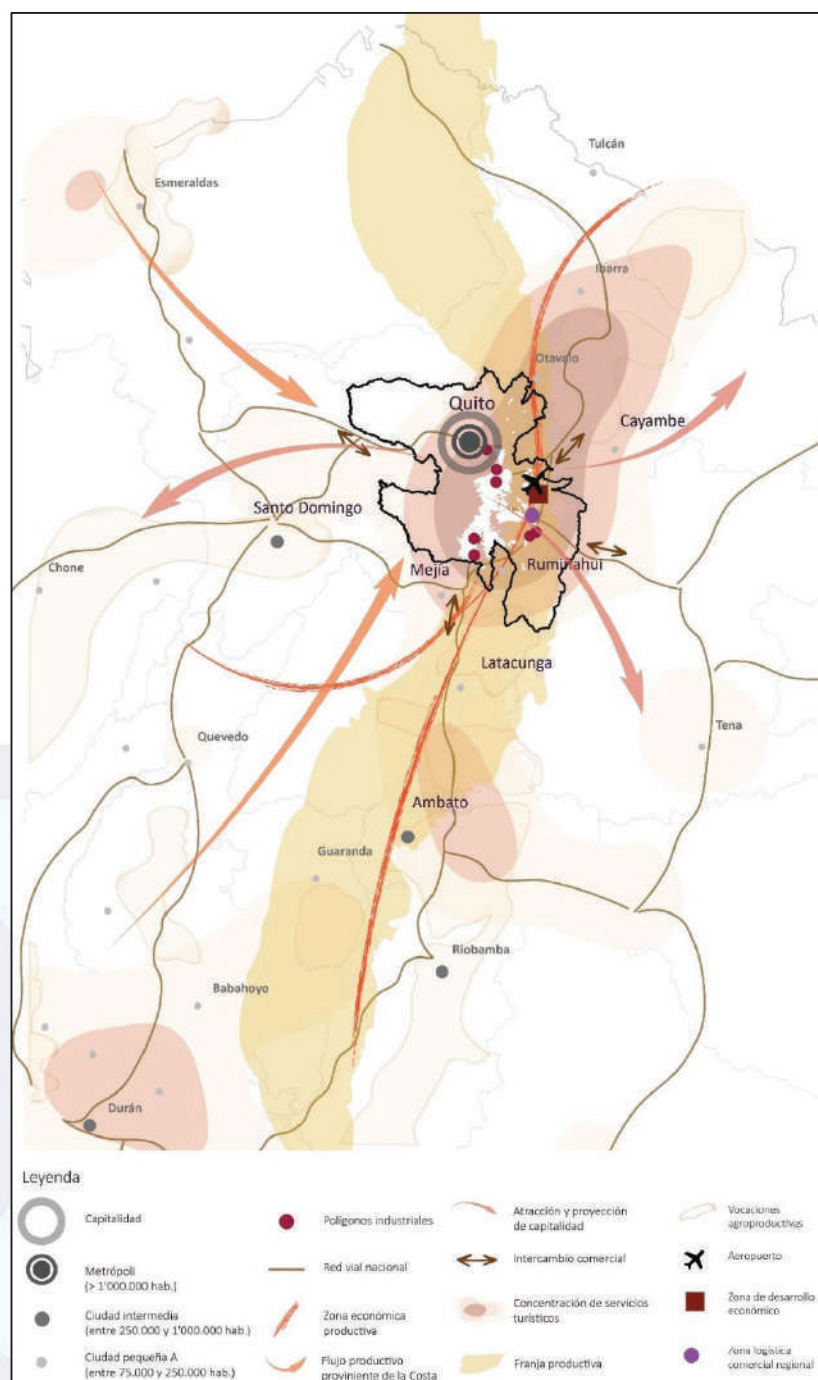
Escala distrital

- a. Impulsar la vocación productiva de las microrregiones sostenibles condicionadas a la conservación de áreas protegidas.
- b. Potenciar el ámbito rural y su rol en el sistema territorial como factor de desarrollo y sostenimiento del ámbito urbano.
- c. Impulsar las zonas de desarrollo económico y productivo con capacidad industrial y de comercialización a gran escala.
- d. Fortalecer la vocación productiva distrital a través de mecanismos de innovación, protección y competitividad para promover la economía popular y solidaria, los emprendimientos y el trabajo autónomo.
- e. Utilizar instrumentos que permitan gestionar el suelo y obtener recursos para el desarrollo urbano.

Escala local

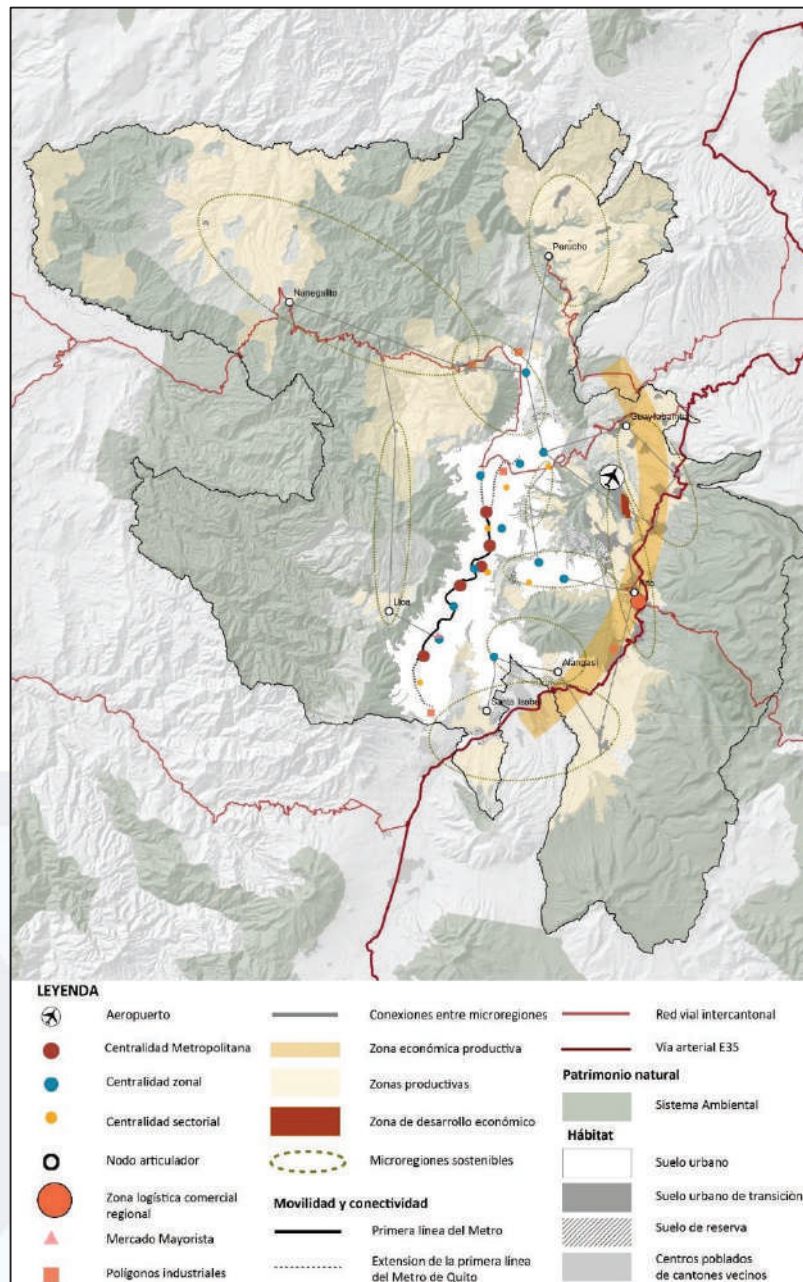
- a. Generar modelos de ocupación del suelo que permitan diversificar actividades económicas de acuerdo con la vocación del territorio.
- b. Promover las actividades agrícolas a escala local, como mecanismo para la revalorización productiva del suelo.
- c. Impulsar proyectos de desarrollo económico para el intercambio de bienes, servicios y productos

Figura 39. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación y eje de Movilidad sostenible - Escala regional



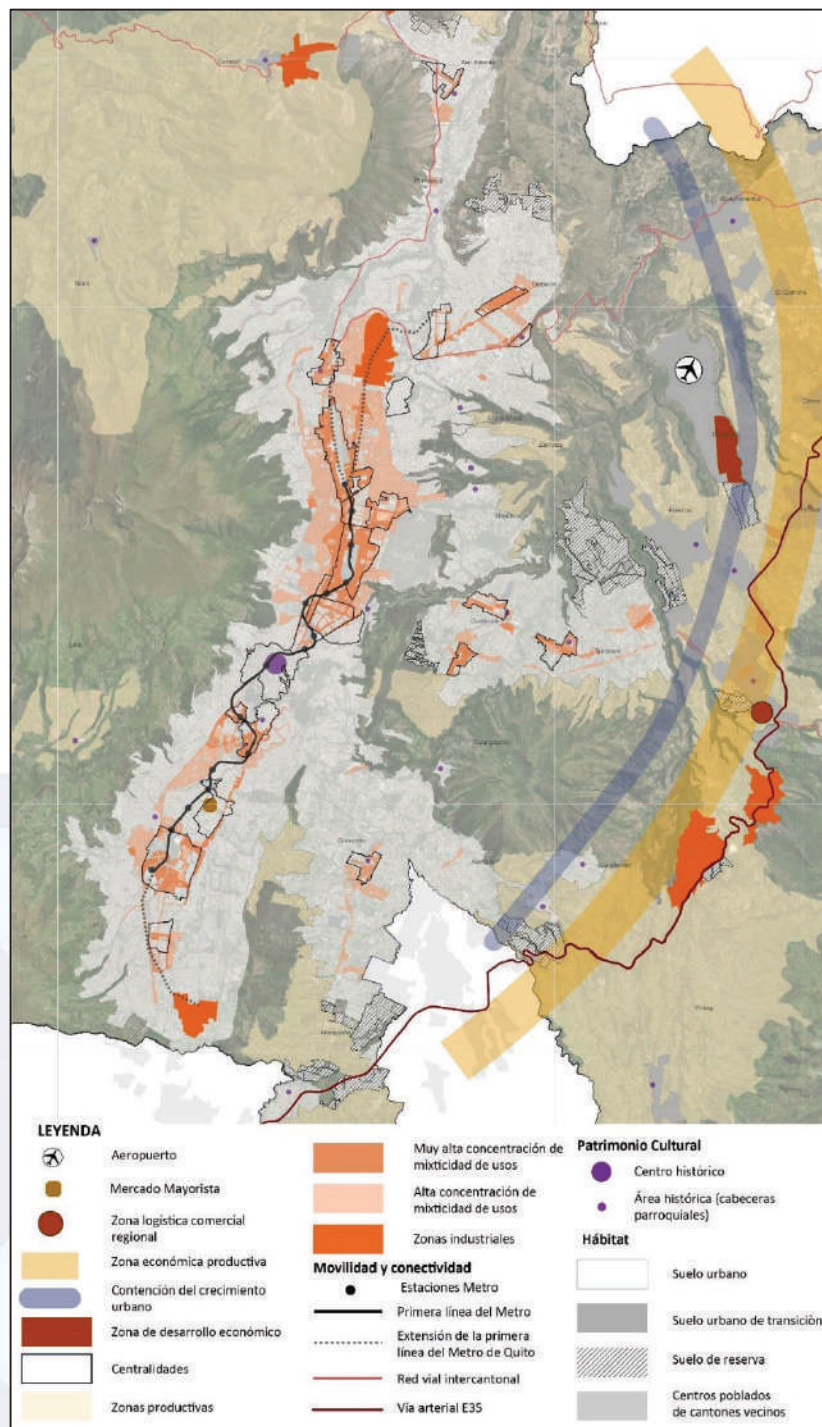
Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 40. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación - Escala distrital



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 41. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación - Escala local



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

3 MTD: Bienestar, derechos y protección social

Se centra en la mejora en la calidad de vida de la población; se debe considerar la relación intrínseca para promover los derechos y protección social y, por ende, las condiciones necesarias para el derecho a la ciudad. El objetivo de gestión bajo este eje es **promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social**. Los lineamientos para cumplir los objetivos son los siguientes:

- **Resignificar la ciudad del cuidado:** apunta a interiorizar y asumir la perspectiva de cuidados en el ordenamiento del territorio. El propósito es comprender la importancia y los esfuerzos que requiere implantar un modelo de ciudad cuidadora que sea capaz de proporcionar el soporte físico para desplegar las tareas de cuidados. En el ejercicio de otorgar una visión renovada al tema de cuidados en el DMQ, se deberá partir de un enfoque sistémico que permita instaurar un sistema de cuidados capaz de sostener y potenciar las múltiples redes de apoyo del ámbito privado y principalmente desde lo público.

Al fortalecer la visión sobre los cuidados en la ciudad, la protección y la promoción social de los grupos de atención prioritaria, se contribuye directamente con el bienestar, ya que las intervenciones brindan apoyo a la vida cotidiana y evidencian la interdependencia de los ciudadanos y ciudadanas, como esencia constitutiva de lo social y como principio de la responsabilidad colectiva. Por tanto, es necesario incluir propuestas territoriales que potencien la proximidad, los servicios de cuidados, de protección social y de promoción (movilidad social), así como sus equipamientos facilitadores y los espacios públicos, al constituirse en mecanismos que materializan la dimensión de los cuidados.

- **Fomentar la seguridad desde la prevención de la violencia con un enfoque integral para alcanzar el bienestar:** uno de los determinantes básicos para su efectiva realización es la percepción de un sentido de seguridad en cada una de las esferas que sostiene al sistema territorial, por la connotación de necesidad básica para el desarrollo humano. Entre los principales ámbitos de la seguridad que se identifican como necesarios para alcanzar el bienestar, se encuentran la seguridad ciudadana y comunitaria, alimentaria, de gestión de riesgos, vial y sanitaria.

Estrategias territoriales para el eje de Bienestar, derechos y protección social

Escala regional

- a. Enfoque de transversalización de derechos y ciudad del cuidado para mejorar la calidad de vida de la población.
- b. Fortalecer la oferta de servicios administrativos y especializados que, por la condición de Quito como capital, requiere de equipamientos supracantoniales.

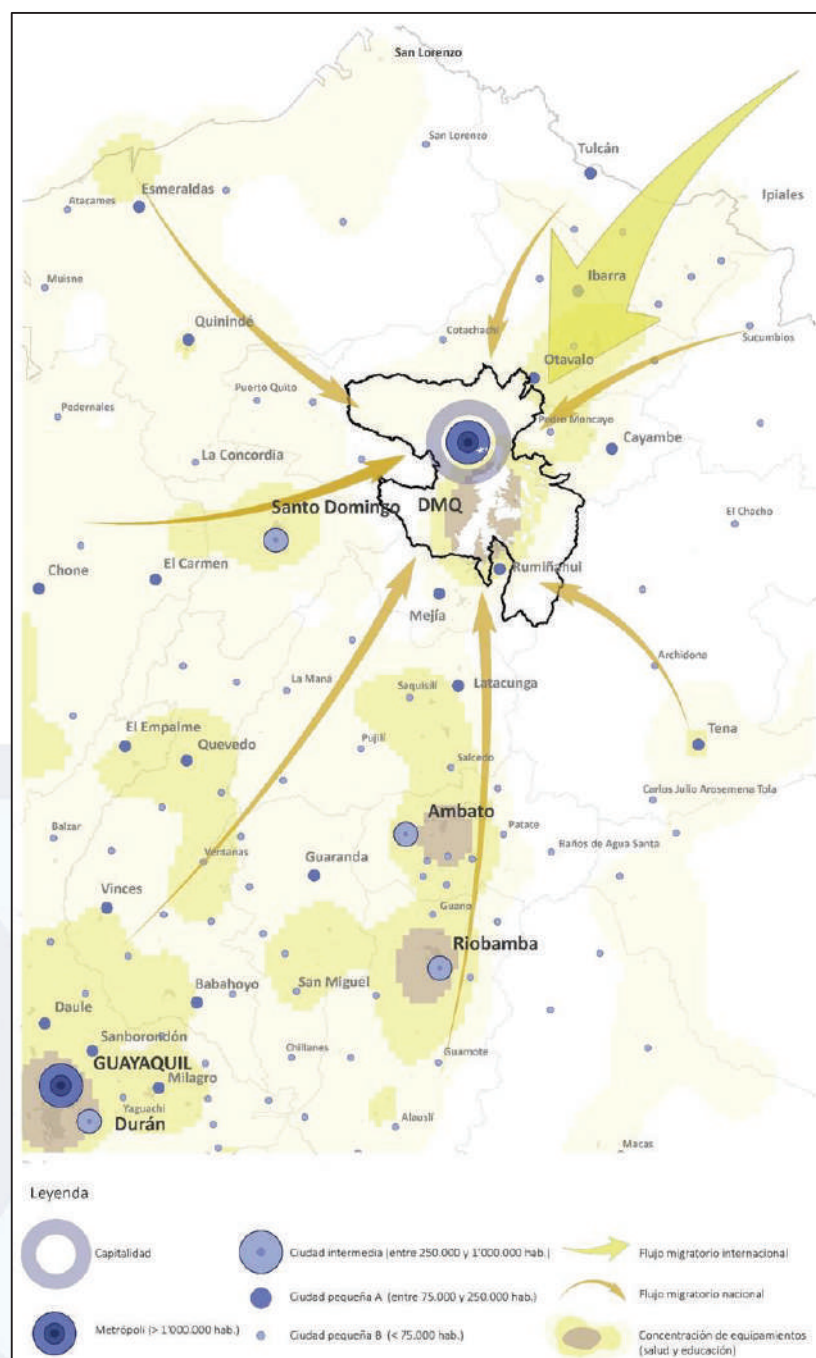
Escala distrital

- a. Priorizar políticas de inclusión social desde los enfoques de igualdad de género, intergeneracional, intercultural, movilidad humana y discapacidades en la gestión del ordenamiento territorial, con el propósito de reducir las brechas territoriales, integrar a las personas en condición de vulnerabilidad y aplicar la perspectiva de cuidados para alcanzar el bienestar.

Escala local

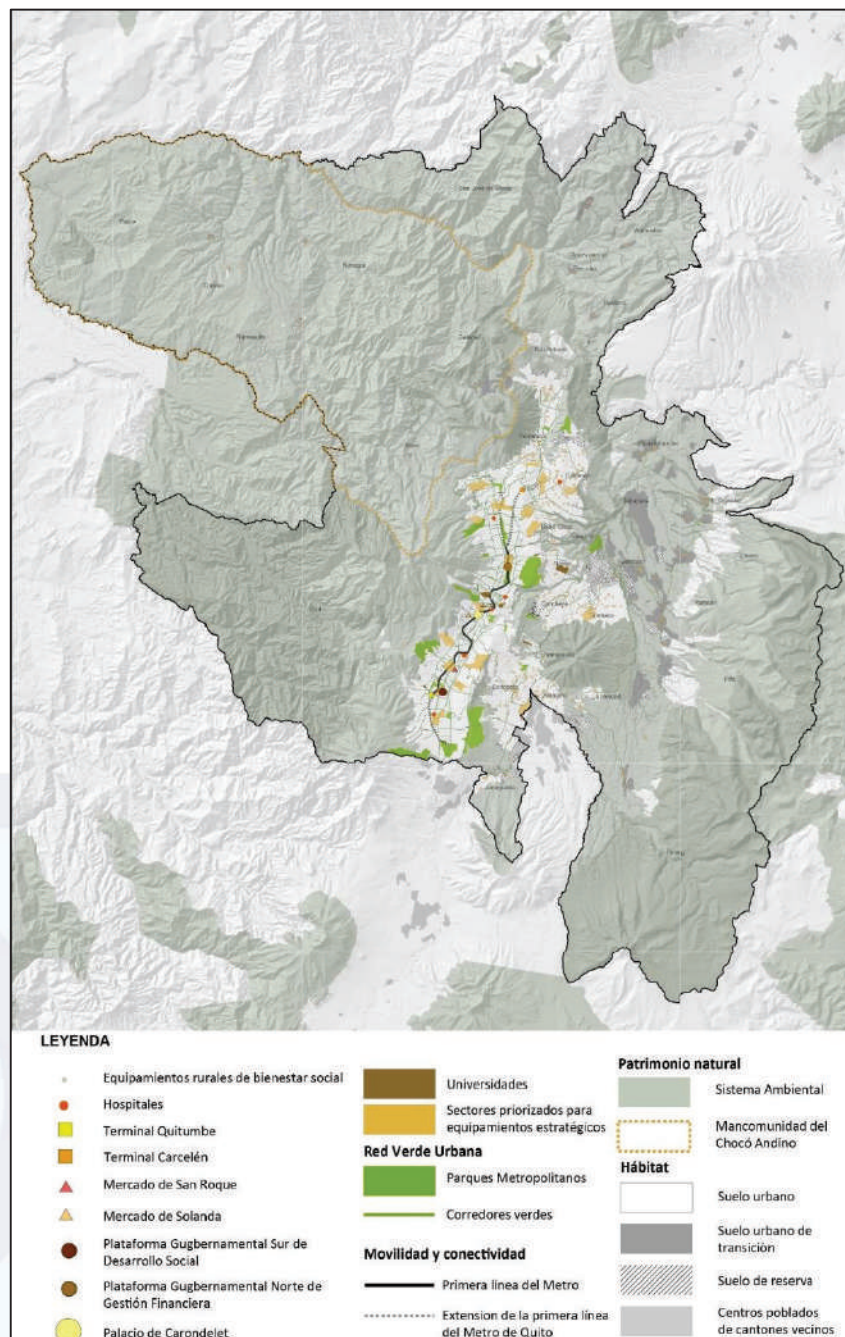
- a. Generar entornos seguros y servidos que dispongan de los recursos óptimos para la vida, y para desplegar las prácticas saludables, y brinden oportunidades de mejora del hábitat para la población.
- b. Reconocer el rol del espacio público para sostener las interacciones sociales, la participación política, la protección y promoción de la diversidad, en favor de la construcción de la ciudad del cuidado y con perspectiva de género.
- c. Fortalecer una red de equipamientos para la integración y transformación social que incluya la dotación de espacios para la organización comunitaria y consolidación del tejido social, principalmente en zonas de mayor población y altos índices de carencias.

Figura 42. Eje de Bienestar, derechos y protección social y eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - Escala regional



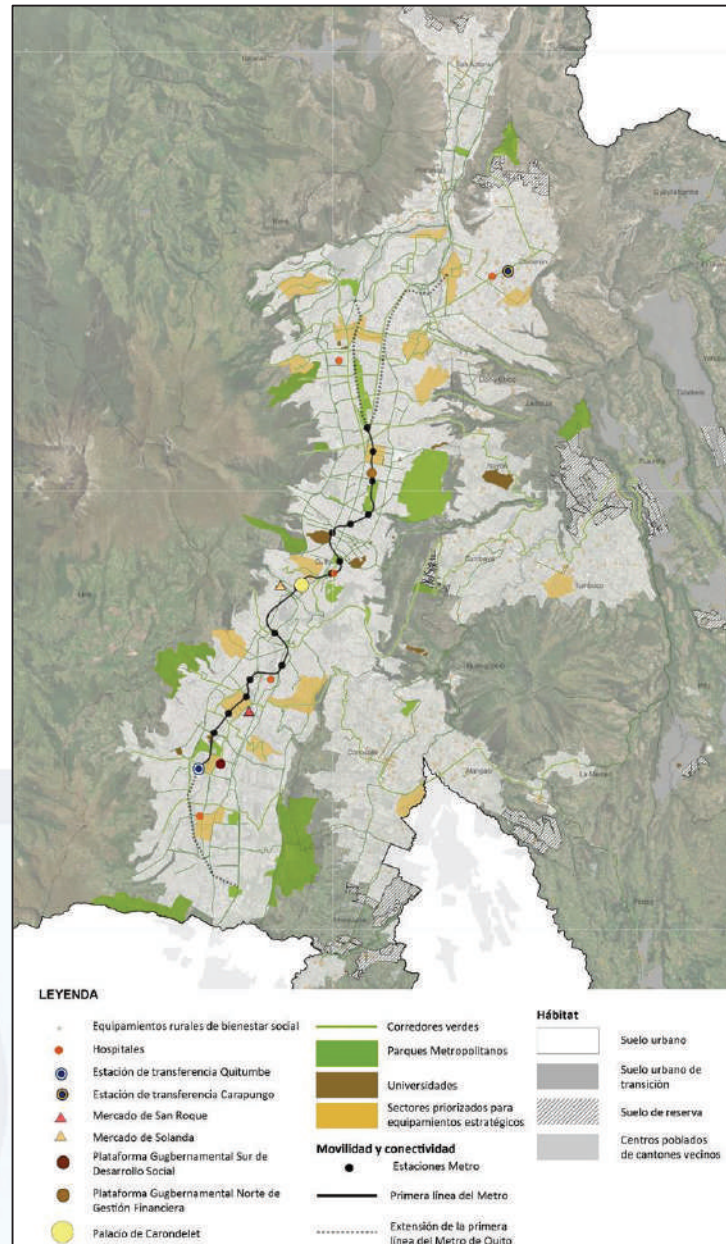
Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 43. Eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala distrital



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 44. Eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala local



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

4 MTD: Movilidad sostenible

La movilidad sostenible articula los planteamientos de los distintos ejes, como un sistema que estructura el territorio y permite el acceso a la ciudad, y como un derecho bajo los principios de equidad, seguridad, confiabilidad y accesibilidad. El objetivo de gestión se centra en **impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.** El lineamiento planteado para cumplir este objetivo es el siguiente:

- **Impulsar la movilidad sostenible para el desarrollo humano y productivo:** la movilidad es un recurso estratégico y transversal en la garantía de derechos y en el acceso a los medios de vida. Por tanto, es sustancial que se impulse y se consolide bajo el enfoque de sostenibilidad, y que brinde todas las condiciones necesarias para su efectividad, por ser un factor determinante tanto para la productividad económica del territorio como para la transformación social, la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios.

Estrategias territoriales para el eje de Movilidad sostenible

Escala regional

- a. Fortalecer la conectividad intercantonal para mejorar la productividad y dinámicas logísticas entre el DMQ y el resto del país.

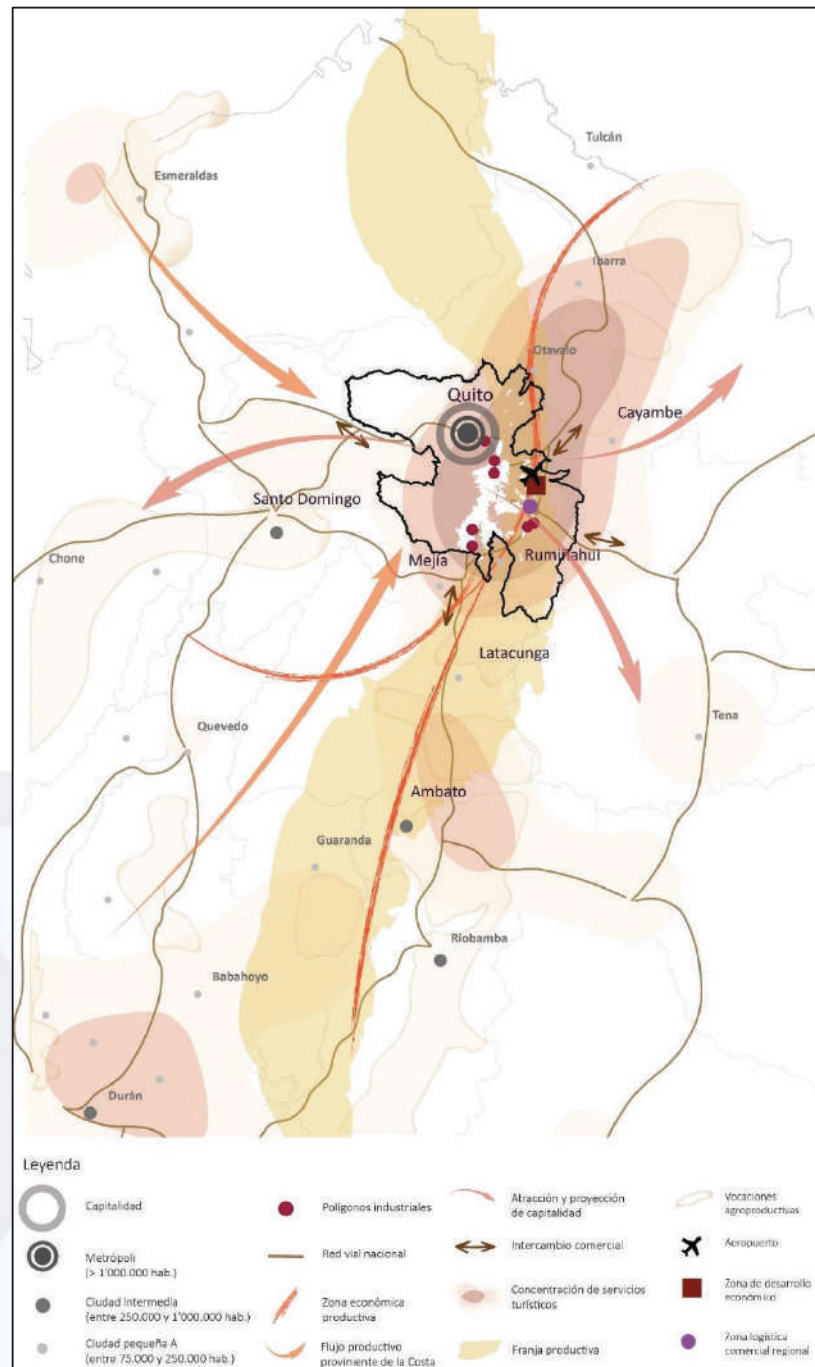
Escala distrital

- a. Fortalecer el nuevo modelo de movilidad articulado al desarrollo orientado a la movilidad sostenible.

Escala local

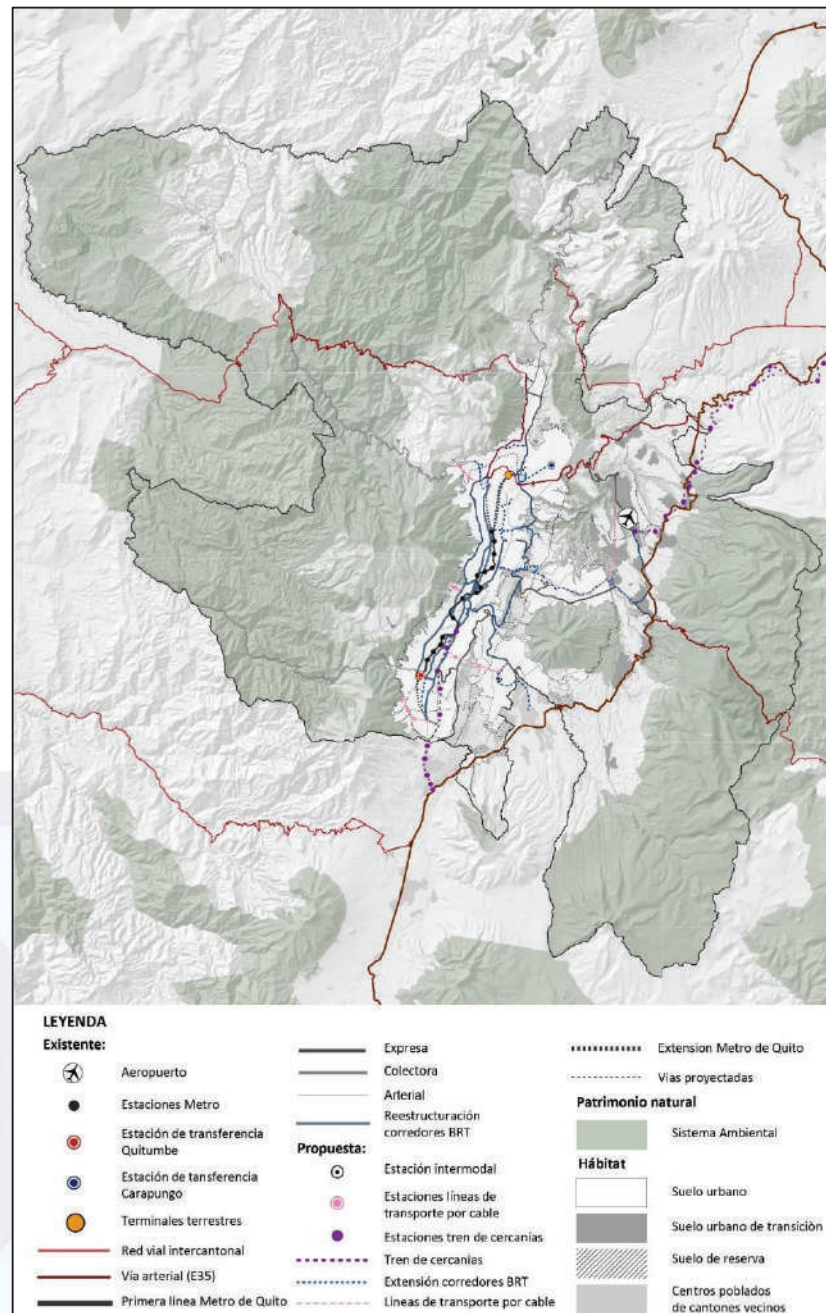
- a. Promover un sistema integrado de transporte público sostenible con modos de movilidad activa, e impulsar la integración de otros modos de transporte de media y larga distancia, con alternativas sostenibles, eficientes y seguras, para disminuir las emisiones de carbono y mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas y rurales.

Figura 45. Eje de Movilidad sostenible - Escala regional



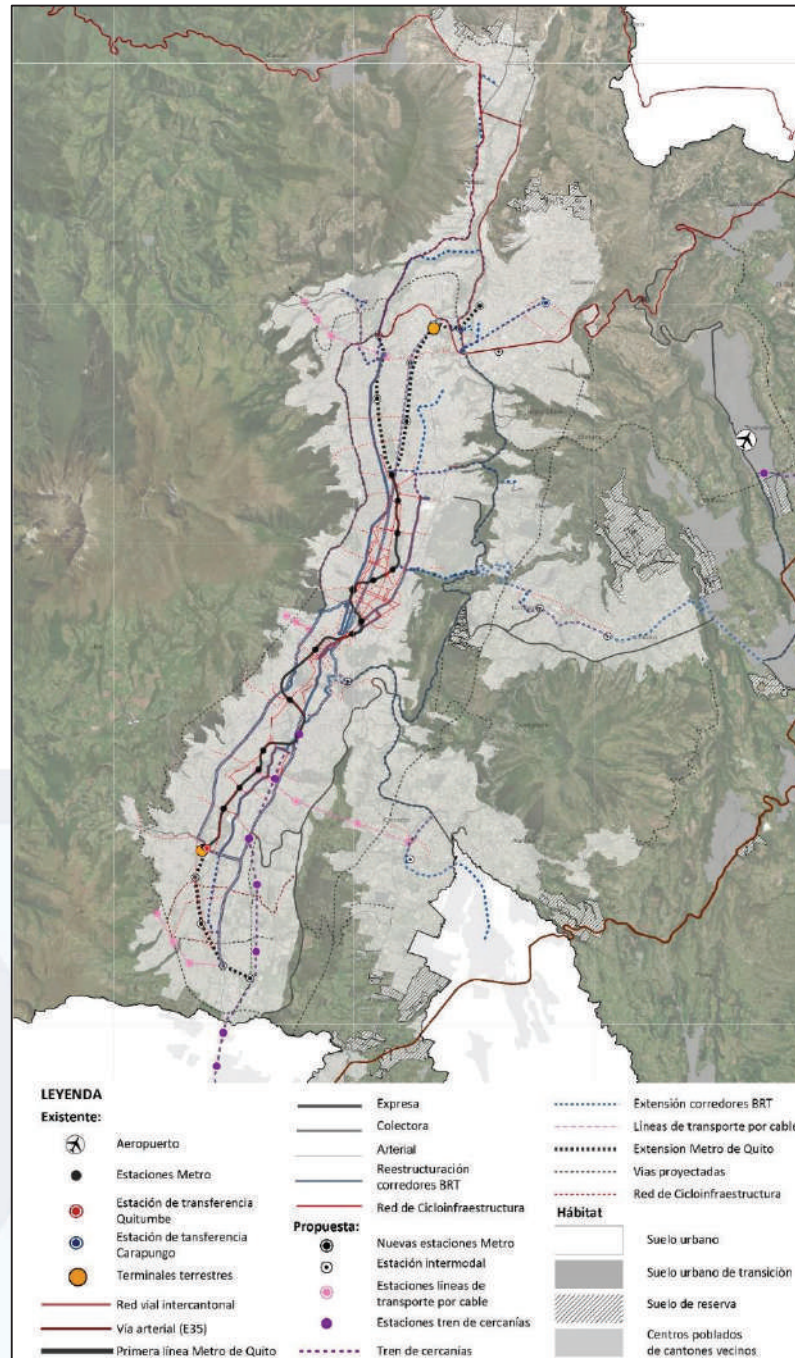
Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 46. Eje de Movilidad sostenible - Escala distrital



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 47. Eje de Movilidad sostenible - Escala local



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

5 MTD: Territorio intercultural y ecológico

Aborda la resiliencia frente al riesgo de desastres y los principios relacionados con la sostenibilidad ambiental a través de la conservación y protección de la biodiversidad, donde además se ata la comprensión integral de la diversidad de patrimonios naturales y culturales, como componente que refuerza la identidad territorial y de la población. Se aborda el objetivo

de gestión que impulsa **promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que dé vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos**. Los lineamientos planteados para cumplir este objetivo son los siguientes:

- **Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural y cultural:** el DMQ tiene una amplia reserva patrimonial; sus patrimonios lo han posicionado como uno de los principales destinos turísticos del país y referencia internacional para el cuidado y protección de la reserva de la Biósfera en el Chocó Andino. Los patrimonios natural y cultural, en un sentido amplio, son un legado invaluable que caracteriza el territorio y a sus ciudadanos. El paisaje natural y construido forman parte de las expresiones culturales para la construcción de la identidad y de la memoria; de esta manera, se promueve la protección, conservación y restauración del patrimonio natural y cultural para fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social, así como para precautelar el legado de los ecosistemas naturales a las nuevas generaciones.
- **Implementar la infraestructura verde-azul como elemento estructurante del territorio:** el Título VII del Sistema Verde-Azul, Capítulo II de la Infraestructura Verde-Azul, en el Libro IV.3 del Ambiente del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece la estructura ambiental. El fin es mantener y gestionar el abastecimiento de servicios ambientales, así como reducir el riesgo frente a fenómenos hidrometeorológicos y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. Implementar esta ordenanza es estratégico para promover la preservación de los ecosistemas y los servicios que brinda a la ciudadanía; además, promueve la planificación territorial sostenible y resiliente. Adicionalmente, la ordenanza promueve acciones concretas para proteger el ambiente.
- **Disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios mediante la resiliencia sistémica:** los asentamientos humanos localizados en zonas consideradas susceptibles a los diferentes fenómenos naturales exigen definir acciones que permitan prevenir, mitigar y gestionar el riesgo de desastres y adaptarse al cambio climático. En ese sentido, la resiliencia sistémica establece la capacidad de la ciudad para adaptarse y recuperarse ante situaciones repentinas o graduales relacionadas con las amenazas naturales, que se presentan con mayor recurrencia debido al cambio climático.
- **Reducir la huella de carbono e implementar acciones de mitigación frente al cambio climático:** resulta de vital importancia tomar acciones en la planificación y el ordenamiento que reduzcan los impactos al medio ambiente generados por los distintos procesos antrópicos y dinámicas territoriales, con el objetivo de promover un hábitat sano y sostenible que enfrente a las problemáticas globales en relación al cambio climático.

Estrategias territoriales para el eje de Territorio intercultural y ecológico

Escala regional

- a. Promover políticas e instrumentos de planificación con enfoque transversal de gestión de riesgos, en consideración de las competencias de los diferentes niveles de gobierno.
- b. Posicionar el carácter simbólico, histórico, político, patrimonial y cultural del DMQ, e integrarlo con la región, con miras a la protección de los patrimonios, el reconocimiento internacional y el impulso de la economía nacional.
- c. Proteger, conservar y restaurar el sistema de áreas naturales protegidas como un continuo regional de la infraestructura verde-azul, en función de la identidad de los paisajes y de su diversidad biológica.

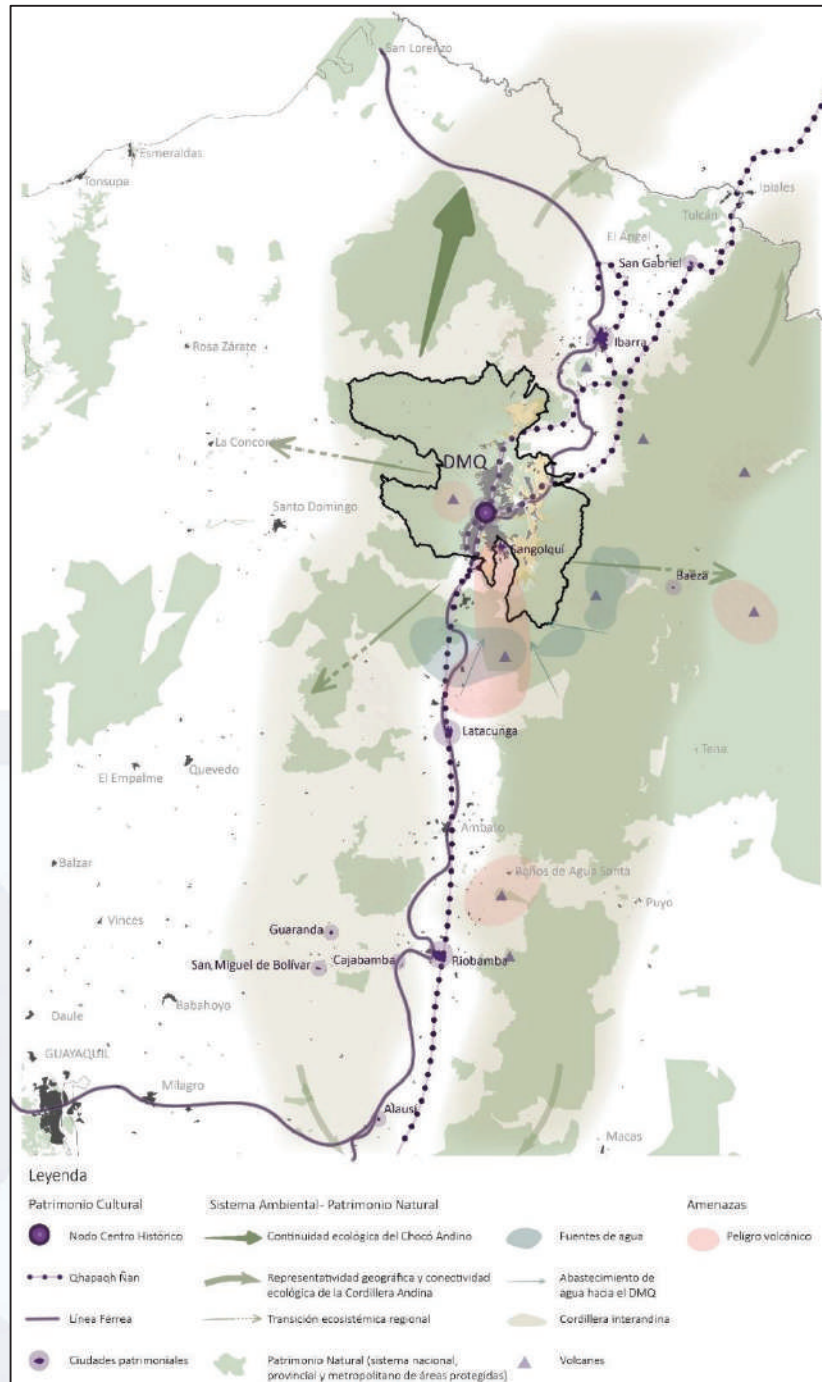
Escala distrital

- a. Consolidar la matriz biofísica distrital como estrategia para afrontar desastres de origen natural y posicionar el valor patrimonial del paisaje natural en el territorio urbano-rural.
- b. Promover e impulsar la identidad cultural y el desarrollo sostenible local, a través del reconocimiento e integración de la diversidad de recursos patrimoniales.
- c. Fortalecer la infraestructura verde-azul a través de la consolidación de la red verde urbana, en respuesta a la adaptación y mitigación al cambio climático para recuperar los servicios ecosistémicos desde un enfoque de sostenibilidad, bienestar y equidad.
- d. Proteger y conservar el patrimonio edificado del distrito y su conjunto con nuevas actividades para su uso y disfrute.

Escala local

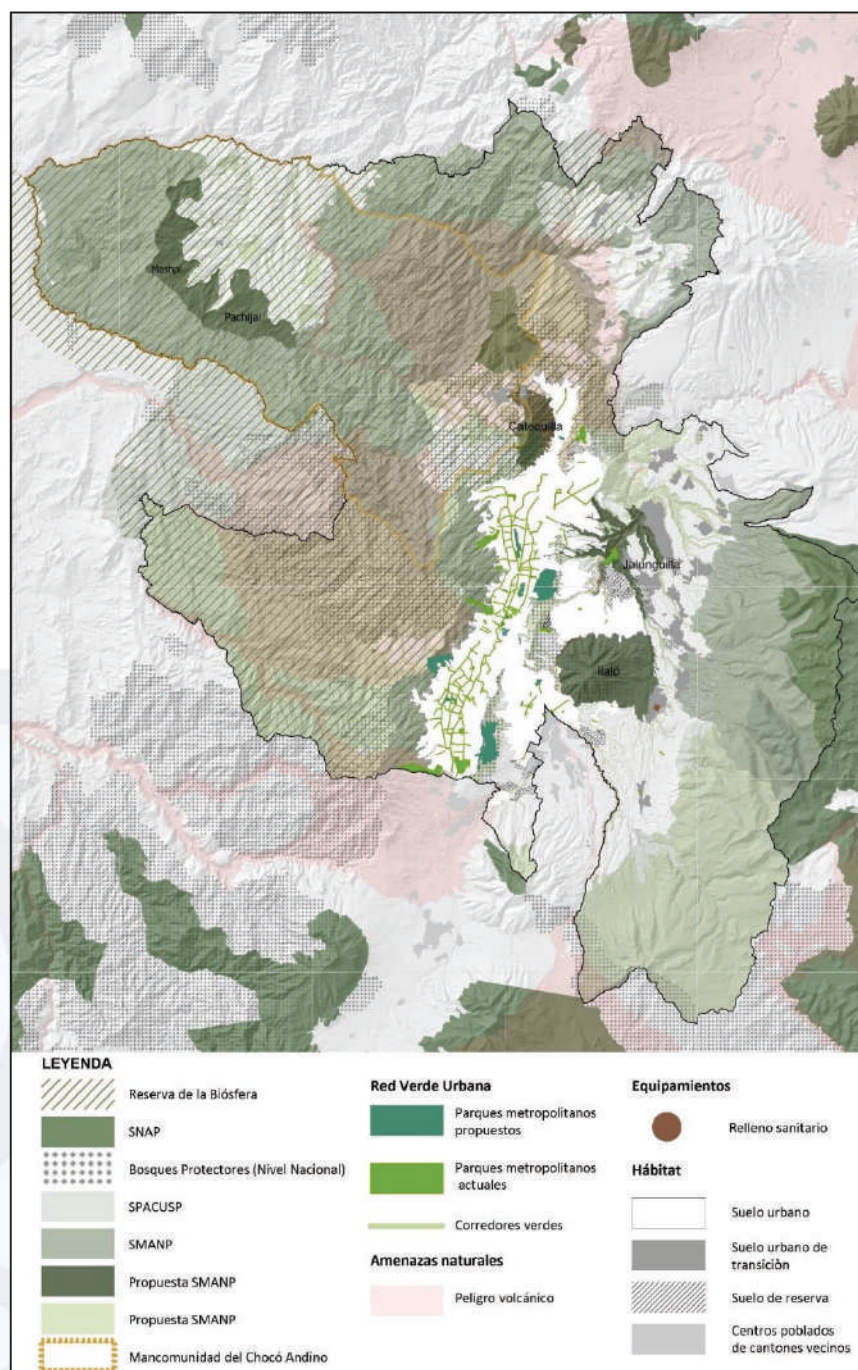
- a. Preservar y resignificar los recursos urbano-arquitectónicos desde su transformación y recuperar el espacio público de áreas históricas, que conecte los hitos patrimoniales e impulse la diversidad de expresiones culturales intangibles.
- b. Promover espacios públicos resilientes y seguros frente al cambio climático, a través de soluciones basadas en la naturaleza.
- c. Promover medidas de habitabilidad segura para prevenir y proteger a la población en condición de vulnerabilidad ante amenazas naturales.
- d. Recuperación, intervención y mantenimiento de los elementos que conforman el sistema de áreas verdes y de protección natural.

Figura 48. Eje de Territorio intercultural y ecológico - Escala regional



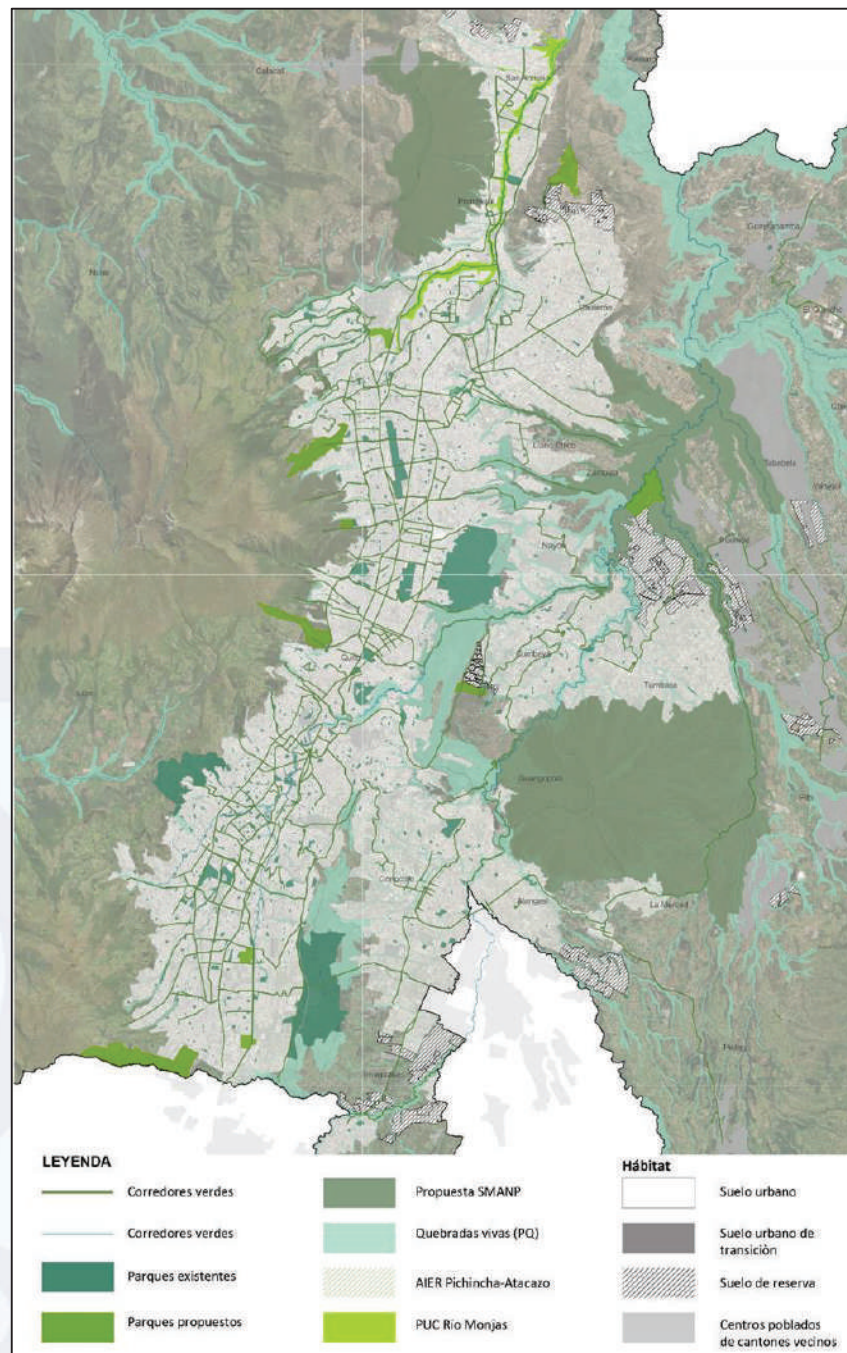
Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 49. Eje de Territorio intercultural y ecológico - Escala distrital



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 50. Eje de Territorio intercultural y ecológico - Escala local



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

HACIA DÓNDE VAMOS COMO DMQ

El MTD en correspondencia con el Plan de Gobierno es el resultado de 5 principios: urbanismo democrático; hábitat sostenible; acceso, producción y disfrute de la riqueza; culturas y convivencias emancipadoras, y justicia urbano rural, que atravesarán la propuesta de las políticas con las que toma materialidad el Modelo Territorial Deseado y que fueron expuestas en cada eje previamente.

El DMQ que soñamos⁷⁰ responde a un urbanismo democrático que apunta a una gestión del territorio planificada y participativa, y asegura el ejercicio de derechos y la vida plena de todos y todas dentro del territorio. Un hábitat sostenible que cambia el paradigma de las ciudades como fuente y consumo de recursos ilimitados por uno que se sostiene en la innovación, las nuevas tecnologías y modelos de gestión de recursos que toman a la naturaleza como ejemplo.

Apostamos por el acceso, producción y disfrute de la riqueza y su creación basada en la creatividad, la producción, la valorización del talento humano y la conservación del ambiente, para generar un entorno dinámico, que sobre todo sea solidario con oportunidades para todos y todas.

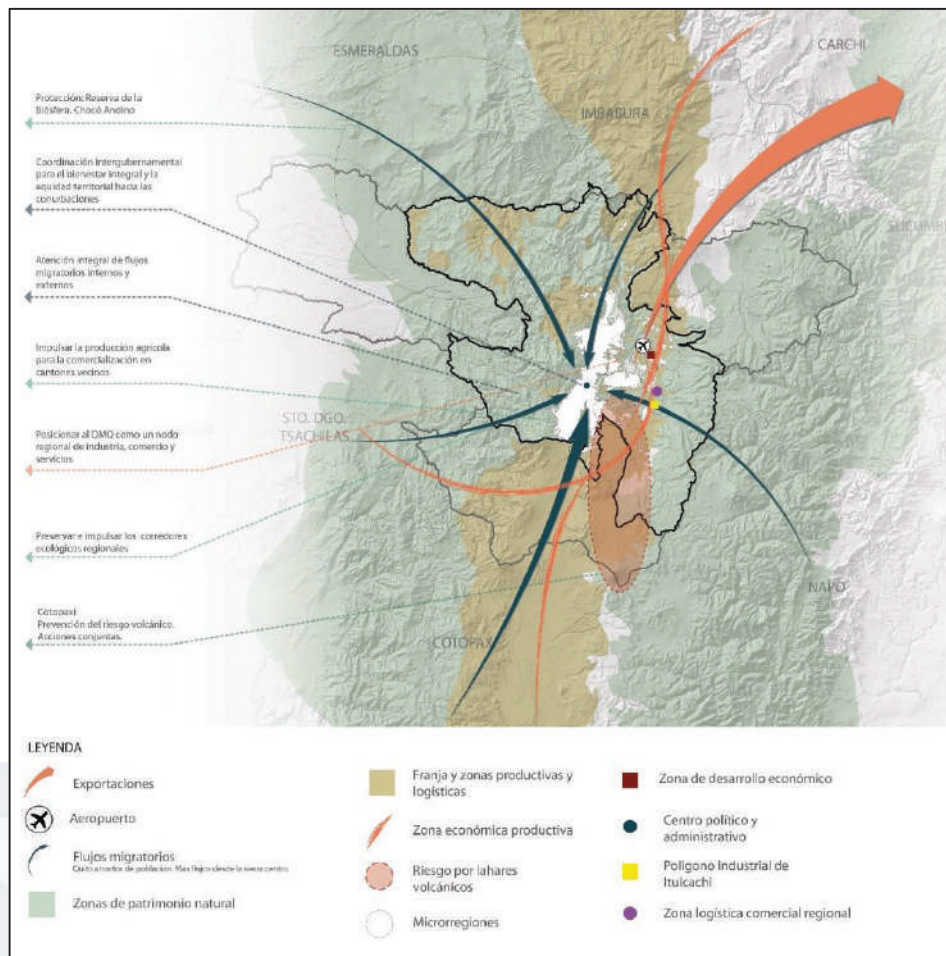
Las distintas trayectorias de vida presentes en Quito constituyen la posibilidad de reconstruir el fracturado tejido social y establecer nuevas formas de convivencia desde diversidad de culturas y convivencias.

Y, finalmente, alcanzar una justicia urbano-rural parte de reconocer y trabajar sobre las asimetrías existentes entre los territorios del DMQ y, ante ello, equilibrar las relaciones, vínculos y dinámicas tanto sociales como productivas.

El detalle y la metodología de la construcción del MTD se encuentran en el apéndice 11.

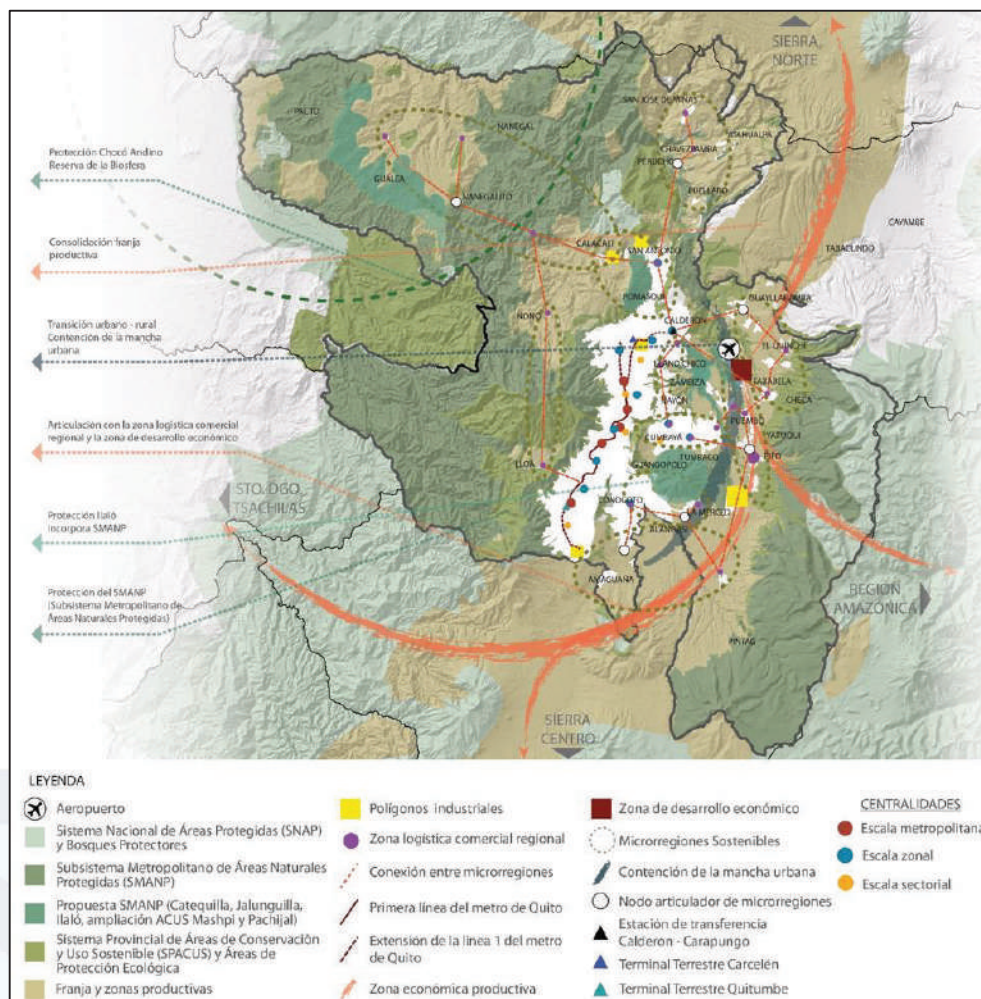
⁷⁰ Como se propuso en el Plan de Gestión de Alcaldía

Figura 51. Representación gráfica MTD – Escala regional



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura 52. Representación gráfica MTD – Escala distrital



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024.

CAPITULO 3

¿Cómo lo vamos a hacer?

*Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano
de Quito*

Marzo, 2024

¿CÓMO LO VAMOS A HACER? - MODELO DE GESTIÓN

Para fortalecer la gestión efectiva, participativa, inclusiva y transparente que promueva una administración territorial cercana y democrática, se implementarán estrategias de gestión. Estas estrategias buscarán abordar los desafíos y solucionar los problemas identificados en el diagnóstico, así como alcanzar los objetivos y metas establecidos en la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial. Estas estrategias hacen referencia a:

Figura 53: Estrategias de gestión



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Es fundamental fortalecer la gestión desconcentrada para mejorar la prestación de servicios a la población. La proximidad territorial facilita que la administración comprenda de mejor las necesidades y condiciones de vida de la población, lo que a su vez permite implementar intervenciones más efectivas y pertinentes a nivel territorial y de cultura.

Además, la consolidación del relacionamiento interinstitucional con los actores locales y nacionales busca generar intervenciones estratégicas que fomenten sinergias positivas, y aporten mayores beneficios a la población. Se deben reforzar los vínculos con otros niveles de gobierno para pensar en modelos de gestión basados en la complementariedad, que permitan aprovechar de manera más eficiente los recursos de nuestro territorio y potenciar las habilidades y capacidades de sus habitantes.

La participación ciudadana es clave en un modelo de gestión abierto y transparente. Con el involucramiento activo de la población del DMQ, se podrá alcanzar eficazmente el cumplimiento de los objetivos propuestos en este Plan. El Quito que soñamos es posible solamente a través de procesos colaborativos, en los que todos los actores del territorio participen en el diseño y ejecución de la política pública.

Finalmente, el seguimiento y evaluación constante de la gestión permitirá conocer las problemáticas y tomar los correctivos necesarios para mejorar las acciones de esta administración, y así alcanzar el Quito que soñamos.

1 Inserción estratégica territorial

Como parte del modelo de gestión se encuentra la fase de Inserción estratégica, en donde se analiza la participación e intervenciones territoriales del GAD DMQ, mediante iniciativas propiciadas en conjunto con una variedad de actores de índole público, privado, comunitario, académico o de cooperación internacional, entre otros.

La información del mapeo de actores⁷¹ de la fase de diagnóstico y de análisis estratégico ha permitido definir el tipo de iniciativas, como planes, programas, proyectos, convenios o espacios de coordinación que tengan alto impacto en el territorio del DMQ, buscando solucionar problemáticas locales.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por los delegados de los equipos técnicos de cada Secretaría, quienes, desde su conocimiento y experticia, establecieron los objetivos y los mecanismos de articulación⁷² que aporten a generar interacciones multinivel, con el fin de incrementar los efectos benéficos de cada una de ellas. De igual forma, las competencias y funciones del GAD DMQ delinearán el nivel de intervención dentro de cada forma de articulación.

En el apéndice denominado “Inserción estratégica territorial” se establece el tipo de iniciativa, el objetivo y mecanismos de articulación de cada una de ellas, alineadas a los objetivos de gestión, de desarrollo y a los ejes trabajados a lo largo de la propuesta, por cada proyecto de competencia concurrente del MDMQ. Entre las principales evidenciadas está:

⁷¹ Actores considerados: Sociedad civil, comunas, comités pro mejoras, ligas barriales, asambleas sectoriales, clubes, colectivos, fundaciones, organizaciones sociales, cooperativas, constructoras/inmobiliarias, cámaras, sectores productivos, industria y empresas, banca y finanzas, universidades y academia, organismos y agencias internacionales, organismos multilaterales, gobiernos autónomos descentralizados, mancomunidades y otros.

⁷² Mecanismos de articulación: Alianzas estratégicas, convenios, consorcios, mancomunidades, convenios de delegación, acuerdos, alianzas público-privadas, reuniones bilaterales, cartas de intención y otros.

Figura 54: Principales Iniciativas para la inserción estratégica

Principales iniciativas	Desarrollar proyectos y acciones que promuevan el acceso a suelo y vivienda.
	Generación de conocimiento del Riesgo de Desastres
	Red de Comités de Gestión de las áreas del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas
	Seguridad vial en el DMQ
	Estrategia de espacios saludables
	Desarrollo de la estrategia productiva local
	Plan de Transformación Digital para el DMQ
	Desarrollo de la estrategia comunicativa en el desarrollo total del PMDOT

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

2 Formas de gestión

Las complejas características y dinámicas sociales, económicas, culturales y territoriales que presenta el DMQ suponen el desafío de ejercer una gestión de gobierno de la ciudad que construya y sostenga una sólida articulación con el más amplio espectro de actores sociales y de entidades de la sociedad civil, así como entidades estatales de otros niveles de gobierno.

La gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial de la ciudad, programada en el presente plan, demanda una consistente vinculación con los distintos actores sociales, económicos, culturales y políticos del DMQ. Para ejecutar las distintas políticas, programas y proyectos del Municipio del Distrito Metropolitano, se requiere profundizar su construcción y legitimidad democrática, consolidar la participación ciudadana y el control social, así como fortalecer la viabilidad social y política que demanda su implementación.

La gestión de las competencias exclusivas que la Constitución asigna a los gobiernos municipales requiere una amplia vinculación con actores sociales, entidades públicas, instituciones académicas, organismos de cooperación, en ámbitos como el control sobre el uso y ocupación del suelo; la planificación, regulación y control del tránsito y transporte público; la preservación, mantención y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural; la administración de catastros inmobiliarios; la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental; etc.

Las competencias exclusivas para el GAD DMQ se determinan en el artículo 264 de la Constitución de la República:

“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
 7. (Sustituido por el Art. 11 de la Enmienda s/n, R.O. 653S, 21XII2015). Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales”.

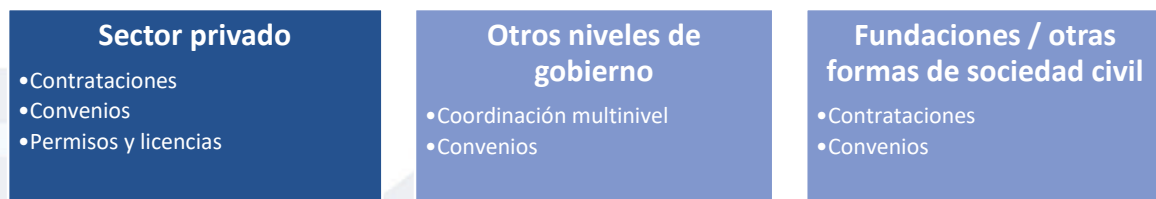
Como parte del modelo de gestión, se deben establecer los mecanismos de coordinación para implementar líneas de acción, programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. No obstante, es preciso resaltar que también en materias asociadas con competencias concurrentes

que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ejerce, como la ejecución de proyectos y prestación de servicios en los campos de salud, protección e inclusión social, desarrollo económico y productivo, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, educación, recreación y deporte, es vital articular a estos actores en la gestión y, especialmente, en la coordinación con entidades públicas con otros niveles de gobierno.

La coordinación y complementariedad con instituciones del Gobierno central, como ministerios, secretarías, empresas públicas nacionales que ejercen competencias concurrentes a las municipales, así como entidades de los niveles de gobierno provincial y parroquial rural comprende sintonizar objetivos de política articulados, intervenciones y servicios complementarios, sin existencia de duplicidades ni superposiciones, así como especializar los roles de cada nivel de gobierno en estos sectores, conforme su naturaleza, alcance y potencialidades institucionales.

Para definir las formas de gestión que el GAD DMQ utilizará para las líneas de acción y los proyectos de competencia exclusiva, se han determinado 4 formas referenciales de gestión aplicadas según el tipo de actor interviniente.

Figura 55. Actores intervinientes en la gestión



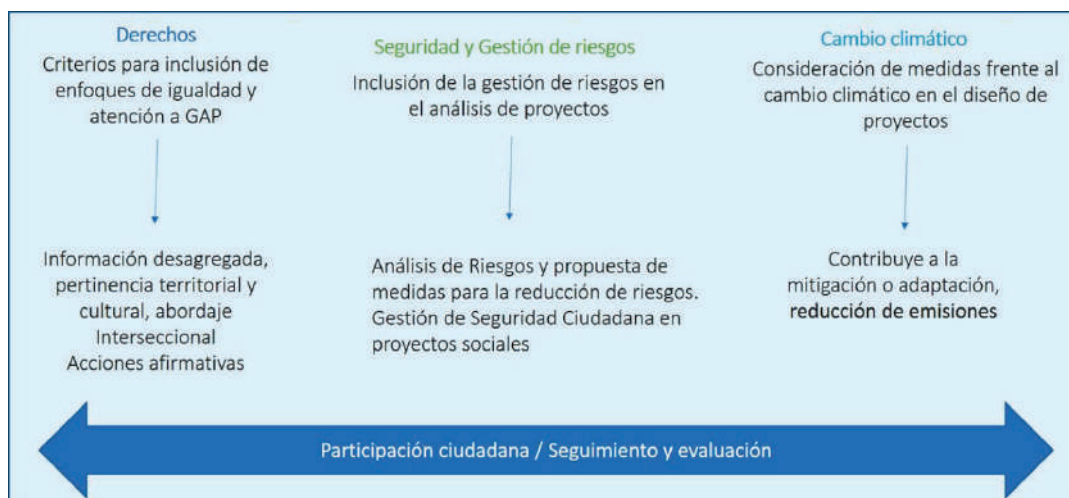
Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

El apéndice “Formas de gestión” identifica actores, intereses y formas de gestión por cada proyecto de competencia exclusiva del GAD DMQ.

3 Estrategias transversales

Uno de los elementos fundamentales para fortalecer la gestión metropolitana es considerar las temáticas transversales que permitan alcanzar la visión de desarrollo del DMQ. La incorporación del enfoque de derechos, la gestión de riesgos, el cambio climático y la participación ciudadana como ejes transversales en la gestión metropolitana son fundamentales para garantizar una administración efectiva, orientada al bienestar de la población. La transversalización de estos enfoques no se trata simplemente de aspectos aislados, sino que se convierten en principios básicos que atraviesan todas las áreas de acción del GAD DMQ.

Figura 56. Enfoques transversales en la gestión metropolitana



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

En conjunto, estos enfoques transversales fortalecen la capacidad del municipio para cumplir con los objetivos y metas, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. La participación ciudadana asegura que las decisiones sean tomadas de manera democrática y transparente, y se promueva a la vez la corresponsabilidad. Al adoptar un enfoque de derechos, se prioriza la igualdad y la justicia social en todas las decisiones y acciones municipales, asegurando que los servicios y recursos se distribuyan equitativamente y se ponga énfasis en la disminución de brechas sociales en grupos históricamente desatendidos. La seguridad y gestión de riesgos permite anticipar y mitigar posibles amenazas a la seguridad y al bienestar de la comunidad, y fortalecer la capacidad de respuesta frente a desastres naturales o emergencias. Finalmente, la integración del cambio climático implica adoptar políticas y prácticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, promuevan la adaptación a los impactos climáticos y fomenten el desarrollo sostenible.

En la siguiente figura se evidencia cómo estos enfoques transversales no se consideran de manera aislada en la planificación de los proyectos, sino que se expresan en el PMDOT, en planificaciones específicas y con un respaldo institucional que busca fortalecer el tratamiento de estos elementos en la gestión del GAD DMQ.

Figura 57. Alineación de los enfoques transversales

		Alineación PMDOT	Institucionalidad	Planificación
	Participación ciudadana	3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para la toma de decisiones y la gestión de los conflictos.	Sistema Metropolitano de participación ciudadana: Dirección de Participación	Planes de Gobierno Abierto
	Enfoque de derechos	1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.	Sistema de Protección Integral: Secretaría Inclusión, Consejo de Protección de Derechos	Agendas de Igualdad por GAP
	Seguridad y gestión de Riesgos	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.	Sistema de Gestión de Riesgo, Sistema de Seguridad - Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos	Plan de Seguridad Quito Resiliente
	Cambio Climático	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.	Secretaría de Ambiente	Plan de Acción del Cambio Climático

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

A nivel de programas y proyectos, es necesario generar herramientas prácticas y agendas de trabajo claras que efectivicen la incorporación de estos enfoques transversales. Se desarrollaron 4 insumos técnicos para gestionar el GAD DMQ, y se dirigieron 3 al diseño de programas y proyectos, a través de la definición de criterios que permitan medir la transversalización de cada enfoque, y 1 a definir líneas estratégicas de trabajo para la gestión institucional.

Estrategia de participación ciudadana

Esta estrategia aporta a cumplir el objetivo de desarrollo 3, “Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía”, y el objetivo de gestión 3.1, “Potenciar el rol activo, empoderado y articulado de los actores territoriales para la toma de decisiones y gestión del conflicto”.

La participación ciudadana se refiere a los derechos de todo ciudadano a decidir subsidiariamente sobre los asuntos que le afectan, los asuntos públicos (democracia participativa), sin restringirse solamente a los derechos políticos de elegir y ser elegido (democracia representativa). Este derecho se caracteriza por el desarrollo de espacios de participación en la identificación, formulación, gestión o ejecución, seguimiento y evaluación de resultados, auditoría ciudadana de las políticas públicas, como también los mecanismos de democracia directa: iniciativas ciudadanas en normativa, la consulta popular, la consulta previa libre e informada, y hasta la reforma constitucional.

La participación ciudadana en las políticas públicas se inscribe dentro de los derechos de participación como un ejercicio de democracia que se ejecuta a través del proceso de construcción y solución de los problemas públicos. Por lo tanto, los cursos de acción que representan las políticas públicas deben ser el resultado de la participación de los actores de la

sociedad y el gobierno, en su diseño, gestión y control, en función de una incidencia efectiva en las decisiones del gobierno, dado que involucra a la ciudadanía en la deliberación democrática y perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por las autoridades ejecutivas y/o legislativas.

Una estrategia de participación ciudadana va más allá de describir los espacios y mecanismos determinados en la normativa; busca formular una serie de orientaciones para promover la participación ciudadana y fortalecer a los sujetos de derechos, en el marco del derecho a la ciudad.

El eje central de la estrategia de participación ciudadana es profundizar en una nueva forma de gobernanza que complementa la gobernabilidad de las autoridades e instituciones públicas, como capacidad para canalizar y solucionar las demandas ciudadanas para promover el Estado de derecho y el ejercicio de los derechos. Se propone trabajar en 3 elementos clave:

a) Gestión Participativa

- Iniciar con un pacto colectivo sobre el modelo de ciudad al que queremos llegar.
- Reforzar las organizaciones y colectivos ciudadanos, los liderazgos sociales, comunitarios y políticos.
- Potenciar una cultura del diálogo y corresponsabilidad.
- Propiciar laboratorios urbano-rurales.
- Robustecer las políticas y gestión de presupuestos participativos.
- Impulsar la conformación de redes plurales con la participación.
- Propiciar la aplicación de modelos de gestión colaborativos.

b) Sistema de Participación Ciudadana

- Desarrollar y ampliar la representatividad de las unidades básicas de participación, las asambleas barriales y comunales, incorporando y potenciando otras formas y colectivos de la ciudadanía.
- Fortalecer el activismo, la participación y organización juvenil, de forma individual, colectiva y comunitaria.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de participación ciudadana en los procesos de deliberación, decisión, implementación y control de la política pública.
- La difusión, empoderamiento y aplicación de los diversos mecanismos de participación ciudadana.
- Ampliar y mejorar los procesos de presupuestos participativos.
- Profundizar el gobierno abierto.
- Garantizar anualmente los recursos para el funcionamiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

c) Sujetos de derechos

- Fortalecer la organización autónoma y legítima, así como la representación, de los diversos grupos y sectores ciudadanos y sociales.
- Promover los procesos de formación continua de las y los asambleístas metropolitanos, dirigentes y activistas sociales, y ciudadanía en general.
- Facilitar la formulación participativa de agendas ciudadanas y comunitarias.
- Aportar al desarrollo de las culturas populares diversas.
- Impulsar el trabajo en redes de colaboración.

En el apéndice “Estrategias transversales” se puede encontrar el detalle de las acciones que se transversalizarán en la gestión del GAD DMQ.

Estrategia de transversalización del enfoque de derechos

Esta estrategia aporta al cumplimiento del objetivo de desarrollo 1, “Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, a través de justicia, igualdad y equidad; de la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión”, y al objetivo de gestión 1.1, “Promover el pleno ejercicio de derechos sociales y culturales para la construcción de un territorio de justicia social”.

Transversalizar el enfoque de protección de derechos en las políticas públicas implica garantizar los derechos a través del reconocimiento de las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria.

En el caso de las políticas públicas para la protección de derechos y todos sus instrumentos, existe la responsabilidad de transversalizar los enfoques, no solo en el lenguaje sino en el diseño mismo de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios, etc. De este modo, la transversalización se traduce en el impacto de determinada política pública en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, considerando su género, edad, etnia, discapacidad, movilidad humana, así como su situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

La transversalización de este enfoque contribuye a cerrar las brechas de desigualdad generadas históricamente entre hombres y mujeres; adultos/as y niños/as; población indígena, afro, montuvia, y blanco-mestiza; personas con discapacidad y sin discapacidad; personas originarias de un lugar y extranjeros; personas heterosexuales y quienes no lo son, etc., por lo que es necesario definir estrategias que incluyan los diferentes enfoques para cumplir este cometido. Esta estrategia desarrolla los elementos claves que deben analizarse en un programa o proyecto para garantizar el cumplimiento de los derechos, enfatizando los grupos de atención prioritaria. En este sentido se establece el análisis de 3 elementos:

Tabla 30. Criterios para la aplicación del enfoque de derechos

Criterio	Definición del criterio	Por qué cumple	Por qué no cumple
C1: En esta parte se consideran las definiciones de enfoque enumerados en el punto 4 (del 1 al 7).	<u>Diagnóstico</u> de la población a la que va dirigido el plan, programa o proyecto, identificando la problemática a la que se quiere dar respuesta, a fin de que cumpla con el criterio de pertinencia; por ejemplo: Si el programa va a atender la problemática de trabajo infantil incorporando el enfoque de género, debe incluir información sobre la población infantil y adolescente, el entorno familiar, la situación socioeconómica, problemas de acceso a educación, salud, etc., identificando las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y determinando acciones afirmativas para reducirlas	Cuenta con diagnóstico que identifica las brechas de desigualdad de acuerdo a los enfoques	No cuenta con diagnóstico que identifica las brechas de desigualdad de acuerdo a los enfoques
		El diagnóstico está actualizado (máximo 5 años atrás)	El diagnóstico no está actualizado (más de 5 años)
		El diagnóstico es pertinente	El diagnóstico no es pertinente
		El diagnóstico se hizo participativamente	El diagnóstico no contó con participación de la ciudadanía
	<u>Asignación de recursos</u>	Cuenta con recursos suficientes, oportunos y sostenibles	No cuenta con recursos o son muy limitados
	Tiene que ver con uno de los criterios básicos para la garantía del cumplimiento de la política (y sus instrumentos) como es la disponibilidad de recursos económicos, técnicos, materiales	El presupuesto asignado se ajusta al clasificador de gastos establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	No se ajusta al clasificador de gastos según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
	<u>Pertinencia cultural</u> (Incluye aspectos relacionados con el origen étnico, infraestructura física, valores, alimentación, educación, etc., que forman parte de la cosmovisión de los diversos grupos, y que promuevan la inclusión, la igualdad (en la diversidad) y la calidad del servicio público brindado)	Las estrategias, planes, programas, servicios se ajustan a las prácticas culturales del grupo al que va dirigido, tomando en cuenta las diversidades (Especial énfasis en población indígena, afro, montubia)	No toma en consideración las prácticas culturales del grupo al que va dirigido
	<u>Acciones afirmativas</u> (son el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entre personas de diferente origen étnico, personas con y sin discapacidad, nacionales y extranjeros, etc). Las acciones afirmativas son temporales porque no resuelven las causas estructurales de las desigualdades, por eso se tiene como horizonte las políticas públicas sostenibles.	Se incluyen los enfoques del sistema de protección de derechos (Art. 851 Código Municipal)	No incluye acciones afirmativas

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

En el apéndice “Estrategias transversales” se puede encontrar el detalle de las acciones que se transversalizarán en la gestión del GAD DMQ.

Estrategia para incluir enfoque de seguridad y gestión de riesgos en planes, programas y proyectos

Esta estrategia aporta al cumplimiento del objetivo de desarrollo 2, “Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana”, y del objetivo de gestión 2.4, “Reducir la vulnerabilidad social e impulsar la resiliencia frente a los riesgos de desastres y riesgos climáticos”.

El propósito de las estrategias es incorporar, en forma transversal, elementos que aporten a consolidar un territorio seguro y a la gestión integral de riesgos en la normativa y planificación territorial, así como en las fases de planificación, construcción, ampliación y mantenimiento de

infraestructura para prevenir el riesgo futuro y reducir riesgos existentes considerando obligatoriamente la adaptación al cambio climático.

A continuación, se detallan los criterios que se aplicarán para esta estrategia:

Tabla 31. Criterios para aplicar el enfoque de seguridad y gestión de riesgos

Criterio	Definición del criterio	¿Por qué cumple?	¿Por qué no cumple?
C1	Inclusión de mecanismos y estrategias para la modernización, control y transparencia en programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana.	Contar con estrategias para monitorear la prevención del delito. Integrar sistemas tecnológicos para la prevención del delito y contribuir a la convivencia ciudadana. Contar con mecanismos eficientes de control y transparencia para la operatividad del sistema tecnológico.	No contar con estrategias para realizar monitoreo a la prevención del delito No contar con la integración de dispositivos tecnológicos en la plataforma de integración y monitoreo No contar con mecanismos eficientes de control interno y transparencia en la operatividad del sistema tecnológico
C2	Incorporación de la gestión de seguridad ciudadana en proyectos sociales o que correspondan.	Transversalización de la gestión de seguridad ciudadana en todo tipo de proyecto social o que corresponda.	No se evidencia la transversalización de la gestión de Seguridad Ciudadana
C3	Implementación de estrategias interinstitucionales de control en apoyo a la seguridad ciudadana en programas y proyectos que correspondan.	Lineamientos, protocolos y operativos de control en el DMQ. Control del espacio público colindante a infraestructura crítica no municipal del DMQ en los programas y proyectos que corresponda.	No se presentan los protocolos ni se realizan operativos de coordinación interinstitucional en el DMQ. No se evidencia control en espacio público colindante a infraestructura crítica no municipal.
C4	Promoción de convivencia ciudadana y una cultura de paz para construir comunidades resilientes mediante planes y proyectos que correspondan.	Se impulsará la participación ciudadana en organizaciones comunitarias. Lineamientos y promoción de acuerdos de convivencia ciudadana. Se generan espacios seguros a través de la recuperación, rehabilitación, mantenimiento y autocuidado del espacio público.	La comunidad no participa activamente en las estructuras sociales de participación ciudadana. No presentan lineamientos para la convivencia ciudadana. Aumento del índice de delitos, percepción de inseguridad e incidentes de convivencia ciudadana.

Criterio	Definición del criterio	¿Por qué cumple?	¿Por qué no cumple?
C5	Análisis de riesgos y propuesta de medidas para reducir riesgos y adaptación al cambio climático para proyectos nuevos de infraestructura.	Informe de evaluación y calificación de riesgos. Matriz de medidas preventivas y/o mitigación.	Si no presenta alguno de estos documentos.
C6	Análisis de riesgos y propuesta de medidas para reducir riesgos y adaptación al cambio climático para ampliar o mantener la infraestructura existente.	Informe de evaluación y calificación de riesgos. Matriz de medidas preventivas y/o mitigación.	Si no presenta alguno de estos documentos.
C7	Incorporación de la gestión integral de riesgos y adaptación al cambio climático en propuestas de política pública y proyectos normativos.	El documento de propuesta incluye un apartado específico de la gestión integral del riesgo de desastres relacionada con el tema, y que será coordinada por las entidades responsables de territorio y gestionada por los actores del SMGR competentes en la materia.	No incluye este apartado específico de la gestión integral.
C8	Incorporación de la gestión integral de riesgos y adaptación al cambio climático en la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, así como en sus instrumentos complementarios.	Transversalización de la gestión del riesgo de desastres en todo tipo de planificación del DMQ.	No se evidencia la transversalización de la gestión del riesgo de desastres en algunos de sus planes existentes.

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Es importante señalar que esta estrategia se complementa con el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027 y el Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que se encuentran en construcción.

En el apéndice “Estrategias transversales” se puede encontrar el detalle de las acciones que se transversalizarán en la gestión del MDMQ.

Estrategia de adopción de medidas frente al cambio climático

Esta estrategia aporta al cumplimiento del objetivo de desarrollo 2, “Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el

orden y la convivencia ciudadana”, y al objetivo de gestión 2.4, “Reducir la vulnerabilidad social e impulsar la resiliencia frente a los riesgos de desastres y riesgos climáticos”.

La planificación de acciones de cambio climático es una oportunidad para que las ciudades asuman y ratifiquen su rol como actores clave para el desarrollo sostenible. Con un Plan de Acción de Cambio Climático se espera mejorar la calidad de vida de las personas a través de la creación de empleo; mejorar la salud pública y calidad de los recursos naturales, y asegurar la provisión de servicios ecosistémicos.

El Plan de Acción del Cambio Climático es un instrumento de política local que contribuye de manera significativa a los esfuerzos de la política del DMQ, en alineación con las políticas nacionales que permiten cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Ecuador en materia de cambio climático.

A partir de lo establecido en el Plan de Acción del Cambio Climático (sectores), se desarrollan los criterios que se pueden analizar en el diseño de un programa o proyecto, para asegurar su alineamiento y que pueda cumplirlo.

Tabla 32. Sectores del Plan de Acción del Cambio Climático de Quito

SECTORES PACQ							
Edificaciones sostenibles y dinámicas del crecimiento urbano	Gestión integral del recurso hídrico	Servicios ambientales	Agricultura sostenible	Gobernanza e investigación climática	Gestión Integrada y circular de residuos sólidos	Movilidad sostenible	Acción climática, inclusiva y equitativa

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Tabla 33. Criterios para aplicar el enfoque de gestión de riesgos

Criterio	Definición del proyecto	Por qué cumple	Por qué no cumple
C1 El proyecto contribuye a la mitigación o adaptación.	El impacto del proyecto minimiza la emisión de gases de efecto invernadero y/o reduce los riesgos al cambio climático.	Porque aporta a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o vulnerabilidad.	No aporta ni en mitigación ni adaptación.
C2 El proyecto efectúa una estimación de potencial de reducción de emisiones.	En el corto, mediano y largo plazo, el proyecto efectúa una estimación de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Establece un potencial de reducción de emisiones de GEI.	No se estima el potencial de reducción de emisiones de GEI.

C3 El proyecto considera poblaciones vulnerables al cambio climático.	El proyecto no genera impactos negativos a la población vulnerable al cambio climático y son beneficiarios de este.	Indica cómo la población vulnerable se beneficia del proyecto.	No efectúa análisis de beneficios para población vulnerable.
C4 Presupuesto para la acción climática de Quito.	La acción climática requiere recursos financieros en la planificación anual para los diferentes proyectos, programas u obras de cada institución.	Se evidencia una asignación económica en el presupuesto anual del proyecto.	No existe asignación de recursos en económicos en el presupuesto anual.

Si el proyecto es de adaptación, minimiza los efectos físicos:

Criterio	Definición del proyecto	Por qué cumple	Por qué no cumple
Planes, programas proyectos minimizan los efectos físicos: derrumbes, deslizamientos, disminución de caudales, erosión del suelo, estrés hídrico, inundaciones, estrés térmico. Estrés térmico.	El plan, programa y proyecto impacta/contribuye directamente a reducir al menos uno de estos efectos físicos.	Porque reduce los impactos de al menos uno de los efectos físicos.	Porque el proyecto no contribuye a minimizar ninguno de los efectos físicos.

Fuente y Elaboración: GAD DMQ, 2024

En el apéndice 14, Estrategias transversales, se puede encontrar el detalle de las acciones que se transversalizarán en la gestión del MDMQ.

4 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación en el marco de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) comprende “la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados (...) con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local” (SENPLADES, s.f.). Bajo este contexto, la estrategia de seguimiento y evaluación aporta en la permanente revisión de la implementación del PDOT para tomar decisiones adecuadas y oportunas; identificar nudos críticos y establecer planes de acción; generar procesos eficientes y eficaces, y optimizar

recursos, bajo el horizonte del cumplimiento de las metas, sobre la base de la información. El apéndice Seguimiento y evaluación presenta la estrategia de seguimiento que se utilizará para el PMDOT.

BIBLIOGRAFÍA

- Achig, L. (1983). *El proceso urbano de Quito. Ensayo de interpretación*. <https://n9.cl/9qfh8>
- Asociación de Hoteles de Quito Metropolitano - HQM (2024). Ocupación hotelera.
- Banco Central del Ecuador (2024). Cuentas Cantonales (2007-2022). [Sector Real \(bce.fin.ec\)](https://bce.fin.ec)
- Carrión, Fernando, y René Vallejo. (1992). La planificación de Quito: Del plan director a la ciudad democrática. En *Ciudades y políticas urbanas*, 143-170. Red Ciudad CODEL. <https://n9.cl/vaxhr>
- Carrión, F. (2023). *La producción social de la violencia*. FES-ILDIS-FLACSO.
- Del Pino, I. (2002). *La Ciudad Inca de Quito* (Vol. 1). Eskeletra editorial.
- Duvelle, C. (2010). *Tradición oral y transmisión del patrimonio cultural inmaterial*. París, Francia.
- Empresa Pública Metropolitana de Rastro de Quito. Diagnóstico (2024). Quito, Ecuador.
- EPMAPS. (2023). Datos Estadísticos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito.
- Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino- Quito Turismo. (2023). Estadísticas de Turismo octubre 2023 No. 25. Quito, Ecuador.
- Escuela de Negocios del a Escuela Politécnica del Litoral. (2020). *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2019/2020*. <https://n9.cl/y4p3a>
- EPN / PUCE. (2020). *Caracterización geológica, geotécnica y geofísica del subsuelo de Quito (Fase 1)*. Quito.
- GAD DMQ. (2018a). *Estrategia Alimentaria de Quito - Pacto Agroalimentario de Quito*. <https://n9.cl/7642l>
- GAD DMQ - Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (2014). *Quito hacia un Modelo Sustentable: Red Verde Urbana y Ecobarrios*. Quito.
- GAD DMQ. Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda. (2021). *Tomo I: Diagnóstico Territorial, memoria técnica del plan de uso y gestión de suelo*. Quito.
- GAD DMQ (2022). *Plan de protección y atención a personas en movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito*.
- GAD DMQ / Bloomberg, P. (2022). *Anuario de Siniestralidad vial de Quito*.
- Gindeya, R. (2018). Análisis de la morfología histórica en relación con el proceso de crecimiento urbano. El caso de Quito y la expansión urbana. Tesis Doctoral.

International Companion Animal Management Coalition. (2019). *Guía del Manejo Humanitario de las Poblaciones Caninas*.

Instituto de la Ciudad. (2013). *Transformaciones Inmobiliarias en el DMQ (1970 – 2012)*.

Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos - INEC. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición-2012. <https://n9.cl/se8f>

INEC. (2013). *Estudio de Caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Quito. Ecuador.
<https://n9.cl/r1mo6>

INEC (2022). VIII Censo de Población y VII de Vivienda- Ecuador.
<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

INEC. (2023a). ENEMDU. Boletín Técnico N° 13-2023. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, Mercado laboral. Quito. Ecuador. PAG 31-31 <https://n9.cl/1g4xc>

INEC. (2023b). Estadísticas de las Empresas. Registro Estadístico de Empresas (REEM). (2023). Quito. Ecuador. <https://n9.cl/y3z6j>

INEC. (2023c). Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales. Quito. Ecuador.
<https://n9.cl/2zhot>

INEC. (2023d). Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil - ENDI. <https://n9.cl/y8can>

INEC. (2024). Pobreza Multidimensional. <https://n9.cl/u2dye>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa - INEVAL. (2022). Ser Estudiante 2021-2022 Unidades Educativas Municipales Distrito Metropolitano de Quito. Quito.

Marín, L., y Del Pino, I. (2005). *Algunas reflexiones sobre el Ecuador prehispánico y la ciudad Inca de Quito*.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2021). Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021-2033. Quito.

Muñoz, P. (2022). Programa de Gobierno para la Alcaldía de Quito. Quito, Ecuador.

Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - OMSC. (2023a). Diagnóstico Situacional Distrito Metropolitano de Quito año 2022. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

OMSC. (2023b). Estudio de Victimización y percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito año 2022 [Informe cuantitativo y cualitativo]. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Quito Cómo Vamos. (2020). <https://n9.cl/ry5i8>

Quito Cómo Vamos / Fundación TANDEM / Fundación Ciudadana y Desarrollo / Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales UDLA / CEDATOS / GK. (2023). Informe de Calidad de Vida 2022. Quito.

Secretaría de Ambiente de Quito SAQ – GAD DMQ. (2015). *Inventario de Huella de Carbono del DMQ*. Quito: SAQ. Recuperado el 2023

SAQ. – GAD DMQ (2023a). *Estaciones monitoreo meteorológico. Registro de temperatura, precipitaciones, humedad y radiación solar promedio multianual (10 años) por estación*. Ed. por N. Narváez y A. Bolaños. Quito. Recuperado en diciembre de 2023, de <https://n9.cl/53fvk>

SAQ. – GAD DMQ (2016). *Atlas Ambiental Quito Sostenible*. Ed por N. Narváez. Quito: CTT-USFQ. Recuperado el diciembre de 2023

SAQ-GAD DMQ, CONDESAN. (2016). Plan Estratégico Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas. Quito.

SAQ-GAD DMQ / FONAG. (2022). *Mapa de ecosistemas del Distrito Metropolitano de Quito*. Secretaría de Ambiente, Patrimonio Natural. Quito: SAQ. <https://n9.cl/bhzsi>

Secretaría de Cultura / Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2023). *Estudio: Características de la demanda sociocultural del DMQ: características de los públicos y su comportamiento como consumidores de cultura en sectores y territorios específicos*. Quito.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2023). Registro de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. <https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/oeps/>

Universidad de Navarra. (2022). *Cities in motion*. <https://n9.cl/mlov1y>

UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París.

ACRÓNIMOS

ACN	Agroindustrias Cárnicas del Norte
ACUS	Áreas de Conservación y Uso Sustentable
AIER	Área de Intervención Especial y Recuperación
AMT	Agencia Metropolitana de Tránsito
APH	Áreas de Protección de Humedales
BTR	Buses de tránsito rápido
CEMEI	Centros municipales de educación inicial
CIMI	<i>Cities in Motion</i>
CONADIS	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CONQUITO	Corporación de Promoción Económica
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
EMRAQ-EP	Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito - EP
ENDI	Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
EODH	Encuesta Origen Destino Hogar
EPM	Empresas Públicas Metropolitanas
EPMAPS	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
EPMMOP	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
EPMSA	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales
EPS	Economía popular y solidaria
ETN	Estrategia Territorial Nacional
FONAG	Fondo para la Protección del Agua
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GAP	Grupos de atención prioritaria
GDO	Grupo de delincuencia organizada
GEM	<i>Global Entrepreneurship Monitor</i>
ICO	Índice de capacidad operativa
IGEI	Inventario de gases de efecto invernadero
IMPU	Instituto Metropolitano de Planificación Urbana de Quito
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
LGTBIQ+	Lesbianas, gays, transgénero, transexuales, travestis, bisexuales, intersexuales, queer, entre otros
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LUAE	Licencias Únicas de Actividades Económicas
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas

MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MTA	Modelo Territorial Actual
MTD	Modelo Territorial Deseado
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCI	Patrimonio cultural inmaterial
PEA	Población económicamente activa
PGA	Programa de Gobierno de la Alcaldía
PIB	Producto interno bruto
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PMMS	Plan Maestro de Movilidad
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PUGS	Plan de Uso y Gestión de Suelo
RMC	Red Metropolitana de Cultura
RNE	Registro Nacional de Emprendedores
RVU	Red Verde Urbana
SAQ	Secretaría de Ambiente de Quito
SGCTGP	Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SGSGR	Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
SIPCE	Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador
SITP	Sistema Integrado de Transporte Público
SMANP	Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas
SNAP	Sistema Nacional del Áreas Protegidas
SRI	Servicios de Rentas Internas
STHV	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
VAB	Valor agregado bruto
UMS	Unidades Metropolitanas de Salud
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura